

Archivo Municipal  
de  
VALENCIA DEL VENTOSO

*Código de referencia* : ES.06141.AMVV/1.1.01//28.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1979 / 1985

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 200 hojas [sic]

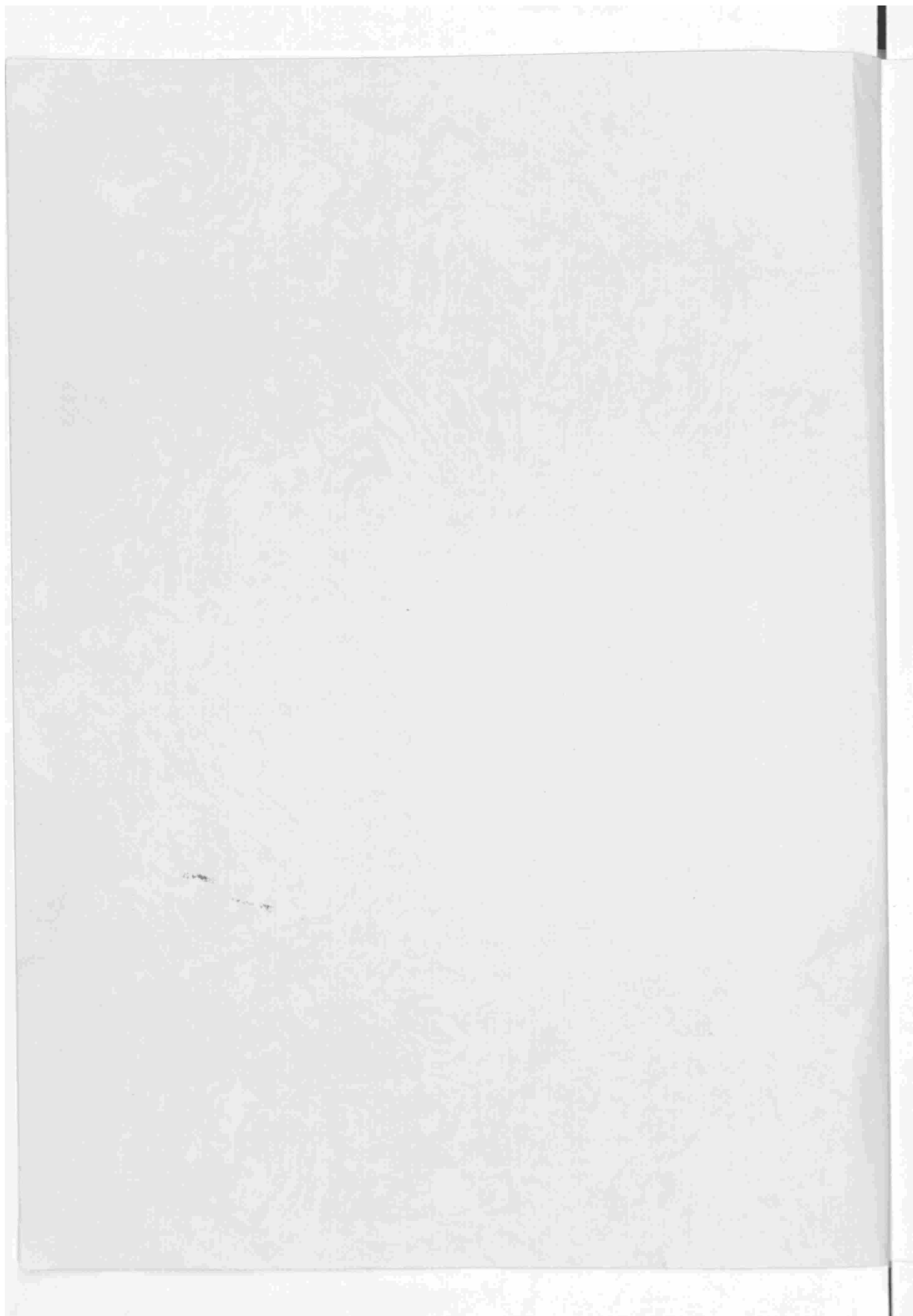
*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Ayuntamiento Pleno

libro de

de Sesiones

Celebradas desde el  
24 de Febrero de 1.979 a  
28 de Mayo de 1.985.



AYUNTAMIENTO DE Valencia del Ventoso

# LIBRO DE ACTAS

(1) del Ayuntamiento

Año de 19 79

número .....

**Diligencia de apertura.**— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el Ayuntamiento consta de Docientos folios útiles encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en (2) en esta fecha Valencia del Ventoso 24 de Febrero de 1979

V.º B.º  
El Alcalde,

El Secretario,



(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad etc.....  
(2) Esta fecha o la que comprenda.

LIVRO DE ACTAS

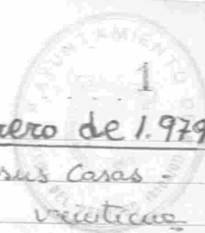
Boletim do Conselho Superior da Educação  
n.º 1/94

Excmo. Sr. Presidente do Conselho Superior da Educação  
Excmo. Sr. Presidente do Conselho de Regimento da Universidade do Porto

Se  
A  
D.  
D.  
D.F  
D.Fr  
D.E  
D.E  
D.J  
Se  
D.F

Señores Asistentes

Sesion Celebrada el dia 24 de Febrero de 1979



Alcalde - Presidente

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas

D. Inocente Delgado Aguas

Consistoriales, siendo las trece horas del dia veinticuatro

Concejales

de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presi

D. Macario Garcia Rubio

dencia del Sr. Alcalde D. Inocente Delgado Rodriguez

D. Fulgencio Borrero Yebens

asistido de un el Secretario por acumulacion D. Benito

D. Francisco Guachado Muñoz

Garcia Muñoz y en primera convocatoria, se reunió

D. Ezequiel Moreno Gonzalez

con los Sres. relacionados al margen, miembros del

D. Ezequiel Ruiz Gonzalez

Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion or-

D. Jose Gonzalez Bellido

dinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que

Secretario - Interventor

no asistieron los Concejales D. Mateo Franco Rocha, D.

D. Benito Garcia Muñoz

Miguel Costa Duran y D. Narciso Dominguez Fernandez,

por causa justificada.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobacion del borrador del acta de la sesion anterior. Previamente, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesion ordinaria anterior.

2º Disposiciones Oficiales y Correspondencia. Dada lectura de las disposiciones oficiales de interes Municipal publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, acordando quedar enterados.

Entre la correspondencia recibida figura una comunicacion del Excmo. Sr. Ministro de Interior participando de que el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto-ley sobre medidas economico-financieras en relacion con la Administracion local y su reconocimiento y el del Gobierno en estos momentos finales de la gestion de esta Corporacion. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Ayuda solicitada por D. Jose Antonio Vazquez por gastos causados Medico Especialista. A continuacion la Corporacion conoce la factura presentada por el Guardia Municipal en activo D. Jose Antonio Vazquez Martinez por honorarios suplidos en la visita efectuada al Especialista Medico Dr. Eduardo Chavero Centeno y M. Navarro Hernandez por reconocimiento y analisis, acordando le sea satisfecho al funcionario D. Jose Antonio Vazquez Martinez la ayuda de 2.400 pts

para subvenir a los gastos ocasionados por la visita de reconocimiento a Especialista, con cargo al crédito de la partida 1,2105 del presupuesto prorrogado de 1978 para el ejercicio actual.

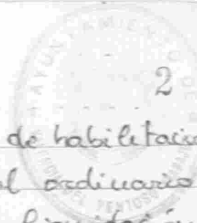
4º Propuesta Tribunal Calificador oposición Plaza Auxiliar. Dada cuenta del expediente instruido para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza del Subgrupo de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Considerando que tramitado el expediente y celebrados los ejercicios de oposición el día 16 de Enero año actual, el Tribunal Calificador ha devuelto propuesta reglamentaria en favor del opositor, Dña. Josefa Feudades Domínguez por haber demostrado poseer los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para el desempeño del cargo de referencia y reunir las condiciones generales de capacidad necesarias para ingresar al servicio de la Administración Local.

De conformidad con la propuesta del mencionado Organismo Calificador y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 21 párrafo 2º del Reglamento de Funcionario de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, y demás disposiciones aplicables, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer suya la propuesta efectuada para ocupar la plaza vacante de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento en carácter de propiedad.

5º Rectificación Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 Diciembre 1978. Se da cuenta de la terminación de los trabajos de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1978, acordando los Sres. reunidos su aprobación, y que se ponga al público por término de quince días a efectos de reclamaciones con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º Reconocimiento de Créditos. La Corporación acordó



por unanimidad, consignar en el expediente de habilitación de créditos que afecta al Presupuesto municipal ordinario de 1.979 y con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto del año anterior 1.978, los siguientes créditos:

- 1,2105 Para satisfacer a D. Consuelo Castaño Galván, farmacéutica, medicamentos funcionarios mes Diciembre 1.978, 6.058 pts.
- 2,1104 Para idem a la Diputación derechos de inserción anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia año 1.978, 680 pts.
- 2,1502 Para idem a la compañía Cia. Sevillana de Electricidad, energía motores elevación agua, mes Diciembre 1.978, 19.613 pts.
- 3,1106 Para idem a D. Consuelo Castaño Galván, farmacéutica medicamentos pensionistas meses noviembre y diciembre 1.978, 14.280 pts.

7ª Instancias de D. Anastasio Costo Durán. Participa que es propietario de un carro agrícola y por no serle necesario utilizarlo, solicita real cédula de baja en el correspondiente padrol de Rodaje y arrastre que se forme para el actual ejercicio. Los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado, retirándole la placa de matrícula asignada al mencionado carro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta Sesión a las catorce treinta horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 F. D. *[Signature]*  
 Ben González



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Inocente Delgado Rodríguez

Concejales

D. Macario García Rubio

D. Fulgencio Barroso Yobanes

D. Francisco Cuadrado Muñoz

D. Ezequiel Ruiz González

D. Narciso Domínguez Focumados

D. José González Dellido

Secretario - Interventor

D. Benito García Muñoz

Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Abril 1914

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales y siendo las doce horas del día dos de Abril de mil novecientos catorce y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Delgado Rodríguez, asistido de mí el secretario por acumulación D. Benito García Muñoz y en segunda convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo anterior, a la que no asistieron los Concejales D. Ezequiel Moreno González, D. Mateos Franco Pocha y D. Miguel Costo Duran, por causa justificada.

Orden del día

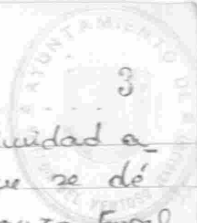
1º Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior. Para lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Dada lectura de las disposiciones oficiales de interés municipal publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, acordando quedar enterados.

Este la correspondencia recibida figura carta del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial en la que expresa su agradecimiento por cuanto colaboración le ha sido prestada en bien de este pueblo. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Exito de la Campaña Telefónica Nacional de España. Solicita el correspondiente permiso para instalar una cabina telefónica, así como un paso subterráneo, necesario para la conducción de la línea eléctrica y telefónica en la vía pública ubicada en Calle General Franco. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado.

4º Instancias del cementerio. D. Francisco Domínguez Rodríguez, Dña Isabel Cobas Márquez y D. Rafael Jordano Domínguez solicitan adquirir en propiedad los nichos nº 5-8-6- A. 5-8-6- B. 8-8-6- B



respectivamente. Los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan acceder a la solicitud siempre que se dé cumplimiento a la correspondiente Ordenanza Fiscal.

5º Ayuda al funcionario D. Francisco Fernández Judiano, a continuación la Corporación conace la factura extendida de la Deputación Provincial de Badajoz medicamentos y material de cura suministrados por la parroquia de la Beneficencia Provincial a Dña Ana Hidalgo Barroso, mujer de funcionario Administrativo de esta Corporación por la cantidad de 36.695 pts. en cuyo importe tambien estan incluidas las estancias en el Hospital y otros conceptos, acordando le sea satisfecho al funcionario D. Francisco Fernández Judiano la ayuda de 29.356 pts para subvenir a los gastos ocasionados por su mujer en el Hospital Provincial cantidad que se habilitara en el expediente de credito dentro del Presupuesto prorrogado de 1.978, para el ejercicio actual.

6º Expediente de credito. Dada lectura del expediente de habilitacion de credito que afecta al Presupuesto ordinario de 1.979, habiendo aplicacion del superavit disponible, propuesto por la Comision de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la intervencion, y discutido ampliamente cada uno de las partidas consignadas, se halla conformes y ajustadas su tramitacion a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificacion de credito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales del actual ejercicio, la Corporacion acuerda por unanimidad aprobar la habilitacion de credito presentado por la Comision de Hacienda, en la suma total de pesetas 69.987 mediante aplicacion del superavit del ultimo ejercicio del dia de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposicion al publico no se formularan reclamaciones ni se hubiere sugerecias por

la Superioridad.

7º Cuenta General del Presupuesto Ordinario 1978.  
Se somete al pleno el examen de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1978 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

8º Cuenta de Administración del Patrimonio 1978.  
Se somete al Pleno el examen de la Cuenta de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1978 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada cuya aprobación tiene el carácter definitivo.

9º Liquidación del servicio de asistencia farmacéutica a funcionarios, 1º trimestre. Previamente por unanimidad, fue aprobada la liquidación que practica la Secretaría. Intervenciones del servicio de asistencia farmacéutica a funcionarios durante el 1º trimestre del año actual, siendo a cargo del Ayuntamiento la cantidad de 19.137 pesetas y a cargo de sus funcionarios 4.784.

10º Balance de Cuentas y facturas. Previamente

to, examinadas y conformes por el funcionario que suscribe por unanimidad fueron aprobadas las siguientes

Anexos y Conceptos	Consignación	Puntos
D. Josefa Carrillo, gas calefacción en cuebas.	2,1404	11.934
Compañía Telefónica, conferencias y abono cantos meses enero a abril.	2,1103	5.465
Instituto N. de Reforma y Desarrollo agrario anualidad parcelas adquiridas.	2,1102	2.139
D. Ignacio Cachero jornales limpieza calles.	1,1505	3.544
Imprenta Angel Verole material oficinas	2,1103	5.101
D. Jose Maria Romero, de Medina de las Torres, gas calefacción oficinas.	2,1105	428
Editorial Aranzadi, subscripción repertorio legislación.	2,1104	3.800
Boletín Oficial del Estado. Superimpresión	2,1104	5.139
Oficina liquidadora del Partido, impreso Persona Juridica.	2,1107	1.582
Facuacéutica, medicamentos pueris- tias 1º trimestre.	3,1106	23.431
la misma, idem Beneficencia	2,1301	20.880
la misma, cloro depuración aguas fuer- tes	2,1306	13.432
Compañía Sevillana de electricidad, energía dependencias municipales meses enero y febrero.	2,1105	6.984
la misma, por idem escuelas meses enero y febrero.	2,1404	1.315
la misma, por idem mercado de abastos en idem.	2,1508	3.248
la misma, por idem motores elevación de aguas en idem.	2,1502	35.687
la misma, por idem alumbrado publi- co en idem.	2,1504	36.055
Imprenta "La Minerva Extranjera" ma- terial de oficinas.	2,1102	3.909

Acreedores y Conceptos	Cantidad	Pesos
La municipalidad Extremeña impresos quintas.	2,1109	4.734
Dña. Angeles Saiz, accionista pape- nas limpieza escuelas.	2,1404	4.400
Crecer electricidad, lamparas y pos- ta lamparas alumbrado publico.	2,1504	3.203
Dña. Carmen Lopez, viaje a Badajoz y Jafra.	1,1102	1.400
	total . . . . .	193.717

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesion a las quince horas, de lo que como secretario certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
Jose Gonzalez

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

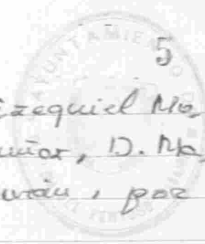
Sesion Extraordinaria Celebrada el dia 16  
de abril de 1.979

D. Inocente Delgado Rodriguez  
Concejales

D. Macario Garcia Rubio  
D. Fulgencio Barrero Xebens  
D. Ezequiel Ruiz Gonzalez  
D. Jose Gonzalez Bellido

D. Narciso Dominguez Fdez  
Secretario - Interventor  
D. Benito Garcia Munoz

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus  
casas consistoriales, siendo las trece horas del dia  
dieciseis de abril de mil novecientos setenta y  
nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde  
D. Inocente Delgado Rodriguez asistido de mi el  
secretario por acumulacion D. Benito Garcia Munoz  
y en primera convocatoria se reunieron los Se-  
ñores concejales al margen miembros del Ayunta-  
miento Pleno, con el fin de celebrar sesion extraor-  
dinaria, convocada por resolución de la Alcal-



día a la que no asisten los Concejales D. Ezequiel Moreno Gonzalez, D. Francisco Cuadrado Muñoz, D. Marcos Franco Rocha y D. Miguel Costo Durán, por causa justificada.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la última sesión celebrada. Por la presidencia se informa de que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1º del Real Decreto 561/1.979, de 16 de marzo, el Ayuntamiento celebrara sesión extraordinaria al solo efecto de aprobar el borrador del acta de la última sesión celebrada. Dada lectura al mismo por el Sr. Secretario, por unanimidad fue aprobado.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las trece treinta horas de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 José González  
 María Domínguez

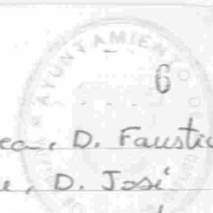
*[Large handwritten signature]*

## Sesión de Constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el día 19 de Abril de 1.979.-

En Valencia del Ventoso, siendo las trece horas del día diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores D. Germano Mateos de Porras Delgado, D. Angel Martínez Bolinasida, D. Francisco Carrizjal Castuera, D. Faustino Jara Fernandez, D. Miguel Peris Terron, D. Jose Perez López, D. Miguel-Aguador Sanchez Izquierdo, D. Joaquin Santana Gonzalez y D. Jose Fernandez Fernandez-Salguero. Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1.978 y no asiste Don Pedro Dominguez Rodriguez y se excusa Don Maximino Vidal Pegueiro.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. José Fdez. Fernandez-Salguero y D. Joaquin Santana Gonzalez, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Benito Garcia Muñoz.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue: UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, mil doscientos cuarenta y nueve votos, Concejales elegidos D. Germano Mateos de Porras Delgado, D. Angel Martínez



Balmaceda, D. Francisco Carrizal Castrejo, D. Faustino Jara Fernandez, D. Miguel Perez Torral, D. José Perez López, D. Miguel-Amador Sanchez Izquierdo y D. Joaquín Santana Gonzalez (ocho puestos).

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL. (tres puestos), cuatrocientos veintinueve votos, Concejales elegidos D. José Fernandez Fernandez-Salgueiro, D. Maximino Vidal Bogueiro y D. Pedro Dominguez Rodriguez.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido nueve concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde a cuyo efecto una vez leído los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo blanqueamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. German Mateos de Porras Delgado que encabeza la lista presentada por U.C.D., nueve votos

D. José Fernandez Fernandez-Salgueiro que encabeza la lista presentada por P.S.O.E ninguno votos. Votos en blanco ninguno.

Votos en blanco ninguno.

A la vista del escrutinio y habida cuenta que Don German Mateos de Porras Delgado que encabeza la lista presentada por Unión de Centro Democrático ha obtenido NUEVE votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de la Mesa de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b), de la Ley de 17 de julio de 1978 e Instrucción dictada al efecto lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose pre-



señte y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, la Mesa tomó juramento al Alcalde que dijo: ¿Juráis o prometeis por vuestro conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? Si juro.

A continuación se pasó a la constitución de la Comisión Municipal Permanente en la forma prevista en el apartado 4º del artículo 29 de la citada Ley de 17 de Julio de 1978 manifiesta la Presidencia que de conformidad con las normas que acaban de leerse, dicha Comisión estará constituida en este Ayuntamiento por cuatro miembros además del Alcalde que la presidirá atribuyéndose estos puestos a la siguiente lista en proporción al número de concejales obtenidos por cada una, una vez efectuada las correcciones oportunas:

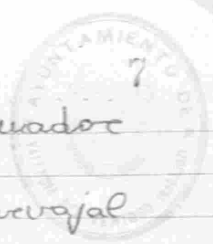
- Tres puestos a la lista de Unión de Centro Democrático, y
- Un puesto a la lista del Partido Socialista Obrero Español.

Seguidamente se procedió a la designación de los concejales que habrán de integrar la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en la forma establecida por la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de abril de 1979, lo que se verificó por elección de los concejales de la lista y entre ellos mismos y con independencia del orden que figure en las listas respectivas, terminada con el siguiente resultado.

Delacandora constituida por los siguientes miembros la Comisión Municipal Permanente:

Alcalde-Presidente: D. Juan Mateos de Paredes Delgado.

Primer Teniente Alcalde: D. Angel Martínez Blaneseda



Segundo Teniente Alcalde: D. Miguel-Armando Sanchez Izquierdo.

Tercer Teniente Alcalde: D. Francisco Carrvajal Castuera.

Cuarto Teniente Alcalde: D. José Fernández Fernández Salguero.

Por último se somete a conocimiento de la Corporación el último arqueo que se refleja en el libro de actas, folio 47 del día 31 de marzo de 1.979, cuya existencia que arroja dicho arqueo en metálico y valores queda cumplidamente justificado así como la documentación relativa al inventario de este Ayuntamiento, dando conformidad a todo ello los Sres. asistentes.

Terminada las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas de la que se extiende la presente acta que será transcrita al libro de las del Pleno y que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Carrvajal  
José Fernández Fernández  
José Luis López

*[Handwritten signature]*  
~~\_\_\_\_\_~~

Señores Asistentes:  
Alcalde - Presidente

Sesion Extraordinaria celebrada el  
dia 10 de Mayo de 1979

D. Gerardo M. de Porras Delgado  
Concejales

D. Miguel A. Sanchez Izquierdo

D. Francisco Carrvajal Castuera

D. José Fdez Fdez - Salguero

D. Miguel Perez Terrae

D. Faustino Jara Fernández

D. José Pérez López

D. Joaquin Santana Gonzalez

D. Maximino Vidal Bagniano

En la villa de Valencia del Ventoso, a diez de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las trece horas, reunidos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores componentes de esta Corporación y que al margen se expresan, previa citación cursada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Mateos de Porras Delgado, con asistencia de mí el Secretario por ausencia para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a la que no asistieron los Concejales D. Angel Martínez Baluaceda y D. Pedro Domínguez Rodríguez por causa justificada.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria y pública y seguidamente pasó la Corporación a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta sesión extraordinaria.

1.- La Corporación tras breve deliberación acordó por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias del Pleno el día 15 de cada mes y hora de las 21 en época de verano y las 18 en la de invierno.

La Comisión Permanente, celebrará sesiones ordinarias el martes de cada semana a las 21 horas en época de verano y a las 18 en la de invierno. Si los días señalados tanto para las sesiones del Pleno como de la Permanente fuesen festivos se celebrarán al día siguiente.

2.- La Corporación pasó a designar a los señores que han de formar parte de las diferentes Comisiones Informativas y tras deliberar fue acordado con el asentimiento de todos los señores Concejales, quedó constituida de la siguiente forma:

a) HACIENDA.- D. Angel Martínez Baluaceda, D. José Fernández Fernández Salguero y D. Miguel Amador Sanchez Izquierdo.

b) OBRAS Y URBANISMO.- D. Francisco Carrvajal

Castueca, D. Jose Perez López y D. Faustino Jaca Ferruánder.

c) GOBERNACIÓN Y REGIMEN INTERIOR.- Don German Mateos de Porras Delgado, Don Miguel Pérez Terrán y Don Maximino Vidal Bequeiro.

d) ENSEÑANZA CULTURA Y DEPORTES.- Don Miguel Amador Sanchez Izquierdo, Don Joaquin Santana Gonzalez y Don Pedro Dominguez Rodriguez.

3.- A continuación los señores reunidos acordaron por unanimidad el nombramiento de los señores concejales que han de formar parte como representantes de la Corporación en Organos Colegiados siguientes:

Junta Pericial de Rústica y Urbana.- D. Angel Martinez Baluaseda y Don José Ferruánder Ferruánder Salguero.

Junta Local de primera Enseñanza.- D. Pedro Dominguez Rodriguez.

Junta Local de Sanidad.- Don Miguel Amador Sanchez Izquierdo.

Junta de Asistencia Social.- Don Miguel Pérez Terrán.

Junta Municipal de Reclutamiento.- Don Francisco Carraval Castueca, Don Maximino Vidal Bequeiro y Don Joaquin Santana Gonzalez.

4.- Se dió conocimiento a los señores reunidos de las resoluciones del Alcalde en materia de su sustitución, por razón de ausencia o enfermedad nombrando a los Tenientes de Alcalde por el mismo orden que fueron designados por esta Alcaldía, así como las designaciones de Presidentes de las Comisiones Informativas, para la de Hacienda, el Primer Teniente de Alcalde Don Angel Martinez Baluaseda, para la de Obras y Urbanismo al Tercer Teniente de Alcalde Don Francisco Carraval Castueca, para la de Enseñanza, Cultura y Deportes al Segundo Teniente de Alcalde

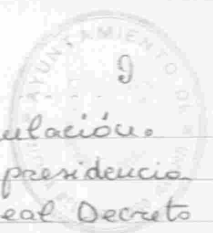
Don Miguel Acarador Sánchez Izquierdo y para la de Gobernación y Régimen Interior al Alcalde Don Gerónimo Mateos de Porras Delgado.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente la levantó siendo las catorce treinta horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

  
Don Gerónimo Mateos de Porras Delgado Miguel Acarador Sánchez Izquierdo José Fernández Salguero Faustino Jara Fernández Francisco Carrapel Castuera Maximino Vidal Aqueiro

### Sesion Extraordinaria para la designación de Compromisario en la eleccion de representante en la Junta Regional de Extremadura.

En Valencia del Ventoso siendo las diecinueve treinta horas del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial en sesión extraordinaria, por primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gerónimo Mateos de Porras Delgado, con asistencia de los Señores concejales D. Angel Martínez Baluaceda, Don Miguel Acarador Sánchez Izquierdo, Don José Fernández Fernández Salguero, Don Faustino Jara Fernández, Don Francisco Carrapel Castuera y Don Maximino Vidal Aqueiro, no habiendo sido Don Miguel Pérez Terróe, D. José Pérez López, D. Pedro Dominguez Rodriguez y D. Joaquín Santana González, habiendo justificado su inasistencia, actuando como Secretario el infrascrito que lo es de



esta Corporación en régimen de acumulación.

Declarada abierta la sesión por la presidencia de su orden, fue dada lectura del Real Decreto 1.029/77, de 4 de mayo, sobre renovación de los órganos de gobierno de los Entes Preautonómicos, así como del Real Decreto-ley 19/78, de 13 de junio y normas recibidas de la Presidencia de la Diputación Provincial, sobre designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación siendo electores y elegibles todos los Concejales para que represente al Ayuntamiento en la Junta Regional de Extremadura.

Dicha elección debe realizarse por papeletas secretas y llevadas por el presidente fueran depositando su voto en la urna preparada al efecto y colocada sobre la mesa, terminada la votación, el presidente sacó y leyó una a una las papeletas depositadas con el siguiente resultado:

- a) Número de votantes: Siete
- b) Número de votos escrutados a favor de cada uno de los componentes del Ayuntamiento, que han obtenido sufragio:

Don Francisco Carvajal Castuera, votos cuatro (4)

Don Angel Martínez Baluaceda, votos uno (1)

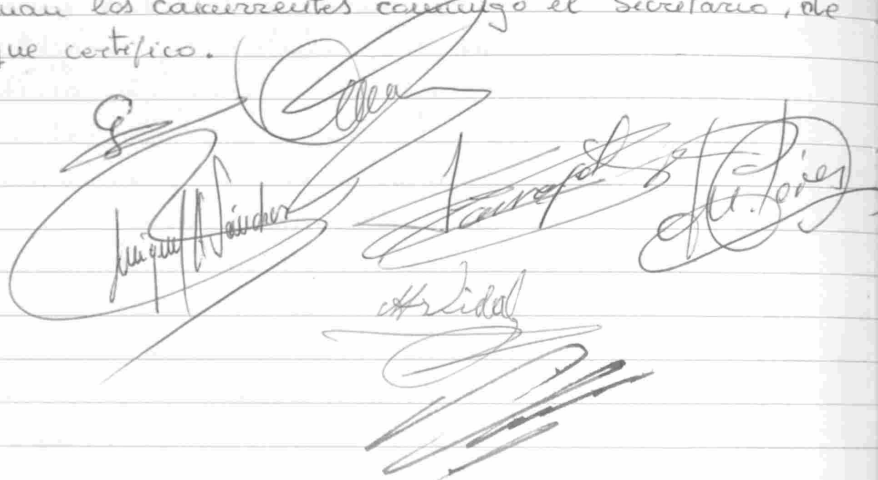
Don Gerardo Mateos de Porras Delgado, votos uno (1)

Don José Fernández Fernández - Solguero, votos uno (1)

por consiguiente habiendo obtenido el mayor número de votos de los Concejales asistentes DON FRANCISCO CARVAJAL CASTUERA que ostenta el cargo de Tercer Teniente de Alcalde, nacido en esta población el día uno de mayo de mil novecientos veintiseis, hijo de José y de Carmen, de profesión carpintero se proclama Compromisario que ha de concurrir el día veinticuatro de mayo actual a las once de la mañana en el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial para elegir el representante en la Junta

Regional de Extremadura, de acuerdo con el Decreto dey mencionado.

Con lo cual no siendo otro el objeto de la reunión el Presidente la levanta, siendo las veinte horas de la que se extiende la presente acta, de la que se expedirá certificación literal para su remisión a la Diputación Provincial y será transcrita al libro de las de este Pleno, firman los concurrentes conyugo el Secretario, de que certifico.



Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente

D. German Mateos de Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Balbuena

D. Miguel Amador Sanchez Izquierdo.

D. José Fernandez Fernandez Salguero.

D. Francisco Carrizjal Castuera.

D. Faustino Jara Fernandez

D. Maximino Vidal Requero.

Sesion Extraordinaria celebrada el dia  
17 de mayo.-

En la villa de Valencia del Ventoso, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunen los Sres. Concejales expresados al margen, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don German Mateos de Porras Delgado, para celebrar sesión extraordinaria, de cuyo orden se declaró abierto el acto, con el único objeto de confeccionar el estado general de necesidades de obras y servicios de interés local.

Por el Sr. Secretario de orden de la presidencia, fué dada lectura del escrito de la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial de fecha doce del actual mes, relacionado con la actualización de los datos del estado general de necesidades de la

prevención para la confección del Plan provincial de obras y servicios del año 1.979 y siguientes, y se cumplimentó el cuestionario que acompañó.

La Corporación quedó enterada, y teniendo en cuenta los antecedentes sobre el particular, e iniciativas de los reunidos, tras deliberación acordó con el voto de todos los Sres. asistentes, formular el estado de necesidades de obras y servicios de interés para este municipio, por el siguiente orden de preferencia:

1. Distribución domiciliaria de aguas. - Este apartado ha de referirse a las calles Albuerca, Belén, Boudoual, Caridad, Convento, Encarnación, Estrella, Extramuros, Fregenal, Hocuas, Huelva, Isabel la Católica, Monjas, Moraleja, Olivo, Piedad, San Blas, San Juan, Travesía de Caridad y Travesía de Fregenal que carecen de este servicio de una longitud aproximada de 2.750 metros.
2. Alcantarillado. Las mismas calles reseñadas en la distribución de aguas por carecer asimismo de este servicio, con la misma longitud.
3. Emisarios. Tuberías de mas diámetros para evitar inundaciones en las fincas por el que pasa.
4. Pavimentaciones y urbanizaciones. Para las calles Silos, Colón, General Mola, Comandante Castejón, 19 de Julio y Estudiante que cuentan ya con los servicios de saneamiento y distribución de aguas, como asimismo las citadas en el apartado 1) cuando cuenten con estos servicios.
5. Deportivas elementales. La carencia de este servicio y resultar, conveniente la construcción de campo de deportes y piscina pública municipal.
6. Depuradora de agua potable. La captación de agua para el servicio público es recogida del río "Ardila" con la construcción de una presa por lo que la potabilidad del agua deja mucho que desear, y no siendo apta para el consumo, neces-



soria y urgente su construcción.

La aportación municipal que se ofrece lo será con fondos propios, contribuciones especiales y contratación de empréstitos.

Que se acompañe al citado pliego de observaciones para hacer aclaraciones respecto a la distribución domiciliaria de aguas, alcantarillados, deportivas elementales y depuradora de agua potable.

Con lo cual no siendo otro el objeto de esta sesión se dió por terminada y levantando la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintinueve horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

Don Gerardo Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

Don Angel Martinez Bal-  
maseda.

Don Miguel Aueador San-  
chez Izquierdo.

Don Francisco Carvajal  
Castuera.

Don Faustino Lara-  
Fernández

Don Miguel Pérez Torcu-  
do

Don José Pérez López

Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de junio  
de 1.979.-

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día quince de junio de mil novecientos se-  
tenta y nueve, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Gerardo Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario por acumulación Don Benito Garcia Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, a la que no asiste el Concejál Don Pedro Dominguez Rodriguez.



Don Joaquín Sautava  
González.  
Don Maximino Vidal  
Requeiro.

### Ordem del día

1º Lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 17 de mayo de 1979. Previa lectura por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1979.

2º Lectura de las disposiciones de destacado interés municipal. Por el Señor Secretario se procede a dar lectura de las disposiciones oficiales y generales de interés para la Corporación, Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se establecen criterios de interpretación de la normativa vigente en materia de funcionamiento de las Corporaciones Locales, inserta en el B.O. del Estado nº 129 de 30 de mayo último Orden del Ministerio de Administración Territorial por la que se dictan instrucciones para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1979 inserta en el B.O. del Estado nº 130 de 31 de mayo último, comunicación del Gobierno Civil de Badajoz comunicando que el Secretario e Interventor deben de formular advertencias de ilegalidad dentro de sus respectivas competencias en los casos previstos en el artículo 362 de la Ley de Régimen Local. Los Sres. reunidos acuerdan quedar enterados.

3º Escrito Sr. Director 3ª Zona Sur, sobre señalización de los caminos y carreteras pertenecientes a esta Entidad Local, próximos a pasos a nivel de la línea ferrea Zafra - Huelva, impuestos los Señores reunidos del contenido de este escrito, acordó quedar pendiente este asunto hasta conocer la situación de estos pasos a nivel y acordar sobre la dotación de las señales reglamentarias.

4º Escrito de renuncia Concejal Don José Fernández Fernández-Salguero. Se dió cuenta del escrito que dirige a la Corporación y suscrito por el Concejal Don José Fernández Fernández-Salguero por el que

solicita se le tenga como renunciante al cargo de Concejal en el que dice no poder desempeñar debidamente el cargo para el que fue elegido.

Los Señores reunidos después de deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad se acordó aceptar la renuncia del cargo de Concejal formulada por Don José Fernandez Fernandez-Salgues, ratificándole este acuerdo.

5º Toma posesión candidato Don Isidro Díaz Medina. Hallándose presente el candidato Don Isidro Díaz Medina de la misma lista que correspondía al renunciante Don José Fernandez Fernandez-Salgues y entregada la certificación expedida por la Junta Electoral de zona que fue leída por el infrascrito Secretario, el Sr. Alcalde declaró posesionado del cargo de Concejal de esta Corporación Don Isidro Díaz Medina a quien le dirigió un saludo cordial.

6º Revisión relación de Entidades de población. Por orden de la Presidencia da lectura el Secretario de las Instrucciones que sobre los trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación que publica la orden de 27 de julio de 1978 y del escrito de la Delegación Provincial de Estadística, acompañada de fotocopia de las Entidades de población de este municipio que figura en el Nomenclator de 1970 para que sirva de base a los dichos trabajos.

Enterados los Sres. reunidos y después de examinar la relación de entidades de población, tras deliberación, acuerdan por unanimidad, que ajustándose dicha relación a la realidad presente, y no existiendo causa alguna de alteración sean las mismas que las figuradas en el Nomenclator de 1970.

7º Petición de inclusión en la Zona de Barrios al amparo Decreto 18-1-73. Ato continuo la

presidencia da cuenta de la carta que dirige el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, sobre la conveniencia de aprobar la petición de que este término municipal con los colindantes, se incluyera en la Zona de Barcos con la posibilidad de promover algunas de las actuaciones que prevé la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario texto aprobado por el Decreto 118/73 de 12 de enero. Los Sres. reunidos acuerdan quedare pendientes este asunto hasta recibirse el parecer de la Cámara Local Agraria que se le interese seguidamente. y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintitres horas, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Señores Asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 Don Jeronimo Mateos de  
 Pórcas Delegado  
 Concejales

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 26 de Junio de 1.979.-

Don Angel Martinuz Bolua-  
 suda.  
 Don Miguel Anador San-  
 ches Izquierdo.  
 Don Francisco Carrasjal  
 Castuera.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintitres horas del dia veintiseis de junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jeronimo Mateos de Pórcas Delegado, asistido de mí el Secretario por acumulación Don Benito Jacoza Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen siguientes del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por resolución

Don Isidro Díaz Medina. de la Alcaldía a la que no asiste el Concejal Don  
Don Maximino Vidal Riquero Joaquín Santana González.

Don Miguel Pérez Terrón

### Orden del día

Don José Pérez López

Don Faustino Jara Ferraz  
des.

Don Pedro Domínguez  
Rodríguez

Secretario-Interventor

Don Benito García Muñoz

1.º Prórroga del Presupuesto ordinario de 1.978. - Por or-  
den de la Presidencia se da cuenta del expediente de  
prórroga del Presupuesto ordinario de 1.978 para su  
vigencia durante el presente ejercicio el cual ha sido  
tramitado en base a la propuesta formulada por el  
Secretario-Interventor, que la Alcaldía hace saber  
habiéndose emitido informe favorable por la Comi-  
sión de Hacienda, sometiendo todo lo actuado a exa-  
men de los presentes.

Por el Señor Alcalde se exponen las razones que han  
motivado la propuesta de prórroga presupuestaria,  
solicitando de la Corporación su aprobación.

Seguidamente se pasa a examinar los documentos  
presentados y la Corporación que se halla represen-  
tada por diez miembros de los once que legalmente  
la componen, acuerda por todas los asistentes que  
representan la mayoría absoluta exigida:

1.º Aprobar para el actual ejercicio de 1.979, la pró-  
rroga del Presupuesto ordinario de 1.978, cuyo Esta-  
do de Gastos e Ingresos quedan fijados según se refle-  
ja en el siguiente Resumen por Capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

#### IMPORTE - PESETAS

Capítulo	I	Personal activo.	3.802.669
id	II	Material y diversos.	1.382.315
id	III	Clases pasivas.	199.814
id	IV	Deuda	-
id	V	Subvenciones y participa- ciones en ingresos.	141.831
id	VI	Extraordinarios y de capital.	483.627
id	VII	Reintegrables, indetermi- nados e imprevistos.	50.391
		Total . . . . .	6.060.646

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	I	Impuestos directos	1.216.550
----------	---	--------------------	-----------

Capitulo	II Impuestos indirectos	295.000
id	III Tasas y otras ingresos	1.400.950
id	IV Subvenciones y participaciones en ingresos.	2.488.635
id	V Ingresos patrimoniales.	30.310
id	VI Extraordinarios y de capital.	-
id	VII Eventuales e Imprevistos	92.000
	Total.	5.823.445

2º Aplicar para cubrir el déficit inicial las siguientes medidas: las que figuran en la propuesta para la nivelación.

3º Que se exponga al publico el expediente por plazo de quince días para reclamaciones y finalizada la tramitación reglamentaria se remita copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintidos treinta horas, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE POZOS DELGADO]*

*[Circular stamp: POZOS DELGADO]*

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

Don German Mateos  
de Pozos Delgado  
Concejales

Don Angel Martinez  
Balmaseda.

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 26 de Junio de 1.979.

Fu la villa de Valencia del Ventoso a veintiseis de Junio de mil novecientos setenta y nueve.

Fu el sabor de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don German Mateos de Pozos Delgado, se reunieron los señores Concejales

Don Miguel Anador Sanchez Izquierdo.  
Don Francisco Carraval Castuera.  
Don Isidro Diaz Medina.  
Don Maximino Vidal Aguirre.  
Don Miguel Pérez Terrás.  
Don Faustino Jara Ferrandez.  
Don Pedro Dominguez Rodriguez.  
Secretario-Interventor  
Don Benito Garcia Muñoz

expresados al margen, al objeto de celebrar sesión el Ayuntamiento Pleno, extraordinaria y publica en primera convocatoria, siendo las veintidos treinta horas, previamente señalada en las papeletas de citación cursadas, la abre el primer Teniente acto y de su orden el infrascrito Secretario, dio lectura del acta de la anterior que es aprobada sin enmienda.  
Seguidamente la Presidencia manifiesta que como se me indica en las papeletas de citación, el objeto de esta sesión es otro que tratar del recurso de reposición presentado por la Compañía Telefonica Nacional de España, enterados los señores reunidos.  
Visto el escrito presentado por Don Manuel Maria Araluce y Araluce, Abogado, Subdirector de la Asesoría Juridica de la Compañía Telefonica Nacional de España, con fecha 6 de Junio de 1.979, formulado recurso de reposición en representación de la misma, contra la delegación presunta, en relación con la reclamación de abono de 104.442 pesetas, por gastos de traslados del Centro telefonico en esta localidad, sin que por parte de este Ayuntamiento se hubiera silenciado su resolución de fecha 28 de Junio de 1.973 que fue comunicado a dicha Compañía el dia 7 de Julio de 1.973, de no acceder a sus pretensiones por no corresponder a esta Corporación los gastos reclamados y resultar ajenos a su competencia, interponiendose, contra dicho acuerdo, el recurso de reposición en representación de la Compañía Telefonica por Don Manuel Alcalde fallecido, Abogado Director de la Asesoría Juridica, recibido con fecha 24 de Noviembre de 1.973, no habiendose tenido noticias de haberse utilizado el recurso Contencioso-Administrativo.  
La Corporación, con el voto favorable de todos los señores Concejales presentes, acordó por unanimidad:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Manuel-Maria Araluce y Araluce en representación de la Compañía Telefonica Nacional de España, por denegación presunta, por no haber sido silenciado la resolución, acuerdo de esta Corporación de fecha 28 de Junio de 1.973 denegatorio de su reclamación.

Por lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión por el Presidente la levantó siendo las veintitres horas, de todo lo cual yo el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Luis Miguel Sánchez  
Fidelo Díaz  
Juan Fernández  
Antonio  
Antonio

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente actual

Sesion Ordinaria celebrada el dia 16 de Julio de 1.979.-

D. Angel Martinez Baluaceda

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintitres horas del dia dieciseis de

Concejales

D. Francisco Carrvajal Castuera

Julio de mil novecientos setenta y nueve bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don Angel Martinez Baluaceda, asistido de mi el Secretario por acumulacion D.

D. Maximino Vidal Roqueiro

Benito Garcia Muñoz, y en primera convocatoria, se reunieron los Señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, a

D. Pedro Dominguez Rodriguez

D. Faustino Lara Fernández

D. Isidro Diaz Medina

D. José Perez López

D. Joaquín Santana González

Secretaría-Interventor

D. Benito Garcia Muñoz

la que no asisten los Concejales Don Miguel Anador Sanchez Izquierdo y Don Miguel Perez Terrán.



## Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de las sesiones extraordinarias celebradas el día 26 de Junio de 1.979. Previa lectura, por unanimidad, fueron aprobados los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el día 26 de Junio de 1.979.-

2º Resolución contrato del servicio limpieza de Escuelas. Por el Sr. Alcalde que preside accidentalmente la sesión, se da cuenta de haber finalizado el contrato celebrado con fecha 13 de enero de 1.979 entre este Ayuntamiento y Dña Maxima Mosqueda Pozo para la prestación del servicio de limpieza de edificios escuelas. Los Sres. reunidos acuerdan, que de conformidad con la cláusula 8ª del contrato, da por rescindido el contrato de limpieza de las edificios escuelas notificando se este acuerdo a la adjudicataria Dña Maxima Mosqueda Pozo.

3º Gratificación por servicios especiales a la Policía Municipal. En relación con este punto del orden del día, la presidencia manifiesta la necesidad de atender a la petición del personal Policía Municipal expuestas verbalmente por los mismos, para que se le gratifique por los servicios especiales que vienen prestando de orden de la Alcaldía en la vigilancia nocturna, accedores por la probidad y laboriosidad de que constantemente están dando pruebas, proponiendo en consecuencia, que se acuerde una gratificación a cada uno de cinco mil pesetas mensuales, en concepto de retribución complementaria.

El Ayuntamiento, hace suya la propuesta de la Presidencia, por unanimidad acordó:

Primero.- Conceder a los Policías Municipales D. José Antonio Vázquez Martínez y D. Francisco Vázquez Acedo la gratificación de cinco mil pesetas mensuales a cada uno, en concepto de retribución complementaria por servicios especiales en el ejercicio de su función Pública, de conformidad con el apartado 3-b del artículo

culo 66 del Real Decreto 3046/1.977, de 6 de octubre.

Segundo. - El importe de esta retribución complementaria, que representa el importe de 70.000 por el periodo de 1º de Junio al 31 de diciembre de 1.979, se tenga en cuenta en la formación del próximo expediente de modificación de créditos del presupuesto prorrogado para el año actual.

4º Expediente solicitud licencia formulada por Don Luis Fernandez Barrero. Visto el expediente de solicitud de licencia formulado por D. Luis Fernandez Barrero para instalación de la actividad destinada a fabrica de embutidos y secadero de jamones, cuyo emplazamiento lo tiene en esta población, calle Herman Cortes, 85.

Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad solicitada están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en la vigente legislación sobre actividades insalubres, molestas, uvas y peligrosas.

Visto que en la zona de emplazamiento y sus proximidades no existe otras actividades analogas que puedan producir efectos aditivos.

En consecuencia procede informar favorablemente la solicitud de licencia a que se contrae este expediente.

5º Asunto pendiente petición inclusión de este término en la Zona de Barros. Fue leído el escrito de la Cámara Agraria de fecha 28 de Junio último, dando contestación al que fue dirigido, sobre su parecer y opinión por la petición de que este término sea incluido en la Zona de Barros, siendo positiva su contestación.

La Corporación reconoce la conveniencia de apoyar la petición que este término municipal con los contribuyentes su inclusión en la Zona de Barros, con la posibilidad de promover alguna de las actuaciones contempladas en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y conseguir una mejora socio-económica en la agricultura y ganadería de que tan necesitado se encuentra este

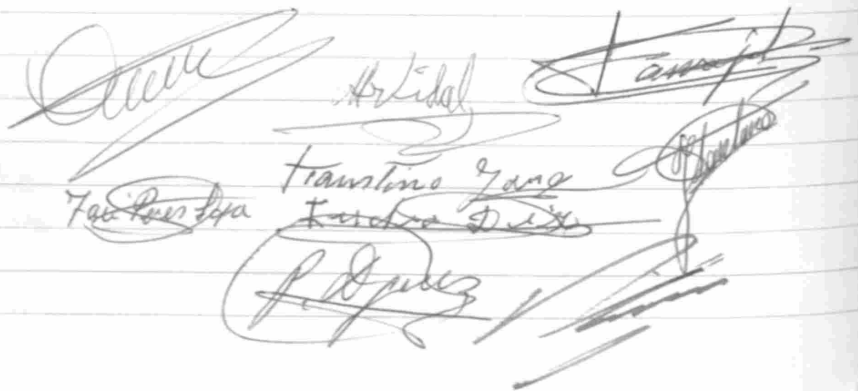
municipio.

Los Sres. Concejales reunidos, por unanimidad acuerdan:  
Aceptar la propuesta de la Alcaldía del Ayuntamiento D.  
de Fuente de Caños, sobre la conveniencia de su inclu-  
sión en la Zona de Barrios que los de la comarca.

Que de este acuerdo se remita copia certificada al D.  
Ayuntamiento de Fuente de Caños.

6.ª Adaptación local para consultorio médico. - Por la D.  
Presidencia se somete a la consideración de la Corpe-  
ración en trámite de urgencia, con arreglo al artículo D.  
222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento  
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la D.  
reparación de dos habitaciones del edificio calle Isabel  
la Católica de los bienes de propio de este Ayuntamiento D.  
para establecer en el mismo de forma provisional, con D.  
consultorio médico por el nombramiento de un nuevo fa- D.  
cultativo nombrado por la Delegación Territorial de S  
Salud y Seguridad Social. Los Sres. reunidos, con el D.  
voto favorable de todos los presentes, acuerdan incluir  
en esta sesión la proposición de la Alcaldía y a con-  
dicionar el edificio calle Isabel la Católica, 6 (antigua  
vivienda del maestro Jubilado D. Francisco Jimeno)  
procediendo a las reparaciones imprescindibles para la  
instalación consultorio médico, autorizándose a la pre-  
sidencia hacer las gestiones para que se lleve a efecto  
las citadas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por  
terminada esta sesión a las veintidos treinta horas  
de lo que como Secretario certifico.

  
Francisco Garg  
Francisco Ruiz  
J. López

Señores AsistentesAlcalde-Presidente

D. Gerardo Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Bal-  
maseda.

D. Miguel Amador Sau-  
chez Izquierdo.

D. Francisco Corvejál  
Castuera.

D. Maximino Vidal Be-  
queiro.

D. Miguel Pérez Terrón

D. José Pérez López

D. Isidro Díaz Medina

Secretario-Interventor

D. Benito García Muñoz

Sesion ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 1979.-

En la villa de Valencia del Tortoso, y en sus Casas Con-  
sistoriales, siendo las veintinueve horas del día dieciséis  
de agosto de mil novecientos setenta y nueve, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Mateos de Porras  
Delgado, asistido de un el Secretario por acumulación Don  
Benito García Muñoz, y en primera convocatoria, se reu-  
nieron los Señores relacionados al margen, miembros  
del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión or-  
dinaria correspondiente al presente mes, a la que no  
asistieron los Concejales D. Faustino Jara Fernández, Don  
Pedro Domínguez Rodríguez y Don Joaquín Santana  
González.

Orden del día

1ª Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.  
Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado el borra-  
dor del acta de la sesión anterior.

2ª Disposiciones oficiales y correspondencia. Fue dada lec-  
tura del Real Decreto 1710/1979, de 10 de junio, publica-  
do en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de julio, por  
el que se deja sin efecto procedimiento de fiscalización, in-  
tervención y tutela del Ministerio de Administración Terri-  
torial, sobre Entidades Locales en diversas materias y se  
dictan nuevas aclaratorias.

Del Real Decreto-Ley 11/1979, de 20 de julio, sobre me-  
didas urgentes de financiación de las Cooperaciones Locales,  
acordando los venidos quedar enterados.

Acto seguido se procedió a dar lectura de un escrito del  
Comité Antibuclear de Badajoz, que acompañaba a otro re-  
lacionado con el mismo sobre la peligrosidad de las  
Centrales nucleares en Extremadura, interesando sea tra-  
tado por esta Cooperación pronunciándose sobre este tema.

Impuestos los Señores reunidos y al tratarse de que la  
instalación de la Central Nuclear de Valdecaballeros, se  
encuentra en la cabecera del río Guadiana que repre-  
senta serio perjuicio, que pudieran ser irreparables.

Todos los Sres. Concejales asistentes acuerdan por unanimidad oponerse a la ubicación de la Central Nuclear de Valdecaballeros por ocasionar graves perjuicios para el riego del Plan Badajoz.

Sobre este mismo tema también se ha interesado por el Sr. Alcalde de Almendralejo en carta de fecha 21 de Junio pasado, acordándose por los reunidos se le envíe certificación de este acuerdo como también al Comité Antinuclear de Badajoz.

A continuación se dió lectura el escrito del Ilmo. Sr. Director General de Empleo y Promoción Social en el que comunica la aprobación del proyecto de las obras de pavimentación de un tramo de la calle Frazerjal, con cargo a los fondos del Presupuesto para la previsión del Paro Obrero. Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan su inversión en mencionadas obras, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 123.623 pesetas.

Seguidamente también se dió lectura a un escrito del Señor Director de la 3ª Zona de la Preve, en el que comunica van a seguirse adelantando la facturación de peaje durante un tiempo prudencial, por ser gravoso para el tráfico, facturado en Huelva para el mes 1117. Los Señores reunidos quedan enterados.

3ª Licencia ocupación de la vía pública con veladores y sillas. Vistos los escritos presentados por Don Pedro Fernandez Gonzalez, D. Julian Ruiz Hidalgo, Dª Euziqueta Barrero Rodriguez, solicitando licencia para ocupar la vía pública con veladores y sillas en la superficie de 40 m<sup>2</sup>, 10 m<sup>2</sup> y 10 m<sup>2</sup>, respectivamente, contiguo a sus establecimientos. Los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad, conceder licencia para que los citados industriales D. Pedro Fdez. Gonzalez, D. Julian Ruiz Hidalgo y Dª Euziqueta Barrero Rodriguez ocupen la vía pública con mesas y sillas en la superficie solicitada siendo el derecho exigido de conformidad con la ordenanza en vigor de 5.000 pts para el primero y de 700 para los otros dos, por temporada de verano, verificándose este acuerdo a los interesados, facultando

se a la Comisión Municipal Permanente para conceder esta clase de licencia a otros industriales que la soliciten con el mismo derecho, teniendo en cuenta la superficie a ocupar.

4ª Instancia de Doña Angeles López Coronado. Se da cuenta del escrito presentado por Doña Angeles López Coronado que solicita la cesión de terrenos para la construcción de un kiosco en la plaza de España, para dedicarlo a la venta de revistas, periódicos y otros, explica la presidencia, el lugar de su emplazamiento, superficie y detalle de esta construcción, interviniendo varios Concejales sobre este asunto. Requerido el Secretario para que informe sobre ello, dijo, que por tratarse de un terreno de dominio público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento de Bienes, su uso está sujeto a concesión administrativa con las formalidades establecidas en dicho Reglamento y artículo 162 y la Ley de Régimen Local, que determina que las concesiones o arrendamientos se concertaron mediante subasta o concurso con selección a lo dispuesto por la ley.

De acuerdo con este informe la corporación acordó por unanimidad desestimar la petición formulada por Doña Angeles López Coronado, notificándole este acuerdo.

También fue acordado, se le informe a la solicitante, que para este tipo de pequeño establecimiento, resulta más adecuado su explotación en un kiosco móvil, cuya construcción pudiera ser de madera u otro material en la vía pública, previa solicitud de licencia que sería otorgada por el Ayuntamiento que fijara las condiciones para el ejercicio de esta clase de ventas conforme con la Ordenanza fiscal en vigor.

5ª Instancias solicitando la adjudicación del servicio contratado de limpieza de Escuelas. Vistas las instancias presentadas por Doña Pilar Judiano Bucuro y Doña Basileisa Gomez Garcia, ofreciéndose para efectuar el servicio de limpieza de los dieciocho edificios escuelas,

por el precio de tres mil pesetas mensuales durante el curso escolar, conforme a las bases aprobadas por esta Corporación.

Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan pase este asunto a la Comisión Municipal Permanente para que adjudique este servicio a la persona más idónea para el mismo.

6º Informe de la Presidencia sobre fiestas locales. Pasó a tratar la Corporación de las fiestas patronales que en honor de Ntra. Sra. del Valle se celebran en esta localidad el próximo mes de septiembre, habiendo sido dispuesto por la Comisión correspondiente a la celebración que ya es tradicional de la caseta de baile de este Ayuntamiento y al efecto habían sido contratados el conjunto "Los Caracaras" y la orquesta "Barbacoo" el primero para actuar el día 11, cuyo presupuesto es de 30.000 pesetas, y la segunda desde el 12 al 16 y que se organiza autofinanciándose con las entradas por parte del público asistente, pero previniendo que las entradas puedan disminuir si el tiempo es desfavorable o por otra causa, la Corporación ante tal contingencia acordó:

1º Que el importe de 30.000 pts a que asciende el presupuesto del conjunto "Los Caracaras" por su actuación el día 11 de septiembre sea satisfecho con cargo a la consignación prevista para festejos locales, partida 2.1405 del vigente presupuesto.

2º Suplir la diferencia, hasta el importe del Presupuesto por la actuación de la Orquesta "Barbacoo" con el remanente de operaciones anteriores y si este no llegara a cubrirlo con cargo a la referida partida 2.1405 del dicho presupuesto.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintitres horas, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*



Señores asistentes.  
Alcalde-Presidente

Sesion extraordinaria celebrada el dia 1º de septiem-  
bre de 1.979.—

D. Jeronau Mateos de  
Parras Delgado.

Fu la villa de Valencia del Vectoro a primero de  
septiembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo  
las veintuna horas, señalados en la convocatoria,  
se reunieron los señores que al margen se expresan  
en el Salou de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Jeronau Mateos de Pa-  
rras Delgado, para celebrar sesion extraordinaria, con  
asistencia de mi el secretario por acumulacion de la  
plaza.

Concejales

D. Angel Martinez Bal-  
uareda.

D. Miguel Amador San-  
chez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
Castueca.

D. Maximino Vidal Pe-  
queiro.

D. Faustino Jara Fer-  
nandez.

D. Josi Pérez López

D. Pedro Dominguez  
Rodriguez

D. Isidro Diaz Medina.

Deja de asistir los Concejales Don Miguel Perez Terron  
y Don Joaquin Santana Gonzalez.

Abierto el acto por la presidencia, manifiesta que  
como se dice en la convocatoria cursada de esta sesion  
extraordinaria, tenia como unico objeto tratar de la cons-  
truccione de un Centro Sanitario en esta poblacion.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que se habia pue-  
to en contacto con el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de  
Sanidad, para que le informase de la creacion y  
construccione de un Centro Sanitario en esta villa, por  
las dificultades que plantea, en este Municipio, no con-  
tar con un edificio para servicios sanitarios, dandole la  
informacion, sobre la actuacion a seguir y de la posibi-  
lidad de obtener ayuda, que esta seria con arreglo del  
valor del proyecto de las obras y tambien que el Ayunta-  
miento habia de acordar sus compromisos en la cons-  
truccione del Centro.

En consecuencia y una vez impunto los señores Con-  
cejales reunidos, tras deliberacion, acuerdan por unani-  
midad lo siguiente:

1º: Facultar al Sr. Alcalde para que curse peticion del  
Centro Sanitario limitada su actuacion territorial al



a este municipio, exponiendo los motivos en los que se basa su necesidad.

2º Comprometerse el Ayuntamiento de facilitar un solar idoneo para la construcción del Centro, de acuerdo con las características que fijó el Ministerio de Sanidad.

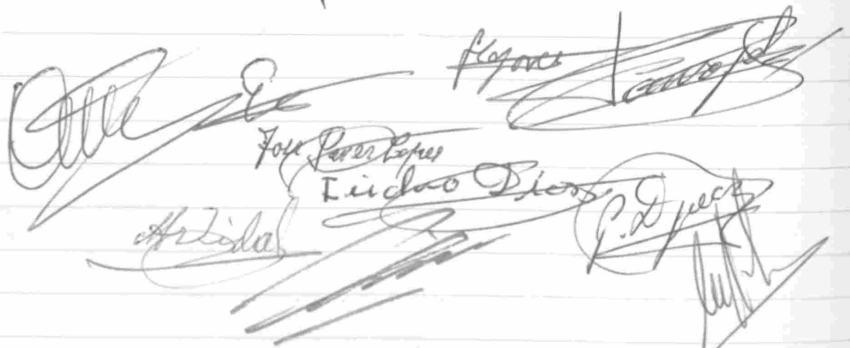
3º Comprometerse el Ayuntamiento a contribuir en un porcentaje determinado a la construcción del Centro, que pudiera ser de un 15 por 100.

4º Solicitar del Ministerio que conceda una subvención por el resto del importe de la construcción, comprometiéndose el Ayuntamiento a estos efectos cumplir con los trámites y obligaciones que especifique el Ministerio de Sanidad.

5º Comprometerse el Ayuntamiento de hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

Se acordó igualmente se expida certificación literal de estos acuerdos para enviar a la instancia de petición.

Y no figurando mas asuntos en el orden del día se da por terminada a las veintidos horas, de que como Secretario certifico.



Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Jeronimo Mateos de Pocas  
Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Palauasada.

D. Francisco Carvajal Cas-

Sesion ordinaria celebrada el dia 17 de  
septiembre de 1.979.-

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del dia diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve se bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jeronimo Mateos de Pocas Delgado, asistido de su Secretario

tuera.  
D. Maximino Vidal Aegueizo.  
D. Faustino Lara Ferrandez.  
D. Isidro Diaz Medina.  
D. Pedro Dominguez Antolizquez  
D. Miguel Perez Terron.  
D. Jose Perez Lopez.  
Secretario-Interventor  
D. Benito Garcia Munoz

por acumulacion Don Benito Garcia Munoz y en primera convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al mes actual, a la que no asistieron los concejales Don Miguel Amador Sanchez Izquierdo y Don Joaquin Santana Gonzalez.

Orden del dia

1º Aprobacion del borrador del acta de la sesion ordinaria anterior y el de la extraordinaria del dia 1º de septiembre. Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesion ordinaria anterior y el de la extraordinaria del dia 1º de septiembre.

2º Escrito de la Junta Regional de Extremadura sobre Bandera. Entre la correspondencia registrada se encuentra el escrito de la presidencia de la Junta Regional de Extremadura, por el que se da cuenta del acuerdo adoptado en sesion del dia 2 de julio de 1979, sobre la forma y utilizacion de la bandera de la Junta Regional de Extremadura, los señores reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan.

"La bandera de la Junta Regional de Extremadura, es la formada por tres franjas horizontales de la misma dimension y con los colores verde, blanco y negro. Dicha bandera podra ser utilizada por el Ayuntamiento en sus edificios publicos y en los actos oficiales, como distintivo de la Junta Regional de Extremadura, junto a la bandera Nacional.

Que copia certificada de este acuerdo se envie a la Junta Regional que lo interesen.

Tambien fue acordado aceptar el ofrecimiento de la Casa "La Cultural" de Alcala (Valencia) y se cursarse el correspondiente pedido, de una bandera de la Junta Regional de Extremadura y otra de la bandera Nacional por encontrarse deteriorada, la existente satisfaciendose su importe con cargo a la partida 8,1511 del siguiente Presupuesto ordinario.

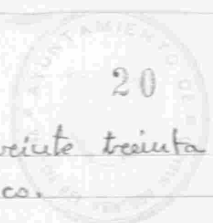
3º Escrito del Presidente de la Diputación Moción construcción Nuclear de Valdecaballeros. Se da cuenta a la Corporación de la moción aprobada por la Excm. Diputación Provincial, en la sesión celebrada el día 31 de agosto de 1.979, en la que se acordó entablar recurso contra la resolución de la Dirección General de la Energía 17-08-79, que autoriza la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros, acordando por unanimidad los Señores reunidos que esta Corporación se adhiere a la referida moción y acuerdo.

4º Escrito de la Junta Regional de Extremadura sobre Central Nuclear de Valdecaballeros. También se dio cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura el día 01-09-79, de oponerse a la resolución de la Dirección General de la Energía, autorizando la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros acordando por unanimidad los señores reunidos que esta Corporación se adhiere al recurso interpuesto por la Junta Regional de Extremadura, oponiéndose a la citada resolución aprobatoria, exigiendo su inmediata suspensión.

Que estos acuerdos se notifique a los Organismos D. correspondientes.

5º Aprobación ejecución Presupuesto ordinario 1.979. D. Con respecto a este punto la Corporación teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 685 de la Ley de Régimen Local y habiendo transcurrido el plazo de un mes sin que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda nada haya resuelto en relación con el Presupuesto ordinario prorrogado de 1.978 para el actual ejercicio, de conformidad con el número 3 del citado precepto legal, transcurridos que sean 15 días más sin que haya sido notificada resolución alguna se entiende aprobado dicho Presupuesto y por tanto la ejecución del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se



dió por terminada esta sesión a las veinte treinta horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente

Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1979.

D. Jeronimo Mateos de  
Porrás Delgado,  
Concejales  
D. Angel Martínez Boluaxeta  
D. Miguel Amador Saucha  
D. Francisco Carvajal Cas  
tura.

En la villa de Talencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jeronimo Mateos de Porrás Delgado, asistido de mi el Secretario por acumulación Don Benito Garcia Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por resolución de la Alcaldía, a la que no asistieron los Concejales Don Joaquin Santana Gonzalez y Don José Pérez López.

D. Maximino Vidal Requero.  
D. Miguel Pérez Terrón.  
D. Isidro Díaz Medina.  
D. Pedro Dominguez Aodiguez,  
D. Faustino Taza Ferrauder.

Orden del día

Secretario-Interventor  
D. Benito Garcia Muñoz.

1º Se da cuenta del escrito-circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 4 de septiembre último, relativo a la aprobación de la obra nº 115 de carácter hidraulico a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en referida circular se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 115 de carácter hidraulico a realizar en esta localidad y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que

oportuno se comunicará por la Diputación, y que sobre las misuras que fijó el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.950 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precios como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por importe del 20%. Asimismo, la suma indicada superará las misuras alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones de Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago de la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes al fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misura o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzge oportuno exigir solamente con referencia a la obra

aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comproruetida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesion a las veintinueve horas, de lo que como Secretario certifico.

F. D. [Signature]
   
 [Signature]
   
 [Signature]
   
 [Signature]
   
 [Signature]

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Jeronimo Mateos de Torres Delgado.

Concejales

D. Miguel Amador Sanchez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal Castuera.

D. Maximino Vidal Arqueiro.

D. Miguel Pérez Terrón

D. Joaquin Sautaua Gonzalez.

D. Faustino Jara Fernandez

D. Indro Diaz Medina

D. Pedro Santiago Rodriguez  
Secretario-Interventor

D. Benito Garcia Muiroz.

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 9 de octubre de 1.979.-

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jeronimo Mateos de Torres Delgado asistido de mi el Secretario por acumulación Don Benito Garcia Muiroz y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion extraordinaria, convocada por resolución de la Alcaldia a la que no asisten los Concejales Don Angel Martinez Baluareda y Don Jose Perez Lopez.

Orden del dia

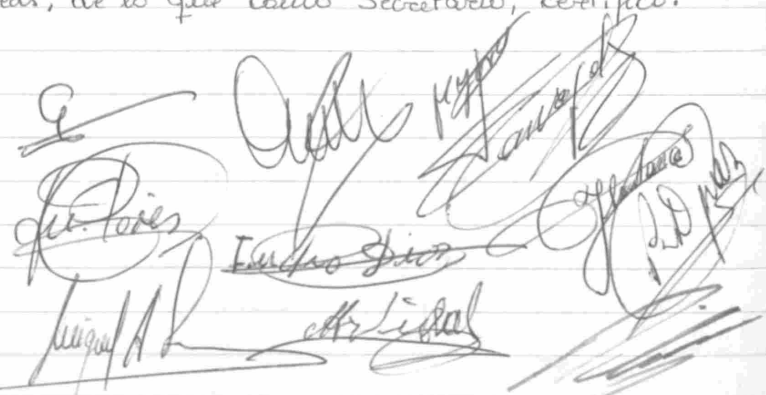
Unico.- Inversión subvención concedida para desarrollo estacional agrícola.- Seguidamente se da cuenta del escrito-circular de la Comisión Provincial de Gobierno, Secretario-General de 1º de octubre de 1.979, que comunica la concesión a este Ayuntamiento de la subvención de 3.000.000 de pesetas, destinándose

para mano de obra 2.500.000 pesetas, y para materiales 500.000 pesetas y mucunas para el empleo de la subvención, conforme a lo establecido en el Real Decreto 448/78, de 11 de marzo sobre coordinación de acciones para mitigar el desempleo agrario estacional, enteradas los acuerdos acordados la realización de las siguientes obras:

- Pavimentación de Calzada y aceras: Calles Silos y Travesía de Fregeval.
- Pavimentación de aceras: Calle Capitán Navarrete.
- Blanqueo del Cementerio.
- Arreglo de servicios Casa Consistorial y Mercado de Abastos.

También fue acordado que las mencionadas obras se ejecuten por administración y requiera los beneficiarios la ayuda en el pago de materiales: Calle Silos 400 pesetas por metro lineal de fachada de edificios. 300 pesetas terrenos de labor. Calle Travesía de Fregeval 400 pesetas, por metro y calle Capitán Navarrete 800 pts. también por metro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintinueve horas, de lo que como Secretario, certifico.



Señores asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateos de  
Pozas Delgado,  
Concejales

Sesión ordinaria celebrada el día 15  
de octubre de 1979.-

Fue la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día quince de octubre de mil nove.

- 20 D. Francisco Carvajal Castuera.
- 19 D. Maximino Vidal Bequeiro.
- 18 D. Miguel Perez Terrón.
- 17 D. Pedro Dominguez Rodriguez.
- 16 D. José Pérez López
- 15 D. Isidro Díaz Medina.
- 14 D. Joaquín Santana González.

cientas setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jeronau Mateas de Porras Delgado asistido de sui el Secretario por acumulación Don Benito Garcia Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asisten los Concejales Don Angel Martinez Baleraseda y Don Miguel Amador Sánchez Izquierdo.

Orden del día

- 13 D. Faustino Jara Fernández.
- 12 Secretario-Interventor
- 11 D. Benito Garcia Muñoz

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y los de las extraordinarias celebradas los días 2 y 9 de octubre. Previa lectura por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y los de las extraordinarias celebradas los días 2 y 9 de octubre.

2º Correspondencia. Dada cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 28 de septiembre último relacionado con la obra número 244 pavimentación calle Heruan Cortés, Martinez y Fraquel Fernandez Santana, del que existe pendiente sin certificar 104.012 pesetas. Quedan enterados los Señores reunidos y acuerdan que el Señor Alcalde acompañado de Concejales y Secretario se desplacen a Badajoz y se entrevisten con la dirección técnica de la obra a fin de recabar de esta la certificación pendiente y su aplicación de inversión a las referidas calles.

3º Escrito de don Antonio Franco Olivo. Visto el escrito presentado por Don Antonio Franco Olivo, que solicita se le ceda un trozo de la via pública calle Fregenal, lateral a su edificio situado en calle 18 de Julio para ocuparlo con materiales de su taller de herrería.

La Corporación acordó desestimar su petición, teniendo en cuenta de que los bienes de que se



trata son de dominio y uso público, no enajenables de conformidad con el artículo 158 de la ley de Régimen local.

4.º Expediente levantar suspensión deficit presupuesto aplicando superavit liquidación 1.978. Se dió cuenta por lectura íntegra de la propuesta de la Presidencia e informe del Secretario-Interventor, relacionados con el levantamiento de la suspensión aplicada al superavit disponible de la liquidación del ejercicio de 1.978, deficit inicial de 237.201 pesetas, del presupuesto ordinario prorrogado de 1.978 para su vigencia en el ejercicio actual, por permitir el desarrollo de este presupuesto y situación de Caja.

Con las aclaraciones sobre el contenido de la propuesta, la Corporación acordó por unanimidad, dejar sin efecto la suspensión aplicada al superavit de la liquidación del ejercicio de 1.978, por deficit inicial del Presupuesto 1.979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196-4 del Reglamento de Haciendas locales.

5.º Reconocimientos de créditos gastos fuentes públicas y acopio materiales servicio abastecimiento de aguas. La Corporación pasó a examinar las facturas de suministro de materiales y mano de obra presentada por Don Serafin Gonzalez Barrallo invertidas en las obras e instalaciones de fuentes públicas, en las calles Fregenal, Milau Astray, Encarnada, Olivo y Moraleja por un importe total de 23.708 pesetas. Como tambien la factura de materiales acopiados de tuberías, bridas y collares, para la debida conservación de las instalaciones en las averías de la red general de abastecimiento de agua, cuyo importe asciende a 30.703 pesetas.

Acordando los Sres. reunidos aprobar dichos

creditos que se tendra en cuenta en la formacion del expediente de habilitacion y suplemento en el vigente Presupuesto, para satisfacer el expresado material.

6º Cuenta festejos Caseta. Fue puesta sobre la mesa la liquidacion y justificantes de los ingresos y gastos de festejos Caseta municipal, organizada con motivo de las Fiestas Patronales, Virgen del Valle, siendo el resultado de esta cuenta el siguiente:

Por entradas a la Caseta Municipal,	243.700 pts
Importe de las actuaciones de las Requisitas durante los dias 11 al 16 de septiembre.	215.000
Gastos de personal y otros	91.301
Deficit . . . . .	62.601

La corporacion encontrando conforme dicha cuenta acordó aprobarla en la forma que ha sido redactada y sufragar el deficit que esta ofrece a cargo del recaudo de años anteriores en la cantidad de pts. 82.094.

7º Adquisicion de una placa homenaje Doctor Ferrnandez López. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que, con el fin de testimoniar el reconocimiento de meritos que concurren en el Medico Don Alfredo Ferrnandez López, jubilado, contraido en los muchos años de ejercicio en este pueblo de su nacimiento, a su juicio merecedor de que se le dedique una placa en la Plaza, final de la calle calzada en carretera de Bodonal de la Sierra.

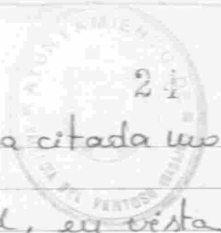
Los Señores de la Corporacion a la vista de lo manifestado por la presidencia, y encontrandolo acertado, acuerda por aclamacion, adquirir la placa con la siguiente inscripcion: Plaza Don Alfredo Ferrnandez López, Medico que ejercio durante los años 1.931 a 1.979.

8º Expediente de creditos. Dada lectura del expediente de habilitacion y suplementos de creditos

que afecta al presupuesto ordinario de 1.979 haciendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el importe vacuado por la Intervención, y distribuido ampliamente cada una de las partidas, consignadas se hallan conformes y ajustadas su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la habilitación y suplementos de créditos presentados por la Comisión de Hacienda y en la suma total de un millón ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y tres pesetas, mediante aplicación de superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerarse firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulare reclamaciones ni se recibiere sugerencias por la Superioridad.

9.º Revisión contrato arrendamiento Escuelas. S  
Se acordó la rescisión del contrato de fecha 26 de marzo de 1.975 del arrendamiento del edificio calle General Franco, 9 ocupado por dos escuelas en el anterior curso escolar y trasladadas estas a los grupos y renunciando la arrendadora del alquiler correspondiente al año actual. D.

10.º Moción de los Señores Concejales relacionada con la organización de las oficinas y dependencias. Acto continuo fué dada lectura de la moción de los Sres. Concejales, relacionada con la organización de las oficinas y dependencias asimismo se leyó el informe emitido



por el Sr. Secretario, con referencia a la citada moción.

El Ayuntamiento por unanimidad, en vista de la aludida moción, y del informe, acordó aceptarlos y en consecuencia fijar una sola dependencia y oficina municipal, bajo la Jefatura del Secretario-Interventor, quien dispondrá del reparto de materias y de adscripción del personal administrativo, siendo también acordados los demás extremos contenidos en la moción leída, cuya ejecución llevará a efecto el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintinueve horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names: Pedro Delgado, Faustino Lara, and others]*

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Jeronimo Mateos de Porras Delgado.
- Concejales
- D. Angel Martinez Baluaceda.
- D. Miguel Amador Sanchez Izquierdo.
- D. Francisco Carrvajal Castuera.
- D. Maximino Vidal Bequerro
- D. Faustino Lara Escudat.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1.979.-

Fu la villa de Valencia del Ventoso a siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial siendo las diecinueve horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jeronimo Mateos de Porras Delgado, se reuniere para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria el Pleno de este Ayuntamiento, con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen en número de diez, que forman parte de la Corporación con asistencia de un el Secretario por acumulación. Pasare los señores reunidos a tratar de los

D. Miguel Pérez Terras

D. José Pérez López

D. Joaquín Santana  
González.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez

D. Isidro Díaz Hedia

asuntos comprendidos en el orden del día,  
y respecto a los cuales se adoptaron los siguientes  
acuerdos:

1º Por la Presidencia se reanuncia que el  
local que en principio se había pensado para  
la instalación del consultorio médico, habita-  
ción de esta Casa Consistorial, no reúne con-  
diciones por no tener capacidad suficiente,  
ni independencia con las restantes dependien-  
cias municipales, su establecimiento acarrearía  
entorpecimiento, tanto para el acceso a las  
oficinas municipales, cuerpo de guardia y Juz-  
gado de Paz, y es natural que la espera de  
enfermos y familiares establezca conversación  
interrompiendo que el despacho al público y  
trabajo de la oficina y además de habitación  
de que se trata está destinada a archivo de  
la documentación administrativa.

En la intervención de varios Concejales, ha-  
ciendo proposiciones de otros locales, se acordó  
por unanimidad, que la consulta médica  
se organice en el edificio de la propiedad mu-  
nicipal sito en calle Isabel la Católica nº 6,  
habilitándose las habitaciones de mano derecha  
del mismo y realizándose las obras de al-  
bañilería, así como arreglo de porterías, co-  
locación de cristales, blanqueo y también do-  
tado de instalación eléctrica, autorizando a la  
Presidencia para que contrate directamente  
estas trabajos con la mayor brevedad y dar  
empleo a los obreros en paro, en cargo a la  
subvención concedida.

2º Previa deliberación se acordó por la Con-  
cejalía que el kiosco autorizado a D. Angeles  
López Locouado, para la venta de revistas, pe-  
riódicos etc., sea colocado en la plaza públi-  
ca en la proximidad al buzón de correos

existente en la misma y a una distancia para que no se entorpezcan ambas instalaciones.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, la presidencia la declara finalizada siendo las veinte treinta horas, que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 J. Pérez  
 Indio Díaz  
 Faustino García  
 J. Santoro

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. German Mateos de Pórras Delgado  
Concejales

D. Angel Martínez Boluando

D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo.

D. Francisco Corvajal Castuera.

D. Miguel Pérez Terrón

D. Faustino Tora Fernández.

D. Joaquín Sautanc González

D. José Pérez López

D. Isidro Díaz Medina

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1.979. -

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Pórras Delgado, asistido de mí el Secretario por acumulación Don Benito García Muñoz y en primera convocatoria se reunieron los Señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asistieron los Concejales D. Maximino Vidal Roqueiro y Don Pedro Domínguez Rodríguez.

Orden del día

1: Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del día 7 de noviembre. Previa lectura, por unanimidad.

dad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del día 7 de noviembre actual.

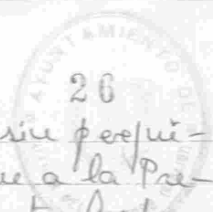
2º Correspondencia. Se dió lectura de la comunicación del Secretario General del Gobierno Civil referente al dictamen del Consejo de Estado sobre la no publicidad de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente.

También se dió lectura de la comunicación que dirige el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial comunicando que corresponde amortizar durante los diez próximos ejercicios económicos a partir de 1.980 la suma de 171.585 pesetas correspondiente al anticipo de 1.000.000 de pesetas para abastecimiento y saneamiento 978/31. Los Señores reunidos quedan enterados y acuerdan se consigne en el Presupuesto ordinario de 1.980 la cantidad referida.

3º Escrito de la Delegación provincial de Trabajo. Dada cuenta del escrito de la Delegación de Trabajo relacionado con la confección del calendario laboral para el año 1.980, interesando se remita la fecha de los días de fiestas locales que se celebran, que no podrá ser más de dos, para su inclusión a efectos laborales.

Acuerdan los Señores reunidos que se comunique a la Delegación de Trabajo la inclusión en dicho calendario la del día 15 de mayo festividad de San Isidro y 12 de Septiembre festividad de la Virgen del Valle.

4º Instancia de la Policía Municipal de este Ayuntamiento. También fue dada lectura del escrito que dirige al Ayuntamiento los Auxiliares de la Policía Municipal, solicitando licencia de descanso de un día a la semana, o se le conceda gratificación por servicio no interrumpido semanalmente.



La Corporación, tras deliberación, y sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Presidencia de quien depende directamente los funcionarios que usen armas, accede por mayoría a lo solicitado por los dos Auxiliares de la Policía Municipal, de un día de descanso semanal, siempre que lo permitan las exigencias de los servicios, cuyo horario y demás circunstancias ha de disponer el Alcalde.

Sobre este asunto interviene varios Señores Concejales, y oído el informe requerido del Secretario, manifestó de que no procede remuneración por licencia sin estar comprendido el motivo de esta en el Reglamento de Funcionarios, y, que viene disfrutando los dos Auxiliares de la Policía de una gratificación por exceso de horario de servicios por lo que procedía la creación en la plantilla de una plaza más de Auxiliar de la Policía Municipal.

Los Señores reunidos por unanimidad acuerdan la conveniencia de crear un nuevo puesto de trabajo que absorba en sus funciones el exceso de trabajo de los puestos gratificados.

5º Escrito de la Cámara Agraria Local, Acto seguido por el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura del escrito recibido del Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local, en el que dice el estado de ruina inminente en que se encuentra el local propiedad de este Ayuntamiento, ocupado en régimen de arrendamiento, situado en calle Isabel la Católica, proponiendo su reparación con cargo a la suma de 48.000 pts que adeuda, correspondiente a las rentas de 1.976 a 1.979.

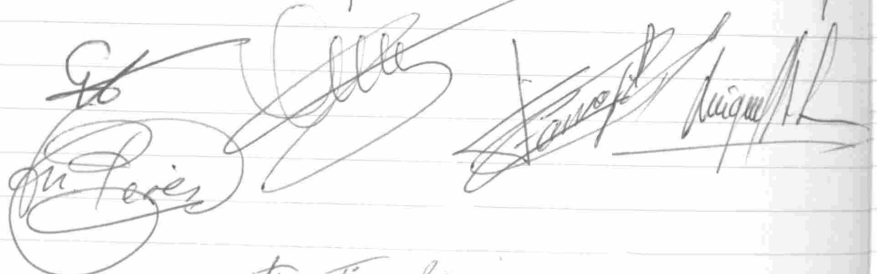
Pedida la palabra por el Concejil Sr. Balboa, que expone se tiene conocimiento del estado de ruina de las bóvedas dando se encuentran las oficinas de la Cámara Agraria y

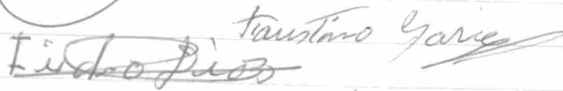


en salvaguardia de las responsabilidades que que pudieran corresponderle se lleve a efecto con la mayor urgencia su reconstrucción.

Los Señores, Concejales presentes, se unen al manifestado por el Sr. Balmaseda, y reconocen de la urgencia de las obras de reparación del local ocupado por la Cámara Agraria y tratándose de un edificio de la propiedad municipal, corresponde a este Ayuntamiento realizarlas, acordando por unanimidad dedicarlas de máxima urgencia las obras y llevarlas a cabo por administración directa, bajo la dirección de los trabajos del maestro albañil Don Serafín González Borrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintinueve horas, de lo que como Secretario certifico



  
Faustino Garcia

  
Juan Lopez

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Jeronimo Mateos de  
Pallas Delgado.  
Concejales

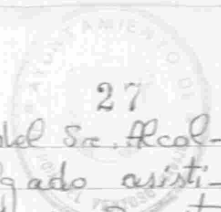
D. Angel Martinez Balmaseda.

D. Miguel Amador Sanchez Izquierdo.

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1.979.-

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria el día 17 de diciembre, supletoria del día 15 de diciembre de 1.979.-

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos



- D. Francisco Parrojal Pastuera.
- D. Maximino Vidal Bequeiro.
- D. Faustino Tora Fernandez.
- D. Miguel Pérez Terrás.
- D. José Pérez López.
- D. Isidro Díaz Medina.
- D. Pedro Domínguez Rodríguez.
- D. Joaquín Santana González.

setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Mateos de Torres Delegado asistido de un el Secretario por acumulación D. Benito Garcia Muñoz y en segunda convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Entre las disposiciones registradas se encuentran la Orden de 14 de noviembre pasado por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Corporaciones Locales, y se dictan normas e instrucciones complementarias para su formación de el ejercicio 1980. Se da lectura a la comunicación del Secretario General de la Comisión Provincial de Gobierno, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas con destino a la construcción de una pista polideportiva. Igualmente también se da lectura a una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social en la que participa que por carecerse de disponibilidades presupuestarias no es posible la concesión de una subvención económica con destino a la construcción de un centro Sanitario en esta localidad. Asimismo se dió lectura del escrito del Secretario General del Gobierno Civil sobre reintegración Circular sobre suspensión de acuerdos y advertencias de ilegalidad.

Los Señores reunidos quedan enterados.  
3º Próximo funciones Depositaria habilitada.

Futeras los Señores reunidos, que es preceptivo dar cumplimiento a las instrucciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de junio de 1.963 sobre desempeño de las funciones de Depositario de fondos, servicio convenido con el vecino Don Francisco Moreno González, la Corporación por unanimidad acordó prórroga para el próximo ejercicio de 1.980 en las mismas condiciones el desempeño de citadas funciones modalidad vecino habilitado con el Sr. Moreno y que se dió cumplimiento a lo dispuesto en mencionadas instrucciones.

4.º Asignación y otras compensaciones a los miembros de la Corporación. El Secretario-Interventor, dió lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda sobre las asignaciones económicas que podrán percibir los miembros electivos de este Ayuntamiento.

A la vista de dicho dictamen y discutido ampliamente el tema se acordó por mayoría, poner en práctica lo ordenado en el Real Decreto 1531/1.979 de 22 de junio, dichas asignaciones se contraen en su abono de la siguiente forma.

Asignación al Sr. Alcalde 14.000 pts. mensuales gastos de representación y dietas a sus miembros electivos, por asistencia a las sesiones y reuniones de las Comisiones informativas 150 pesetas a cada uno.

Desplazamientos oficiales, gastos de locomoción y 1.000 pesetas a cada miembro de la Corporación cuando utilice vehículos de su propiedad la indemnización a percibir será a razón de 10 pesetas kilómetro recorrido.

Estas asignaciones y compensaciones tendrán efectividad a partir del 1º de enero de 1.980.-

5º Fugando alumbrado nuevo edificio escuelas. Fue acordado por los Sr. reunidos se realice el enganche del alumbrado al nuevo grupo Escolar, autorizando al Sr. Alcalde para que lleve a efecto las gestiones correspondientes a cerca de la Compañía Sevillana de Electricidad, y los gastos que ello suponga se libren con cargo a la consignación del Presupuesto ordinario.

6º Modificación de la plantilla. Dióse cuenta de la libción de la Alcaldía - Presidencia proponiendo la modificación de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento en el sentido de la creación de un nuevo puesto de trabajo en el subgrupo de servicios especiales, escala Auxiliar de la Policía Municipal, que absorba en sus funciones el exceso de trabajo de los puestos gratificados, por afectar a un servicio de carácter permanente y necesario, y que el Ayuntamiento puede hacer frente al aumento de gastos.

Limitar la edad de jubilación a los sesenta y cinco años de edad a los Auxiliares de la Administración General.

La Corporación de conformidad con la propuesta de la Alcaldía acuerda, por unanimidad, modificar la aludida plantilla en la forma que a continuación se expresa:

a) Creación de una plaza del Subgrupo de servicios Especiales clase Auxiliar de la Policía Municipal, coeficiente 1,4 nivel 3 jubilación forzosa a los sesenta y cinco años de edad.

b) Fijar la jubilación a los sesenta y cinco años de edad para las plazas del Subgrupo de Auxiliares de Administración General.

Y que con certificación de este acuerdo y demás documentos prevenidos, se solicite de la Dirección General de Administración Local el

visado reglamentario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veinte horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names: José Pérez López, Miguel Ángel, Faustino García, José Pérez López, and others.]*

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateos de  
Torres Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Bal-  
meada.

D. Miguel Amador San-  
chez Izquierdo.

D. Francisco Carrizosa  
Castro.

D. Maximino Vidal Be-  
queiro.

D. Faustino García Fer-  
nandez.

D. Miguel Pérez Escobar.

D. José Pérez López.

D. Teodoro Díaz Medina.

D. Joaquín Sotomayor.

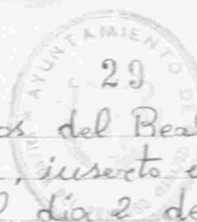
Sesión ordinaria del Ayuntamiento  
Pleno del día 15 de enero de 1.980.

Fu la villa de Sabadía del Serrozo, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día quince de enero de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jerónimo Mateos de Torres Delgado asistido de un secretario por acumulación Don Benito García Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Previa lectura por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.



Los Señores reunidos quedan enterados del Real Decreto-Ley 20/1.977, de 7 de diciembre, inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º 2 del día 2 de enero de 1.980 por el que se modifican las fechas de referencia para la formación de los Censos Generales de la Nación y de renovación del Padrón Municipal de Habitantes.

3.ª Instancia de D.ª M.ª López Porras. Vista la reclamación presentada por D.ª María López Porras para que se le indemnice a los perjuicios causados a la bóveda del sótano de su vivienda por rotura de tubería con motivo de las obras de distribución de aguas en la calle Capitán Navarrete. Enterados los Señores reunidos acuerdan se dirija el escrito al contratista que ejecutó las obras de distribución de agua en nombre de la reclamante sin perjuicio de que por dicha perjudicada se establezcan las acciones que considere conveniente, modificándose este acuerdo a la interesada.

4.ª Liquidación de aportaciones vecinos materia pavimentación de calles. Se da cuenta de las liquidaciones de aportaciones vecinos materiales obra pavimentación de calles acción comunitaria cuyo resumen, es el siguiente

Existencia en efectivo en 14-1-1.980.	127.301 pts
Pendiente de cobro en la misma fecha.	216.767 "
Suma ...	346.070 "
Pendiente de pago en igual fecha.	119.583 "
Superavit ...	226.583 "

Los Señores reunidos acuerdan se requieran a los morosos por el indicado concepto dándole un plazo de 15 días para que hagan efectivos sus debitos, advirtiéndoles que de no hacerlo se pasará a su cobro por vía de apremio, formulándose el correspondiente cargo al Recaudador para su ejecución.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

se dió por terminada esta sesión a las veinte horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Germain Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Balua-  
seda.

D. Miguel Amador Saín-  
chez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
Castuera.

D. Maximino Sidal Be-  
queiro.

D. Faustino Jaca Fer-  
reandez.

D. Miguel Perez Terrón

D. José Pérez López

D. Joaquín Santana-  
González.

D. Pedro Dominguez Rodriguez.  
D. Isidro Diaz Medina.

Sesión extraordinaria y urgente del Ayun-  
tamiento Pleno del día 6 de febrero del 1980

Fue la villa de Valencia del Tentoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día seis de febrero de mil novecien-  
tos ochenta, bajo la presidencia del Señor Alcal-  
de Don Germain Mateos de Porras Delgado asis-  
tido de vez el Secretario por acumulación Don  
Benito Garcia Muñoz y de primera convoca-  
toria, se reunieron los Señores relacionados  
al reanque miembros del Ayuntamiento  
Pleno con el fin de celebrar sesión extraordi-  
naria y urgente convocada por resolución de  
la Alcaldía, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1º Recurso interpuesto por la Compañía Celé-  
fonica Nacional de España contra este Ayunta-  
miento por negarse a pagar la factura trasla-  
do centro telefonico.

Por el Señor Secretario, y en orden de la  
Presidencia, se dió lectura del anuncio pu-

Recado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 22 de enero pasado número 18, Sala de lo Contencioso, en que la Compañía Telefónica Nacional de España ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo ante la Ilustre Audiencia Territorial de Cáceres, contra la resolución de este Ayuntamiento, negándose a pagar el importe de la factura N. 442/75 por traslado del centro telefónico en esta localidad.

Manifestó el Señor Presidente, que le parecía conveniente en debida defensa de los intereses Municipales, que el Ayuntamiento en concepto de demandado adoptase acuerdo de designar Letrado que represente a esta Corporación, por lo que había solicitado y obtenido dictamen preceptivo del Letrado Don Manuel Fernandez Urosa, Abogado en ejercicio de la capital de Badajoz, en sentido favorable.

Quedaron impuestos los Señores Concejales reunidos y conformándose con lo manifestado por la Presidencia y dictamen del Letrado Señor Fernandez Urosa, acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Perseguirse en el recurso contencioso-administrativo número 182/77, interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España ante la Sala competente en la Audiencia Territorial, en concepto de demandado y con propia representación y defensa.

SEGUNDO.- Designar para la dirección letrada del Ayuntamiento al Letrado Don Manuel Fernandez Urosa.

TERCERO.- Autorizar expresamente y tan amplia y eficazmente como en derecho se requiera al Señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Don Jeronimo Mateos de Torres Delgado, para que en nombre y representación legal del

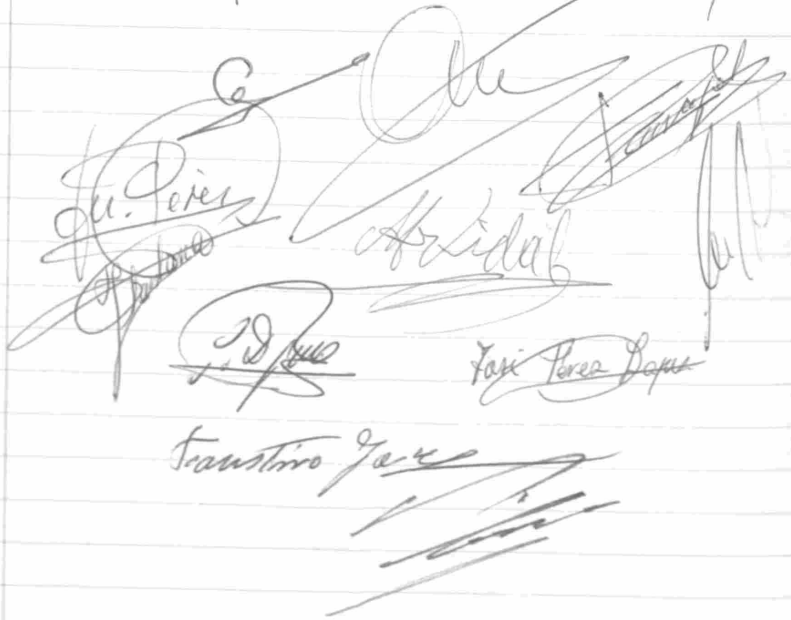


Ayuntamiento, otorgue poderes judiciales para pleitos, a favor del Letrado Don Manuel Ferrández Urosa, de los procuradores de los Eribrenales, de Badajoz a Don Antonio Martínez Piñón y Don Carlos Almeida Segura, de Jafar Don Jesús Hernández Palop y Don Carlos Ferrández Martínez de Cáceres Don Juan Cristóbal Serano y Sécano y a Don Ferruando Leal Osuna y de Madrid a Don Basilio Rejudo de Miguel y a Don Gabriel Sanchez Meléndez para que ejerciten las acciones correspondientes en defensa del derecho de esta Municipalidad.

CUARTO.- Que el expresado Señor Alcalde-Presidente se provea de certificación bastante y de todos aquellos documentos que pueben y legitimen su representación y mandato, y,

QUINTO.- Que los gastos que pudieran originarse por este motivo, sean librados con cargo a la consignación prevista en el presupuesto ordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión a las veinte horas del que como Secretario certifico.

  
The block contains several handwritten signatures in ink. From left to right, the signatures are: 'J. Pérez', 'Abad', 'J. D. [unclear]', 'José Pérez López', and 'Francisco García'. The signatures are written in a cursive style and are somewhat overlapping.

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Jeronimo Mateos de  
Pozas Delgado

Concejales

D. Angel Martinez

D. Baluaceda

D. Miguel Amador

Sánchez Izquierda

D. Maximino Vidal

Regueiro

D. Miguel Pérez

Estación

D. José Pérez López

D. Joaquin Saizano

Jouzales.

D. Faustino Jara

Ferreñanduz,

D. Pedro Dominguez

Rodriguez.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
en segunda convocatoria el día 19 de febrero  
supletoria del día 15 de febrero de 1980.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus la-  
sas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del  
día diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jeronimo  
Mateos de Pozas Delgado, asistido de un el Secretario  
por acumulación Don Benito Garcia Muñoz y en  
segunda convocatoria, se reunieron los Señores refe-  
rendados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno  
con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondien-  
te al mes de la fecha, a la que excusa su asis-  
tencia el Concejál Don Francisco Carratal Castueca.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión  
ordinaria anterior y el de la extraordinaria del  
día 6 de febrero. Previa lectura, por unanimidad  
fue aprobado el borrador del acta de la sesión  
ordinaria anterior y el de la extraordinaria del  
día 6 de febrero.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. El  
Boletín Oficial del Estado del día 12 de los corrien-  
tes publica una Orden del Ministerio del Interior  
por la que se prohíbe la entrada de menores de  
16 años en salas de fiestas o bailes y otros establecimien-  
tos. El correspondiente al día 18 del actual publi-  
ca una resolución de la Dirección General de Ad-  
ministración local, por la que se establecen criterios  
de interpretación de la normativa vigente en mate-  
ria de actuación de las Corporaciones en los casos  
de pérdida del cargo de Concejál. El mismo Boletín  
publica la siguiente disposición. Zona Centro de  
Badajoz. Actuación del I.R.D.A. Real Decreto 3153/1979  
de 26 de octubre por el que se acuerdan actuaciones  
agrarias en las zonas centro de Badajoz, restan-  
do comprendido este término municipal en dicho

Zoua. Los señores reunidos quedan enterados  
3º Escrito de renuncia del Concejal Don Isidro  
Diaz medina. Acto seguido se dió lectura del  
escrito que dirige a la Corporación el Concejal Don  
Isidro Diaz Medina del grupo de P.S.O.E., presen-  
tando la renuncia del cargo por causa de su  
ocupación, que le impide el desempeño debi-  
damente, pidiendo que se le fuese aceptada  
y se diese la tramitación que proceda.

La Corporación, por unanimidad acordó  
aceptar la renuncia del cargo de Concejal Don  
Isidro Diaz Medina y debiendo dirigirse a la  
Junta Electoral de Zoua, para que se expida la  
pertinente credencial a favor del candidato co-  
rrespondiente, dando cuenta de su renuncia.

4º Subvención Universidad de Extremadura.  
Dio cuenta el Sr. Alcalde de la carta que le  
dirigió D. Cipriano Gordillo Eizaso, Alcalde de  
Los Santos de Maimona y Vicepresidente de  
la Excmo. Diputación Provincial, acompañada  
de otra de la Presidencia de dicha Corporación  
Provincial, comunicándole la creación de un Pa-  
tronato de ayuda a la Universidad de Extrema-  
dura, solicitando de este Ayuntamiento, su ope-  
ración a favor de dicha Universidad.

La Corporación quedó enterada y teniendo  
se cuenta los fines que se persiguen, acordó por  
unanimidad, conceder la ayuda de veinte mil  
pesetas cuya consignación figurará en el Presu-  
puesto ordinario para el ejercicio actual, y con-  
dicionado su pago, a las disponibilidades eco-  
nómicas de este Municipio.

5º Reconocimiento de Creditos. La Corporación  
acordó por unanimidad, consignar en el expe-  
diente de habilitaciones de credito que afecta al  
Presupuesto Municipal ordinario de 1.980 con  
cargo al superavit de la liquidación del Pre-

supuesto de 1.979, los siguientes créditos:

222.6. Para satisfacer a Don Serafín González Barrallo, reparación edificio municipal, situado en calle Isabel la Católica. 20.988 pesetas.

223.3. Para satisfacer a Don José Manuel Larvajal Barraso, importe de tres estufas con destino a calefacción de Escuelas 15.370 pesetas.

257.6. Para satisfacer a la Cía. Sevillana de Electricidad, energía motores elevación aguas, meses octubre a diciembre de 1.979, 75.745 pesetas.

6º Instancia de Don Serafín García Fernández. Solicita licencia municipal para la actividad de servicio de taxis en esta población. Los Señores reunidos, acuerdan quedar pendiente esta petición hasta petición por parte interesado.

7º Instancia de Don Antonio Blanco Bios, Manifiesta que, por la lectura de contadores de suministro de agua, confección de recibos y su cobro, percibe una retribución bimestral de 7.000 pesetas y como quiera que el número de acometidas va en aumento, y solicita le sea elevada dicha retribución, los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado, cifrando la misma en 10.000 pesetas por bimestre y con efectos de 1º de enero del corriente año.

8º Instancia de Dª Laudelaria Martínez Dignado. Manifiesta que viene percibiendo 3.500 pesetas mensuales como limpiadora de las dependencias municipales y solicita aumento de retribución. Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan, acceder a lo solicitado, cifrando la misma en 4.500 pesetas mensuales y con efectos de 1º de enero del año actual.

9º Expediente modificación Ordenanza fiscal Cementerio. Visto el expediente interuido en el que se justifica la necesidad de modificar las Tarifas de la Ordenanza del Servicio Cementerio Municipal, y

examinada la nueva Ordenanza modificada la Corporación acordó, por unanimidad aprobar las modificaciones de las tarifas propuestas para la exacción de los derechos del Cementerio, y que se sigue los trámites establecidos en la vigente Ley de Régimen Local, hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veinte horas, de lo que como Secretario, certifico


  
 El Alcalde 
  
 Concejal 
  
 Concejal 
  
 Concejal 
  
 Concejal 

Señores Concurrentes  
Alcalde-Presidente

D. Gerardo Mateos de Torres Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Balasada

D. Miguel Auedore Sanchez Izquierdo.

D. Maximino Vidal Pequero

D. Miguel Pérez Edoñu

D. José Pérez López

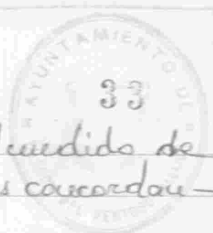
D. Joaquín Santana Gonzalez

D. Faustino Tarea Fernandez.

D. Pedro Dominguez Rodriguez.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 19 de febrero de 1980

Fue Valencia del Ventoso a las veinte horas del día dieinueve de febrero de mil novecientos ochenta previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan; comparecientes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1980, cuyo Proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prescrito en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 14 de noviembre de 1979 ("B.O.E." del 17) y su tramitación se ha seguido lo señalado en los



artículos 680 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y o, el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y por unanimidad, acordó aprobar el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

Capítulos	Pesetas
<b>GASTOS</b>	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal . . . . . 5.350.093
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . . 2.902.336
3	Intereses . . . . . -
4	Transparencias corrientes . . . . . 89.643
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales . . . . . 50.000
7	Excesos de capital . . . . . -
8	Variación de activos financieros . . . . . 69.000
9	Variación de pasivos financieros . . . . . 642.870
<u>SUMAN LOS GASTOS . . . . . 9.101.942</u>	
<b>INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos . . . . . 1.354.000
2	Impuestos indirectos . . . . . 417.500
3	Basas y otros Ingresos . . . . . 1.622.000
4	Excesos corrientes . . . . . 5.625.132
5	Ingresos patrimoniales . . . . . 30.310


B) OPERACIONES DE CAPITAL

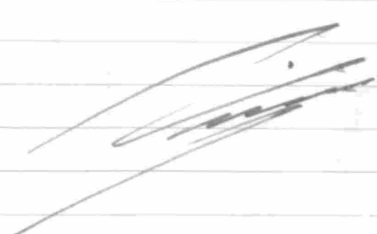
- 6 Ejecución de inversiones reales . . . . .
  - 7 Transferencias de capital . . . . .
  - 8 Variación de activos financieros . . . 50.000
  - 9 Variación de pasivos financieros . . . . .
- SUMAN LOS INGRESOS . . . 9.101.942

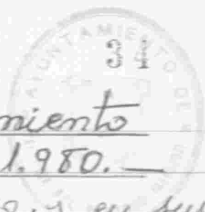
El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 del Texto refundido de anterior referencia acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio, en el B. Oficial de la Provincia y que después se remitiese al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Tambien se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Siendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, comenzó el Secretario de que certifico.







Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. German Mateos de Torcos Delzago

Concejales

D. Angel Martinez Baluaceda

D. Miguel Amador Sanchez Izquierdo

D. Francisco Lacrajal Pastura

D. Maximino Vidal Bequeiro

D. Miguel Perez Terrón

D. José Pérez López

D. Joaquín Santana González

D. Faustino Jara Ferrández

D. Pedro Domínguez Rodríguez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Pleno del día 15 de marzo de 1980.

En la villa de Valencia del Tentoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos ochenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Torcos Delzago asistido de mí, el Secretario por acumulación D. Benito García Muñoz y en primera convocatoria, se reunió con los Señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar Sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Orden del día

1.º Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del día 19 de febrero. Previa lectura, por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 19 de febrero y el de la extraordinaria.

2.º Disposiciones oficiales y correspondencia. De orden de la Presidencia, en infrascrito Secretario, dió lectura del escrito de la Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Audiencia Territorial de Laceres, devolviendo el expediente administrativo en el recurso contencioso n.º 172/1977 interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, con certificación de la sentencia recaída en el mismo: "Se declara de oficio caducado este recurso contencioso-Administrativo, y en su virtud devuelvase el expediente administrativo al Organismo de procedencia, con testimonio de esta resolución, de la que se contraerá certificación para el libro de la Sala, quedando enterados los Señores reunidos.

Tambien quedó enterada la Corporación de la carta dirigida por el Abogado Sr. Fernando Dross, designado para la dirección letrada

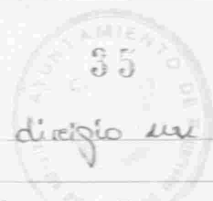


del Ayuntamiento en la representación del recurso administrativo n.º 172/79, de los honorarios y gastos ocasionados en dicha representación, siendo correspondientes al letrado 5.000 pesetas y de 5.279 pesetas, al Procurador, según cuenta rendida.

Se acordó aprobar la citada cuenta y que por transferencia bancaria se envíen sus importes que serán con cargo a la consignación prevista en el vigente Presupuesto ordinario aprobado por la Corporación.

Igualmente quedó enterada la Corporación (de la Corporación) de la Comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, sobre adopción de medidas pertinentes en orden a que se conserven en buen estado de presentación y acondicionamiento los diversos accesos a la localidad, así como sus calles, etc., Otra comunicación de la misma Corporación en la que participa la adjudicación a Construcciones Tenet S.A. de la ejecución de las obras denominadas "Carreteras Provincial de Fuente de Cantos a Valencia del Ventoso" en la cantidad de 11.760.000 pesetas. Comunicación del Excmo. Sr. Jefe de la Jefatura Civil referente a la remisión de las copias de los borradores de las actas de las sesiones.

3.º Cuenta de posesión cargo de Concejal del Candidato Don Eusebio Díaz Domínguez. Hallándose presente el Candidato Don Eusebio Díaz Domínguez en la misma lista que correspondía al renunciante don Don Isidro Díaz Medina y presentada por el mismo la Correspondiente Credencial de Concejal, expedida por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona que fué leída por el infrascripto Secretario; el Sr. Alcalde declaró posesionado del cargo de Concejal de esta Corporación



a Don Tomas Diaz Dominguez a quien le dirijio un saludo cordial.

4: Instancia de Don Antonio Salvatierra Sayago. A continuacion fue dada lectura del escrito presentada por Don Antonio Salvatierra Sayago, que solicita la venta directa de unos terrenos situados en la calle Olivo, para la construccion de un pensadero. La Corporacion acordó desestimar esta peticion, por cuanto no consta que los bienes de que se trata figuren inscritos en el catastro de Propios de esta Juntidad local, siendo requisito previo para la venta de los bienes patrimoniales o de dominio publico, la desamortizacion, y una vez valorado y decaida tramites legales, su enajenacion habra de realizarse por subasta publica, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Que este acuerdo se notifique al interesado.

5: Autorizacion a Don Angel Martinez Baluaceda, Administrador de Correos en su calidad de Ete. de Alcalde de esta Corporacion.

Comprendido este asunto en el Orden del dia de esta sesion, fue deliberado por los Senores reunidos sobre la conveniencia y oportunidad de aprovechamiento de un local de los bienes de propios de este Municipio, para la instalacion de las oficinas de la Estafeta de Correos y vivienda en esta localidad, cuyas obras han de ser realizadas por dicha Direccion y pago del alquiler que se acuerde. La Corporacion acordó autorizar al primer Teniente de Alcalde Don Angel Martinez Baluaceda - gestione cerca del organismo que compete en dicha Direccion, sobre la superficie necesaria para dicha instalacion y demas pormenores de la construccion de que se trate y de su arrendamiento, y una vez conocido, el Ayuntamiento acordará lo que corresponda.

6º Dado cuenta del escrito presentado por Don Pedro Judiano Patiño que firma en unión de veinticuatro vecinos, oponiéndose a que se realicen las obras de un transformador por la Compañía Sevillana de Electricidad, en el sitio conocido por el del "Castillo" por que según dicen en su escrito, ofrece peligrosidad.

Los señores reunidos, tras comentar la extraña aptitud de los reclamantes, acuerdan por unanimidad le sea informado de lo siguiente:

1º - Considerar sin fundamento lo expuesto en su escrito, ya que lo que pretende la Compañía suministradora de fluido eléctrico en esta localidad con dicha construcción e instalación de aparatos eléctricos, es el de potenciar la tensión y distribución de la energía por la débil intensidad que actualmente la recibe la parte de la población próxima al "Castillo" lo que fue objeto de quejas por parte de los usuarios de este sector.

2º - Que el lugar elegido para el emplazamiento es el más aceptable, a fin de contrarrestar los problemas de proximidad a la de los edificios particulares.

3º En cuanto a los condicionamientos de seguridad no ha de ofrecer, peligro alguno por estar estos garantizados por las disposiciones vigentes que han de observar los Organismos competentes que han de autorizar las referidas instalaciones.

Que este acuerdo se notifique a su presentador, para conocimiento de los firmantes del escrito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

S  
A  
b.f.  
b.A  
b.l  
c  
b.F  
D.M  
D.Fo  
D.H  
D.T  
D.J  
D.T  
d  
D.

tas se dió por terminada esta sesión a las veintidós horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 P. J. J. J.  
 José Pérez López  
 Faustino y...  
 ...

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Jeronimo Mateos de Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Baluazab.

D. Miguel Amador Sainchez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal Castuera

D. Maximino Vidal Aguiro

D. Faustino Jara Fernandez

D. Miguel Perez Terrón

D. Jose Perez Lopez

D. Joaquin Santana Jerez

D. Pedro Dominguez Rodriguez

D. Tomas Diaz Medina.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de abril de 1980.

Fu la villa de Valacia del ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós horas, del día quince de abril de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jeronimo Mateos de Porras Delgado asistido de un el Secretario por acumulación Don Benito Garcia Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Previa lectura, por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2º Correspondencia. Fué la correspondencia recibida figura una carta del Ilmo. Señor

Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial en petición de ayuda económica para la Universidad, ayuda que fué concedida por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 15 de febrero último y en cantidad de 20.000 pesetas.

3º Comunicación de la Unidad de Administración Local aprobando el Presupuesto ordinario de 1980. Tiene el número 651 de fecha 28 de marzo último y comunica que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Administración Local del Gobierno Civil, ha resuelto aprobar el Presupuesto Municipal ordinario de esta Corporación para el actual ejercicio. Los Señores reunidos, quedan enterados, y acuerdan su ejecución.

4º Instancia de Doña Carmen Molino, Es la encargada de la limpieza del Mercado de Abastos por cuyos servicios percibe una retribución anual de nueve mil pesetas y con motivo del coste de la vida solicita aumento de la misma. Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan quedar pendiente este asunto.

5º Instancia de Don Castro Romero Redondo. Dada lectura del escrito presentado por Don Castro Romero Redondo que firman treinta vecinos, solicitando la construcción de un pilón o abrevadero al sitio llano del Castillo. Los Señores reunidos tras deliberación, unánimemente acuerdan desestimar la petición formulada por no proceder dicha construcción por existir muy próximo a dichas instalaciones, a parte de contar los solicitantes con suministro de agua del servicio de abastecimiento de esta localidad, una fuente que también es utilizada como abrevadero.

6º Obras de reparación en la Casa Consistorial. El Sr. Alcalde expuso a la Corporación

La necesidad de llevar a cabo obras de reparación en el salón de actos, dependencias oficinas municipales, habitación de la guardia municipal y paredes de la escalera de esta Casa Consistorial, por la mala conservación que se encuentran sus paredes, que podía hacerse rápidamente, ya que dichas obras consisten en cubrir las paredes con material plástico, imitando a madera "friso", y dada su escasa cuantía, que según presupuesto facilitado, de un importe aproximado, materiales y mano de obra de 94.000 pesetas, pudiendo ser concertada directamente con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1.201/1.978 de 2 de junio, aquellas cuya cuantía no exceda de cinco millones de pesetas o del cinco por ciento del Presupuesto de Ingresos, el de este Municipio para el ejercicio 1.980, asciende a la cantidad de nueve millones, ciento un mil novecientas cuarenta y dos pesetas, existiendo consignación para las obras que se deseen ejecutar, por unanimidad se acordó aprobar el presupuesto de las obras de referencia y en las condiciones de construcción propuestas, y en consecuencia, autorizar a la Alcaldía para que conenga directamente con constructores de la localidad su realización.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintidos horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Juan José López  
 Miguel A. Sánchez  
 Antonio  
 Juan José López  
 Antonio  
 Tomás Vici

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateos de  
Torras Delgado  
Concejales

D. Angel Martínez Bol-  
evaseca.

D. Miguel Amador  
Sanchez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
Castroca.

D. Miguel Pérez Terrón

D. José Pérez López

D. Pedro Dominguez  
Rodriguez.

D. Tomás Díaz Do-  
minguez.

D. Faustino Jara  
Torrealeja.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
en segunda convocatoria el día 17 de ma-  
yo, supletoria del día 15 de mayo de 1980.

En la villa de Valencia del Sectoro, y en  
sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve  
horas del día diecisiete de mayo de mil nove-  
cientos ochenta, bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde D. Jerónimo Mateos de Torras Delgado  
asistido de Vni el Secretario por acumulación  
D. Benito García Muñoz y en segunda convo-  
catoria, se reunieron los Señores relacionados  
al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno,  
con el fin de celebrar sesión ordinaria corres-  
pondiente al mes de la fecha a la que no  
asistieron los Concejales D. Maximino Sidal Bequer  
y Don Joaquín Santana Gonzalez.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la  
sesión anterior. Previa lectura, por unanimi-  
dad, fué aprobado el borrador del acta de la  
sesión ordinaria anterior.

2º Correspondencia. Entre la correspondecia  
registrada se encuentra el escrito de la  
Jefatura Provincial del Instituto Nacional  
de Reforma y Desarrollo Agrario al que ad-  
junta ejemplares del R.D. 434/79 y normas  
a seguir para tramitar la concesión de sub-  
venciones al amparo de lo que en dicho R.D.  
se establece.

Comunicación de la Delegación Provincial  
del Ministerio de Trabajo en la que participa  
se va a promover, una campaña de divulga-  
ción cooperativa.

Carta del Sr. Vicepresidente de la Excm.  
Diputación Provincial de Badajoz en la que  
comunica que el día 10 de los corrientes fue  
tratado el Plazo de Obras y Servicios a realizar



en este año de 1.980 y en principio se han fijado para esta población las siguientes actuaciones:

- Centro Sanitario de nueva planta con vivienda. 4.500.000 pts.
- Terminación estación depuradora. 10.000.000 "
- Pavimentaciones. 1.000.000 "
- Mejora alumbrado baja tensión (Plauer). 1.000.000 "
- Caseta de Transformación. 700.000 "
- Parque. 1.000.000 "

Los Señores reunidos quedan enterados.

Oficio del Jefe de la Unidad de Administración local. Comunica la aprobación (del Jefe de la Unidad de Administración local) por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Ordenanza y Tarifa de la tasa por servicio de cementerio municipal de este Ayuntamiento. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan su ejecución.

3º Proyecto delimitación suelo urbano esta localidad. Se da cuenta del escrito de la Delegación Provincial de Urbanismo, dando traslado del acuerdo adoptado en su sesión del día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta de la aprobación inicial de delimitación del suelo urbano, entre otros el de esta localidad, acompañando un ejemplar del Proyecto de dichas delimitaciones, para su exposición e información pública, por el plazo de un mes en este Ayuntamiento, y en otro período igual duración para dar audiencia a la Corporación local, de conformidad con el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Manifiestó la presidencia de haberse dado cumplimiento a su exposición en el tablón de anuncios y demás sitios de costumbre a la



información pública, con fecha 14 del mes de abril, invitando a los Señores Concejales para que examinen el citado proyecto a los efectos de reparos u observaciones que hubiere, acordado quedar enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintidos horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names: José Pérez López, Faustino Yora, and others]*

- Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Jeremías Mateos de Porras Delgado.  
Concejales  
D. Miguel Avelador Sánchez Izquierdo.  
D. Francisco Carrizjal Castueca.  
D. Maximino Tidal Pezueiro.  
D. Miguel Pérez Terrón  
D. José Pérez López

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 16 de Junio de 1980.  
En la villa de Almería del sectoro, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día dieciséis de Junio de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jeremías Mateos de Porras Delgado, asistido de mi el Secretario por acumulación D. Benito García Muñoz, y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha



es D. Faustino Saca  
 es Fernández  
 os D. Tomás Díaz Domínguez.  
 a D. Pedro Domínguez Rodríguez.  
 las S. Joaquín Santarén González.

a la que no asiste el Concejal D. Angel Martínez Boleasada.

Ordem del dia

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior. Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Entre la correspondencia recibida se encuentra comunicación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz en la que participa a adjudicación a Purificadores de Agua S.A. la ejecución de la obra denominada Estación Depuradora de Jabuercia del Ventoso, 1º fase en la cantidad de 8.495.000 pts. y un plazo para su ejecución de 12 meses. Los Señores reunidos, quedan enterados.

Igualmente se ha recibido carta de Montajes Eléctricos JOCA S.A. en la que ofrece el servicio de asistencia técnica y mantenimiento de nuestro abastecimiento de agua. Los Señores reunidos acuerdan solicitar información mas detallada para un posible contrato.

3º Adhesión a la iniciativa del proceso autonómico para la Región Extremadura tomado por la Junta Regional de Extremadura el 12-5-80. Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que comunica el acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura la disposición transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por Unanimidad de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremadura al amparo del artículo 143 apar-

u  
 imo  
 de  
 rior  
 cas  
 u  
 os.  
 un-  
 etia  
 ochu

tado segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia prosigue el Sr. Alcalde el día de mayo de mil, novecientos ochenta, puede considerarse fecha histórica para la Región Extremeña, una de las regiones más representativas de España con características culturales, históricas, y socio-económicas comunes, ya que ese día se inicia el plazo de seis meses que determina la Constitución en su artículo 143-2º, informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución determina dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

- 1º Iniciativa de las Diputaciones, interesadas, en este caso de la Junta Regional de Extremadura al amparo de las disposiciones transitorias primera de la Constitución y
- 2º De las dos terceras partes de los municipios cuya población represente al menos la mayoría del censo Electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplir el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo adjiriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía, se consiga el todo máximo que

premita la Constitución, reconociéndose la peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

Al Alcalde Presidente pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión de 12-5-80, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso Autonómico en Extremadura.

Realizada la votación y de conformidad con el resultado el Sr. Alcalde Presidente proclama que el acuerdo adoptado por unanimidad, por la Corporación Municipal en Sesión Plenaria de hoy es el siguiente:

Primero. A los efectos previstos en el artículo 143-2º de la Constitución este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en Sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día doce de mayo de mil novecientos ochenta.

Segundo. Que de este acuerdo, junto

mente con certificación del censo electoral de esta localidad se remita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.

4º Escrito de la Dirección General de Administración local sobre modificación plantilla. A continuación fue dada lectura del escrito 3.258/5.42 de Registro, de fecha 6 de los corrientes comunicando dicha Dirección General haber resuelto visar la modificación de la plantilla, solicitada de creación de una plaza más de las dos existentes de Auxiliar de la Policía Municipal, idéntico nivel de proporcionalidad y jubilación, acordada por esta Corporación con fecha 17 de diciembre de 1979.

Teniendo en cuenta la necesidad de disponer cuanto antes del servicio de la nueva plaza vacante, procede la contratación de personal con carácter temporal, sin exceder de un año, conforme a lo establecido en el artículo 25-1 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre y Orden de 29 de marzo, hasta su provisión en propiedad. Disponiéndose anunciar concurrencia local, y a tal efecto por la Comisión Informativa de Subordinación y Régimen Interior, se redacten las bases para la provisión, abriéndose un plazo de diez días para la admisión de aspirantes, designación que se realizará de acuerdo con las bases aprobadas.

5º Escrito de la Delegada de 8º Curso de E.G.B. Manifiesta que durante el mes de Junio va a realizar un viaje cultural fin de estudios a Granada, Málaga y Ceuta y solicita ayuda económica de este Ayuntamiento.

to para dicho viaje. Los Señores reunidos teniendo en cuenta la finalidad de este viaje, por unanimidad acuerdan conceder una subvención de 4.000 pts con cargo a la partida 483.3 del Presupuesto ordinario de gastos, cuya cantidad será librada al Sr. Director del Colegio Nacional General Franco de esta localidad.

6º Escrito de D<sup>ca</sup> Encarna Molina Fernandez, visto el escrito presentado por D<sup>ca</sup> Encarna Molina Fernandez, solicitando aumento del precio de adjudicación del servicio de Limpieza Mercado de Abastos, da Corporación, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, incrementando la actual consignación hasta la cantidad de 10.500 pts, a partir del 1º de Julio y se tenga en cuenta este aumento en el expediente de crédito que se tramita y se ajuste a la partida 523.8 del Vigente presupuesto.

7º Escrito de D. Domingo Delgado Pujol, visto el escrito presentado por D. Domingo Delgado Pujol, solicitando aumento del precio de adjudicación del servicio cuidado y custodia del cementerio, da corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, incrementando la actual consignación hasta la cantidad de 120.000 pts, a partir de 1º de Julio y se tenga en cuenta este aumento en el expediente de crédito que se tramita y se ajusta a la partida 528.6 del Vigente Presupuesto.

8º Expediente de crédito. Dada cuenta del expediente de habilitación y suplemento de crédito que afecta al Presupuesto ordinario de 1980, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la

Comisión de Hacienda, atendiendo el in-  
forme evacuado por la Intervención, y  
discutido ampliamente cada una de las  
partidas consignadas se hallan conformes  
y ajustadas su tramitación y los preceptos  
legales vigentes y teniendo en cuenta la ne-  
cesidad y urgencia de esta modificación y  
creditos a fin de poder atender las obliga-  
ciones de los servicios municipales durante  
el actual ejercicio, la Corporación acuerda  
por unanimidad aprobar la habilitación  
y suplemento de crédito presentado por  
la Comisión de Hacienda, y en la suma  
total de pesetas 431.134 mediante aplica-  
ción de superavit del último ejercicio dis-  
ponible en el día de la fecha, y considerar  
firme y definitivo este acuerdo de una vez  
pasado el plazo legal de exposición al pú-  
blico, no se formulare reclamaciones ni  
se reciben sugerencias por la Superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se dió por terminada esta sesión a las  
veintitres horas, de lo que como Secreta-  
rio, certifico.

  
The bottom section of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'José María López' with a large, stylized flourish underneath. To its right is another signature, possibly 'Francisco José', also with a flourish. In the center, there is a circular stamp with the word 'Comisión' visible. To the right of the stamp is a rectangular stamp with the initials 'S. D. P. U.' inside. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'Abadía' and another large, illegible signature at the bottom right.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. German Mateos de

Porrás Belgado

Concejales

D. Angel Martinez

Balmaseda.

D. Francisco Carvajal

Castuera.

D. Maximino Tidal

Regueiro.

D. Miguel Pérez

Tedón.

D. Jose Pérez López

Amiador

Sanchez Izquierdo

y Don Tomás

D. Faustino Jara

Diaz Dominguez.

D. Pedro Dominguez

Rodriguez.

D. Joaquin Santam

González.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 3 de Julio de 1980.

En la villa de Salencia del Ventoso, a tres de Julio de mil novecientos ochenta, siendo las veintidos horas señaladas en la convocatoria, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porrás Belgado, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia de mi el Secretario.

Deja de asistir los Concejales Don Miguel Amador Sanchez Izquierdo y Don Tomás Diaz Dominguez.

Abierta la sesión pública, la presidencia expone que el objeto de esta sesión extraordinaria como ya se decía en la convocatoria, era la de dar cuenta a la Corporación de las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso convocado para contratar personal funciones de Guardia Municipal Subgrupo de Auxiliares de la Policía, con carácter (personal) temporal, plaza vacante creada en plantilla, cuya contratación tiene carácter administrativo, a tenor de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre y orden de 29 de marzo de 1979, por la que define la aplicación del Real Decreto 115/1977, y proceder a su nombramiento una vez finalizado el plazo de admisión de instancias de conformidad con el acuerdo de este Pleno de fecha 16 de Junio anterior, siendo el número de diez las solicitudes presentadas.

De orden de la Presidencia por el infrascrito Secretario, se procedió a dar lectura de



los escritos, y tambien de las bases de convocatoria redactadas por la Comisión de Gobernación y Regimen Interior aju- tándose a ellas los solicitantes, que exa- minadas por los reunidos, acuerdan de- clarar a todos admitidos.

La Presidencia manifiesta, que la designación entre los aspirantes lo fuese por votación.

Pedida la palabra por Sr. Pedro Bouinquez Rodriguez, se opone a la vota- ción y propone que la selección se hicie- ra de otra forma y tras deliberación acerca de las condiciones de los solicita- tes de acuerdo con las bases aprobadas. La Corporación acordó por mayoría nombrar a Don Antonio Barralzar Cor- vallar, para cubrir la Plaza del Guar- dia Municipal de Subgrupo de Auxilia- res de la Policía de Plautilla, quien se le notificará este acuerdo y tomará posesión una vez suscrito el convenio pendiente con- trato.

La Corporación acuerda por unanimidad la convocatoria de la Plaza vacante para proveerla en propiedad, aprobando los bases elaborados.

Por lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, la Presiden- cia levanta, siendo las veintitres horas, fir- mando los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Señores Asistentes  
Alcalde, Presidente  
accidental.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 15 de Julio de 1.980.

D. Angel Martinez Balsemilla

Fu la villa de Salencia del Santoro, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidos horas del dia quince de Julio de mil novecientos

Concejales

D. Francisco Carvajal

ochenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Angel Martinez Balsemilla, a-

D. Maximo Vidal

sistido de mil el Secretario por acumulacion D. Benito Garcia Huizar y en primera con-

D. Miguel Perez Torron

vocatoria, se reunieron los Sres. relaciona-

D. Faustino Sosa Ter-

dos al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion ordi-

D. Jose Perez Lopez

varia correspondiente al mes de la fecha a la que no asiste el Concejale D. Miguel A-

D. Soaquin Santana

mador Sanchez Izquierdo.

D. Pedro Dominguez

Orden del dia

D. Tomas Diaz Do-

1º Aprobacion del borrador del acta de la sesion ordinaria anterior y el de la extraor-

minguez.

dinaria del dia 3 de Julio de 1.980. Previa

lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesion ordinaria anterior y el de la extraordinaria del dia 3 de Julio de 1.980.

2º Disposiciones oficales y correspondencia.

Fue Boletine Oficial de la Provincia numero 150, correspondiente al dia 9 de los corrientes, inserta un escrito del Ilmo. Sr. Director

General de Administracion local en relacion a incendios forestales. Los Señores re-

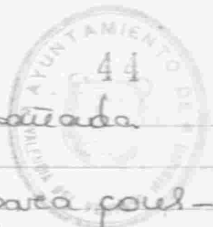
...

reunidos quedan enterados. El número 157 correspondiente al día 10 del actual publica el visado de modificación de planilla de este Ayuntamiento, referido a la creación de una plaza de Agente Municipal, Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Auxiliares de la Policía Municipal y fija la edad de jubilación a los sesenta y cinco años a las Plazas de Auxiliares de Administración General. Los Señores reunidos quedan enterados.

Entre la correspondencia recibida se encuentra la Circular n.º 8/1980 del Gobierno Civil, asunto: Votación de Concejales. Los Señores reunidos quedan enterados.

Oficio del Sr. Subdelegado Provincial de Comunicaciones, participa que suspendida la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones de una remodelación de los servicios a nivel nacional y dado que en esta población existe una oficina que (presente) presta los servicios de Correos, para que pueda dar servicios propios de Telecomunicaciones, se hace necesario que este Ayuntamiento presente solicitud y cancelación o renuncia a la Oficina de Telecomunicaciones que tiene concedida y clausurada desde 1.6.65.

Los Señores reunidos, teniendo en cuenta las ventajas que supone para el ciudadano, los servicios de Telecomunicaciones por unanimidad acuerdan la cancelación de la Oficina de Telecomunicaciones que tiene concedida y clausurada, facultando al Sr. Alcalde para que dele al Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicaciones.



caión, escrito de renuncia, acompañada de certificación de este acuerdo.

3º Solicitud auxilio económico para construcción cercamiento campo de deportes. Realizar en Valencia del Ventoso la obra de construcción cercamiento campo de deportes situado al sitio conocido por "Las uñas del Castillo" a realizarse en el mes de septiembre, con un presupuesto de 675.000 pesetas que será financiada por este Ayuntamiento.

Concedidas las ayudas que el IBYDA, queda conceder tal amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Mateos de Paredes Delgado, Don Juan, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda, que de ser auxiliada, la obra se realizara en la forma y Plazos que determine IBYDA.

4ª Instancia de D. José García Catela. Acto seguido se dio lectura a una instancia presentada por D. José García Catela, conocido por Antonio, que solicita se le instruya expediente para que se le fije la pensión a que pueda tener derecho por servicios prestados como Encargado del Depósito Municipal Carcelario de esta Villa.

Asimismo se leyó el informe emitido por el Secretario de la Corporación en régimen de acumulación de la Plaza, en cuyo informe se manifiesta, que el recurrente D. José García Catela, no es funcionario activo ni excedente forzoso, que

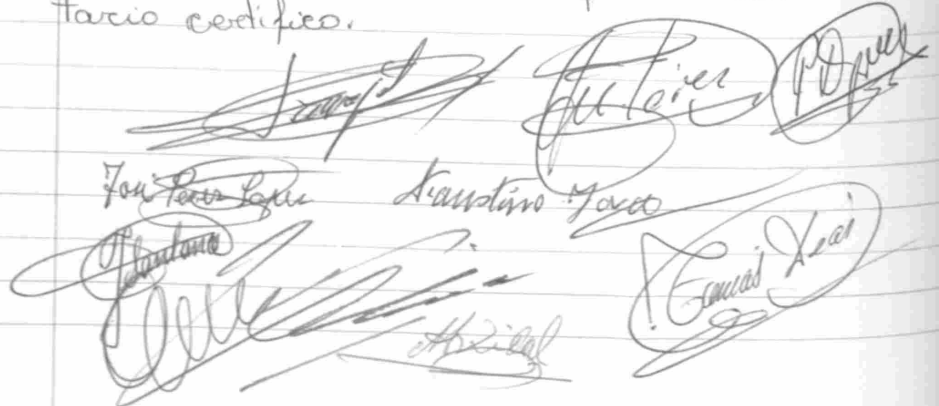
57  
li  
la  
la  
la  
ta  
de  
de  
se  
jo  
ja  
ta  
ta  
do  
s  
r  
ha  
re  
is  
re  
5  
uen  
ion  
a  
que  
un  
un

La Plaza de encargado del Depósito Municipal no figura en la plantilla de personal de esta Corporación, que el recurrente no ostenta, la Condición de asegurado a la Mutualidad (de) Nacional de Administración Local, y que la gratificación libremente acordada por la Corporación con fecha 15 de noviembre de 1942, de trescientas pesetas anuales, no puede estimarse como retribución personal por tener esta carácter de subvención, como así consta consignado en el presupuesto del ejercicio de 1943, no reuniendo por tanto los requisitos necesarios para tener derecho a la jubilación.

La Corporación por unanimidad habiendo estudiado los antecedentes y conformándose en un todo con el Informe de la Secretaría acordó desestimar la petición formulada por José García Catón por no reunir los requisitos para tener derecho a la jubilación de este Ayuntamiento.

Comunicándole así al interesado, en forma legal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintitrés horas de lo que como Secretario certifico.

  
José García Catón    Constantino Yago  
Antonio    Manuel Xosé

Señores Asistentes Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Alcalde-Presidente Pleno, en segunda convocatoria el  
D. Jeronimo Mateos de Porceal Delgado dia 18 de agosto, supletoria del dia 15  
de agosto de 1.970.

Concejales En la Villa de Valencia del Dentoso, y en sus

D. Angel Martinez Bal Casas Consistoriales, siendo las veintinueve y treinta  
cuarenta y una horas del dia dieciocho de agosto de mil, novecientos

D. Miguel Aneador cientes ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Francisco Carvajal D. Jeronimo Mateos de Porceal Delgado asistido de  
Castueca, el Secretario por acumulacion D. Benito

D. Maximino Vidal Garcia Munoz y en primera convocatoria, se  
Requeiro, reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros

D. Tomas Diaz Dominguez, de la sesion ordinaria correspondiente al mes de  
la fecha.

D. Joaquin Santana Orden del dia

D. Faustino Jara Forero 1º Aprobacion del borrador del acta de la sesion  
anterior. Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesion

D. Pedro Dominguez anterior.

D. Rodriguez, 2º Revision concierto suscrito con la Cia.

D. Miguel Perez Tejada Sevillana de Electricidad, pago tasas por utilizacion, aprovechamiento suelo, subsuelo o vuelo de la via publica. La Corporacion atendiendo la propuesta de la Presidencia, acordó por unanimidad rescindir el concierto celebrado con la Compania Sevillana de Electricidad S. A. para el pago de la tasa por utilizacion, privativa o aprovechamiento, especial, constituida en el suelo subsuelo o vuelo de la via publica, conforme a lo establecido en la estipulacion 5ª del contrato formalizado con fecha 12 de abril de 1.978 y finalizado el 31 de diciembre de 1.979 y se le comunique este acuerdo a la referida Empresa a los correspondientes efectos.

D. Jose Perez Lopez.

3º Instancias de D. Pilar Judiano Barrera



Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Jeronim Mateos de  
Porras Selgado,

Concejales

D. Angel Martinez  
Balmaceda

D. Miguel Amador  
Sanchez Izquierdo.

D. Francisco Carrizal  
Castroca.

D. Miguel Perez Terron.

D. Faustino Laca  
Fernandez.

D. Jose Perez Lopez

D. Pedro Dominguez  
Rodriguez.

D. Tomas Diaz So-  
veinquez.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento

Pleno del dia 4 de septiembre de 1.980.

Fue la Villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintuna horas del dia cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jeronim Mateos de Porras Selgado, asistido de mi el Secretario por acuse de recibo D. Benito Garcia Muñoz, y su primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion extraordinaria, convocada por resolucio de la Alcaldia a la que no asistieron los Concejales D. Maximino Vidal Bequeiro y D. Soaquin Santa-ana Gonzalez.

Orden del dia

1º Recurso de reposicio interpuesto por Don Jose Garcia Lafels contra acuerdo de esta Corporacion de 15 de Julio de 1.980. - Visto el escrito de D. Jose Garcia Lafels, recibido por correo de fecha 23 de agosto pasado interponiendo recurso de reposicio contra el acuerdo de este Ayuntamiento, sesion Plenaria del dia 15 de Julio pasado resolviendo su peticion, solicitando los derechos pasivos de este Ayuntamiento.

2º Informe de la Presidencia sobre las proximas fiestas locales. Paro a tratar la Cooperacion de las fiestas Patronales que en honor de Nuestra Sra. la Santisima Virgen del Valle se celebran en esta localidad durante los dias 11 a 14 de los corrientes, habiendo sido dispuesto por la Comision Correspondiente a la celebracion que ya es tradicional de la caseta de baile de este Ayuntamiento y al efecto habian sido contratadas las orquestas "Pedro Pizaro" y "Los Blauda", la primera para actuar



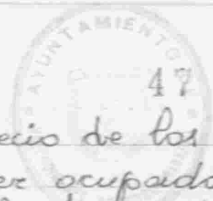
el día 11 y la segunda desde el 12 al 14, cuyo presupuesto es de 80.000 y 180.000 pesetas respectivamente.

Los Señores reunidos quedaron enterados y acuerdan que por la Comisión de Festejos se organicen los mismos, autorizándola para que contrate haga pagar, y se atiendan con los ingresos de entrada de espectáculos de la Caseta y en su día formule liquidación justificativa para conocimiento.

3º Adquisición terrenos para construcción depuradora de agua. El Sr. Alcalde que estando próximo a ejecución de las obras de Estación Depuradora de agua, cuyo aviso lo ha recibido de los Sr. Técnicos de la Excma. Diputación Provincial, ha dispuesto se inicie el expediente para que el Ayuntamiento aporte los terrenos, cuyo emplazamiento ha de ser próximo al ocupado por los depósitos de agua, cuya área fue declarada de utilidad pública y aplicarse la expropiación forzosa si fuese necesario. Mas como se había puesto al habla con el dueño de los terrenos afectados por la referida instalación D. Antonio González Romero había encontrado en buena disposición para llegar a un (acuerdo) convenio sobre el precio de los aludidos terrenos, lo que evitaría el proceso expropiatorio, invitándole a que estable las gestiones para que señale un precio justo, bien por unidad superficial o un tanto alzado, dentro de los límites en que se encuentren los terrenos.

Los Sres. reunidos quedaron enterados y aprobaron la moción de la y por unanimidad acuerdan:

1º Que se le comunique a Don Antonio González Romero para que en el plazo de



quince días presente oferta del precio de los terrenos solicitados que han de ser ocupados en la Estación Depuradora en la finca de su propiedad al sitio "Zorrera".

2º Requerir a los peritos D. Luis Romero Redondo y D. Guillermo Boninque Barrasa para que informen sobre la propuesta que presente D. Antonio Gonzalez Romero del precio que asigne a los terrenos de su propiedad sitos en este término paraje conocido por la "Zorrera" para la construcción de la Estación Depuradora, y efectúen la valoración en venta de dichos terrenos.

3º Que de no llegar acuerdo alguno sobre el precio justo, se seguirá el proceso ordinario conforme determina la Ley de Expropiación Forzosa, fijándose en el tablón de anuncios relación de los bienes afectos a la expropiación autorizándose al Alcalde-Presidente para que prosiga los demás trámites del expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintidós horas, de lo que como Secretario, certifico.

(Signature) (Signature) (Signature)
   
 (Signature) (Signature)
   
 (Signature) (Signature)

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateos de Porcas Delgado.

Concejales

D. Miguel Anador Sánchez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal Castueca.

D. Miguel Pérez Borrón

D. Pedro Domínguez Rodríguez.

D. Faustino Jara Ferrandez.

D. Joaquín Santamía González

D. José Pérez López

D. Benito Díaz Domínguez

Secretario-Interventor

D. Benito García Huíroz.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

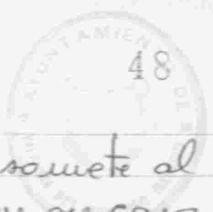
Pleno, en segunda convocatoria el día 17 de septiembre, supletoria del día 15 de septiembre de 1980.

Fue la villa de Valencia del Tentor, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jerónimo Mateos de Porcas Delgado, asistido de mi el Secretario por acumulación Don Benito García Huíroz y en segunda convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asistieron los Concejales Don Angel Martínez Balmasada y Don Maximino Vidal Regueiro.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del día 4 de septiembre. Previa lectura por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del día 4 de septiembre actual.

2º Correspondencia. Entre la correspondencia recibida se encuentra un escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz en el que comunica que en aquella Corporación se ha recibido un escrito firmado por varios vecinos de esta localidad, por el que solicitan ayuda para saneamiento de varias calles y participa que no es posible atender a su petición, no obstante y si su petición fuera posible, se ha sacado a la orden para atenderla en el próximo Plan 1981. Los Señores reunidos quedaron enterados y por unanimidad acordaron



se comuniqué a los interesados.

3º Cuentas municipales 1.949. Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al ejercicio de 1.949 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional la relativa a Presupuesto y definitivo la de la Administración del Patrimonio.

4º Escrito de la Excma. Diputación Provincial relativo a la aprobación de la obra n.º 293 "Tratamiento y purificación de aguas blancas y compromiso de aportación municipal. Se da cuenta del escrito-circular de la Excma. Diputación Provincial de fecha 1 del actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 293 "Tratamiento y purificación de aguas blancas" a realizar de este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 293 "Tratamiento y purificación de aguas blancas" y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra

en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de Crédito Global que solicite dicha Corporación para atender la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su Presupuesto, a partir del año 1980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obra para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Así mismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imparta a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Exibitos del Estado,

retenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de la cantidad correspondiente a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se van extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

5º Dar cuenta de la instancia de renuncia presentada por Sr. Angel Martínez Balmaseda, Concejal de este Ayuntamiento. Dada cuenta de expresada instancia, se acuerda quede pendiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintitres horas, de lo que como Secretario, certifico.

Handwritten signatures and stamps, including names like 'Luis A. Sordas', 'José Luis López', and 'Francisco Gares'.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateos de  
Poreas Delgado.

Concejales

D. Miguel Amador Sán-  
chez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
Castroca.

D. Maximino Vidal Be-  
sueiro.

D. Miguel Pérez Torión.

D. Faustino Lavat Frexan-  
doz.

D. Joaquín Santana  
González.

D. Eusebio Díaz Domínguez  
Secretario-Interventor

D. Benito García Muñoz.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Ple-  
no, en segunda convocatoria el día 17  
de octubre, supletoria del día 15 de octu-  
bre de 1980.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en  
sus Casas Consistoriales, siendo las diecinue-  
ve treinta horas, del día diecisiete de octubre  
de mil novecientos ochenta, bajo la Preside-  
ncia del Sr. Alcalde Don Jerónimo Mateos, de  
Poreas Delgado asistido de un Secretario  
por acumulación Don Benito García Muñoz  
y en segunda convocatoria, se reunió con  
los señores relacionados al margen, miem-  
bros del Ayuntamiento Pleno, con el fin  
de celebrar sesión ordinaria correspondiente  
al mes de la fecha, a la que no asistieron los  
Concejales Don Angel Martínez Balmaseda, Don  
José Pérez López y Don Pedro Domínguez Ro-  
dríguez.

### Orden del día

1.º Aprobación del borrador del acta de la  
sesión anterior. Previa lectura, por unani-  
midad, fue aprobado el borrador del acta  
de la sesión ordinaria anterior.

2.º Escrito de la Cia. Sevillana de Electrici-  
dad. Propone un nuevo convenio para el pago  
de la tasa Postes y Palanillas, en los mismos  
términos que el anterior, a excepción de la es-  
tipulación que quedaría redactada de la  
siguiente forma: la cantidad líquida anual  
a satisfacer por la Cia. Sevillana de Electricidad,  
S.A., que separe la cuota total de las tasas a que  
se refiere este convenio, se establece en cinco an-  
ta mil pesetas para el año 1980, experimentan-  
do en años sucesivos una variación positiva  
o negativa en su cuantía igual al porcentaje  
que para Cia. Sevillana de Electricidad



S.A. representen las modificaciones de tarifas eléctricas, que el año inmediato anterior, sean autorizadas por disposiciones oficiales y repercutan en la facturación de los suministrados de energía eléctrica en relación con las cuales se efectúen los aprovechamientos especiales o utilización privativa de la vía pública municipal.

De esta forma, el concierto podría durar siempre, ya que se revalorizaría cada vez que suban las tarifas eléctricas.

Los Señores reunidos, previo informe verbal favorable del funcionario que suscribe, por unanimidad acuerdan acceder a lo propuesto.

3º Escrito de la Delegación Provincial de Industria remitiendo proyecto de canal aéreo a 20 KV. C. E. n.º 3 y salidas B. E. Adjunta al mismo separata del proyecto de canal aéreo a 20 KV. C. E. n.º 3 y salidas a B. E. en esta localidad para informe sobre la procedencia de otorgar declaración de utilidad pública y los condicionados precedentes a la autorización para la ejecución y desarrollo de la instalación. Los Señores reunidos, quedan enterados y por unanimidad acuerdan quedar pendiente este asunto para estudio.

4º Cuenta de la obra saneamiento calles Hornos y Bodonal. Se remite al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la obra de saneamiento calles Hornos y Bodonal realizada con subvención concedida por la Comisión Provincial de Fomento para desempleo estacional agrícola y aportaciones vecinos para materiales obra, cuyo resumen es el siguiente:

Impacto al Cargo .....	558.500 pts
Impacto la Dato .....	<u>431.190</u>



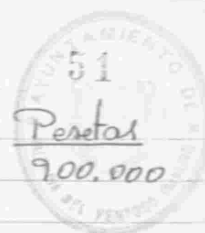
Superevit ..... 124.310 pts

Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan aprobarla y el superevit constituya partida de cargo de próxima subvención de empleo comunitario.

5ª Inversión subvención empleo comunitario. De orden de la Presidencia doy lectura del escrito del Gobierno Civil, Comisión Provincial de Gobierno de fecha 10 de los corrientes, concediendo a este Ayuntamiento la subvención de 2.000.000 de pesetas, de las cuales serán destinadas para mano de obra 1.600.000 y para materiales 400.000 pts, esta ayuda se empleará de acuerdo con las obras que en dicho escrito se señalan. Los señores reunidos, teniendo en cuenta de dotar las calles de servicios primarios que carecen, por unanimidad acuerdan invertir la subvención referida en obras de saneamiento y distribución de aguas de calles de esta población.

6ª Escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial relativo a la aprobación de la obra Nueva Planta y vivienda Centro Sanitario. Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 23 de septiembre relativo a la aprobación de la obra nº 26ª de nueva planta y vivienda Centro Sanitario, dentro del plan provincial de 1.980, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se indica en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 26ª de Nueva planta y vivienda Centro Sanitario del Plan Provincial de 1.980 en la siguiente forma:



Aportación del Ayuntamiento con fondos propios... (20%).....	900.000
Aportación de la Diputación en concepto de subvención (50%).....	2.250.000
Aportación del Gobierno Civil, con cargo a los Fondos de Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación en 9 de mayo 1980 (30%)	1.350.000
<b>Total presupuesto aprobado...</b>	<b>4.500.000</b>

En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de 900.000 pesetas que es el 20% del presupuesto aprobado para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora al quita los pagos de certificación a favor de la obra por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo. La Corporación Municipal dispone de los recursos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación al solo efecto de realizar la construcción.

Tercero. La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

4º Inventario de Bienes, rectificación y aprobación. Real la lectura y examen por los Sres. reunidos del Inventario de Bienes de esta Corporación, formado por el Secretario - Interventor, cuyo capital activo asciende a 3.777.500 pesetas y el pasivo a 4.151.459 pesetas, siendo la diferencia de 373.959 pesetas, reflejado en el libro de Inventario, con indicación de los

bienes heredados en 1º de enero de 1980, que ha sido comprobado por la Corporación que por unanimidad acordó su aprobación de conformidad con lo establecido en los artículos 200 de la Ley de Regimen Local y 31 del Reglamento de Bienes de Bienes del Gobierno Civil de la provincia.

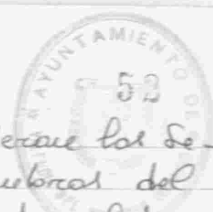
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veinticuatro treinta horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Miguel Sánchez  
 Agustino Yera  
 Carlos Díaz  
 [Circular stamp]

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
 D. Gerardo Mateos de P.  
 horas Delgado.  
Concejales  
 D. Miguel Auedor Sánchez Izquierdo.  
 D. Francisco Carvajal Castueca.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento  
Pleno del día 15 de noviembre de 1980  
 En la Villa de Valencia del Tortoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día quince de noviembre de mil novecientos ochenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Mateos de P. horas Delgado asistido de Don el Secretario por acumulación Don Benito Garcia Muñoz



D. Maximino Vidal  
 Regueiro.  
 D. Miguel Perez Be-  
 rardi.  
 D. José Pérez López,  
 D. Joaquín Santolosa  
 González.  
 D. Faustino Larca Fer-  
 raudoz.  
 D. Eusebio Díaz No-  
 minguez.  
 Secretario-Interventor  
 D. Benito García Meador

y en primera convocatoria, se reunieron los Se-  
 ñores relacionados al margen, miembros del  
 Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar  
 sesión ordinaria correspondiente al mes de la  
 fecha, a la que no asistieron los Concejales Don  
 Angel Martínez Balmaseda y Don Pedro Do-  
 minguez Rodríguez.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la se-  
 sión anterior. Previa lectura por unanimidad fue  
 aprobado el borrador del acta de la sesión anterior

2º Correspondencia. Entre la correspondencia  
 recibida figura una comunicación del Ilmo. Sr.  
 Subdirector General de Telecomunicación en la  
 que participa que de acuerdo con la solicitud  
 formulada por este Ayuntamiento, ha tenido a  
 bien se inicie la prestación de los Servicios tele-  
 graficos en la Oficina Técnica de Correo y Tele-  
 comunicación de esta localidad, quedando clau-  
 surada definitivamente la oficina telegrafica mu-  
 nicipal. Los Señores reunidos quedan enterados.

3º Escrito de la Delegación Provincial de Tra-  
 bajo. Dada cuenta del escrito de la Delegación de  
 Trabajo, relacionado con la confección del calen-  
 dario laboral para el año 1981, interesando  
 se remita la fecha de los días de fiestas loca-  
 les que se celebran, que no podrá ser mas de  
 dos, para su inclusión a efectos no laborables.

Los Señores reunidos, acuerdan se comunique  
 a la Delegación de Trabajo la inclusión en di-  
 cho calendario la del día 15 de mayo festivi-  
 dad de San Isidro y el 12 de septiembre festi-  
 vidad de Nuestra Sra. la Santísima Virgen del  
 Valle.

4º Expediente de Crédito. Dada lectura del  
 expediente de suplementos de créditos que afecta  
 al Presupuesto Adicional de 1980, haciendo apli-

2  
 80  
 7  
 ce  
 hí  
 de  
 cis  
 07

cación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, teniendo el informe evacuado por la Intendencia y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar los suplementos de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas trescientas veintinueve mil, setecientas sesenta y seis, mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulare reclamaciones ni se reciben sugerencias por la Superioridad.

5ª Carta del Sr. Director del Colegio Nacional General Franco de esta localidad, invitando a la Corporación Municipal al homenaje de despedida, con motivo de la jubilación de Don Cipriano Diaz Dominguez, profesor de F. B. B., enterados los reunidos, consideran merecedor de dicho homenaje al Señor Diaz Dominguez por sus meritos y servicios en su larga vida profesional, y por unanimidad acuerdan adherirse a los actos organizados por la citada Dirección y su colaboración comunicandole este acuerdo.

6ª Jubilación del Oficial Don Francisco Fernandez Judiano. Por la Presidencia se da cuenta de que con fecha 27 de octubre ultimo, ha sido jubilado, por cumplimiento

de la edad reglamentaria, el Oficial de esta Corporación Don Francisco Fernández Indiano y se atiende a sus relevantes méritos y servicios y en su larga vida profesional en este Ayuntamiento, lo consideraba acreedor a un homenaje de despedida.

Los Señores reunidos, haciendo suyo lo expuesto por la Presidencia, por unanimidad, acuerdan rendir un homenaje de despedida al Oficial jubilado Don Francisco Fernández Indiano.

7.º Instancia de Beneficencia, Don Andrés García Hatal, Don Samaró Barragán Araya, Doña Isabel Guillen Santana, Doña María Guillen Santana y Doña Carmen Barragán García, solicitan su inclusión en el Padrón de la Beneficencia Local. Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan la inclusión en el Padrón de referencia a Doña Isabel Guillen Santana y no acceder a lo solicitado por los otros solicitantes.

8.º Instancia del Presidente de la Cámara Agraria Local, Manifiesta que precisando aquella Cámara un trozo de terreno para la construcción de una Nave, con capacidad suficiente para custodiar el tractor y otros aperos adquiridos recientemente por la misma solicita la concesión del solar propiedad de este Ayuntamiento al sitio denominado "Silo". Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan quedar pendiente este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintinueve horas, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures]*  
F.º García Hatal  
Samaró Barragán Araya  
Isabel Guillen Santana  
María Guillen Santana  
Carmen Barragán García

~~Sanjurjo~~  
~~Comunión~~

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de diciembre de 1.980

D. Jeronimo Mateos de  
Porcas Delgado.  
Concejales

D. Angel Bladivier  
Balmaseda.

D. Miguel Amador Sain  
chet Izquierdo.

D. Maximino Vidal Be-  
gueiro.

D. Faustino Lara For-  
reander.

D. Joaquín Santana  
fouzales

D. Salé Pérez López

D. Tomás Díaz Barmu-  
quez.

Secretario-Interventor

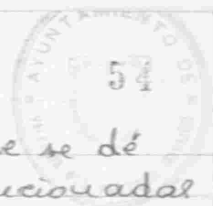
D. Benito Garcia Muñoz.

Fue la villa de Valencia del Tentoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecisiete horas del día quince de diciembre de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jeronimo Mateos de Porcas Delgado asistido del Sr. el Secretario por acumulación D. Benito Garcia Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión primera correspondiente al mes actual, a la que no asistieron los Concejales D. Miguel Perez Gorrón y D. Pedro Dominguez Rodriguez.

Orden del día

1.º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2.º Prorroga funciones depositario habilitado. Enterados los Señores reunidos que es preceptivo dar cumplimiento a las instrucciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de junio de 1.963 sobre desempeño de las funciones de Depositario de fonda de servicio convenido con el vecino Don Francisco Moreno fouzales, la Corporación por unanimidad, acordó prorrogar para el próximo ejercicio 1.981 en las mismas condiciones de desempeño de citadas funciones notalid vecino



habilitado con el Señor Bloeno y que se dé cumplimiento a lo dispuesto en mencionadas instrucciones.

3º - Instancia del Presidente de la Cámara Agraria Local. Dada lectura del escrito que dirige el Sr. Presidente de la Cámara Agraria, solicitando de este Ayuntamiento, le haga cesión gratuita a la Cámara Agraria Local de un trozo de terreno de 400 m<sup>2</sup> de extensión de la parcela de los bienes propiedad de esta Corporación al sitio "Sibol" para la construcción de un almacén, con destino a alojamiento de maquinarias y útiles agrícolas.

Los Señores reunidos deliberaron sobre los fines de la cesión solicitada y conveniencia de que esta cesión redundaría en beneficio de los habitantes del término municipal, en su mayoría agricultores y procedencia de que dichos terrenos se encuentran incluidos en la parcela al sitio conocido "Sibol" en este término municipal de cabida s. 230 m<sup>2</sup> de los bienes de propios de este Ayuntamiento, que no es utilizado, no produce renta, ni está afecto a ningún servicio municipal, habiéndose pronunciado, afirmativamente de esta cesión todos los Señores Concejales asistentes en número de nueve, por unanimidad se acordó que, previo dictamen de la Secretaría, se instruya expediente con la finalidad esperada.

4º - Instrucción subvención empleo comunitario. De orden de la Presidencia doy lectura del escrito del Gobierno Civil, Comisión Provincial de Gobierno de fecha 5 de los corrientes, concediendo a este Ayuntamiento la subvención de 3.000.000 de pesetas, de las cuales serán destinadas para mano de obra s. 400.000 pts. y para materiales 600.000 pts. esta ayuda se empleará de acuerdo con las normas que en dicho escrito se

Ple.  
en  
te  
no  
ior  
ado  
ción  
u  
o  
reto  
sera  
no  
rán  
la  
mi  
de  
li  
el  
caus  
fo  
mu  
uda  
sco  
mi  
es  
desea



señalan. Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan invertir la subvención referida en obras de saneamiento y distribución de aguas de calles de esta población y acondicionar parte del edificio de propiedad municipal situado en calle Isabel La Católica para Hogar del Pensionista, destinado para esta última obra, la suma de 250.000 pesetas de la partida de materiales, y el resto para obras de saneamiento.

5.º Saneamiento instalaciones deportivas. A continuación la Presidencia expone, que en unión de los Señores de la Comisión local de Deportes, visitaron al Señor Belegardo Provincial del Consejo Superior de Deportes y Presidente de la Excm. Diputación Provincial en consulta para la construcción del saneamiento de las instalaciones deportivas ubicadas en los terrenos cedidos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en el sitio de "Llanos del Castillo", recibiendo las instrucciones para solicitar las ayudas al Consejo Superior de Deportes y Diputación.

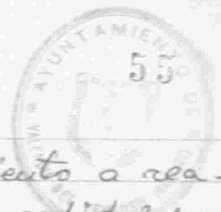
Para la tramitación de esta ayuda son exigidos los siguientes requisitos:

a) Acreditar que los terrenos son de propiedad municipal.

b) Justificar de disponer de medios económicos para cubrir la diferencia entre el importe de las obras y subvenciones que conceda el Consejo Superior de Deportes y Diputación Provincial.

c) Mantener las instalaciones en perfecto estado de conservación y servicio por un tiempo mínimo de cinco años.

La Corporación constituida en número de nueve Concejales asistentes, de los que existen tres que la forman, acuerdan por unanimidad



dad lo siguiente:

Primero.- Las obras de cerramiento a realizarse, se encuentran en los terrenos cedidos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, pendiente de certificación registral, aceptado por el Ayuntamiento en el paraje denominado "Llanos del Castillo" de una cabida de 11.500 m<sup>2</sup> de superficie, libre para el fin que la Cooperación ha designado, uso actual campo de deportes que justifica la propiedad de los terrenos en cuestión. Que por el Secretario se certifique acreditar la pertenencia de dichos terrenos.

Segundo.- Que este Ayuntamiento se compromete a contribuir con sus fondos propios, la diferencia entre el importe de las obras de cerramiento y las ayudas concedidas por el Consejo Superior de Deportes y Diputación Provincial como la procedente de la subvención que concede el Gobierno Civil para obras de carácter comunitario.

Tercero.- Que igualmente se compromete la Cooperación de mantener las instalaciones deportivas que se construyan, que pasaran a pertenecer a la propiedad municipal, por tiempo mínimo de cinco años, cuyos gastos se hacen para la debida conservación que procederán de los fondos municipales, y

Que los mencionados documentos en unión de lo solicitado, se envíen a la mayor brevedad a la Delegación Provincial de Deportes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintinueve horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Jeronimo Mateos de  
Pozas Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Bol  
maseda.

D. Miguel Amador San-  
ches Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
Castuera.

D. Miguel Perez Terran.

D. José Perez Lopez.

D. Faustino Jara Fee  
rañdez.

D. Joaquin Santana  
Gonzalez.

D. Pedro Dominguez  
Rodriguez.

D. Tomas Diaz Domiu-  
guar.

Secretario - Interventor

D. Benito Garcia Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 15 de enero de 1.981.-

En la villa de Valencia del Tintero, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecisiete horas del día quince de enero de mil, novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jeronimo Mateos de Pozas Delgado asistido de mi el Secretario por acumulacion D. Benito Garcia Muñoz, y en primera convocatoria, se reunieron los Señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asistió el Concejale D. Maximino Vidal Requero.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Previa lectura, por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Inversión subvención Diputación Provincial. Se da cuenta de la subvención concedida por la Excmo. Diputación Provincial para obras urgentes por importe de 250.000 pts, pasando a deliberar sobre la inversión de la misma. Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan destinársela a obras de reparación de la techumbre de nichos del Cementerio Municipal (materiales) por considerarla necesaria y urgente, a



cordándose igualmente se pida presupuesto tanto de materiales como de mano de obra.

3º Cambio aplicación subvención empleo comunitario. Se acordó por los reunidos que la cantidad de 250.000 pesetas reservadas para acondicionar parte del edificio de propiedad municipal, situado en calle Isabel la Católica para Hogar del Pensionista, de la partida de materiales de la última subvención de empleo comunitario concedida a este Ayuntamiento, sean aplicadas a las obras de saneamiento y distribución de aguas de varias calles que se vienen realizando, por estar pendientes de urbanización el edificio antes referido.

4º Cuenta obra saneamiento calles Frezenal y otras. Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la obra de saneamiento y distribución de aguas de la calle Frezenal y otras, realizadas con subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno para desempleo estacional agrícolas, y aportaciones vecinales para materiales obreros, cuyo resumen, es el siguiente:

Impuesta el Cargo .....	966,310	pts
Impuesta la Data .....	865,305	"
Superavit .....	101,005	"

Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan aprobarla y el superavit constituya partida de cargo de la subvención de empleo comunitario que en esta fecha se está invirtiendo en las mismas obras.

5º Cuenta festejos Caseta. Fue puesta sobre la mesa la liquidación y justificantes de los ingresos y gastos de festejos Caseta Municipal, organizada con motivo de las fiestas Patronales, Virgen del Valle en el mes de septiembre del pasado año, siendo el resultado de esta cuenta el siguiente:

Por entradas a la Cesta Municipal		346.405 pt. D.
Importe de las actuaciones de las		
Derechas "Pedro Picazo y los Blau"		
das por su actuación durante		
los días 11 al 14 de septiembre.	260.000	
Gastos de personal y otros.	85.366	345.366 "
Superavit . . . . .		1.039 "

La Corporación reconstruyendo conforme dicha cuenta, acordó aprobarla en la forma que ha sido redactada por la Comisión de Festejos.

6ª Instancia de D. Serafin Jaurala Borrallo. Solicita aumento de retribución por sus trabajos en la colocación de cloaca para depuración de agua de la fuente conocida por "Nuevo". Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan quedar pendiente sobre la mesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veinte horas de lo que como Secretario, certifico.

*(Handwritten signatures)*

José María López  
 P. D. J. J.  
 Martín y J. J.  
 J. J. J. J.  
 J. J. J. J.  
 J. J. J. J.

Señores Asistentes  
Alcalde. Presidente  
 D. Jerónimo Mateos de  
 Torres Delgado.  
Concejales  
 D. Angel Martínez Baluakda

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 16 de febrero de 1.981.-  
 En la villa de Valencia del Tentoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día dieciséis de febrero de mil, novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Señor



5 pt. D. Miguel Amador Alcaide D. Gerardo Mateos de Pecos Delegado,  
 Sánchez Jaquiedo asistido de mi el Secretario por acuse de recibo  
 D. Maximino Vidal Don Benito Garcia Muñoz, y su primera con-  
 Regueiro, vocatoria, se reunieron los Señores, relacio-  
 D. Francisco Carvajal uadal al margen, miembros del Ayuntamiento  
 6.º Lestueza. to Pleno, con el fin de celebrar sesión ordina-  
 1.º D. Miguel Pérez ria correspondiente al mes de la fecha, a la  
 2.º Gerván. que no asiste el Concejal D. Pedro Domínguez  
 1.º D. Faustino Jara Rodríguez.  
 Fernández.

Orden del día

1.º D. José Pérez López 1.º Aprobación del borrador del acta de la se-  
 en D. Joaquín Santana sión anterior. Previa lectura, por unanimidad,  
 de Joutzalez, fue aprobado el borrador del acta de la sesión or-  
 1.º D. Tomás Díaz Do- dinaria anterior.

2.º Correspondencia. Por el Señor Secretario se  
 procede a dar lectura de la correspondencia re-  
 cibida. Comunicación de la Consejería de O. T. de  
 Urbanismo y Transportes de la Junta Regional de  
 Extremadura, en la que participa que la Co-  
 misión Provincial de Urbanismo, de Badajoz,  
 en su sesión celebrada el día 23 de diciembre de  
 1.980, acordó la aprobación definitiva de las deli-  
 mitaciones del Suelo Urbano de esta localidad. Ofi-  
 cio del Ilmo. Sr. Director General de los Registros  
 y del Notariado y contesta al telegrama de esta  
 Alcaldía sobre la situación del Registro de la Propie-  
 dad de Fuente de Cantos, que la situación en que  
 se encuentra el mismo es la de "Agrupación perso-  
 nal" con el de Zafra, lo que significa que mi-  
 solo Registrador es titular de ambos Registros, y  
 que desde de 1.982, quedará abierto debidamente  
 el cuerpo de aspirantes y será entonces el momento  
 oportuno para decidir sobre la indicada "desa-  
 grupación". Comunicación del Colegio Oficial de  
 Ingenieros Industriales de Sevilla en la que o-  
 frece el asesoramiento a esta Corporación en  
 orden a enfocarse sobre las competencias de

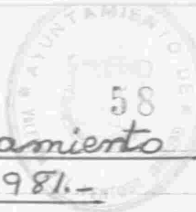
Ingenieros Industriales. Los Señores reunidos acuerdan quedar enterados.

Comunicación del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Badajoz en la que solicita que en el Presupuesto del ejercicio actual se consigne una cantidad para "Atenciones de la Biblioteca Pública Municipal" y se comuniqué al citado centro, con el fin de estudiar su plan de creación de Bibliotecas públicas en todas las entidades de población de la provincia, cuyo censo supere los 2.000 habitantes. Los Señores reunidos, considerando que la creación de una Biblioteca Pública Municipal en esta población, es de gran utilidad para el vecindario, por unanimidad acuerdan que en el presupuesto ordinario que se forme para el actual ejercicio de 1.981, se consigne la cantidad de 30.000 pts para atenciones de Biblioteca Pública Municipal. Que este acuerdo se comuniqué al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

3º Modificación Ordenanzas fiscales. Examinada la modificación de varias ordenanzas fiscales que propone la Comisión de Hacienda, los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan pase a nuevo dictamen de la Citada Comisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada, esta sesión a las veinte horas, de lo que como Secretario, certifico.

  
Antonio Gascón  
Juan José López  
Pascual Vical  
Antonio  
Antonio



Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Fermán Mateos de Torres Delgado

Concejales

D. Angel Martínez Baluata.

D. Miguel Amador Salazar Izquierdo

D. Francisco Larvajal Pastueca.

D. Maximino Vidal Requero

D. Miguel Pérez Caicedo

D. Faustino Jara Fernández

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana González.

D. Tomás Díaz Domínguez.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento

Pleno del día 26 de febrero de 1981.

En la Villa de San Sebastián, siendo las veinte horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, señalada en la convocatoria, se reunieron los Señores Concejales expresados al margen para celebrar sesión ordinaria con carácter urgente, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fermán Mateos de Torres Delgado, con asistencia de mi el infrascrito Secretario.

Abierto el acto, por la Presidencia, expuso, que por los medios de comunicación tiene conocimiento de los graves incidentes ocurridos en la tarde del 23 y 24 en el Congreso de los Diputados en el Acto de Investidura del Presidente del Gobierno Don Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo, presenta a la consideración del Pleno, la siguiente Moción:

1º Ante el frustrado atentado perpetrado contra la totalidad de los representantes del pueblo español y contra el sistema democrático, el Pleno de este Ayuntamiento manifiesta la mayor repulsa por los hechos acaecidos en el Parlamento en el que se ha pretendido derribar el orden establecido contra las libertades democráticas del que el pueblo español ha dado prueba patente de su adhesión en favor de dichos derechos.

2º Manifestar su lealtad y adhesión a su Majestad el Rey Don Juan Carlos I. al haber asumido con toda decisión la defensa de la Constitución y la Democracia.

3º Que en la seguridad de recoger el sentimiento de los vecinos de esta localidad acordaron enviar telegramas de adhesión al Rey, a la Mesa del Congreso y a la Junta de Jefes de Estado



Mayor, mostrando total identificación en la Constitución y expresión manifiesta de voluntad democrática.

Por todo los Señores asistentes, fué aceptada por unanimidad la renuncia de la presidencia y acordase por unanimidad aprobarla en todas sus partes.

Con lo cual y no siendo mas el objeto, se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas firmando todos los Señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,

Handwritten signatures of the council members and the secretary. The names are: Francisco Garcia, Daniel Diaz, and Pedro Dominguez Rodriguez. There are also several illegible signatures.

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente

D. Jeronimo Mateos de Torral Delgado.

Concejales

D. Angel Alvarez Balueada

D. Frederico Carvajal Car-  
tuera.

D. Maximino Sidal Regueiro

D. Miguel Perez Ferrion

D. Faustino Saca Torcauder

D. Juli Pérez López

D. Pedro Dominguez Rodrí-  
guez.

D. Benigno Santana Gonzalez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 16 de marzo de 1981.

Fue la Villa de Talavera del Tintero, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia dieciseis de marzo de mil, novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jeronimo Mateos de Torral Delgado, asistido de mi el Secretario por acumulacion D. Benito Garcia Hueroz y en primera convocatoria, se reunieron los Señores relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asisten los Concejales Don Miguel Anesador Sanchez Izquierdo y Don Tomas Diaz Dominguez.

## Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del día 20 de febrero. Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del día 20 de febrero.

2º Correspondencia. Por el Señor Secretario se procede a dar lectura de la correspondencia recibida. Circular número 2/81 del Gobierno Civil relativa a Funcionarios Especiales, ingresados como guardias o Policías Municipales, antes de 1º de Julio de 1973. Telegrama del Sr. General Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor agradecimiento en nombre de las Fuerzas Armadas al telegrama de esta Corporación con motivo de los sucesos del 23 de febrero. Los Señores reunidos quedan enterados.

3º Moción de la Presidencia sobre retribuciones complementarias y el aumento adicional. Tuvieron los Señores Concejales de la moción leída, por unanimidad acordado hacer suya la propuesta de la Presidencia y conforme a las instrucciones para la formación de los presupuestos del ejercicio actual, aprobada por Orden Ministerial de 17 de febrero de 1970, hacer uso de la autorización concedida, párrafo cuatro, número 3.10, incrementando el <sup>partido de</sup> ~~partido de~~ una 3 por 100, de lo que resulte de las retribuciones que se fijó para 1971, en concepto de fondo por 100 de las retribuciones integrales de los <sup>de</sup> funcionarios de carrera para satisfacer las retribuciones complementarias a los funcionarios de esta Corporación, y se solicita la correspondiente autorización.

4º Modificación Ordenanzas fiscales. Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente, la necesidad de la imposición y aprobación de la Ordenanza del Impuesto Municipal sobre la publicidad.

De modificación las Ordenanzas, tasa sobre

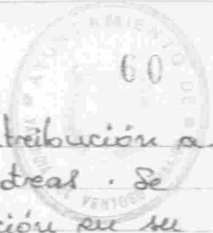
Excusas urbanísticas, entrada de vehículos a través de aceras y las reservas para aparcamiento y portadas, escaparates y vitrinas, y examinadas las Ordenanzas redactadas al efecto, y demás particulares de la misma con todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda con el voto favorable de todos los Señores Concejales asistentes en número de nueve, mayoría absoluta legal de miembros de esta Corporación del número de once:

Aprobar la imposición y regulación de la ordenanza propuesta, y modificación de las Ordenanzas vigentes que también se proponen con respecto a las referidas exacciones, y demás particulares, y que sigan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de la Provincia.

5º Solicitud auxilio económico para red de saneamiento y abastecimiento de agua. Realizar en Valencia del Sector la obra de saneamiento y abastecimiento de agua en la calle Morealeja, a realizar en el mes de mayo, con un presupuesto de 1.250.000 pesetas para cada una de estas redes, que será financiada por este Ayuntamiento.

Conocidas las Ayudas que el J. R. Y. D. A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Señor Alcalde de Torreal, Don Juan Serrano, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciban en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Así mismo se acuerda que, de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determine J. R. Y. D. A.



6: Cuenta obra saneamiento y distribución a  
 guas calles Santa Beatriz de Silva y áreas. Se  
 somete al Pleno el examen y aprobación en su  
 caso, de la cuenta de la obra de saneamiento y  
 distribución de aguas de la calle Santa Beatriz  
 de Silva y áreas, realizada con subvención concedi-  
 da por la Comisión Provincial de Jódiceo para  
 desahucio estacional agrícola y aparcerías vecinas  
 para materiales obra, cuyo resumen es el siguiente:

Importe el Cargo . . . . .	1.518.505 pt.
Importe la Sala . . . . .	1.090.952 "
Superauit . . . . .	425.553 "

Los Señores reunidos, por unanimidad, a-  
 cuerda aprobarla y el superavit obtenido, consti-  
 tuya partida de cargo de la subvención de empleo  
 comunitario que en esta fecha se está invertiendo  
 en obras de saneamiento y distribución de aguas  
 a áreas calles de la población.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
 dió por terminada esta sesión a las veintinueve trece  
 ta libras de lo que como Secretario certifico, lo cuido  
 edre parados el . . . . . y se cerró a las trece y media horas de la tarde, de lo que resulta de las  
 redistribuciones que se fijó para 1981, en concepto de

*[Handwritten signatures and initials]*

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente  
 D. Jerónimo Mateos de  
 Torres Delgado.  
Concejales  
 D. Angel Martínez Boluareda.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del  
día 15 de abril de 1981.  
 En la villa de Salencia del Tintero, y en  
 sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas  
 del día quince de abril de mil novecientos ochenta  
 y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Miguel Anadón Sánchez  
D. Francisco Carrvajal  
D. Maximino Vidal Regueiro.  
D. Miguel Pérez Gorrón  
D. Faustino Taza Fernández  
D. José Pérez Vópez.  
D. Joaquín Santalucía González.  
D. Pedro Domínguez Rodríguez.  
D. Eusebio Díaz Domínguez.

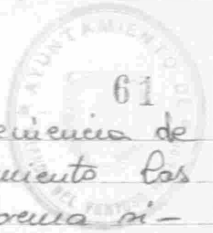
Se reunen Mateos de Pocas Delgado, asistido de un secretario por acumulación Don Benito García Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

### Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Previa lectura por unanimidad fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Correspondencia. Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la correspondencia recibida. Telegrama del Jefe de la Casa Real de Su Majestad el Rey comunicando que S. M. el Rey ha tenido conocimiento de la manifestación de lealtad y adhesión que se ha enviado. Los Señores reunidos quedan enterados. Comunicación de Don José María Pagador Otero en la que participa que en nombre de la Comisión Organizadora del Homenaje de la Provincia a S. M. el Rey, con motivo de los magníficos servicios que viene prestando a España y a la Democracia, han solicitado la Medalla de Oro de la Provincia para S. M. que pretenden sea costeada con aportaciones populares y solicitan la colaboración de este Ayuntamiento de la suma de 5.000 pts. Los Señores reunidos por unanimidad, acuerdan la colaboración de este Ayuntamiento en la cantidad de 5.000 pts, y se diferenda esta idea en la localidad a fin de recabar la participación popular.

3º Retribuciones complementarias a funcionarios 1.981. La Presidencia expuso a la consideración de los Señores Concejales la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Hacienda de esta Corporación, que después de breve deliberación y



de modo unanime fue' apreciado la conveniencia de aplicar a los funcionarios de este Ayuntamiento las retribuciones complementarias en la forma siguiente:

1º Complemento de destino por especial responsabilidad a los puestos de trabajo, que a continuación se detallan.

Plazas... Secretario, nivel 14 punto

1.8 valore . . . . .	5.264	113.700
3 Auxiliares Admon. Jene- ral nivel 4 punto 0,4 Valor.	"	25.270
3 Auxiliares de la Policía Municipal, nivel 3 punto, 0,3 valore. . . . .	"	18.945

2º Otras complementos.

Plazas... 3 Auxiliares Admon. Jene-  
ral, a cada uno . . . . .

		154.725
2 Auxiliares de la Policía Municipal, a cada uno...		156.564
Un Auxiliar de la Policía Municipal . . . . .		121.464

4º Reconocimiento y reclasificación de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal. De orden de la Presidencia fue' dado testuca por el Sre. Secretario de la Resolución de 30 de enero de 1981, de la Dirección General de Admon. Local, por la que se complementa el Decreto 688/1975, de 21 de marzo, suscritos los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan:

1º Reconocer al Auxiliar de la Policía Municipal Don Jose Antonio Vazquez Martinez, su anterior condicion de Policía Municipal, a la que habia accedido de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor con fecha 10 de junio de 1966 y se cumple las condiciones a) y b) del articulo 1º de la propia Resolución.

Hacer constar que este reconocimiento y reclasificación de la plaza de Policía Municipal es a titulo personal, mientras continue desempeñando "a ex-

tinguir asignándole el nivel de proporcionalidad cuatros y con efectos económicos a partir de la fecha.

4º De este acuerdo se dará cuenta a la Dirección General de Administración Local, acompañado de todos los antecedentes relativos a la primitiva clasificación de la plaza obrante en el expediente personal del interesado.

5º Creación plazas subgrupo administrativo en plantilla personal. - Dióse lectura a la decisión de la Presidencia en la que propone a la Corporación la autorización concedida por el Real Decreto 500/1981, de 6 de marzo para la creación del subgrupo de funcionarios de Administración General, que viene a solucionar una aspiración de los Auxiliares.

1º La Corporación acepta la decisión propuesta por la Presidencia y acuerda por unanimidad que sus miembros, con el número de asistentes de 11 que la integran, la creación de dos plazas del subgrupo de funcionarios de la Administración General por considerar que cumplen las condiciones establecidas en el Real Decreto 500/1981 y las señaladas en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 689/1975.

2º Tambien fue aprobado, de conformidad con el artículo 3º del Decreto 500/1981, la autorización de un número de plazas de auxiliares igual a la de los funcionarios afectados por la integración en el subgrupo de Administración General, de Don Joaquín Osuna Rivero y Don Cruz Sánchez Brejillo que continuarán provisionalmente desempeñando las tareas de auxiliares sin perjuicio de las que le correspondan como Administrativos.

3º Asimismo se acordó eliminar definitivamente la plaza de funcionario Técnico de Administración

plaza que abla a extinguir en la plantilla de este Ayuntamiento.

4.º Las dotaciones económicas de las plazas creadas, se recogerán en el Presupuesto ordinario de gastos de 1981.

Que del presente acuerdo se remita copia certificada a la Dirección General de Administración Local en el plazo señalado.

5.º Escrito de la Consejería de Cultura. Comunica que el requisito fundamental para la creación de una biblioteca municipal, reside en el hecho de que el Ayuntamiento ha de aportar el local, bien en propiedad o alquilado, reuniendo las condiciones que en el mismo se señalan. Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan quede pendiente este asunto.

7.º Reconocimiento de crédito. La Corporación acordó por unanimidad, conseguir en el expediente de crédito que afecta al Presupuesto Municipal ordinario de 1981 y con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto de 1980, el siguiente crédito:

257.6. Para satisfacer a la Cia. Sevillana de Electricidad, energía motobombas elevación aguas, meses noviembre y diciembre de 1980, 43.912 pts.

Vista la petición formulada por el Policía Municipal D. José Antonio Jorquez Martínez, solicitando le sea satisfecho la diferencia (y) de retribución complementaria no percibida durante 1980 y que asciende a 14.892 pts, los Señores reunidos, considerando justa la petición formulada por Don José Antonio Jorquez Martínez, acuerdan por unanimidad satisfacer la cantidad de 14.892 pesetas correspondientes a la diferencia de retribuciones complementarias, suma que será satisfecha con cargo al concepto 125 del Presupuesto ordinario.

8.º Cuenta obra saneamiento y distribución de aguas calles San Juan y otras. - Se somete al



Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la obra de saneamiento y distribución de aguas de la calle San Juan y áreas, realizada con subvención concedida por la Comisión Provincial de Fomento para desempleo estacional agrícola y aportaciones vecinales para materiales obra, cuyo resumen es el siguiente:

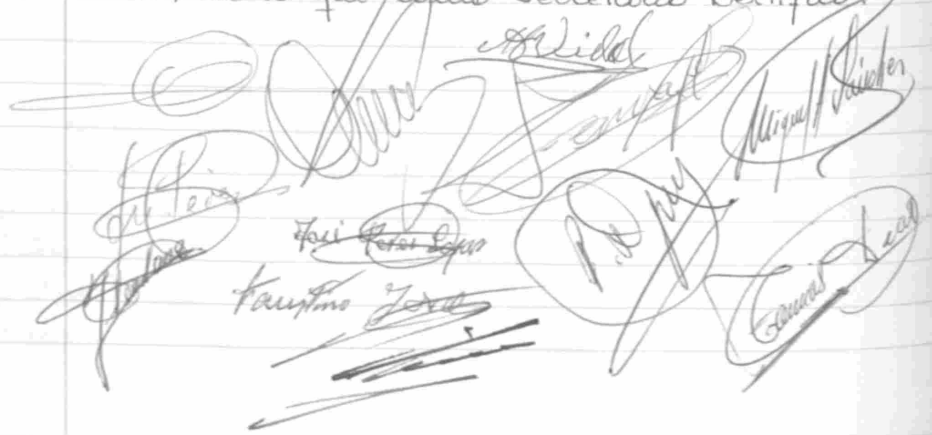
Importa el Cargo . . . . .	1.565,553 pts
Importa la Data . . . . .	1.350,442 "
Superavit . . . . .	215,081 "

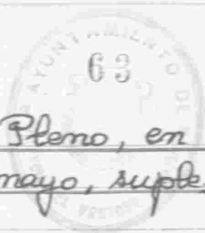
Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobarla y el superavit obtenido, constituya partida de cargo en la próxima subvención que se conceda y cuyo importe será invertido en obras de saneamiento y distribución de aguas a áreas calles de la población.

9º.- Cambio inversión subvención Diputación.

Se acordó por los Señores reunidos que la subvención de 250.000 pts. concedidas por la Excmo. Diputación Provincial para obras urgentes, acreditada su inversión en sesión de 15 de enero del año actual en la reparación de la techumbre de nichos del Cementerio Municipal, sea invertida en la adquisición de materiales para el cerramiento del campo de fútbol.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintitres horas, de lo que como Secretario certifico.


  
 [Illegible signatures]



Señores Asistentes  
Alcalde. Presidente  
 D. Jeronimo Mateos de  
 Torres Delgado.  
Concejales  
 D. Angel Martinez Pal-  
 maseda.  
 D. Miguel Amador San-  
 chos Izquierdo.  
 D. Francisco Carvajal  
 Castuera  
 D. Maximino Vidal  
 Requero.  
 D. Miguel Pérez Gorrón  
 D. Faustino Taza Fer-  
 nández.  
 D. José Pérez López  
 D. Tomás Díaz Do-  
 minguez.  
Secretario. Interventor.  
 D. Benito Jarcia Mu-  
 ñoz.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en  
 segunda convocatoria el día 18 de mayo, suple-  
 toria del 15 de mayo de 1981.

En la villa de Talavera de la Reina, y en sus Casas  
 Consistoriales, siendo las veintinueve horas, del  
 día dieciocho de mayo de mil, novecientos ochenta y uno  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jeronimo Mateos  
 de Torres Delgado asistido de un el Secretario por  
 acumulación D. Benito Jarcia Muñoz y en segunda  
 convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al  
 margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin  
 de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de  
 la fecha, a la que no asisten los Concejales D. Joa-  
 quin Santana Gonzalez y D. Pedro Dominguez Rodriguez.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión ante-  
 rior. Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado el  
 borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Asignaciones y compensaciones a percibir por los  
 miembros de la Corporación. A continuación fue dada lec-  
 tura a la Moción de la Alcaldía sobre las asignacio-  
 nes y compensaciones de los miembros electivos de la Cor-  
 poración que autoriza el Real Decreto 1.531/1979, de  
 22 de junio, por entender que las cantidades aplicadas  
 en el pasado año fueron exiguas sin llegar, ni mucho  
 menos al límite máximo de los créditos establecidos en  
 el artículo 2º del propio Real Decreto, que ha de ser  
 la propia Corporación, a la vista de las circunstancias  
 adopte el acuerdo que proceda.

La Corporación quedó enterada y después de de-  
 liberar acordó por unanimidad fijar las asignaciones  
 y compensaciones a los miembros electivos, en la  
 siguiente cuantía:

- Asignación al Alcalde, 20.000 pts mensuales.
- Gastos de representación a los miembros electivos,  
 por asistencia a las sesiones del Ayuntamiento Pleno y  
 Comisión Municipal Permanente, dieta de 500 pesetas

a cada uno.

Dieta por desplazamiento a Badajoz 1.500 pesetas.  
Cuando los viajes se realicen en vehículos propios se abonará a 12 pesetas por kilometros de recorrido.

3ª Modificación de la plantilla. El Señor Alcalde manifiesta que como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta Corporación de fecha 15 de abril último, relativo a la creación del subgrupo de Administración General, integración en el mismo de los Auxiliares D. Joaquín Osuna Rivero y Don Cruz Sánchez Brejillo, y amortización de las plazas correspondientes a los auxiliares citados que venían desempeñándolas.

Para a la categoría de Policía Municipal al Auxiliar de la Policía Municipal Don José Antonio Jaques Martínez, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial de 30 de enero de 1981.

La eliminación de la plantilla del funcionario Técnico de Administración General, plaza a extinguirse por jubilación de su titular.

Modificación que ha de ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto 3046/1978, de 6 de octubre, quedando la plantilla actualizada en la siguiente forma:

Un Secretario, nivel 8.

Dos Administrativos, nivel 6.

Un Auxiliar, nivel 4.

Un Policía Municipal, nivel 4.

Dos Auxiliares de la Policía Municipal, nivel 3.

La Corporación, de conformidad con la propuesta de la Presidencia, acordó por unanimidad, modificar la plantilla de los funcionarios al servicio de esta Corporación en la forma que ha sido propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se dio por terminada esta sesion a las veintitres ho-  
ras, de lo que como Secretario, certifico.


Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Fermán Mateos de  
Poucal Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Bal-  
maseda.

D. Miguel Amador Saiz-  
chez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
Castuera.

D. Maximino Fidal Re-  
queiro.

D. Miguel Perez Terron  
reñades.

D. José Perez López.

D. Joaquin Sautama-  
Sautama.

D. Pedro Dominguez  
Rodriguez.

D. Tomás Diaz Do-  
minguez.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 2 de junio de 1.981.

Fu la villa de Tolecia del Tentoso, y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las veintitres treinta  
horas del dia dos de junio de mil novecientos  
ochenta y uno bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Fermán Mateos de Poucal Delgado  
asistido de mí el Secretario por acumulación Don  
Benito Garcia Muñoz y en primera convoca-  
toria, se reunieron los Señores relacionados al  
margen, miembros del Ayuntamiento Pleno,  
con el fin de celebrar sesion extraordinaria con-  
vocada por resolución de la Alcaldia, con arreglo  
al siguiente:

Orden del dia

1.º Aprobación proyecto Presupuesto ordinario  
1981. - Por el Señor Presidente se da cuenta del  
Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para  
1981, informando que en su confección o forma  
se han cumplido todos los requisitos legales y en su  
contenido se cubren las necesidades para el manteni-  
miento y desarrollo de la vida municipal y desde  
luego quedan atendidas las necesidades y obliga-  
ciones minimas exigidas por la ley.

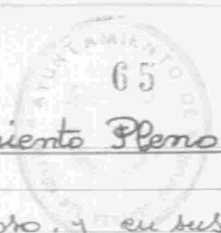
Finalmente hizo constar que según la nueva

normativa este Pleno tendrá que volver a tomar 5  
acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente D.  
Presupuesto, toda vez que expuesto al público por D.  
15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán re-  
sultas por el y no por el Ilmo. Sr. Delegado D.  
de Hacienda, como en la legislación anterior, de D.  
forma que si no existen reclamaciones habrán D.  
obrado a satisfacción de los vecinos y demás inte-  
resados; y si las hubiere, será el mandante de stu- D.  
diar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó D.  
aprobar el proyecto que se le propone como Presu- D.  
puesto Municipal ordinario para 1.981, y que se D.  
exponga al público por término de quince días D.  
con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provin- D.  
cia" y fijación de Edictos en los lugares de cos- D.  
tumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta D.  
de nuevo a este Pleno en unión de las re- D.  
clamaciones que se hubiesen presentado in forma D.  
das por los señores Secretarios, Interventor o De- D.  
positario en el área de sus competencias, o certifica- D.  
ción negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminada esta sesión a las veintitrés  
horas, de lo que como Secretario certifico

  
Fou... Lopez  
Abel...  
Cecilia...  
H. Pérez  
Francisco...  
Niquel...  
...



Señores Asistentes

D. Jeronimo Mateos de Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Baluadeda.

D. Miguel Amador Sanchez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal Castuera.

D. Maximino Tidal Requero.

D. Miguel Perez Terran.

D. Faustino Jara Ferrandez.

D. José Perez López.

Joaquin Santana Gonzalez.

D. Pedro Dominguez Rodriguez.

D. Tomas Diaz Dominguez.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 2 de junio de 1.981.

En la villa de Talencia del Tentoro, y en sus Casas Consistoriales siendo las veintitres horas del día dos de junio de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jeronimo Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario por acumulación D. Benito Jarcie Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por resolución de la Alcaldía, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1º Aprobación proyecto Presupuesto Municipal de Inversiones 1.981. Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1.981, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con caracter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al publico por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal de Inversiones para 1.981, y

que se exponga al publico por termino de quince dias, con auctoridad en el "Boletin Oficial de la Provincia" y fijacion de Edictos en los lugares de costumbre. Estando ocurrido dicho plazo se dara cuenta de nuevo a este Pleno en union de las reclamaciones que se hubieran presentado informadas por los Señores Secretario, Interventor o Depositario en el area de sus competencias o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesion a las veintifours treinta horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and initials, including "P. Ojeda" and "Francisco Zoro"]*

Señores Asistentes

D. Francisco Mateos de Torres Delgado,

Concejales

D. Angel Martinez Balbuena.

D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo

D. Francisco Carvajal Castuera.

D. Miguel Pérez Cejón.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de junio de 1.981.

En la villa de Valencia del Tentado, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas, del día quince de junio de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Mateos de Torres Delgado asistido de un, el Secretario por acuse de recibo D. Benito García Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente



D. Faustino Jara  
 Fernandez.  
 D. José Pérez López  
 D. Joaquín Santos  
 González.  
 D. Pedro Domínguez  
 Rodríguez.  
 D. Manuel Díaz  
 Domínguez.

al mes de la fecha, a la que no asiste el Concej  
 al don Maximino Vidal Requero.

Orden del día

1º Aprobación del acta de la sesión anterior.  
 Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado  
 el borrador del acta de la sesión ordinaria  
 anterior.

2º Aprobación definitiva tarifas Ordenanzas  
 fiscales. Dada cuenta de haberse cumplido los  
 trámites de aprobación y exposición al público  
 de las Ordenanzas del Impuesto Municipal sobre  
 la Publicidad, tasa sobre licencias urbanísticas,  
 entrada de vehículos a través de aceras y las  
 reservas para aparcamiento y portadas, elega-  
 rtales y vitreinas, siu habiéndose presentado reclamo  
 nes, y los Señores reunidos acuerdan aprobar  
 definitivamente el acuerdo de esta Corporación  
 de fecha 16 de marzo del año actual y se reali-  
 ce la publicación de lo acordado en el Boletín  
 Oficial de la Provincia, conforme a lo dispues-  
 to en el artículo 19 del Real Decreto Ley 3/1981  
 de 16 de enero.

3º Instancia de D. Severiano Moreno Romero  
 atendiendo a la petición formulada por don Se-  
 veriano Moreno Romero para que se le autorice  
 el dotar de agua el edificio de su propiedad,  
 situado en la finca denominada "La Espigola"  
 de este término Municipal y efectuar las obras  
 correspondientes de acometida a la red general.

Los Señores reunidos acuerdan por una  
 unanimidad conceder la autorización de encañe  
 y las obras pertinentes, cumpliéndose por el so-  
 licitante don Severiano Moreno Romero las  
 condiciones establecidas en el reglamento del  
 servicio de suministro de aguas, así como sa-  
 tisfacer los derechos correspondientes de acuerdo  
 con la Ordenanza en vigor.

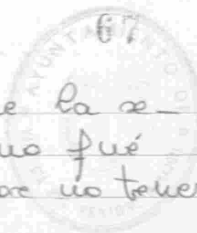


4: Estudio establecimiento del servicio de recogida de basura a domicilio, la presidencia expuso a los Sres. reunidos de que creia llegado el momento de poner en marcha el servicio de recogida de basuras regular y reglamentar su evacuación para evitar que esta se deposite en cualquier lugar, lo que desdice el buen nombre de la población siendo de suma necesidad establecer el servicio y cumplir con el mandato impuesto en el artículo 102 de la ley de Regimen local, que además es de interés al los fines sanitarios publicos, asunto que en diferentes ocasiones ha sido propuesto por los Señores Concejales.

La Corporación unanimemente acordó, su conformidad con el establecimiento de recogida de basuras, y en consecuencia se acordó se promueva concurso para la adjudicación del servicio, y que por la Comisión de Hacienda se redacte el correspondiente pliego de condiciones economico-administrativas y juridicas, que será sometido a este Pleno para su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintitres horas, de lo que como Secretario, certifico.

  
The bottom section of the page contains several handwritten signatures in black ink. The signatures are written in a cursive style. Some of the legible names include 'Francisco Lopez', 'Francisco Lopez', 'Francisco Lopez', and 'Francisco Lopez'. There are also some illegible signatures and a large scribble at the bottom right.



Diligencia; Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no fué convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

T. Tentoso, 15 de julio de 1981.

El Secretario-Interventor.

~~\_\_\_\_\_~~

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente

D. Jeremías Mateos de  
Pozas Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Bal-  
meada.

D. Miguel Amador Sa-  
nchez Izquierdo.

D. Francisco Cavajal  
Castueca.

D. Maximino Vidal Re-  
queiro.

D. Miguel Terec Cerón

D. Faustino Jara Fer-  
nández.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santomé  
Sonzalez.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

D. Tomás Díaz Domínguez.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Ple-  
mo del día 1º de agosto del año 1981.

En la villa de Talca del Tentoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve treinta horas del día primero de agosto de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Jeremías Mateos de Pozas Delgado asistido de mi el Secretario por acumulación don Benito Jarcía Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. Relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por resolución de la Alcaldía con arreglo al siguiente:

Orden del día

1º Aprobación definitiva Presupuesto Ordinario de 1981.

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por Correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras en cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal . . . . . 6.451.773 pts.

2. Compra de bienes mat. y de servicios . . . . . 3.838.018 "

3. Intereses . . . . .

4. Transferencias corrientes . . . . . 125,643 pt

B/ Operaciones de capital.

6. Inversiones reales . . . . .

7. Transferencias de capital . . . . . 1,350,000 "

8. Variaciones de activos financieros . . . . . 74,000 "

9. Variación de pasivos financieros . . . . . 642,870 "

Suman los gastos . . . . . 12,482,304 "

INGRESOS

A/ Operaciones corrientes.

1. Impuestos Directos . . . . . 1,609,000 "

2. Impuestos Indirectos . . . . . 398,700 "

3. Salario y otros ingresos . . . . . 1,980,000 "

4. Transferencias corrientes . . . . . 8,417,354 "

5. Ingresos Patrimoniales . . . . . 27,250 "

B/ Operaciones de capital.

6. Ejecución de inversiones reales . . . . .

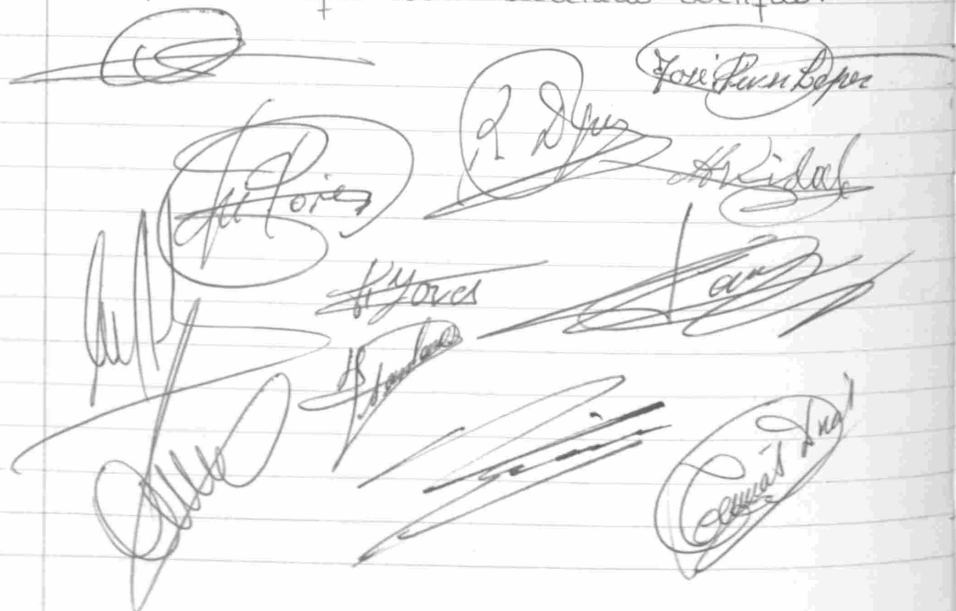
7. Transferencias de capital . . . . .

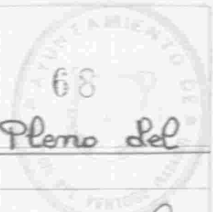
8. Variación de activos financieros . . . . . 50,000 "

9. Variación de pasivos financieros . . . . .

Suman los ingresos . . . . . 12,482,304 "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión a las veintidos horas, de lo que como Secretario certifico.





Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del  
dia 1º de agosto de 1981.

D. Jeremias Mateos de  
Torres Delgado

En la villa de Talavera del Tentado, y en sus Ca-  
sas Consistoriales, siendo las veintidós horas del día pri-  
mero de agosto de mil novecientos ochenta y uno, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Jeremias Mateos de Torres  
Delgado asistido de mi el Secretario por acumulación

Concejales

D. Angel Martinez Bal-  
maseda.

D. Miguel Amador San-  
chez Izquierdo

D. Francisco Parrajal  
Castuera

D. Maximino Sidal Re-  
queiro.

D. Miguel Pérez Cerrón

D. Faustino Toca Ter-  
raudes.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana  
Jonzales.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

D. Emilio Díaz Domí-  
nguez.

D. Benito Jarcia Muñoz y en primera convocatoria se  
reunieron los Sres. relacionados al margen misubres  
del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión  
extraordinaria convocada por resolución de la Alcal-  
día con arreglo al siguiente:

Orden del dia

1º Aprobación definitiva Presupuesto de Inversiones  
1981.

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario  
se lee la certificación donde se acredita que no se  
han presentado reclamaciones durante el periodo de  
información pública e incluso en margen de toleran-  
cia por si lo hubieran sido por correo acogiendo  
a la ley de Procedimiento Administrativo.

Esta en cambio de opiniones por unanimidad que  
dó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen  
a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) Operaciones corrientes.

- 1. Remuneraciones del personal.....
- 3. Intocera.....

B) Operaciones de capital.

- 6. Inversiones reales ..... 1.350.000 pts
- 7. Transferencias de capital.....
- 8. Variación de activos financieros.....
- 9. Variación de pasivos financieros.....

Suma los gastos..... 1.350.000 "

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

- 1. Impuestos Directos.....

3. Otros ingresos.....
4. Transferencias corrientes.....
5. Ingresos Patrimoniales.....

B) Operaciones de capital.

6. Enajenación de inversiones reales,
7. Transferencias de capital..... 1.350.000 pts
8. Variación de activos financieros,...
9. Variación de pasivos financieros,...

Suman los ingresos,.... 1.350.000 "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintidos treinta horas, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and initials, including "R. de los Andes", "F. Pérez", "Miguel Sánchez", "Francisco Larvajal", "Faustino Jara", "José Pérez López", "Comandante"]*

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Germau Mateos de Torres Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Balmaceda.

D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo.

D. Francisco Larvajal Castuena.

D. Faustino Jara Toruandez.

D. José Pérez López.

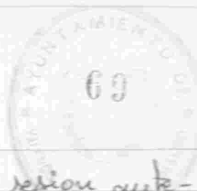
D. Joaquín Santana Jorjales.

D. Pedro Louinquez Rodriguez.

D. Tomás Díaz Domínguez.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria el día 17 de agosto, supletoria del día 15 de agosto de 1981.

En la villa de Talcahuano del Tesoro, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germau Mateos de Torres Delgado, asistido de un el Secretario por acumulación don Benito Jarcia Muñoz y en segunda convocatoria se reunieron los Señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha a la que no asistieron los Concejales don Maximino Vidal Requero y don Miguel Torres Barrón.



## Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Correspondencia. Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la correspondencia recibida. Comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial en la que participa se ha recibido en aquella Corporación el escrito elevado por este Ayuntamiento sobre ayuda para la obra de "Enlache y arreglo de cuevas en la carretera de Zafra a Badajoz de la Sierra, no habiendo sido posible atender la petición por falta de medios económicos, pidiendo al Negociado de Planes Provinciales para su estudio y posible inclusión en los Planes que se confeccionen. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Instancia de Radio Club Badajoz. Solicita se sea concedido una ayuda para poder instalar un repetidor de V.H.F. en la banda de radio-aficionados. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Seguro de accidentes miembros Corporación. Dada lectura de la propuesta presentada por la Campaña de Seguros "La Estrella S.A." relacionada con el seguro de accidentes a los miembros de la Corporación, se acordó por unanimidad, la contratación de la póliza de seguro para cubrir el riesgo de accidentes a los miembros electivos de la Corporación municipal, atenuando el pago de la cuota anual el Ayuntamiento que asciende a 24,311 pesetas.

4º Acto de la Excm. Diputación Provincial relativo a la aprobación de la obra n.º 141 "Distribución domiciliar de agua" y compromiso de aportación municipal. Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 7 de julio último, relativo a la aprobación de la obra n.º 141 "Distribución domiciliar de agua" a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como

pta.  
se  
ciuta  
7  
se-  
ia  
ul  
dia  
bajo  
Porcal  
ción  
cia  
mion  
car  
fe-  
lla-

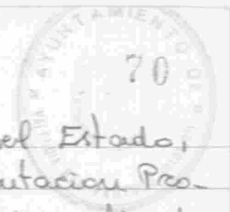
se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 141 "Distribución domiciliaria de aguas" y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1982, y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precios como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria a par de financiar los gastos de subterráneo y amortización del Servicio de Abastecimiento de aguas, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que con cargo a ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y



participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, Arrenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

5º Cuenta obra saneamiento y distribución aguas calles Moraleja y áreas. Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la obra de saneamiento y distribución de aguas de las calles Moraleja y áreas, realizadas con subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno para desdoblamiento estacional agrícola y aportaciones vecinos para materiales obras, cuyo resumen es el siguiente:

Importa el cargo .....	1.191.381 ptas.
Importa la dote .....	986.428 n
Superavit .....	204.953 n

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobarla y el superavit obtenido, constituya partida de cargo en la subvención que actualmente se está invertiendo en obras de saneamiento y distribución de aguas a áreas calles de la población.

6: Informe del Sr. Primer Conde de Alcalde sobre gestiones Organismos Provinciales. A continuación la Presidencia concede la palabra al Conde de Alcalde Sr. Martínez Balmaseda, el que pasó a informar a la Corporación de su actuación al frente de la Alcaldía sustituyendo al Sr. Alcalde, que se encontraba de vacaciones, de las gestiones en Organismos Provinciales



para conseguir la puesta en marcha de asuntos pendientes.

Tambien con respecto al contrato permuta del solar de los edificios propiedad del Ayuntamiento en calle Isabel la Católica, a cambio de la planta baja o locales comerciales, que sobre el mismo se ha comprometido D. Casto Mataueros Contreras construir dos pisos y dieciseis viviendas de protección oficial.

Los Señores Concejales quedan enterados y por unanimidad acuerdan, instruir expediente para la enajenación mediante permuta del solar propiedad del Ayuntamiento, por los locales comerciales en la construcción de las viviendas, promotor Don Casto Mataueros Contreras, según compromiso aceptado por el mismo, por considerarse conveniente y necesario tanto para el Ayuntamiento como vecindario.

Que se interese informe de Secretaria sobre la tramitación legal del asunto, que en su vista, la Corporación acordará lo que proceda.

7.º Aprobación pliego de condiciones prestación servicio recogida de basuras. Dada lectura del pliego de condiciones económicas-administrativas, redactado por la Comisión de Hacienda, sobre el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilio, se acordó prestarse su aprobación y anuncio de concurso por razones de urgencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintitres horas, de lo que como Secretario, certifico.

*Antonio Lopez*  
*Niguel*  
*J. Barrios*  
*Don Pedro Lopez*  
*Sanja*



*[Handwritten signatures and initials]*

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. German Mateos de Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Balueta.

D. Miguel Anador Sanchez Izquierdo.

D. Francisco Lavrajal Castuera.

D. Faustino Yara Fernandez.

D. Jose Perez Lopez.

D. Joaquin Santana Gonzalez.

D. Pedro Dominguez Rodriguez.

D. Tomas Diaz Dominguez.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 1º de septiembre de 1981.

En la villa de Salamanca del Tentado, y en sus Casas Consistoriales siendo las veintidós horas del día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras delgado asistido de un el Secretario por acumulación D. Benito Garcia Ruiz y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrarse sesion extraordinaria, convocada por resolucion de la Alcaldia, a la que no asisten los Concejales Don Maximino Vidal Requero y Don Miguel Perez Gordon.

Orden del dia

1º Se dió lectura a la Accion de la Alcaldia Presidencia, proponiendo que el Ayuntamiento acuerde cambiar la obra nº 141 "Distribucion domiciliaria de agua" aprobada en el Plan Provincial 1981, por la de levantamiento de la presa para el abastecimiento de agua a esta poblacion.

Fundandose la propuesta en los siguientes hechos:

1º Conforme al plan trazado por la Corporacion, viene realizando con los fondos de empleo comunitario, las obras de distribucion de aguas y saneamiento dandose ocupacion a los obreros en parte con resultado positivo, interviniendo los fondos asignados por la Comision Provincial de Jobieros y la ayuda y colaboracion de los vecinos beneficiarios por las obras.

2º Que de estas obras existe bajo abierto para su continuacion, siendo del agrado de los trabajadores el

su ocupación en ella, y desea de su terminación lo antes posible para que reciba todo el vecindario del uso de estos servicios.

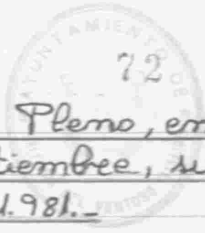
3º Es de necesidad y conveniente el cerramiento de la presa para evitar accidentes, así como la de proteger el agua embalsada y que no se deterioren sus márgenes.

Puesta a discusión la propuesta, a todos los Sres. Concejales les pareció oportuna y conveniente el cambio de aplicación de las obras, y sin discusión alguna, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar sin reparos la propuesta de la Aftal dia, solicitare del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación el cambio de aplicación de la obra n.º 141 "Distribución domiciliaria de agua" por la de "Cerramiento" de la presa autorizando al Sr. Alcalde para que eleve la correspondiente petición, acompañada de certificación de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintitres horas, de lo que como Secretario, certifico.

  
The bottom section of the page contains several handwritten signatures. From left to right, they include: a signature that appears to be 'Juan...', a signature that appears to be 'Juan...', a signature that appears to be 'Juan...', a signature that appears to be 'Juan...', a signature that appears to be 'Juan...', and a signature that appears to be 'Juan...'. There are also some scribbles and lines below the signatures.



Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateos de Torres Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Balueta.

D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal Castuera.

D. Maximino Tidal de Queiro.

D. Miguel Pérez Gorrón.

D. José Pérez López.

D. Faustino Jara Fernández.

D. Joaquín Santana Jara.

D. Pedro Domínguez Rodríguez.

D. Tomás Díaz Domínguez.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria el día 17 de septiembre, supletoria del día 15 de septiembre de 1981.

En la villa de Talavera de la Reina, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jerónimo Mateos de Torres Delgado asistido de un Secretario por acumulación Don Benito García Muñoz y en segunda convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria y el de la extraordinaria del día 1º de septiembre. Previa lectura, por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del día 1º de septiembre.

2º Cuentas municipales 1980. Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta general correspondiente al Presupuesto Municipal ordinario y de la Administración del Patrimonio Municipal, y ejercicio 1980 una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

3º Instancia de D.ª Pilar Judiano Burrero. - Visto el escrito presentado por D.ª Pilar Judiano Burrero, solicitando aumento del precio de adjudicación del servicio de limpieza de Israelas. La Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, incrementando

la actual consignación hasta diecisiete mil pts anuales, con efecto de la fecha de comienzo del curso escolar 1981-82 y hasta la terminación del mismo.

4º Instancia de Don Felix Barroagan Redondo Manifiesta que necesitando en una finca de su propiedad, lindera con el conjunto depósitos-depuradora, solicita el permiso correspondiente para extraer el agua en esta finca. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan quede pendiente.

5º Instancia de Don Luis Santos Adame. Manifiesta que es propietario de una parcela al sitio Cañada Pedro Uceda, en la cual al tener ganado vacuno solicita suministro de agua. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan quede pendiente.

6º Renuncia a la plaza de Secretario de este Ayuntamiento por pase a la situación de jubilado.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito que le dirige Don Benito Garcia Muñoz renunciando a la plaza de Secretario que lleva en regimen de acumulación, por tener solicitado su pase a la situación de jubilado, dando lectura del mismo:

Los Sres. reunidos se dan por enterados y aceptan dicha renuncia por las razones que fundamenta su decisión, comunicando al Excmo. Sr. Gobernador Civil, a los correspondientes efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintidos horas, de lo que como Secretario certifico.

  
Alcalde  
Juan José López  
García  
Miguel A. Sánchez  
Antonio



Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 1º de octubre de 1981.

D. Jeremian Mateos de  
Poceal Delgado.

En la villa de Talencia del Tentoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día

Concejales

D. Angel Martinez  
Baluabeda.

primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jeremian Mateos de Poceal Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen siguientes del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por resolución de la Alcaldía.

D. Miguel Anadore San-  
chez Izquierdo.

se reunieron los Sres. relacionados al margen siguientes del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por resolución de la Alcaldía.

D. Francisco Carvajal  
Castuera.

D. Maximino Tidal Re-  
queiro.

Orden del día

D. Miguel Perez Gorrón

1º Proyecto del Centro Sanitario en esta localidad del Plan Provincial 1980 y compromiso aportación preelaborado actualizado. Expone la Presidencia que la Excmo. Diputación Provincial, con escrito de fecha 14 de septiembre anterior, remite proyecto del Centro Sanitario en esta localidad, obra nº 267 Plan Provincial de Obras y Servicios 1980 "Nueva Planta y vivienda" y cuyo proyecto ha sufrido modificación en cuanto a su importe, afectado actualmente en 4.919.987 ptas.

D. Faustino Jara Fer-  
nandez.

D. José Perez López.

D. Joaquín Santana  
Gonzalez

D. Pedro Dominguez  
Rodriguez.

D. Canal Diaz Domi-  
nguez.

D. Antonio F. Jordillo  
Moreno.

Se ofrece a este Ayuntamiento la gestión para la ejecución de la obra que será dirigida por el Sr. Arquitecto Provincial, abonándose la certificaciones por el 50% a cargo de la Excmo. Diputación Provincial y del 30% con cargo a la aportación del Gobierno Civil, si bien esta última ha de ser justificada mediante nómina en cuadruplicado ejemplar, visada por la Oficina de Fomento.

Se ofrece a este Ayuntamiento la gestión para la ejecución de la obra que será dirigida por el Sr. Arquitecto Provincial, abonándose la certificaciones por el 50% a cargo de la Excmo. Diputación Provincial y del 30% con cargo a la aportación del Gobierno Civil, si bien esta última ha de ser justificada mediante nómina en cuadruplicado ejemplar, visada por la Oficina de Fomento.

Enterrados los Sres. reunidos y,

Resultando, que en sesión plenaria de esta Corporación el día 17 de octubre de 1980 se aprobó la financiación de la obra en cuestión, comprometiéndose a la aportación del 50% del presupuesto que importaba este 4.500.000 ptas. así como, en el mismo porcentaje del posible incremento que pudiera resultar, por re-

visión de precios o imprevistos.

Resultando, que en el presupuesto de Inversión del aprobado para 1971, existe consignación suficiente para atender a la aportación municipal comprometida.

La Corporación, previa deliberación y por unanimidad acordó:

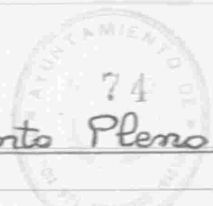
1º Ratificar el compromiso de aportación municipal del 20 por 100 sobre el presupuesto actualizado, que se cifra en 4.919.987, de la obra n.º 267 Plan Provincial de Obras y Servicios, denominada "Nueva Planta y vivienda centro sanitario" a realizar en esta localidad, y cuya aportación municipal asciende a la suma de novecientos ochenta y tres mil novecientos noventa y siete pts (983.997).

2º Aceptar el ofrecimiento hecho para la gestión de ejecución de la obra.

3º Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación suscriba cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintinueve horas de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
H. Torres  
F. J. Torres  
F. J. Torres  
Miguel A. Sanchez  
H. J. Torres  
H. J. Torres  
H. J. Torres  
H. J. Torres



Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 15 de octubre de 1981.-

D. Jeronau Mateos de  
Porras Delgado.  
Concejales

En la villa de Salencia del Tentoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jeronau Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Gardillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asistieron los Concejales por encontrarse ausente Don Angel Martínez Palumbada y Don Maximino Tidal Regueiro.

D. Miguel Amador  
Sánchez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
Castuera.

D. Miguel Pérez Serrón

D. Faustino Jara For  
maider.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana  
González.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

D. Tomás Díaz Do  
mínguez.

Secretario-Interventor

D. Francisco F. Gardillo  
Moreno.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura de actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por este Pleno, los días 17 de septiembre y 1º de octubre año actual, siendo aprobadas por unanimidad.

2º Ratificación de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.

Es leído el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en su sesión ordinaria del día veintidós de septiembre anterior, sobre contrato para el desempeño de la Secretaría de este Ayuntamiento con Don Antonio F. Gardillo Moreno.

Queda reiterada la Corporación y acuerda por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo antes mencionado.

3º Implantación Ordenanza recogida de basuras.  
Conoce la Corporación el expediente instruido para la implantación de la Ordenanza fiscal para la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios, particulares, industriales y comerciales.



Estimando, que en dicho expediente se justifica debidamente la necesidad de dicha implantación.

Examinada la correspondiente Ordenanza fiscal que ha sido redactada y ajustándose a lo dispuesto sobre el particular.

Resultando, que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos legales.

Considerando que esta Corporación es competente para adoptar el acuerdo de aprobación de dicha Ordenanza, por unanimidad, se acordó:

Aprobar la implantación de la Ordenanza fiscal del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales.

Que se prosigan los trámites exigidos por la ley.

4º Expediente modificación de créditos Presupuesto ordinario 1981.

Dada cuenta del expediente instruido para la modificación de créditos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos del ejercicio actual.

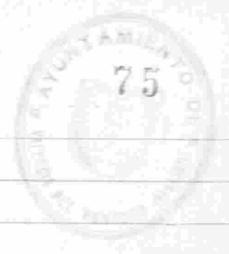
Tras los informes favorables de la Secretaría Intersección y de la Comisión de Hacienda.

Discutida ampliamente la propuesta eucada uno de los extremos que comprende, su objeto y fines, encontrándola conforme, la Corporación, por unanimidad, acordó:

1º. Aprobar la propuesta de la Alcaldía sobre modificación de créditos del Presupuesto ordinario ejercicio actual, por importe de un millón, trescientas cincuenta y nueve mil, ochocientas once pesetas con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto ordinario del último ejercicio, en la forma siguiente:

Partida	Titulos de las Partidas Consig.	Modifi	Total
		acion	cion resultante

HABILITACIONES



257.6	Cia. Sevillana de Electricidad, energia motobombal elevacion agua, meses noviembre y diciembre	1.980	73.912	73.912
272.1	Equipo de Oficina		400.000	400.000
<u>SUPLEMENTOS</u>				
182.5	Asistencia medico-farmacéutica a funcionarios y pensionistas	400.000	150.000	550.000
192.5	Pensiones de viudedad y orfandad	35.057	10.899	45.956
223.3	Limpieza, calefacción y alumbrado Escuelas	212.000	50.000	262.000
251.1	Vestuario y equipo personal	50.000	25.000	75.000
254.5	Medicamentos Beneficencia local	100.000	50.000	150.000
257.6	Suministro de agua, gas y electricidad	1.500.000	100.000	1.600.000
258.6	Contratos de prestación de servicios	266.000	100.000	366.000
271.1	Nobiliario	100.000	400.000	500.000
<u>Tota l.</u>		2.663.057	1.359.811	4.022.868

2º Que este expediente sea sometido a información pública insertándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º Que en el caso de no presentarse reclamaciones sea considerado aprobado definitivamente cumpliéndose la legislación vigente sobre el particular.

5º Expediente concurso adjudicación servicio recogida de basuras

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales y leída que fue el acta de licitación, la proposición previa deliberación y teniendo en cuenta el contenido

do económico de las proposiciones presentadas y habida cuenta de la competencia del Pleno para resolver el concurso, acordó:

1º Adjudicar la prestación del servicio de recogida de basuras a que se refiere este expediente a Don Alfredo Carueto Pineda por la cantidad de trescientas mil pesetas anuales.

2º Que se notifique este acuerdo al interesado y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don German Mateos de Porras Delgado para el otorgamiento del correspondiente contrato en nombre y representación de este Ayuntamiento.

3º.- Que sea devuelta a los demás concursantes la fianza provisional solicitada.

6º.- Expediente ensanche carretera Provincial Zafra - Bodonal.

Se da lectura del escrito de la Excm. Diputación Provincial referente a la propuesta de ensanche de la carretera Provincial Zafra a Bodonal de la Sierra y en el cual se solicita la colaboración de los Ayuntamientos afectados al objeto de gestionar con los propietarios la puesta a disposición de los terrenos necesarios para este ensanche.

Acordó la Corporación autorizar al Sr. Alcalde para que gestione ante la Excm. Diputación Provincial sobre los terrenos que sean afectados, superficie de los mismos, terrazo y a quien ha de corresponderle el pago de las indemnizaciones, así como informarse del tratamiento que a este asunto le han dado los demás Ayuntamientos afectados.

7º Obras cementerio.

Expone la presidencia que en relación con el proyecto de reconstrucción de cubiertas (bóveda y tejados) del Cementerio municipal de cuyo asunto tiene conocimiento la Corporación y teniendo en cuenta que la mayoría de los propietarios de nichos han

satisfecho su aportación, al objeto de no sucumbir a estas obras, debía procederse a su realización.

Previo deliberación, la Corporación acuerda iniciar dichas obras por el sistema de administración directa.

8º.- Cuenta obra saneamiento y distribución aguas calle Fregenal y áreas.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la obra de saneamiento y distribución de aguas de las calles Fregenal y áreas, realizada con subvención concedida por la Comisión Provincial de Fomento para desempleo estacional agrícola y aportaciones vecinales para materiales obras, cuyo resumen, es el siguiente:

Impacta el Cargo.....	1.036.203	pts
Impacta la Data.....	907.684	n
Superavit.....	128.519	n

Vos Sees. reunidas, por unanimidad, acuerdan aprobarla y que el superavit obtenido, constituya partida de cargo en la próxima subvención que se conceda.

9º.- Instancia del Aparejador Don Juan Francisco Nuño Guerrero.

Es dada lectura de la instancia que dirige a la Alcaldía Don Juan Francisco Nuño Guerrero Aparejador en solicitud de que sea contratado para el asesoramiento técnico en materia de urbanismo.

Deliberado por la Corporación la conveniencia o no de esta contratación, previa deliberación, por unanimidad se acuerda:

1º Aceptar la propuesta de Don Juan Francisco Nuño Guerrero, contratándolo para desempeñar la asesoría técnica en materia de obras y urbanismo.

2º.- Fijar la retribución por este servicio en la cantidad de seis mil pesetas mensuales con la obligación de efectuar cuatro visitas al mes y señalar específicamente las obligaciones de dicho Aparejador,

en las de informes y valoración de las edificaciones de particulares que se realicen en este término municipal, en los expedientes de licencias urbanísticas, asesoramiento e informes sobre toda clase de obras que ejecute directamente el Municipio, informes sobre condiciones de seguridad e higiene en edificaciones y en general informar sobre cuantos asuntos recae la Corporación en materias propias de su profesión en orden a una mayor eficacia de labor urbanística.

3º La duración del contrato será de un año a contar desde el día primero de noviembre año actual, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo por las partes.

10º.- Instancia de Dª Juana Jara Martínez.

Conoce la Corporación la instancia celebrada por Dª Juana Jara Martínez en la que pide prestar el servicio de limpieza del edificio Casa - Casistorial por serle imposible a su madre Dª Laudelvia Martínez Diosdado que anteriormente lo venia prestando, por encontrarse enferma.

La Corporación vistas las pretensiones deducidas en la solicitud que antecede no considerandola factible ni beneficiosa para este Ayuntamiento acordó convocar concenso local para la adjudicación de este servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintinueve treinta horas, de lo que como Secretario, certifico.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a circular stamp with the text 'Consejo Municipal' and a signature. In the center, there are several overlapping signatures, including one that appears to be 'Juan Jara'. On the right, there is a signature that looks like 'Antonio' and another that is partially obscured. The signatures are written in dark ink on the lined paper.



nel  
un  
se-  
que  
es  
e  
co  
-  
2  
o  
re  
por  
-  
re  
-  
re  
ci-  
la  
redó  
este  
de  
inta

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. German Mateos de Porras Delgado.

Concejales

D. Miguel Anador Sánchez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal Castuera.

D. Miguel Perez Berrán.

D. Faustino Jara Ferrández.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana González.

D. Pedro Domínguez Rodríguez.

D. Eusebio Díaz Domínguez.

Secretario-Interventor

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 22 de octubre de 1921.

En la villa de Talavera del Tentado, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado asistido de mí el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por resolución de la Alcaldía, a la que no asistieron los Concejales Don Angel Martínez Baluaceda y Don Maximino Fidal Regueiro por ausencia.

Orden del día

1º Expediente permuto edificios calle Isabel la Católica nº 8 y 10.

Expone la Presidencia, en relación con la permuto de bienes de propios de este Ayuntamiento, edificios sitos en calle Isabel la Católica n: 8 y 10 por el total de la superficie del solar de locales comerciales, con su red de saneamiento, que resulte de construir un bloque de dieciséis viviendas, había mantenido contactos con Don Manuel Caleyá Salamanca, contratista de obras, vecino de Fuente del Maestro, habiendo llegado a las siguientes conclusiones:

1º El Ayuntamiento cede al Sr. Caleyá, los edificios nº 8 y 10 de la calle Isabel la Católica de esta población, incluidos porteria y herraje, siendo a cargo del Sr. Caleyá el derribo de la actual edificación, retirada de estambres y cuanto sea necesario, hasta quedar expedito el solar para su edificación, excepto la retirada de tejas de cubierta y escaleras de

márcmul existentes, que será por cuenta del Ayuntamiento, por quedar excluidos de esta permula.

2º El Sr. Calvo, a cambio, entregará el total de la superficie del solar de locales comerciales con su red de saneamiento, resultante de construir un bloque de diez y seis viviendas de protección oficial, excepto una superficie de 75 m<sup>2</sup>, sobre el lugar que señale el Ayuntamiento.

3º A conveniencia del Ayuntamiento, los patios de luces de la edificación podrán comunicarse hasta la planta de locales así como en el patio interior con un mínimo de 4x4.

Por todo ello, propone al Ayuntamiento aceptar las condiciones expuestas y llevar a efecto la permula de bienes que se proyecta.

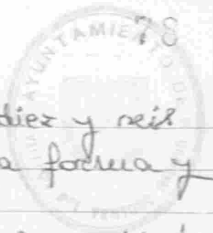
Delibera la Corporación sobre el asunto y Resultado, que la exposición de la Presidencia es congruente con los proyectos de la Corporación en relación con esta permula.

Resultado, que en el expediente consta el informe de Secretaría, del cual se deduce la posibilidad legal de llevar a efecto dicha permula así como la valoración técnica.

Considerando, que este Ayuntamiento Pleno es competente para conocer y resolver sobre ello.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y Real Decreto-Ley 3/81, de 16 de enero, la Corporación por unanimidad, acordó:

1º Hacer suya la propuesta de la presidencia y ser definitiva acordar la permula con Don Manuel Calvo Salamanca, vecino de Fuente del Maestro, contratista de obras, de los edificios n.º 8 y 10 de la calle Isabel la Católica de esta población, de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, por el total de la superficie del solar de locales comerciales con su red de saneamiento



que resulte de construir un bloque de diez y seis viviendas de proteccion oficial, en la forma y condiciones que han sido expuestas.

2º Que se prosiguen los tramites del expediente para obtener la preceptiva autorizacion de la Junta Regional de Extremadura, y cuantos otros sean necesarios.

3º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don German Mateos de Poveras Delgado, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento firme cuantos documentos sean necesarios, incluso el otorgamiento de la correspondiente escritura publica.

2º. - traslado Cauxara Agraria Local.

Manifiesta la presidencia, que al haberse acordado la permuta de edificios nº 9 y 10 de la calle Isabel la Catolica de esta poblacion para la construccion de viviendas, y habida cuenta que en uno de dichos edificios se encuentran instaladas las Oficinas de la Cauxara Agraria Local, se hacia preciso desahogar dicho edificio y como consecuencia de ello, la retirada de dichas oficinas, proponiendo que mientras se acondiciona el local objeto de la permuta, se instalen dichas oficinas en la planta alta de la Casa Consistorial, local anexo al Juzgado.

Previo deliberacion, la Corporacion, por unanimidad, acordo aceptar la propuesta de la presidencia, autorizandole para que adopte las resoluciones precisas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesion a las veintinueve horas, de lo que como Secretario, certifica.

Handwritten signatures and stamps of the council members, including names like Juan Poveras and others.



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Balueta.

D. Miguel Avador Sánchez Izquierdo.

D. Francisco Cerejal Castuera.

D. Miguel Pérez Borrón

D. Faustino Jara Fernandez.

D. José Pérez López

D. Joaquín Santana González.

D. Tomás Díaz Domínguez.

Secretario - Interventor

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 16 de noviembre de 1981.

En la villa de Talencia del Tentoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las diecinueve horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado, asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asisten los Concejales por encontrarse ausente D. Maximino Fidal Regueiro y D. Pedro Domínguez Rodríguez.

Orden del día

1º Lectura y aprobación si procede de actas de sesiones anteriores.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por este Pleno, los días 15 y 22 de octubre año actual, siendo aprobadas por unanimidad.

2º Correspondencia y disposiciones oficiales. Entre la correspondencia recibida figura comunicación del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del I.R.Y.O.A. en la que participa que para poder realizar el programa de subvenciones para obras de equipamiento rural de 1982, deberá comunicarse relación de obras por orden de preferencia. Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan incluir en la relación mencionada, las siguientes obras: 1º Acceso cementerio, 2º Pavimentación paseo cementerio, 3º Parque infantil, 4º Alumbrado público, 5º Pavimentación calles y 6º Matadero Municipal.

Comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial en la que participa



que recabada por aquella Presidencia la información pertinente en relación con lo manifestado por este Ayuntamiento sobre paralización de las obras de "Eratamiento y purificación de aguas blancas" en esta localidad, manifestando que las obras darán comienzo en breve plazo, procediéndose a su vez, al montaje de los equipos electromecánicos. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da lectura a la Ley 40/1981, de 28 de octubre por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 271 de 1º de noviembre actual. Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas, inserta en el mismo Boletín. Orden de 1º de noviembre de 1981, por la que se aclara el alcance del artículo sexto del Real Decreto - Ley 3/1981, de 16 de enero, que establece los límites cuantitativos de la contratación directa por las Corporaciones Locales, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 272 de 13 de los corrientes. Vos Sres. reunidos, quedan enterados.

3º Expediente contratación Servicio Recogida de basuras.

Es dada lectura del pliego de condiciones económico-administrativas elaborado por la Comisión de Hacienda, para que sirva de base en el concurso para adjudicación del Servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales.

Debatido ampliamente el contenido de dicho pliego, previa deliberación, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1º Aprobar el pliego de condiciones en la forma en que aparece redactado.

2º Que se proceda a la convocatoria del correspondiente concurso para adjudicar dicho servicio

y estimándose la urgencia de este concurso se computen en el mismo la reducción de plazas prevista en la legislación vigente.

4º Adquisición máquina fotocopidora para la Oficina Municipal:

Expone la Presidencia que siendo necesario dotar a la oficina municipal de elementos necesarios para conseguir una mayor agilización de los trabajos y también, conseguir un mayor ahorro, en los gastos de imprenta, propone a la Corporación la adquisición de una máquina fotocopidora.

Visitas las proposiciones presentadas por las casas comerciales "Olivetti", "Canon" y "Minolta".

Examinados los precios de las máquinas que ofertan, características técnicas de las mismas, la calidad de las fotocopias que elabora y las condiciones del Servicio Técnico así como de las referencias de otros ayuntamientos que han sido consultados.

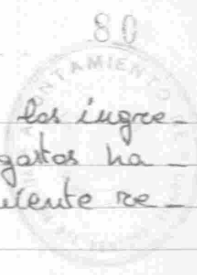
Deliberado por la Corporación y estimada la necesidad de la adquisición de la máquina en cuestión, por unanimidad, se acordó:

1º Adquirir a la lia. importadora de máquinas copiadoras S.A. de Badajoz, una máquina fotocopidora marca "MINOLTA" modelo FP-310.

2º Dicha adquisición importa la cantidad de trescientos veinticinco mil pesetas más I.T.E. la cual será satisfecha en el momento de la entrega de la máquina con cargo a la consignación prevista en el vigente Presupuesto ordinario.

5º Examen y aprobación, si procede, cuenta Caseta Municipal festejos Virgen del Valle 1981.-

Fueron puestas sobre la mesa las cuentas de festejos con motivo de la celebración fiestas patronales "Virgen del Valle" año 1981, en las que se incorporan los sobrantes de las liquidaciones



correspondiente a los años 1979 y 1980 y los ingresos del año actual. Tambien consta los gastos habidos en el año actual, arrojando el siguiente resultado:

a) Cuenta Caseta

INGRESOS

Existencia año 1979 .....	19,493
Existencia año 1980 .....	1,093
290 localidades de varones, abono dias 11 al 14 de septiembre a 1,100 pts.	321,200
346 localidades de mujeres, abono dias 11 al 14 de septiembre a 400 pesetas.....	138,400
154 localidades de varones, abono un dia a 400 pesetas.....	61,600
134 localidades de mujeres, abono un dia a 200 pesetas.....	26,800
<u>Total.....</u>	<u>569,532</u>

GASTOS

Orquesta Dardos, por su actuacion dias 11 y 12 y matinal del 13.....	175,000
Juanita Rivero, por su actuacion dia 13..	95,000
Los Greiugas y otros por su actuacion dia 14..	80,000
D. Antonio Douso y D. Rafael Jara por uales como porteros.....	16,000
Policia Municipales, gratificacion venta localidades y servicios extraordinarios....	15,400
Un telan de plastico.....	2,700
Vibreria Turbarcan, girnaldas, farolillos u otros.....	16,200
D. Atanasio Costo, montaje y desmontaje caseta y otras.....	32,857
Croche Electricidad, material electrico y mano de obra montaje y desmontaje instalacion electrica.....	54,337
Sociedad General de autores, derechos.....	4,413
D. Francisco Moreno, suplido en la delegacion de Industria, tasa inspeccion y dic-	

tamen enganche de Feria, gestión en dicho Organismo y transporte familiares y girasaldas . . . . .	1.938
Imprenta Angel Verde, impresiones localidades . . . . .	9.750
Total . . . . .	503.317

RESUMEN

TOTAL INGRESOS . . . . .	568.532
TOTAL GASTOS . . . . .	503.317
BENEFICIOS . . . . .	65.215

b) Cuenta Festejos:

INGRESOS

Aportación Hermandad Ntra. Sra. la Santísima Virgen del Valle . . . . .	100.000
Idem. Ayuntamiento . . . . .	100.000
Idem. Diputación . . . . .	50.000
Idem. Bara Caseta . . . . .	20.000
Idem. Baras del centro . . . . .	10.000
Total . . . . .	280.000

GASTOS

Festejos . . . . .	214.000
Orquesta por su actuación el día 23 de agosto . . . . .	35.000
Gastos de representación . . . . .	16.000
Total . . . . .	265.000

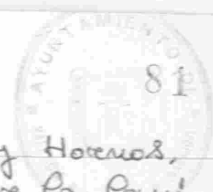
RESUMEN

TOTAL INGRESOS . . . . .	280.000
TOTAL GASTOS . . . . .	265.000
BENEFICIOS. . . . .	15.000

la Cooperación, por unanimidad, acordó su aprobación y que se expusiera al público, dándole la mayor difusión posible.

6: Examen y aprobación, si procede, cuenta obras pavimentación y otras, última subvención Empleo Comunitario.

Se somete al pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la obra de pavien-



tación y otras de las calles Freoernal y Horenos, realizada con subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno para desempleo estacional agrícola y aportaciones vecinal para materiales obras cuyo resumen es el siguiente:

CARGO

Supercavit dotenido cuenta aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 15 de octubre de 1981. . . . .	108.519
Importe Subvención (materiales) ingresado por mandamiento n° 132 de fecha 31 de octubre 1981. . . . .	400.000
Aportación vecinal . . . . .	119.650
Producto arriendo compresor . . . . .	41.000
Total Cargo . . . . .	<u>689.169</u>

DATA

Satisfecho a D. José Rodríguez Pinto, cemento, mandamiento n° 235 de fecha 7 de noviembre de 1981. . . . .	331.000
Id. a D. José López Márquez, grava, mandamiento n° 236, de fecha 7 de noviembre 81. . . . .	23.750
Id. a D. Antonio Moriz Díaz, grava, mandamiento n° 237 de fecha 7 de noviembre 1981. . . . .	42.000
Id. a D. Manuel Jara Jilare, ladrillos, mandamiento n° 238, de fecha 7 de noviembre 1981. . . . .	3.050
Id. a Don Antonio Pérez Morcham y otro, reparación compresor . . . . .	9.550
Id. a D. Ascension López, jornales apertura zanja con el compresor. . . . .	32.003
Id. a D. Angel Medina, jornales apertura zanja con el compresor . . . . .	10.330
D. Antonio Moriz, grava, . . . . .	20.000
D. Aniceto Delgado, diez carretillas y otros. . . . .	32.038
D. Josefa Gaudales, grava. . . . .	23.400
D. Carmen Gallardo, ovillos de guta y otros . . . . .	2.400
D. Antonio Franco, agudado pistola y otros. . . . .	10.225

D. Manuel Jara, ladrillos y tras y di-  
 reccion obra ..... 41,253  
 Total Data ..... 581,220

RESUMEN

Importa el CARGO ..... 679,169  
 Importa la DATA ..... 581,220  
 SUPERAVIT 107,949

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuer-  
 dan aprobarla y que el superavit obtenido, cons-  
 tituya partida de cargo en la proxima subven-  
 ción que se conceda y que se expongan al pú-  
 blico, dandole la mayor difusión posible.

2º Expediente modificación de creditos Pre-  
 supuesto de Inversiones 1.981. -

Dada cuenta del expediente instruido para  
 la modificación de creditos del Presupuesto de  
 Inversiones del ejercicio actual.

Vistos los informes favorables de la Secre-  
 taria - Intervención y de la Comisión de Hacienda.

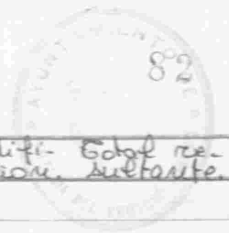
Discutida ampliamente la propuesta de  
 concesión de credito para la reconstrucción de la  
 cubierta de bóvedas y tejados vicheria del cemente-  
 rio municipal, encontrandolo conforme, la Corpo-  
 ración, por unanimidad acordó:

1º Aprobar la propuesta de la Alcaldía - Pre-  
 sidencia sobre modificación de creditos del ejercicio  
 actual por importe de setecientas sesenta y dos mil  
 tres pesetas, con cargo a mayores ingresos y trans-  
 ferencias en la forma siguiente:

Credito Extraordinario

Partida	Titulo de las Partidas	Pesetas
612	Reconstrucción cubierta bóvedas y tejadados vicheros Cementerio Municipal.	762,003
	Total Credito Extraordinario ...	762,003

CON CARGO A



Partida	Titulos de las Partidas	Consignacion	Modificacion	Total re- autorize
<u>Mayores Ingresos:</u>				
787	Aportaciones dueños nichos	-	396.000	396.000
<u>Transferencias:</u>				
011	Menor importe aportacion Municipal obra Centro Sanitario	1.350.000	366.003	983.997

2º Que este expediente sea sometido a informacion publica insertandose anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia y Tablon de Edictos de esta Casa Consistorial.

3º Que en el caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, sea considerado aprobado definitivamente, cumpliendose la legislacion vigente sobre el particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesion siendo las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

  
 firma

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
 D. German Mateos de  
 Torres Delgado  
Concejales  
 D. Angel Martinez Bal-  
 maceda.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del  
dia 15 de diciembre de 1.981.  
 En la villa de Valencia del Tortoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del dia quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Torres Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno



D. Miguel Amador Sanchez y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asisten los Concejales, por encontrarse ausente D. Miguel Pérez Borrón y D. Tomás Díaz Domínguez.

D. José Pérez López,  
D. Joaquín Sautama González.

D. Maximino Tidal Reguero.  
D. Pedro Domínguez Rodríguez.

Secretario-Interventor  
D. Antonio F. Gordillo Moreno.

### Orden del día

1.ª Lectura y aprobación si procede de acta de la sesión anterior.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno, el día 16 de noviembre año actual, siendo aprobadas por unanimidad.

2.ª Disposiciones oficiales y correspondencia:

Es dada lectura el escrito de la Excm. Diputación Provincial relativo al plan de electrificación de Nucleos de población existentes en la comarca de acción especial de esta provincia "Zona Sur" y por el que se ruega comunicación sobre las necesidades de esta población sobre el particular referido a Nucleos sin electrificar, redes de distribución en Baja Tensión que se encuentren en mal estado, Explotaciones agrarias sin electrificar y líneas de alta Tensión y Centros de transformación necesarios para un mejor desarrollo económico e industrial.

Deliberado por la Corporación se acordó por unanimidad, señalar como principal necesidad sobre el particular, las siguientes:

- Redes baja tensión en toda la población.
- Explotaciones agrarias:  
las existentes, huertas en su mayoría, por carencia de Bodaçal.

Cambio de Servicio al Dique.

- Centro de transformación de la población:  
Aumento de los existentes.

Fue leída la petición del Centro Regional de Merida de la Universidad Nacional de educación a distancia, sobre aportación económica con destino a cubrir sus necesidades

de funcionamiento.

La Corporación teniendo en cuenta la importante necesidad de contar con un Centro Docente de tal magnitud en esta Región, acordó que al confeccionar el Presupuesto ordinario para 1982, se incluya una asignación para dicho Centro.

3º Prorroga funciones Depositario y aumento de retribución.

Para cumplir lo dispuesto en la D. M. de 16 de junio de 1969, sobre desempeño de las funciones de Depositario de Fondos y dado que esta Corporación tiene contratado con el vecino D. Francisco Moreno González la prestación de dicho servicio, acordó prorrogar para el ejercicio mil novecientos ochenta y dos, citadas funciones.

Vista la petición sobre aumento de retribución de dicho Sr. Moreno González, se acordó elevarla en la cuantía permitida por la legislación vigente.

4º Expediente cambio aplicación obra nº 141, Plan 1981.

Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas en la Excmo. Diputación Provincial sobre la petición de cambio de aplicación del importe de 2.000.000 de pesetas obra nº 141 Plan Provincial 1981 destinadas a las de "Distribución domiciliaria de aguas" por las de "Ecorramiento de la presa" petición que fue acordada por esta Corporación en su sesión de fecha 1º de septiembre año actual, habiéndosele indicado que para acceder a ello sería conveniente hacer constar la circunstancia de tener cubiertas las necesidades de distribución domiciliaria de agua.

La Corporación teniendo en cuenta que la totalidad de las calles de esta población están dotadas del servicio de abastecimiento de aguas a domicilio, acordó que se retire la petición hecha con fecha dos de septiembre año actual con certificación de este acuerdo para conseguir el cambio de aplicación y poder efectuar las obras de "Ecorramiento de la Presa" obra muy conveniente y necesario para proteger el agua.

embalsada ante la existencia de un camino real antiguo que desemboca en la en la misma presa, el cual posibilita el acceso al agua de animales con el consiguiente riesgo de que puedan ahogarse e incluso accidentes de personas, como ya ha ocurrido, proteccion que se consigue con el cerramiento que se pretende.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesion siendo las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Diligencia: Para hacer constar que la Sesion correspondiente a este dia, no fué convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

J. Ventoso, 15 de enero de 1982

EP Secretario

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. German Mateos de Pocras  
Delgado.

Concejales

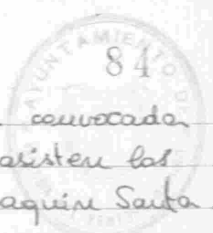
D. Angel Martinez Balmaseda

D. Miguel Amador Sánchez  
Izquierdo

D. Francisco Carrapel Castuera

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 26 de enero de 1982.

En la villa de Talencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Pocras Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno



D. Miguel Pérez Zorrón  
 D. Faustino Jara Ferrnandez  
 D. Josi Pérez López  
 D. Pedro Domínguez Ro-  
 dríguez.

con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por resolución de la Alcaldía a la que no asisten los Councilleros D. Maximino Vidal Regeiro y D. Joaquín Santa-  
 na González.

Orden del día

D. Gaspar Díaz Domí-  
 guez.  
Secretario  
 D. Antonio F. Gordillo  
 Morceno

1º Sobre realización obras construcción Centro Sanita-  
 rio.

Expone la Presidencia que el objeto de esta sesión se dedica únicamente a tratar sobre la forma de realización de las obras del Centro Sanitario incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1980 de la Excm. Diputación Provincial, cuyas obras han sido adjudicadas directamente a este Ayuntamiento para ejecutarlas en un plazo de ocho meses a contar desde el día 1º de diciembre de 1981, fecha del contrato.

Sigue informando la Presidencia de las gestiones realizadas acerca de empresas constructoras así como con los maestros de obras de la localidad para que se encarguen de efectuar las obras, y según se deduce de estas gestiones, el hecho de tener que invertir en jornales, con obras de empleo comunitario, un treinta por ciento del presupuesto de la obra, representa una condición imposible de salvar por lo que se hace necesario ejecutar dichas obras por el sistema de administración, formarla que propone a la Corporación:

Deliberado el asunto, por unanimidad se acordó:

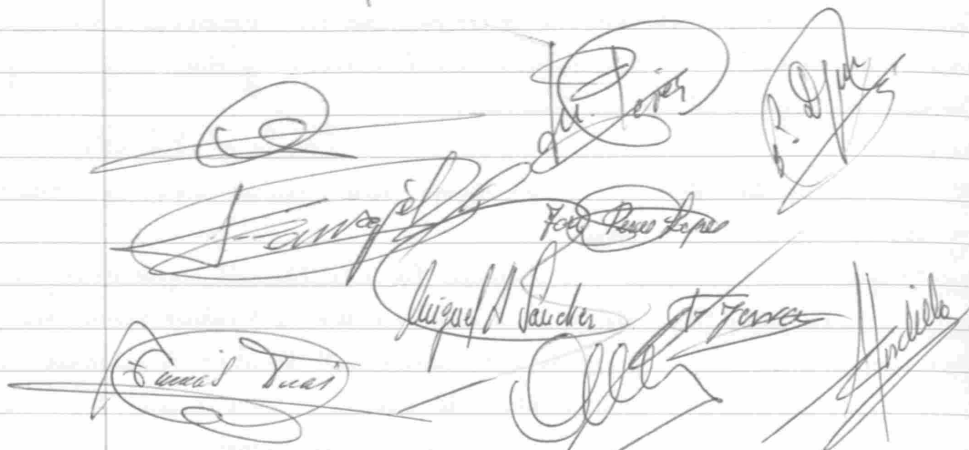
1º Ejecutar las obras de Centro Sanitario, por el sistema de administración.

2º Designar a D. José Miguel Salinas Álvarez, arquitecto de las obras y aparejador a D. Juan Francisco Nuño Guebo.

3º Autorizar al Sr. Alcalde para gestionar del arquitecto y aparejador, la aceptación de esta designación así como cuantías sean necesarias para conseguir el fin de este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminada a las veintinueve horas, de lo que yo como

Secretario certifico.



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Pozas Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Balua-  
seda.

D. Miguel Amador Sime-  
chez Izquierdo.

D. Francisco Carrizosa Cal-  
tanea.

D. Miguel Perez Giron

D. Faustino Jara Fernan-  
dez.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Sautama  
Jouvalés.

D. Pedro Dominguez Ro-  
driguez.

D. Tomas Diaz Dominguez

Secretario - Interventor

D. Antonio F. Jordillo  
Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 15 de febrero de 1982.

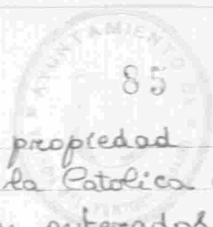
En la villa de Talencia del Tentoso, y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del  
día quince de febrero de mil novecientos ochenta y  
dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German  
Mateos de Pozas Delgado asistido de mi el Secreta-  
rio D. Antonio F. Jordillo Moreno y en primera  
convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al  
margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el  
fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al  
mes de la fecha a la que no asiste el Concejál  
D. Maximino Tidal Regueiro.

Orden del día

1ª Lectura y aprobación si procede, de actas de  
sesiones anteriores.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario,  
di lectura del acta de la sesión ordinaria celebra-  
da por este Pleno, el día 15 de diciembre de 1981 y  
el de la extraordinaria del día 26 de enero del  
año actual, siendo aprobadas por unanimidad.

2ª Disposiciones oficiales y correspondencia. Se  
da cuenta de la comunicación de la Comisaría de  
Administración Territorial de la Junta Regional de  
Extremadura en la que concierte autorización de



permuta de bienes de los edificios de propiedad municipal situados en la calle Isabel la Católica de esta población, los Sres. reunidos, quedan enterados.

3º Realización de obras y petición de ayuda al I. R. Y. D. A. Realizar en Valencia del Jentoso las obras de pavimentación en la calle 18 de Julio, arreglo del cementerio y arreglo camino al cementerio, con un presupuesto de 1.250.000, 800.000 y 2.000.000 de pesetas respectivamente, que será financiada por Ayuntamiento y otras aportaciones.

Conocidas las que el I. R. Y. D. A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Mateo de Porras Delgado, Don German, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, las obras, se realizaran en la forma y plazos que determine el I. R. Y. D. A.

4º Petición de Doña Justa López Cubillo, instalación kiosco Plaza España.

Vista la petición de D<sup>a</sup> Justa López Cubillo, para instalar un kiosco de chucherías y dulces para niños en la Plaza de España, se acordó autorizarla, en principio, y que presente croquis de su instalación y detalles del mismo.

5º Ruegos y preguntas.

Se rogó a la presidencia se extreme la vigilancia en la circulación de vehículos por las calles de esta población así como de las obras sin licencia.

Se pregunta si es posible conceder una gratificación al Maestro de Obras acordándose fijarla en 5.000 pesetas, estudiándose en otro Pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tra

tar, se dio por terminada esta sesion a las  
veintuna horas, de lo que como Secretario, certi-  
fico.



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Torres Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Balma-  
rada.

D. Miguel Amador Sain-  
chez Izquierdo.

D. Francisco Carrvajal  
Castuera.

D. Maximino Sial Regueira.

D. Miguel Pérez Berroin

D. Faustino Jara Fernan-  
dez.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana Gon-  
zales.

D. Pedro Dominguez  
Rodriguez.

Secretario - Interventor

D. Antonio F. Gordillo  
Moreno.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Ple-  
no del día 10 de marzo de 1982.

En la villa de Valencia del Tentoro, y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día  
diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos  
de Torres Delgado asistido de mi el Secretario D.  
Antonio F. Gordillo Moreno, y en primera convocato-  
ria, se reunieron los Sres. relacionados al margen  
miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de  
celebrar sesión extraordinaria, convocada por resolu-  
ción de la Alcaldía, a la que no asiste el Conce-  
jal D. Tomas Diaz Dominguez.

Orden del Día

Unico. Aprobación, si procede, del Presupuesto  
ordinario para el ejercicio 1982. Por el Sr. Presi-  
dente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto  
Municipal ordinario para 1982, informando que  
en su confeccion o forma se han cumplido todos  
los requisitos legales y en su contenido se cubren  
las necesidades para el mantenimiento y desarro-  
llo de la vida municipal y desde luego quedan  
atendidas las necesidades y obligaciones mínimas

exigidas por la ley así como en relación con los gastos de personal, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el R.D. 211/1982 de 1 de febrero y la O.N. de 25 de febrero de 1982, dictando normas sobre retribuciones complementarias de los Funcionarios de Admon. local, con aplicación de niveles al máximo.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere, sean resueltas por el y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

Fu este estado el Pleno por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal ordinario para 1982, y que se exponga al público por término de 15 días, con sujeción en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Intercuentor o Depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión, a las veintiuna treinta horas, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*



<p><u>Señores Asistentes</u></p>	<p><u>Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno</u> <u>del día 15 de marzo de 1980.-</u></p>
<p><u>Alcalde-Presidente</u></p>	<p>En la villa de Valencia del Tortoso y en sus</p>
<p>D. German Mateos de Porras Delgado.</p>	<p>Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día</p>
<p><u>Concejales</u></p>	<p>quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos</p>
<p>D. Miguel Amador Sanchez Izquierdo.</p>	<p>bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos</p>
<p>D. Francisco Carvajal Castuera.</p>	<p>de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio</p>
<p>D. Maximino Fidal Regueiro</p>	<p>F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen mencionados</p>
<p>D. Miguel Perez Beron</p>	<p>del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesion</p>
<p>D. Faustino Jara Fernandez</p>	<p>ordinaria correspondiente a este día,</p>
<p>D. José Perez Lopez.</p>	<p><u>Orden del día</u></p>
<p>D. Joaquín Santana Joradex.</p>	<p>1º Lectura actas sesiones anteriores.-</p>
<p>D. Pedro Dominguez Rodriguez.</p>	<p>Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di</p>
<p>D. Carlos Diaz Dominguez</p>	<p>lectura integral a los borradores de actas de las sesiones celebradas el día quince de febrero y diez de marzo año actual, a las cuales fueron aprobadas por</p>
<p><u>Secretario</u></p>	<p>unanimidad.</p>
<p>D. Antonio F. Gordillo Moreno.</p>	<p>2º Disposiciones oficiales y correspondencia.-</p>
<td data-bbox="581 1180 1508 1260"> <p>Quedó enterada la Corporación de las disposiciones publicadas por los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia que interesan al Ayuntamiento, y especialmente la publicada en el B.O. del Estado de 17 de febrero año actual, sobre convocatorias de ayudas para adquisición, construcción, ampliación, reforma y equipamiento de Centros destinados a ancianos y marginados.</p> </td>	<p>Quedó enterada la Corporación de las disposiciones publicadas por los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia que interesan al Ayuntamiento, y especialmente la publicada en el B.O. del Estado de 17 de febrero año actual, sobre convocatorias de ayudas para adquisición, construcción, ampliación, reforma y equipamiento de Centros destinados a ancianos y marginados.</p>
<td data-bbox="581 1260 1508 1337"> <p>3º Obra nº 180, Plan Provincial 1982.-</p> </td>	<p>3º Obra nº 180, Plan Provincial 1982.-</p>
<td data-bbox="581 1337 1508 1415"> <p>Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha veintinueve de enero año actual, relativo a la aprobación de la obra nº 180, distribución domiciliaria de agua, a realizar en esta población de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:</p> </td>	<p>Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha veintinueve de enero año actual, relativo a la aprobación de la obra nº 180, distribución domiciliaria de agua, a realizar en esta población de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:</p>
<td data-bbox="581 1415 1508 1493"> <p>1º Se presenta aprobación a la financiación de la obra nº 180, distribución domiciliaria de agua, con un presupuesto de cinco millones de pesetas y en su</p> </td>	<p>1º Se presenta aprobación a la financiación de la obra nº 180, distribución domiciliaria de agua, con un presupuesto de cinco millones de pesetas y en su</p>

consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el veinte por ciento de dicho presupuesto, que es de un millón de pesetas, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local de España a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitara dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el plan.

Sin perjuicio de lo espuesto, el Ayuntamiento consignará, en su presupuesto a partir del año 1923, y durante los diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del veinte por ciento. Asimismo, la suma indicada, sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de abastecimiento de agua, implantando las construcciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargas y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Ilmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondiente a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación

de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzge oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que sufragará la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

#### 4º Obras reparación Casa Consistorial.

Sometido a deliberación del Ayuntamiento Pleno el proyecto de ejecución de obras de reforma de la Casa Consistorial, que consiste en sustitución de la escalera a acceso a la planta alta por obra de marmol blanco procedente del derribo del edificio municipal, calle Isabel la Católica nº 10, solado del piso con losetas de marmol y alicatado de paredes, se acuerda su aprobación y ejecución de obras por gestión directa con cargo a la partida prevista en el vigente Presupuesto ordinario.

#### 5º Aplicación normas sobre retribuciones del personal.

Se da cuenta del expediente de aplicación de retribuciones a funcionarios de este Ayuntamiento, en el que constan los informes de la Secretaría, Intervención y Comisión de Hacienda y Presupuestos, y propuesta de clasificación de puestos de trabajo.

Visto lo dispuesto en la Ley 40/1981, Real Decreto 211/1982, de 1 de febrero y Orden de 25 de febrero de 1982, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración local, por unanimidad, la Corporación acuerda aprobar la clasificación de puestos de trabajo y la aplicación de retribuciones para el presente ejercicio siguientes:

Retribuciones básicas: las asignadas a cada nivel en la Ley de Presupuestos del Estado para 1982.

Retribuciones complementarias:

a) Complementos de destino. Se señalan a efectos de su percepción, con arreglo al Anexo I de la Orden



de 25-2-1982, los siguientes niveles:

- Secretario . . . . . Nivel 16
- Administrativos . . . . . Nivel 5
- Auxiliar. Admon. genal . . . Nivel 4
- Guardia Municipal . . . Nivel 4
- Auxiliares Policia Mpal . . . Nivel 3

b) Prolongación de jornada: las cuantías señaladas en el Anexo II, apartados A) y B) de la orden 25-2-1982 con arreglo al nivel señalado anteriormente y coeficientes de cada una de las plazas.

c) Incentivo Normalizado: la cuantía según coeficientes de cada una de las plazas que figuran en el anexo IV de repetida Orden.

d) Personal contratado: Aumento del 8% sobre las retribuciones de 1981 para el Secretario y Depositario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintinueve horas, de lo que como Secretario, certifico.

[Illegible signature]      [Illegible signature]      [Illegible signature]

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Germano Mateos de Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Balmeada.

D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo.

D. Francisco Corvojal Castuera

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del  
dia 15 de Abril de 1982.

En la villa de Talencia del Tentoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día quince de abril de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germano Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno y en primera convocatoria, se remitió los sres. relacionados al margen enmiembras del Pleno de la Corporacion Mpal con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente

D. Miguel Pérez Ferrón a este mes.

D. Pedro Domínguez Rodríguez.

D. Faustino Jara Fernández

D. Tomás Díaz Domínguez.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana González.

## Orden del día

### 1º Acta sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

### 2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del recibo de circulares del Gobierno Civil de la Provincia sobre ventas en ambulancias, concesión de licencias de obras en cuanto a la exigencia de proyectos técnicos y de las disposiciones publicadas, de interés municipal, en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

### 3º Mociónes, propuestas e informes.

Es leída la moción presentada por el Concejal D. Angel Martínez Balmaseda, sobre las obras de adaptación del Matadero Municipal.



Deliberado por la Corporación y habida cuenta de la importancia que reviste el contar con edificio adecuado para prestar el servicio municipal de Matadero, a fin de lograr un eficaz abastecimiento de carnes a la población, por unanimidad, se acordó:

1º Efectuar gestiones para el encargo a Técnico competente para la formación del correspondiente proyecto y que por Intervención se estudie la forma de financiación tanto del proyecto como del presupuesto de la ejecución de las obras, una vez se conozca el importe.

2º Autorizar al Sr. Alcalde, para que gestione acerca de las ayudas que se puedan obtener con destino a estas obras.

Se informó a la Corporación sobre el plan aprobado por D. Justo López Cubillo, para la instalación de un puesto de venta en la vía pública, señalando en el punto de la plaza de España, lateral izquierdo.

En tal estado, se dio por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Señores Asistentes  
Alcalde Presidente

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del  
día 23 de abril de 1982.

D. German Mateas de  
Porras Delgado,

En la villa de Valencia del Tentoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateas de Porras Delgado, asistido de mí el Secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por resolución de la Alcaldía, a la que no asiste el Concejal D. Maximino Vidal Regueiro.

Concejales

D. Angel Martínez Balma  
seda.

D. Miguel Amador Sán-  
chez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
Castuera.

D. Miguel Pérez Berrón.

D. Faustino Jara Fer-  
nandez.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana  
Gonzalez.

D. Pedro Domínguez Ro-  
driguez.

D. Bonifaz Díaz Domí-  
nguez.

Secretario - Interventor

D. Antonio F. Jordillo  
Moreno.

Orden del día

Único. - Moción de la Alcaldía Presidencia en relación con el proyecto de instalación de una planta de Pelletización en Freixal de la Sierra. Es leída la Moción que presenta el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a la Corporación Municipal en relación con el proyecto de instalación de una planta de Pelletización en Freixal de la Sierra, proponiendo a la Corporación adopte acuerdo: Los Sres. reunidos, por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo:

1º Rechazar el acuerdo del gobierno de 16 de abril de 1982 y exigir la solución inmediata al gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

2º Exigir igualmente que se adopte por el gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en

marcha la ejecución del proyecto de peñalización de Fregenal de la Sierra.

3º Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita de mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía, tal y como viene causagreado en la Constitución, acabando de una vez los injustos desequilibrios regionales.

4º Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas, y sociales e instituciones especialmente a nuestra Junta Regional, que está llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacer un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como en muchas acciones programadas por la Junta Regional de Extremadura en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo extremeño.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

Handwritten signatures and initials, including names like "F. Pérez", "F. J. López", "Andrés", and "P. J. López".

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Porras Delgado,

Concejales

D. Angel Martínez Bal-  
maseda.

D. Francisco Carvajal  
Castuera.

D. Miguel Amador Sáiz-  
chez Izquierdo.

D. Miguel Pérez Borrón

D. Faustino Jara Fer-  
nandez,

D. José Pérez López,

D. Joaquín Santana  
González.

D. Pedro Domínguez Ro-  
dríguez,

D. Carlos Díaz Domín-  
guez.

Secretario

D. Antonio F. Gordillo  
Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 17 de mayo de 1952.

En la villa de Talavera del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado asistido de mí el Secretario y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Orden del día

1º Lectura actas sesiones anteriores:

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria de quince de abril y extraordinaria del día veintitres de dicho mes, año actual, las cuales quedaron aprobadas.

2º Disposiciones y comunicaciones oficiales:

Se da lectura al escrito de la Excm. Diputación Provincial de fecha 2 de los corrientes, sobre el programa de embellecimiento de Nuevos Rurales, y en el que se prevé ayuda a los Ayuntamientos para parques y jardines, facilitando dicha Corporación Provincial las plantas necesarias y efectuándose la plantación por personal de empleo comunitario con la dirección y asesoramiento de personal de I.C.O.N.A.

Se acuerda dar encargo a los Servicios Técnicos Municipales para que elabore memoria y croquis, con estudio del lugar adecuado y solicitar dicha ayuda.

Es dada cuenta de otro escrito de la Excm. Diputación Provincial recibido el día 29 de abril, sobre cambio de aplicación de la obra nº 141 Plan Provincial 1951, de distribución domiciliaria de agua por la de cerramiento de la presa, interesando se comunique por esta Corporación si están cubiertas las nece-



sidades en orden a saneamiento, emisorarios y co-lectores.

3º Informe concurso provisión plaza Secretaria:

Se da lectura del escrito de la Dirección General de Administración Local n.º 1.000 de fecha 30 de abril anterior, al que adjunta listado por duplicado, a fin de que, esta Corporación, formule orden de preferencia, sobre los concursantes para la provisión de la plaza de Secretario de esta Corporación.

Enterado los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

1º Hacer constar que este Ayuntamiento no renuncia a formular orden de preferencia sobre los concursantes a la plaza de Secretario de esta Corporación.

2º Que no puede pronunciarse sobre tal preferencia, por carecer de elementos de juicio, ya que no han sido remitidas <sup>las solicitudes</sup> de los participantes, conforme preceptua la norma 3º, artículo 4º del Real Decreto 642/1981, de 24 de marzo.

4º Petición funcionarios reconocimiento servicios:

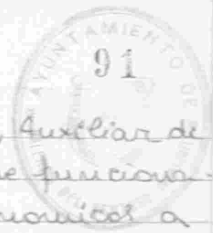
Vista la instancia formulada por Doña Josefa Fernández Domínguez, Auxiliar de Administración General, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, en solicitud de que le sea reconocido el derecho al percibo del primer trienio.

Resultando, que en el expediente tramitado se acredita haber prestado servicios durante tres años día a día, desde el día uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Visto el informe de la Secretaria de este Ayuntamiento, favorable a dicho reconocimiento.

La Corporación por unanimidad, acuerda:

1º.- Reconocer el derecho al percibo del primer



trienio a D<sup>ta</sup> Josefa Fernandez Dominguez, Auxiliar de Administracion General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, con efectos economicos a partir del dia primero de marzo año actual.

2º Que las percepciones economicas que este reconocimiento lleva consigo, le sean satisfechas con cargo a la partida correspondiente, prevista en el vigente Presupuesto Ordinario y cuyo aumento será tenido en cuenta en el proximo expediente de modificacion de creditos.

3º Que se notifique este acuerdo al interesado.

5º. - Expediente concurso servicio recogida de basuras:

Visto el expediente de concurso para la adjudicacion del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales, convocado por este Ayuntamiento.

Resultando, que anunciada la licitacion mediante edicto inserto en el Boletin Oficial de la Provincia nº 86 de fecha diez y seis de abril año actual, concurren cinco proposiciones suscritas por Don Felix Maniz Santana, que ofrece prestar el servicio por seiscientos mil pesetas anuales, Don Celestino Rodriguez Rodriguez, por igual cantidad, D. Feliciano Dominguez Gonzalez, por quinientas mil pesetas, Don Jose Rastrojo Delgado, por quinientas cuarenta y siete mil cuatrocientas pesetas y D. Felix Maniz Santana, por quinientas mil pesetas anuales, anulando por esta proposicion la primera presentada.

Visto lo dispuesto en el Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demas disposiciones complementarias, el Pliego de condiciones economico-administrativas aprobado para regir en el concurso.

Considerando, las circunstancias que concurren en los licitadores, acordó:

1º. - Adjudicar la prestacion del servicio de

recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales a don Felix María Sautuana, en la cantidad de quinientos mil pesetas anuales.

2º. - Que se notifique este acuerdo al interesado, se le requiera para que en plazo de diez días presente documento de haber constituido la garantía definitiva fijada en el pliego de Condiciones y condiciones concursara a formalización del contrato, quedando autorizado el Sr. Alcalde - Presidente Don German Mateos de Porras Delgado, para otorgarlo en nombre de esta Corporación, asistido del Sr. Secretario.

3º. - Que se proceda a la devolución de las garantías provisionales a los demás concursantes.

6º Informe expediente licencia municipal actividad Fábrica embutidos:

Vista la solicitud formulada por D. Valentín Moreno Romero en nombre propio para instalar una actividad destinada a fábrica de embutidos y salazón de jamones con emplazamiento en esta localidad, calle Milamero nº 1.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, Inspector Municipal Veterinario y Aparceador Municipal y habida cuenta que no se han producido reclamaciones, esta corporación municipal, por unanimidad, acuerda:

Emite informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma están de acuerdo en las Ordenanzas Municipales, Plan de Urbanización local y Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades no existen actividades análogas que puedan producir efectos auditivos.



Y que por todo ello procede la autorización solicitada.

Asimismo se acuerda sea remitido a la Junta Regional de Extremadura el presente Expediente.

En tal estado y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

Handwritten signatures of the council members and secretary.

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 17 de mayo de 1982.

D. German Mateos de Paredes Delgado.

En la villa de Valencia del Tentoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós horas del día diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos

Concejales

D. Angel Martínez Balmaseda

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Paredes Delgado asistido de mí el secretario y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados

D. Francisco Carrizosa Castuera

al margen miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria. Por la Presidencia se declara válido el acto público y que como indica la convocatoria esta sesión se dedica únicamente a la

D. Miguel Anadón Sánchez Izquierdo.

aprobación definitiva si procede, del Presupuesto Municipal Ordinario.

D. Miguel Pérez Borrón

Orden del día

D. Faustino Jara Focucudez.

Unico: Aprobación definitiva, si procede, del Presupuesto Municipal Ordinario para 1982.

D. José Pérez López

D. Joaquín Santana Jara

D. Pedro Domínguez Rodríguez.

D. Eusebio Díaz Domínguez

Secretario  
D. Antonio F. Jordillo Moreno.

De orden del Sr. Presidente, por mí el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por Co-rreros acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Gras un cambio de opiniones, por unanimidad, quedo aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Remuneraciones del personal . . . . .	8.989.414	
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	4.870.941	C
3.	Intereses . . . . .	251.234	A
	Transferencias corrientes . . . . .	281.673	D
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales . . . . .		
7.	Transferencias de capital . . . . .		D
8.	Variación de activos financieros . . . . .	74.000	
9.	Variación de pasivos financieros . . . . .	391.630	D.
TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO . . . . .		14.858.868	

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTE		D.
1.	Impuestos directos . . . . .	2.063.000	
2.	Impuestos indirectos . . . . .	498.900	D.
3.	Garas y otros ingresos . . . . .	3.489.000	D.
4.	Transferencias corrientes . . . . .	2.437.718	
5.	Ingresos Patrimoniales . . . . .	320.250	D.
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		D.
6.	Enajenación de inversiones reales . . . . .		
7.	Transferencias de capital . . . . .		D.
8.	Variación de activos financieros . . . . .	50.000	
9.	Variación de pasivos financieros . . . . .		D.
TOTAL DE PRESUPUESTO PREVENTIVO . . . . .		14.858.868	



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion a las veintidos horas treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Juan, Miguel, Francisco, and others.

Señores Asistentes  
Alcalde- Presidente

D. German Mateos de  
Porras Delgado

Concejales

D. Angel Martinez  
Balmaseda.

D. Miguel Amador San-  
chez Izquierdo

D. Francisco Carrvajal  
Castuera.

D. Maximino Sidal Re-  
gueiro.

D. Miguel Pérez Gorrón

D. Faustino Jara Fernan-  
des.

D. Josi Perez Lopez.

D. Joaquin Santana Gau-  
zales.

D. Pedro Dominguez  
Rodriguez.

D. Tomas Diaz Domiu-  
guez.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del  
dia 15 de Junio de 1.984.-

En la villa de Valencia del Tentoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidos horas, del dia quince de junio de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Por la Presidencia se declara abierto el acto publico, procediendose a deliberar sobre el siguiente

Orden del dia

1º Actas sesiones anteriores:

Por orden de la presidencia, yo el secretario, procedi a dar lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas ambas el dia diez y siete de mayo año actual, quedando aprobadas.

2º Disposiciones y comunicaciones oficiales.

No concurio de ninguna en especial.

3º Informes de la Presidencia:

En relación con las actuaciones para reparación del compresor se dió cuenta de haber interesado a la casa constructora los datos del mismo a fin de tener elementos de juicio para averiguar si efectivamente el compresor es nuevo o se trata de que ha sido usado anteriormente a la compra por este Ayuntamiento y así poder iniciar los trámites judiciales que sean procedentes. También se da cuenta de estar pendiente de contestación por parte de la constructora.

Sigue en el uso de la palabra la presidencia para informar a la Corporación de las dificultades surgidas en el cobro de la certificación n.º 1 obra Centro Sanitario, al no acompañarse las relaciones de jornales de empleo comunitario y que en el día de hoy había efectuado gestiones ante la Excm. Diputación Provincial para que sea abonada.

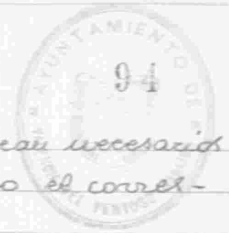
Expone la Presidencia que habiendo quedado desierta la licitación de la obra n.º 141, Plan Provincial de Obras y Servicios 1.981 de la Excm. Diputación Provincial, sería conveniente que este Ayuntamiento solicitara la adjudicación directa de dichas obras a fin de que las mismas sean ejecutadas lo más pronto posible.

La Corporación, previa deliberación acordó:

1.º Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.981, con el n.º 141, "Distribución domiciliar de agua" en esta localidad.

2.º Solicitar igualmente que el importe de dos millones de pesetas con los que aparecen dotadas dichas obras en el mencionado Plan, se inviertan en las de saneamiento por ser más necesarias.

3.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente don Jerónimo Mateos de Porcos Delgado, para que en nombre de esta



Corporación suscriba cuantos documentos sean necesarios para conseguir el fin del acuerdo incluso el correspondiente contrato.

4º Personal

Es informada la Corporación de que próximamente será puesta en marcha la estación depuradora de agua con destino al abastecimiento público, por lo que se hace necesario prever lo necesario para contratar a la persona que ha de encargarse de los trabajos de vigilancia y funcionamiento de dicha estación.

Previo deliberación se acordó:

1º Proceder a la contratación de persona encargada del funcionamiento de la estación depuradora, incluido motores elevación del servicio de abastecimiento de agua así como reparación pequeñas averías redes agua y alumbrado público para lo cual se anunciará públicamente en sitios de costumbre esta oferta de contratación, debiendo los aspirantes poseer conocimiento de electricidad y mecánica, y previo conocimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones de aplicación.

2º Que dicho contrato tendrá una duración de seis meses.

3º Que prevea lo necesario para la dotación de crédito correspondiente en el Presupuesto Municipal Ordinario vigente.

4º Que se inicien los trabajos precisos para la modificación de las tarifas del servicio Municipal de abastecimiento de agua que por la incidencia de esta contratación sea oportuna.

5º Anteproyecto Obra matadero Municipal:

Se da cuenta a la Corporación, cumpliendo acuerdo de la misma, que había sido elaborado el anteproyecto de obras de construcción de un edificio con destino a Matadero Municipal.

Previo examen de citado anteproyecto que fue



puesto a disposición de los Sres. Concejales, se acordó:

1º Incluir en el próximo expediente de modificación de créditos del Presupuesto Ordinario vigente, la cuantía suficiente para atender al gasto de confección del Proyecto de Matadero Municipal.

2º Que una vez el crédito sea disponible se proceda a efectuar el encargo de elaboración de citado Proyecto.

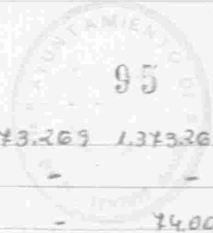
6º Expediente modificación Créditos Presupuesto Ordinario.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente n.º 1 sobre modificación de créditos en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982, dándose lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario-Interventor.

El Pleno por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días, con auncios en Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, sin que se presentaran reclamaciones, se considerará definitiva la modificación de créditos acordada, previo cumplimiento del trámite de información pública y en su consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982 en la siguiente forma, resumido a nivel de CAPÍTULOS:

GASTOS	Consignación	Aumentos	Total
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1. Remuneraciones del personal.	8.787.414	800.000	9.587.414
2. Compra de bienes des. y de servicios.	4.870.741	75.000	4.945.741
3. Intereses.	251.234	-	251.234
4. Transferencias corrientes.	281.643	464.756	746.399
B) OPERACIONES DE CAPITAL			




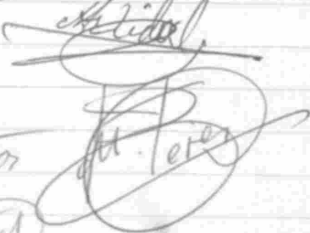
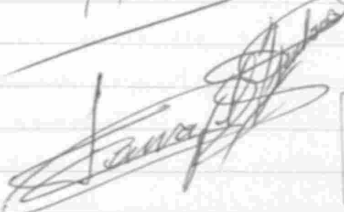
6. Inversiones reales	-	1.373.269	1.373.269
7. Transferencia de capital	-	-	-
8. Variacion de activos financieros. 74.000	-	-	74.000
9. Variacion de pasivos financieros. 391.636	-	-	391.636
<b>SUMAN LOS GASTOS</b>	<b>14.858.868</b>	<b>2.713.025</b>	<b>17.571.893</b>

**INGRESOS**

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1. Impuestos Directos	2.063.000	-	2.063.000
2. Impuestos Indirectos	498.900	-	498.900
3. Bases y otros ingresos	3.487.000	1.143.269	4.630.269
4. Transferencias corrientes	8.437.718	-	8.437.718
5. Ingresos Patrimoniales	320.250	-	320.250
<b>B OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6. Enajenacion de inversiones reales	-	-	-
7. Transferencias de capital	-	-	-
8. Variacion de activos financieros	50.000	-	50.000
9. Variacion de pasivos financieros	-	-	-
<b>SUMAN LOS INGRESOS</b>	<b>14.258.868</b>	<b>1.143.269</b>	<b>16.002.137</b>

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesion siendo las veintitres horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.




Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germau Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Bal-  
maseda.

D. Miguel Amador Saiz-  
ches Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
Costuera.

D. Maximino Vidal Re-  
guero.

D. Miguel Pérez Cerrón.

D. Faustino Jara Fer-  
nández. 1º

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana  
Gonzales.

D. Pedro Dominguez  
Rodriguez.

Secretario 2º

D. Antonio F. Gordillo  
Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Pleno del día 15 de Julio de 1982.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós horas del día quince de julio de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germau Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por la Presidencia se declara abierto el acto público, procediéndose a examinar el

Orden del día

Acta sesión anterior:

Dada lectura por mi el secretario, del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior quedó aprobada.

Disposiciones y comunicaciones:

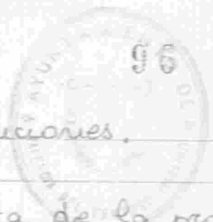
No se conoce ninguna en especial.

Contratación personal funcionamiento re-  
puradora:

Conoce la Corporación la relación de sol-  
licitantes para optar a la contratación de opera-  
rio para funcionamiento de la estación depu-  
radora abastecimiento de agua y otros servicios  
en la cual figuran veintidós peticiones.

Dada el elevado número de solicitudes  
con el fin de efectuar una selección de la per-  
sona a contratar se acordó:

Convocar a los peticionarios para reali-  
zar unas pruebas por técnicos competentes en la  
materia, fijándose el día veinticuatro del mes  
actual, a las once horas, para llevarlas a efec-  
tos y una vez conocido el resultado de las mis-  
mas, pueda ser designada la persona que



resulte mas idónea para dichas funciones.

4º Informes y propuestas.

Por la presidencia se da cuenta de la proposición que formula D. Antonio Gonzalez Romero, señalando el precio del metro cuadrado de terreno en treinta y nueve pts. metro cuadrado a efectos de fijar el valor de las ocupadas en la finca de su propiedad al sitio "HERRERA" por la construcción de la Estación de puradora del servicio de abastecimiento público de agua, siendo la superficie ocupada de 294 m<sup>2</sup>. mas 200 m<sup>2</sup>. del camino de acceso, total 494 m<sup>2</sup>. Señala que en lo que se refiere al camino de acceso se ha computado solo la mitad de su superficie dado que dicho camino servirá tambien de paso a la finca de la que se han segregado los terrenos ocupados.

Por unanimidad, se acordó:

Aceptar la proposición efectuada por D. Antonio Gonzalez Romero y en su consecuencia fijar la indemnización en diez y nueve mil doscientas sesenta y seis pts., para cuyo cargo se adoptará el acuerdo oportuno a fin de prever el credito necesario.

Informa la presidencia que, segun le ha sido indicado verbalmente por personal del I.R.V.D.A., para aconsejable realizar obras de alumbrado público, en vez de que las de pavimentación de la calle 18 de Julio, para las cuales, este Ayuntamiento, en sesión de quince de febrero año actual habia acordado solicitar ayuda y pedir el cambio de aplicación, dado que este cambio lleva consigo mas tramites que impedirian obtener la concesión de la ayuda en el presente año.

Previo deliberación, por unanimidad se acordó:

Realizar en Valencia del Ventoso, las obras de alumbrado público con un presupuesto de

1.255.800 pesetas que sera financiada por el Ayuntamiento y otras aportaciones.

Conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente se autoriza a D. German Mateos de Porras Delgado, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión.

Asimismo se acuerda, que de ser auxiliadas, las obras se realizaran en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.A.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanto la sesión siendo las veintitres horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps, including 'Alcalde' and 'Secretario']*

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente actual.

D. Angel Martinez Bahamada.

Concejales

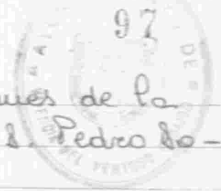
D. Miguel Anador Sanchez Izquierdo.

D. Maximino Sidal Reguero.

D. Miguel Perez Borrón

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 16 de agosto de 1982.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual Don Angel Martinez Bahamada asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar



D. Francisco Carvajal Castuera.

sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha a la que no asiste el Concejal D. Pedro Domínguez Rodríguez.

D. Faustino Jara Ferrnandez.

Orden del día

D. José Pérez López.

1º Lectura y aprobación, si procede, acta sesión anterior.

D. Gonzalo Díaz Domínguez.

Dada por mi el Secretario, del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior quedó aprobada.  
2º Disposiciones y correspondencia.

D. Joaquín Santana González.

Secretario - Interventor

D. Antonio F. Jordillo Moreno.

Es leído escrito de C.A.M.P.S.A. sobre instalación en esta localidad de un puesto de venta, consistente en un A.S. para gasoleo tipo B (agrícola)

3º

Expediente contratación personal depuradora.

Expone la presidencia que el día veinticuatro de julio pasado, tuvo lugar la realización de pruebas para determinar la persona con la que ha de contratarse los servicios de funcionamiento de la Estación depuradora de Aguas, conforme tiene acordado este Pleno en su sesión del día quince de expresado mes.

El resultado de las pruebas fue el que empataren a puntos tres de los aspirantes pero entre ellos habían procedido a elegir quien había de ser contratado, resultando elegido D. Antonio Navas Romero.

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

1º... Contratar con D. Antonio Navas Romero, la prestación de los servicios de funcionamiento de la Estación depuradora, unto-bombas del abastecimiento público de agua, así como reparación de pequeñas averías redes de agua y alumbrado público durante un periodo de seis meses y con una retribución económica equivalente al salario mínimo interprofesional con cargo a la dotación prevista en el vigente Presupuesto Municipal ordinario.

2º Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir en nombre de esta Corporación, el correspondiente contrato así como efectuar los demás trámites precisos.

4º

Petición Club Fútbol V.D. Valencia del Verdoso

uso instalaciones campo de futbol.

Se accede a la petición del Club "V.D. Valencia del Ventoso" para el uso del campo de deportes, durante un periodo de diez años ó, en su caso, mientras este constituido como tal club de futbol debiendo responder del normal funcionamiento y conservación de las instalaciones.

5º ' Informes y propuestas.

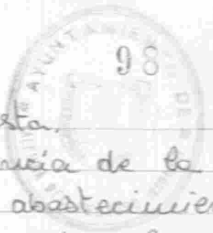
- Gestiones de la presidencia.

Por escrito y haciendo entrega a cada uno de los Sres. Concejales de un ejemplar, informa la Presidencia sobre las gestiones efectuadas el día cinco del actual mes en visita a la Excm. Diputación Provincial sobre el Proyecto de alumbrado público, puente carretera Medina, obras de saneamiento, Matadero, Campo de Futbol, festejos y cobro certificaciones Centro Sanitario.

Como resultado de todo ello se le prometio agilizar los proyectos pendientes y tambien se le prometio conceder ayudas de 250.000 ptas. para obras urgentes y 70.000 ptas. para festejos.

Sigue informando sobre el cobro de las ayudas del I.R.Y.S.A. para obras camino Cementerio y pavimentación Cementerio, por importe de 600.000 ptas. proponiendo que el resto sobrante del pago de los materiales invertidos en estas obras se invierta en la instalación de un parque infantil en la Plaza de la Piedad acordándose asi por la Corporación.

Cambien informa que siendo obligatoria la instalación en el campo de futbol de una valla de separación entre el terreno de juego y los espectadores, la Directiva del Club de Futbol le habia propuesto su instalación, aportando dicho club los gastos a condición de que dicho importe le sea reintegrado cuando el Ayuntamiento disponga de fondos para deportes, siendo el costo de unas setenta mil pesetas.



La Cooperación aceptó la propuesta.  
 También da cuenta la presidencia de la existencia de contadores del servicio de abastecimiento de agua averiados, acordando requerir a los abonados para su reparación y extremar la vigilancia por el servicio correspondiente.

Propone también solicitar de la Federación Extremeña de Baloncesto subvención para reparar la pista polideportiva.

Iguualmente se hace constar que la cesión a la Cámara Agraria local de terrenos para instalación de báscula, debía hacerse en la parte superior de la pista polideportiva.

- Festejos patronales.

Pasó a tratar la Cooperación de las fiestas patronales que en honor de Ntra. Señora del Valle se celebran en esta localidad el próximo mes de septiembre habiendo sido dispuesto por la Comisión correspondiente la celebración que ya es tradicional de la Caseta de baile de este Ayuntamiento habían sido contratadas las Orquestas "Can-Can y J.J. Ballas" la primera para actuar los días 11 y 12 y la segunda 13 y 14 y que se organiza autofinanciándose con las entradas por parte del público asistente, pero previniendo que las entradas puedan disminuir si el tiempo es desapacible o por otra causa, la Cooperación ante tal contingencia acordó que en supuesto de que los ingresos sean inferiores a los gastos, la diferencia, sea satisfecha con cargo al vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión a las veintitres horas, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Antonio', 'Hondilla', and 'Juan']*



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Bal-  
maseda.

D. Miguel Amador Saiz-  
chez Iñiquierdo.

D. Maximino Vidal Re-  
queiro.

D. Miguel Pérez Borrón

D. Faustino Jara Fer-  
nandez.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana 1º  
González

Secretario

D. Antonio F. Gordillo  
Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 17 de septiembre de 1982.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en  
sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna ho-  
ras treinta minutos, del día diecisiete de sep-  
tiembre de mil novecientos ochenta y dos bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos  
de Porras Delgado asistido de un secretario y  
en segunda convocatoria, se reunieron los Sres.  
relacionados al margen, miembros del Ayunta-  
miento Pleno, con el fin de celebrar sesión or-  
dinaria correspondiente al mes de la fecha que  
no pudo celebrarse en primera convocatoria por  
falta de quorum.

Orden del día

Acta sesión anterior.

Declarado abierto el acto publico por la presi-  
dencia de su orden, yo el infrascrito Secretario, di  
lectura del acta de la sesión anterior la cual  
quedó aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da lectura íntegra al escrito de la Diputa-  
ción Provincial en relación con las gestiones efec-  
tuadas ante el Ministerio de Sanidad y Consumo  
sobre financiación de los gastos de mantenimien-  
to y generales de los Centros Sanitarios de la Pro-  
vincia, y en el cual se hace recomendación de  
que los Ayuntamientos se dirijan al Ministerio de  
Sanidad y Seguridad Social en tal sentido. Se acuer-  
da facultar a la presidencia para gestionar  
lo precedente.

3º Ejecución obras de saneamiento n.º 141 Plan

1981.

Es dada cuenta a la Corporación del estado en que se encuentra el expediente de ejecución de las obras n.º 141, Plan Provincial de la Excmo. Diputación Provincial 1981, de saneamiento a realizar en esta localidad, y teniendo en cuenta que las mismas han sido adjudicadas directamente a este Ayuntamiento se acuerda que una vez entregado el correspondiente Proyecto de obras y el replanteo de las mismas se inicie urgentemente su ejecución, para lo cual queda facultada la Presidencia y Comisión Municipal Permanente, cada uno en el área de sus respectivas competencias.

4.º Modificación plantilla de funcionarios.

Dada cuenta de la propuesta de creación de una plaza para personal encargado estación depuradora y servicio abastecimiento de agua, a consecuencia de la inminente entrada en funcionamiento de dicho servicio y a cuyo fin ha sido contratado laboralmente y de forma provisional una persona que ha sido encargada de estos trabajos, haciéndose necesario modificar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. Informada que ha sido favorablemente por la Secretaría - Intervención esta propuesta, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los sres. asistentes que supone el quorum favorable de la mayoría absoluta legal, acuerda:

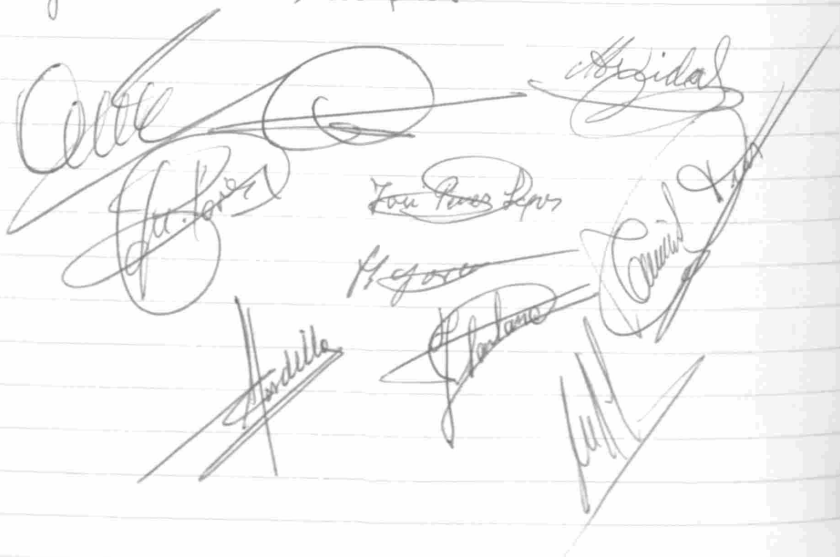
PRIMERO: crear una plaza en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de personal de servicios oficiales múltiples, grupo Administración Especial, subgrupo personal de oficial, coeficiente 1.3 y nivel de proporcionalidad 3, para las funciones de encargado funcionamiento motores y estación depuradora del servicio público de abastecimiento de agua, reparación de pequeñas acacias redes de suministro de agua y alumbrado público y otras similares.

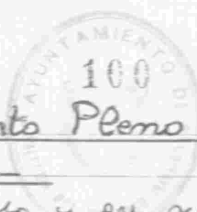
SEGUNDO: Remitir al Gobierno Civil de esta Provincia la certificación del acuerdo y publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

### 5º Informe actuaciones comprensor.

Se informa a la Corporación de las múltiples gestiones realizadas en relación con el comprensor que fue adquirido a la firma "Gonzalez-Carvajal S. L. de Zafra e incluso de la fábrica de dicho comprensor, sin que se pueda determinar si efectivamente el comprensor fue nuevo o usado, y concretamente estas gestiones se han centrado en dotar el correspondiente contrato que en su día no fue suscrito y que la firma vendedora se reusa ahora de facilitarlo. Previa deliberación se acordó, por unanimidad, requerir por última vez a la firma vendedora para que formalice el contrato del comprensor y el martillo y en caso contrario, mediante requerimiento notarial, quedando facultado para ello la presidencia.

En tal estado, se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large signature that appears to be 'Alto'. Below it is another signature, possibly 'J. L. Lopez'. In the center, there is a signature that looks like 'H. G. G. G.' and another one below it. On the right, there is a signature that looks like 'H. G. G. G.' and another one below it. There are also some circular stamps or marks, one of which contains the word 'Comité'.



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de Pórras Delegado.

Concejales

D. Francisco Carvajal Castuera.

D. Miguel Perez Berrón

D. Faustino Jara Fernández.

D. Joaquín Santana González.

Secretario - Interventor

D. Antonio F. Jordillo Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de octubre de 1982.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las veinte horas del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Pórras Delegado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno y en su primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha a la que no asistieron los Concejales D. Angel Martínez Balmaseda, D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo, D. Maximino Vidal Regueiro, D. José Pérez López D. Pedro Domínguez Rodríguez y D. Eusebio Díaz Domínguez.

Orden del día

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Declarado abierto el acto público por la presidencia de su orden, yo el infrascrito Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior la cual quedó aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta del Real Decreto 2513/1982, de 24 de julio, que inserta el Boletín Oficial del Estado n.º 240 de 7 de octubre, por el que se desarrollan y aplican algunas de las medidas adoptadas por la Ley 40/1981 de 29 de octubre.

También se da cuenta de la comunicación del Gobierno Civil sobre colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

Los Sres. reunidos, quedan enterados.

3º Expediente n.º 2/1982, de modificaciones de créditos Presupuesto ordinario.

- Pendiente por falta de quorum.
- 4º Cesión de terrenos a la Cámara Agraria local.  
Pendiente por falta de quorum.
- 5º Adquisición mobiliario de oficina.  
Se acordó dejarlo pendiente.
- 6º Concuerdo con la Seguridad Social funcionamiento Centro Sanitario.

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Director Provincial del Instituto Nacional, de la Salud de fecha 30 de septiembre último a la que adjunta documentación precisa para solicitar concuerdo con la Seguridad Social, dos Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan se cumplimente referida documentación, realizándose dicho concuerdo de acuerdo con los modelos que establece el Instituto Nacional de la Salud y facultando al Sr. Alcalde-Presidente Don German Mateos de Porras para que en nombre de este Ayuntamiento, formalice cuantos documentos sean necesario y otorgue el correspondiente contrato.

- 7º Informe licencia bodega de vinos de D<sup>a</sup> Teodora Judiano.

Vista la solicitud de licencia formulada por D<sup>a</sup> Teodora Judiano Amado en nombre propio para una actividad destinada a bodega de vinos con emplazamiento en esta población calle Mendez Núñez, 12

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparejador Municipal y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones, esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Plan de Urbanización local y Reglamento de Atr-

vidades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades no existen actividades analogas que puedan producir efectos aditivos.

Y que por todo ello procede informar favorablemente la autorizacion solicitada.

Asimismo se acuerda sea remitido a la Junta Regional de Extremadura, el presente expediente.

8º Adquisición materiales parque infantil. Se acordó la adquisición de una fuente artistica con destino al parque de la calle Piedad.

9º Petición del Colegio Nacional de E.G.B. Es leído el escrito que dirige a este Ayuntamiento el Sr. Director del Colegio Nacional "General Franco" en petición de que se le dote a dicho colegio de dos bidones para la recogida de basura, colocacion de dos fuentes y tres puntos de luz en los patios de recreo así como el cobertizo de estos con sabio.

Se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

10º Petición de D. Jesus Rodriguez Gonzalo acondicionamiento terrenos sobrantes calle General Franco.

Visto el escrito que dirige a esta Corporación D. Jesus Rodriguez Gonzalo, como constructor de un grupo de doce viviendas de protección Oficial en Calle General Franco de esta localidad, solicitando autorización para acondicionamiento los terrenos existentes delante del mencionado edificio, como zona ajardinada, se acuerda acceder a lo solicitado.

Esta autorización se otorga salvo el derecho de propiedad por ser zona de via pública y sin que implique una instalación permanente pudiendo ser modificado su destino en cualquier momento, debiendo ajustarse a las indicaciones de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

se dió por terminada esta sesión a las veinte horas veinte minutos, de lo que como Secretario certifico,



Señores Asistentes.

D. Gerónimo de Porras  
Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Balu-  
seda.

D. Miguel Amador Sánchez  
Izquierdo.

D. Francisco Carrizal Cas-  
tueña.

D. Maximino Vidal Requero

D. Miguel Pérez Gorrón.

D. Faustino Jara Fernán-  
dez.

D. José Pérez López.

D. Eusebio Díaz Domínguez

Secretario-Interventor.

D. Antonio F. Jordillo  
Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 15 de noviembre de 1980.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerónimo Mateos de Porras Delgado, asistido de un secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha a la que no asistieron los Concejales D. Joaquín Santamaría Jara y D. Pedro Domínguez Rodríguez.

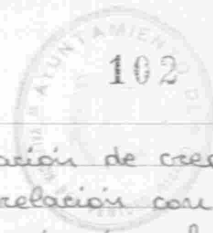
Orden del día

lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden yo el infrascrito Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior la cual quedó aprobada por unanimidad.

Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la



Provincia de Interes municipal.

3º Expediente nº 2/1982 de modificación de créditos Presupuesto ordinario de créditos en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982, dándose lectura íntegra a la Propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario - Interventor.

El Pleno por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, sin que se presentaran reclamaciones, se considerará definitiva la modificación de créditos acordada, previo cumplimiento del trámite de información pública y en su consecuencia declarará modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982, en la siguiente forma, resumido a nivel de CAPITULOS.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	AUMENTOS	TOTAL
1 Remuneraciones del personal	9.789.414	75.000	9.864.414
2 Compra de bienes etc. y de servicios.	4.945.941	815.254	5.761.195
3 Intereses.	251.234	-	251.234
4 Transferencias corrientes.	746.379	-	746.379
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6 Inversiones reales.	1.373.269	1.450.000	2.823.269
7 Transferencias de capital	-	-	-
8 Variación de Activos financieros.	74.000	-	74.000
9 Variación de Pasivos financieros.	391.636	-	391.636
SUMAN LOS GASTOS . . . . .	17.571.893	2.340.254	19.912.147

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES			
1 Impuestos Directos	2.063.000	-	2.063.000
2 Impuestos Indirectos	492.900	-	492.900
3 Tasas y otros ingresos	4.632.269	-	4.632.269
4 Transferencias corrientes	8.437.718	-	8.437.718



5 Ingresos Patrimoniales	320.250	-	320.250
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6 Enajenación de inversiones reales	-	-	-
7 Escasferencias de capital.	-	-	-
8 Variación de activos financieros.	50.000	-	50.000
9 Variación de pasivos financieros.	-	-	-
SUMAN LOS INGRESOS	16.002,137	-	16.002,137

4º Cesión de terrenos a la Cámara Agraria local.

Visto el expediente instruido por la cesión de terrenos a la Cámara Agraria local de esta población con destino a la construcción de una nave, para albergar y custodia de maquinaria agrícola e instalación de una báscula al sitio "Orreca",

Resultando que la Entidad solicitante por Decreto 1336/77, de 2 de junio, se le reconoce como Corporación de Derecho Público.

Resultando, que los fines que persigue dicha Entidad con la construcción del edificio e instalación de báscula afectará notablemente a la población dado que es esencial y mayoritariamente agrícola-ganadera, por lo que redundará evidente y positivamente en beneficio general de la población.

Resultando que los terrenos objeto de cesión, pertenecen a los Bienes de Propios de este Ayuntamiento y que al expediente se unen la documentación exigida por el art. 96 del Reglamento de Bienes.

Considerando, que el Ayuntamiento Pleno es competente para conceder la cesión que se pretende previa deliberación, por unanimidad, acordó:

1º Ceder gratuitamente a la Cámara Agraria local de Valencia del Vestoso, un trozo de terreno de mil metros cuadrados de superficie al sitio "Orreca" de este término municipal, perteneciente a los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, con destino a la construcción de una nave para albergar y custodiar la maquinaria agrícola de dicha Cámara e instalación de una báscula.

2º Que conforme al artículo 97 del Reglamento de Bienes, esta cesión queda sujeta a que los fines se cumplan dentro del plazo de cinco años y su destino se mantenga durante los treinta siguientes. En caso de no cumplirse dichos plazos sin que se hubiera cumplido las condiciones, revertirá automáticamente de pleno derecho los Bienes a esta Corporación con todas sus pertenencias y accesorios.

3º Que se someta a información pública este expediente por plazo de quince días.

5º Adquisición mobiliario de Oficinas.

Por la presidencia se manifiesta que dado el mal estado de conservación en que se encuentra el mobiliario de las oficinas municipales, sería conveniente proceder a su renovación, para ello había interesado de varias firmas suministradoras presupuesto y ofertas, las cuales se encuentran sobre la mesa para examen, proponiendo a la Corporación acuerde la renovación del citado mobiliario.

Previo deliberación, se acordó renovar todo el mobiliario de las oficinas municipales y que se recabaran ofertas de diferentes firmas además de las ya aportadas.

6º Propuestas de la presidencia.

Expone la presidencia, que habiendo sido ordenado Sacerdote D. Antonio Balsera Fernandez y que con tal motivo se había realizado una suscripción pública para ofrecer un obsequio, consistente en un coliz, proponía a la Corporación contribuir con la cantidad de diez mil pesetas.

Se acordó por unanimidad aceptar la propuesta.

Tambien propone la adquisición de una pistola con destino a la Policía Municipal, habiendole sido ofrecida una que se encuentra depositada en el Cuartel de la Guardia Civil de Fregenal de la Sierra, y su valor es de siete mil pesetas.

Se acordó por unanimidad su adquisición.

Fue reñida la propuesta de adquisición de un vehículo para servicios municipales.

Se informó a la Corporación que el dueño del local donde actualmente se encuentran depositados materiales y utensilios de este Ayuntamiento, le ha manifestado necesitarlo para efectuar obras siendo por tanto necesario quedarlo libre y gestionar la cesión de otro para el almacenamiento de estos efectos. Se acordó autorizar a la presidencia para que efectue cuantas gestiones sean necesarias.

7º Petición de D. Guillermo Pérez Guillen, ampliación plazas licencia Auto-Turismo.

Es leído escrito formulado por D. Guillermo Pérez Guillen en petición de aumento de dos plazas en la licencia Municipal clase b) Auto-Turismo, que presta con el vehículo BA-8180-F autorizadas cinco plazas, incluido conductor.

Previa deliberación, se acordó informar favorablemente la petición efectuada.

8º Petición ayuda económica reparación Casa Consistorial.

Manifiesta la presidencia que ante la posibilidad de obtener ayuda económica para efectuar obras de reparación en la planta alta del edificio Casa Consistorial, en el mes de septiembre del año actual, había solicitado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la concesión de dicha ayuda y según comunicación verbal, es necesario que el Pleno de la Corporación se pronuncie sobre esta petición.

Previa deliberación, por unanimidad, se acordó solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Patronato San Isidro Labrador una ayuda económica de un millón noventa y siete mil setecientos setenta y cinco pesetas para realizar obras de reparación del edificio municipal Casa Consistorial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintinueve horas de lo que como Secretario



certifico.

Handwritten signatures and initials, including names like 'Gordillo', 'Hoyos', and 'García'.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de Poyas Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Balasada.

D. Miguel Auador Sánchez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal Castuera.

D. Maximino Vidal Requero.

D. Faustino Jara Fernández.

D. Jose Pérez López.

D. Pedro Dominguez Rodriguez.

D. Erasmo Diaz Dominguez.

Secretario - Interventor

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 1º de diciembre de 1982.

En la villa de Valeria del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Poyas Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por Resolución de la Alcaldía a la que no asisten los Concejales D. Miguel Pérez Borrón y D. Joaquín Santana González.

Orden del dia

Unico. Obra alumbrado público.

Se da cuenta del escrito circular nº 1 de la Excma. Diputación Provincial de fecha 29 de septiembre, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en esta localidad, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación

de la obra "Alumbrado Público en Valencia del Ventoso" del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982 en la siguiente forma:

	<u>Pesetas</u>
- Aportación de la Diputación en concepto de subvención . . . . .	5.136.188
- Aportación del Ayuntamiento 33'5% . . . . .	<u>2.587.403</u>
Total importe del Proyecto . . . . .	7.723.591

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de dos millones quinientas ochenta y siete mil cuatrocientas tres pts. con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación o en todo caso en el plazo máximo de 2 meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitara en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran de mora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la contratación y la inspección de la obra la lleve a cabo la Exma. Diputación Provincial.

Tercero: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Contribuciones del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con

referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1972 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las diecinueve treinta horas, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Señores Asistentes

Alcalde- Presidente

D. German Mateos de Poyras Belgado

Concejales

D. Angel Martinez Bolmarada.

D. Miguel A. Sánchez Izquierdo.

D. Maximino Vidal Regueiro.

D. Miguel Perez Ferrán

D. Faustino Jara Ferrnandes.

D. José Pérez López

D. Joaquín Santana Gausales.

D. Emilio Díaz Domínguez.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de diciembre de 1982.-

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas - Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Poyras Belgado asistido de un secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asistieron los Concejales D. Francisco Carvajal Castuera y D. Pedro Domínguez Rodríguez.

Orden del día

Lectura y aprobación, si procede, actas sesiones anteriores.

Declarado abierto el acto publico por la presidencia, de su orden yo el infrascrito Secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del día

1º de diciembre, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Se dio cuenta de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia de interés municipal.

3º Propuestas e informes:

- Obra reparación Casa - Causistorial.

Informe la presidencia fue formalizada la petición de ayuda al Patronato San Isidro Labrador, conforme al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en su sesión del día 15 de noviembre anterior y teniendo noticias de haber sido concedida dicha ayuda, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan realizar por administración directa las obras de reparación de la Casa - Causistorial conforme al proyecto elaborado con cargo a la ayuda de 1.071.775 pts. concedidas por el Patronato San Isidro Labrador, debiendo ser ejecutadas dichas obras bajo la dirección del Aparejador Municipal.

- Obras saneamiento calle 18 de Julio.

Así mismo informa que siendo muy necesario efectuar obras de saneamiento en calle 18 de Julio y dado que actualmente no se asignan fondos de empleo comunitario para materiales y existiendo consignación en el Presupuesto ordinario para obras de Urbanización, los Sres. reunidos, acuerdan ejecutar las obras de saneamiento en calle 18 de Julio siendo a cargo de este Ayuntamiento el importe de 324.375 pts. a que ascienden los materiales, siendo la mano de obra de empleo comunitario.

- Petición adjudicación directa obras n.º 100, Plan Provincial 1.982, Obras saneamiento.

Dada cuenta de la propuesta de la presidencia en la que manifiesta que hallándose incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, de la Excmo. Diputación Provincial, por importe de 5.000.000 de pesetas con destino a saneamiento y siendo posible que referida obra quede sin adjudicar en la subasta que al efecto se convoque, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

1º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de las obras n.º 120, de Saneamiento en esta localidad incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, por importe de 5.000.000 de pesetas.

2º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de esta Corporación lo solicite y autorice cuantos documentos sean necesarios, incluso la formalización del contrato.

3º Personal:

- Provisión plaza personal oficios.

Creada en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, una plaza de operario conculidos múltiples, para el funcionamiento de motores y estación depuradora servicio público de abastecimiento de agua, reparación de pequeñas averías de redes de abastecimiento de agua y alumbrado público y otras similares, y siendo actualmente desempeñada por personal de contrato administrativo, se hace necesario proceder a su provisión. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan:

1º Aprobar las bases elaboradas para la provisión en propiedad de una plaza de operario conculidos múltiples vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, las cuales han sido redactadas en base a la legislación vigente.



2º Proceder a la convocatoria del concurso-oposición.

- Prórroga Depositario.

Teniendo el Ayuntamiento concertado el desempeño de los servicios de Depositario con el vecino D. Francisco Moreno Gonzalez y siendo preceptivo prorrogar anualmente dicho convenio los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan:

1º Prorrogar para el año 1983 el convenio con D. Francisco Moreno Gonzalez, para el desempeño de la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento cumpliendo así lo previsto en el apartado 6, Instrucción 3ª de la orden de 16 de Julio de 1983.

2º Que se envíe certificación literal de este acuerdo al Gobierno Civil de la Provincia.

- Renuncia del Secretario.

Conoce la Corporación la renuncia presentada por el actual Secretario, al desempeño de este Ayuntamiento, a causa de la entrada en vigor, el próximo día uno de enero de 1983, de la Ley de Incompatibilidades.

Los Sres. reunidos, comprendiendo las razones expuestas, pero teniendo en cuenta la necesidad ineludible de contar con Secretario y dada la imposibilidad de que sea nombrado otro, acuerdan no aceptar la renuncia y se autorice al Sr. Alcalde-Presidente para que gestione la declaración de compatibilidad con el fin de que pueda seguir siendo atendida la Secretaría por el actual, hasta que sea cubierta por procedimiento reglamentario.

5º

Ruegos y preguntas.

Interviene el Concejal Sr. Martinez Balmaseda, haciendo las siguientes preguntas.

Depuradora. Motivo por el cual no funciona cuando el pueblo está profunda-

mente disgustado ya que se le ha dicho que empezaría inmediatamente.

Se le contesta que es debido a que los Servicios Sanitarios han dirigido escrito a la Alcaldía, haciendo constar que no está terminada la red de saneamiento.

Compresor y martillo. De las veces que se ha hablado para legalizar la situación de compra de ambos, sin que, desgraciadamente se haya llegado a una conclusión. A mi juicio, son requisitos indispensables para la legalización que el Sr. González Carvajal firme un contrato en el que se especifique la maquinaria, precio de la misma, forma de pago y consecuentemente, acompañar al mismo la garantía que es obligatoria en toda compra, aun cuando esta se encuentre ahora fuera de plazo.

Sin estos requisitos, el Concejal que suscribe, declina toda responsabilidad en la adquisición de los mismos, por considerar que no reúne las condiciones legales exigidas.

Que el contrato ya ha sido facilitado por la casa vendedora, pero no se hace constar nada sobre la garantía.

**Créditos.** Existen unos créditos para Madero e instalaciones deportivas, creados para cubrir esas necesidades procedentes del superavit del año anterior ¿se están aplicando?

En relación con las instalaciones deportivas se están realizando de acuerdo con arreglo a las posibilidades presupuestarias, como conoce el Concejal que pregunta por pertenecer a la Comisión Municipal Permanente y concretamente ahora se estudia la posibilidad de la iluminación del campo de fútbol.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las

veintisiete horas, de lo que como Secretario, certifico.

Atte  
Concejal Vidal  
Pérez  
Juan Pérez López  
García  
García  
García  
García

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de Porras Delgado

Concejales

D. Angel Martinez Balmeada.

D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo.

D. Maximino Vidal Regueira.

D. Miguel Pérez Ferrón.

D. Faustino Jara Fernández.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santalucía González.

D. Emilián Díaz Domínguez.

Secretario-Interventor.

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de enero de 1983.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día quince de enero de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asistieron los Concejales D. Francisco Carvajal Castuera y D. Pedro Domínguez Rodríguez.

Orden del día

1ª Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden yo el infrascrito Secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior la cual quedó aprobada por unanimidad.

Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la Pro-

erencia de interés municipal y entre ellas la la convocatoria de subasta por la Excmo. Diputación Provincial de las obras de ampliación del Saneamiento en esta localidad (B.O. de la Provincia n.º 5 de fecha 8 de los corrientes).

Escrito de la Consejería de Admón. Territorial comunicando posesión del Consejero, otro de la Consejería de Sanidad, sobre reconocimiento de carnes, y comunicación del Tribunal de Cuentas para la censura de las de 1979 a 1981.

También conoce escrito de la Cia. Telefónica Nacional de España solicitando autorización para establecer cuatro pares subterráneos, ajustando croquis para mejora del Servicio Telefónico en esta localidad. Se acordó autorizar a la citada Cia. la instalación expresada debiendo dejar el pavimento de las calles afectados en perfectas condiciones.

### 3º Instalación teléfono Centro Sanitario.

Se propone la instalación del servicio telefónico en el Centro Sanitario, cuyo edificio se encuentra actualmente en construcción.

Previo deliberación, mediante votación secreta, que arrojó el resultado de siete votos en contra y uno a favor de la instalación, se acordó no efectuar la instalación propuesta. En este momento se incorpora el Concejal D. Tomas Diaz Dominguez

### 4º Peticiones de particulares:

Leído íntegramente el escrito de D. Pedro Floriz Diaz que solicita rebaja de derechos por ocupación vía pública con un kiosco en la plaza de España, previa deliberación, se acordó por unanimidad, denegar la petición por ajustarse la liquidación de derechos a la Ordenanza fiscal aprobada.

Se acordó aumentar en un quince por ciento la cuantía del contrato de prestación del servicio de recogida de basura a petición del adjudicatario y en base a la subida en el precio de carburantes.

En relación con la petición de don Serafín D. González Borrillo para que se le aumente la retribución por los trabajos de cloración de la Fuente Nueva, no se accede por tener previsto que la cloración desaparezca dada la entrada en funcionamiento de la Estación Depuradora y por existir un encargado de dicha Estación que podría encargarse de la cloración.

Fue dada lectura íntegra de la petición de D. Antonio González Romero, para que sea retirado de su finca el desagüe del campo de fútbol y tras deliberación, la Corporación no adoptó acuerdo alguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veinte horas, de lo que como Secretario, certifico.

Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like Miguel, Antonio, Juan, and José.

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente

D. German Mateos de Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Baluastida.

D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo.

D. Maximino Vidal Requero.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 17 de Febrero del 1983.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno y en segunda convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente

lin. D. Faustino Jara  
 Recaudes.  
 en D. José Pérez López.  
 a D. Pedro Domínguez  
 Rodríguez.  
 tit. D. Tomás Díaz Do-  
 minguéz.

a este mes, supletoria de la del día quince del presente que no puede celebrarse por falta de quorum.

Orden del día

1º Acta sesión anterior:

Declarado abierto el acto público por la Presidencia de su orden, yo el Secretario, di lectura íntegra del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, quedando aprobado

Se incorpora el Concejal D. Pedro Domínguez Rodríguez.

2º Disposiciones y correspondencia.

Se da cuenta de haber sido publicada la relación de Secretarías de Ayuntamiento vacantes, entre las que se encuentran la de esta Corporación en el B. O. del Estado n.º 34 de 9 de febrero actual.

Tambien se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial que comunica haber sido adjudicado a D. José Pachou venus de los Santos de Plaimona, la ejecución de las obras de alumbrado público en esta localidad.

Se incorpora el Concejal D. Tomás Díaz Dominguéz.

3º Obra 141, Plan Provincial 1981.

Es leída acta de precios contradictorios de las obras n.º 141 Plan Provincial de Obras y Servicios 1.981, de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz y que fueron adjudicadas por concierto directo a este Ayuntamiento y de la que resulta que es necesario proponer a la Superioridad, la aprobación de nuevos precios correspondientes a las obras de urbanización por haberse rebasado los obras de estación depuradora. Debatido suficiente mente el asunto la Corporación acordó aceptar el acta de precios contradictorios redactada.

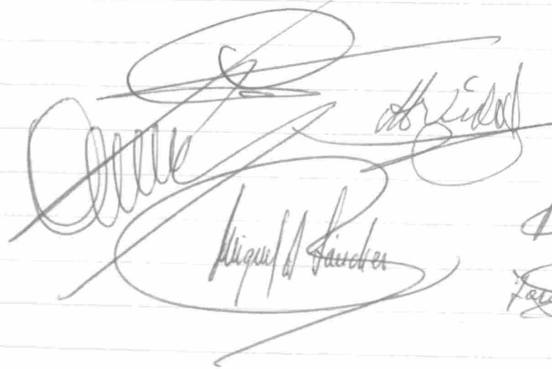
4º Peticion Comisión Local P.S.O.E.-

Se da lectura íntegra a la petición de la Comisión Local PSOE, de esta localidad, solicitando se le facilite copia o relación de ingresos obtenidos durante 1982. Se acordó facilitarle fotocopia de la liquidación de ingresos.

52 Propuesta designación Secretario.

Expone el Concejal Sr. Martínez Balmaseda que Don Alfonso Barar García, de Fuente de Cantos se había interesado informe favorable de esta Corporación, para su designación como Secretario de este Ayuntamiento con carácter interino, dado que se encuentra efectuando el curso para el ingreso en la 3ª categoría del Cuerpo Nacional estando próximos los exámenes y que con ello agilizaría el trámite de agilización de la plaza informando también de la persona de quien se trata, resultando conocido para los miembros de la Corporación. Se acordó acceder a la propuesta.

Y no siendo otro el objeto de la sesión la Presidencia la dio por terminada siendo las veinte horas, veintidos minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

  
Concejal Sr. Martínez Balmaseda

  
Concejal Sr. Barar García

  
Sr. Barar García

  
Sr. Barar García

  
Sr. Barar García

Señores AsistentesAlcalde - Presidente

Concejales

D. Angel Martínez Bal-  
maseda.D. Miguel Amador Sán-  
chez Izquierdo.D. Maximino Vidal Re-  
queiro.

D. José Pérez López.

D. Faustino Jara For-  
nándezD. Miguel Pérez Be-  
rrón.D. Joaquín Santana  
González.D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.D. Camarín Díaz Do-  
mínguezSecretarioD. Antonio F. Gordillo  
Moreno.Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 23 de febrero de 1983.

Fu Jolencia del Ventoso y en sus Casas -  
Consistoriales siendo las veinte horas del día veinti-  
tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germano Ma-  
teos de Torres delegado asistido de un secretario  
D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convoca-  
toria se reunieron los Sres. relacionados al margen  
miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de  
celebrar sesión extraordinaria.

Orden del día

Unico. - Establecimiento Servicio urgencia Se-  
guridad Social.

Informa la presidencia que, el día 18 de los  
corrientes junto con los Sres. Médicos titulares de  
esta población, había asistido a la reunión convoca-  
da por el Sr. Alcalde de Fuente de Cantos para tra-  
tar de la implantación del Servicio de Urgencia de  
la Seguridad Social en la Subcomarca Sanitaria  
de Fuente de Cantos en la que se encuentra in-  
cluido esta localidad.

Sigue informando la presidencia que la  
implantación de citado servicio significa que los  
beneficiarios de la Seguridad Social serian aten-  
didos entre las 5 de la tarde y las 9 de la  
mañana, diariamente, mas los fines de semana y  
festivos, por el Equipo de Urgencia, que radicaria  
en Fuente de Cantos y al que telefonicamente ha-  
bria que llamar, estando dotado con dos médicos  
dos ATS y ambulancia, siendo necesario acuerdo  
del Pleno solicitando la creación del servicio.

Deliberan los Sres. reunidos acerca de las ven-  
tajas e inconvenientes que llevaria consigo la crea-  
ción de dicho servicio, acordandose recabar informa-  
ción de otras poblaciones en la que funciona el  
servicio, antes de pronunciarse.



y no siendo otro el objeto de la sesion, la presidencia la dió por terminada siendo las veinte horas treinta y nueve minutos, dictado lo cual, yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 A. Pérez  
 J. P. S. S. S.  
 Mirava  
 Miguel Sánchez  
 J. P. S. S. S.  
 J. P. S. S. S.  
 J. P. S. S. S.

Señores Asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Gerónimo Mateos de Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Babuaceda

D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo.

D. Maximino Tidal Requero.

D. Miguel Pérez Ferrín.

D. Joaquín Santana Jaraola.

D. Pedro Domínguez Rodríguez.

D. Faustino Jara Fernández.

D. José Pérez López.

D. Erasmo Díaz Domínguez.

Secretario - Interventor

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de marzo de 1.983.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerónimo Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día. Se declara abierto el acto publico por la presidencia.

Orden del día

Acta sesiones anteriores.

Por orden de la presidencia, yo el Secretario di lectura íntegra a los borradores de actas sesiones ordinaria y extraordinaria de los días diez y siete



de febrero y veintitres del mismo mes, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones y correspondencia.

Es dada cuenta del Real Decreto convocando elecciones locales y del que da normas para su celebración.

3º Elecciones delegado de personal.

Se da cuenta a la Corporación del resultado de las elecciones celebradas para la designación del Delegado de personal de esta Corporación, conforme a la Resolución de la Dirección General de Adm. Local de 29 de enero de 1981, resultando elegido el funcionario D. Joaquín Osuna Rivera, perteneciente a la candidatura de USIAL. Queda enterada la Corporación.

4º Contratación personal depuradoa.

Manifiesta la presidencia que cumplido el contrato efectuado con D. Antonio Navas Romero, para el cuidado y funcionamiento de la Estación Depuradora y resultando que el expediente de provisión en propiedad de la plaza se encuentra actualmente en trámite debe procederse a nueva contratación por seis meses o por el tiempo que se encuentre vacante la plaza. La Corporación estimando la necesidad y urgencia de esta contratación acordó aceptar la propuesta de la presidencia y en su consecuencia contratar con Don Antonio Navas Romero, citado servicio por el tiempo de seis meses o hasta que se cubra reglamentariamente la plaza, fijando la retribución en el salario mínimo interprofesional y cotización a la Seguridad Social.

5º Solución adquisición compresor.

Es informada la Corporación del resultado de las gestiones realizadas acerca de la firma Gonzalez Carvajal S.L. de Jofra, para solucionar la situación creada por la compra del compresor a dicha firma y que resultó la maquinaria de referencia encontrarse en mal estado. Tambien es leído el informe jurídico del Abogado Don Solustiano Alvarez Mor-

tínez de Almuendralejo sobre el mismo tema y que propone, ante la inviabilidad de una solución de cambio de compresor por otro nuevo, se negocié una solución asistida con la firma volviendo este Ayuntamiento a vender el compresor y utensilios. Concluye informando que la firma Gonzalez Carvajal S.L. de Zafra está dispuesta a abonar la suma de quinientas mil pesetas por toda la maquinaria y hacerse cargo de ella.

Deliberado por la Corporación, ponderando el rendimiento dado por la maquinaria en los trabajos de saneamiento y pavimentación de calles que supera en mucho al coste de la compra, y estimando que la solución propuesta es aceptable y considerando que la misma es la única viable, acordó aceptarla y autorizar a la presidencia para que gestione cuanto sea necesario e incluso firme los documentos que sean necesarios.

#### 6º Propuesta realización de obras.

Por la presidencia es expuesto que existe la posibilidad de obtener del I. R. Y. D. A. ayuda económica para obras de Saneamiento y careciendo la calle Travesía de Estación de dicho servicio, propone se solicite dicha ayuda.

La Corporación, por unanimidad, acordó: Realizar en esta localidad de Valencia del Ventoso, la obra de saneamiento de la calle Travesía de Estación y cap. Navarrete, San Blas y Fregeñal, con un presupuesto de 1.200.000 pesetas, que será financiada por este Ayuntamiento y otras aportaciones.

Concedidas las ayudas que el I. R. Y. D. A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Don Gerardo Plata de Pozas Delgado, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto

Por auxilio técnicos y económicos que procedan, suscriba el correspondiente contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Así mismo acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el J.R.Y.O.S.

También propone la presidencia, que dada la solución adoptada en relación con el compromiso a que se refiere el acuerdo anterior se va a disponer de la cantidad de quinientas mil pesetas debia acordarse su inclusion en iniciar las obras de construcción de un nuevo matadero municipal lo cual ha tratado con anterioridad este Pleno y a la vista de no existir viabilidad de obtenerse ayuda de la Excmo. Diputación Provincial a este fin, ya que según noticias el crédito proyectado para las obras a nivel provincial se va a cambiar su destino, con lo cual se produciria el cierre del actual y por consiguiente los industriales carniceros de esta localidad no podrian efectuar sacrificio de ganado, siendo ello muy perjudicial para el vecindario pues se veria privado de un producto de principal consumo como es la carne a parte del detrimento de la economía local, los Sres. reunidos, considerando todo lo expuesto y apreciando ser muy necesario realizar estas obras acordó aceptar la propuesta en su consecuencia la inversión de dichos fondos así como dar encargo al Arquitecto autor del anteproyecto para terminar el proyecto de la obra en cuestión.

1º Enajenación y permuta de bienes.

Es informada la Corporación de que el solar sito en "ORREAS O SILOS" de este termino municipal, colindante a otra propiedad de este Ayuntamiento, posee la actual Cámara Agraria local una superficie de 1.250 m<sup>2</sup> adquiridos por compra a este Ayuntamiento en el año 1958 y como quiera que dicho solar

es muy necesario para proyectar futuras instalaciones deportivas o recreativas se acuerda gestionar de la Cámara Agraria local una posible permuta por otros terrenos.

Leída la petición de D. Antonio Muñoz Diaz, para que le sea concedida una superficie de dos alumbres de terrenos entre la calle General Mola y Camino del Cementerio, se acuerda no enajenarla después de informar verbalmente el funcionario que suscribe.

Terminado el orden del día cursado, se anuncia por la presidencia que va a someter a la consideración de la Corporación la declaración de urgencia de la petición efectuada por Don Cipriano Domínguez Caldelas y tres más, que piden sease ejecutadas donas de saneamiento de la calle Erasmia de la Estación. Por unanimidad se acordó la urgencia del asunto pasando a su deliberación.

Leída íntegramente por mí el Secretario, acordó la Corporación comunicar a los solicitantes que en esta misma sesión ha sido acordada la realización de las donas de referencia y concretamente ha sido solicitada ayuda del J.R.Y.D.A. para ellas, punto 6º de los tratados en esta sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*  
A. Y. G. (crossed out)  
M. Torres  
C. L. (crossed out)  
A. (crossed out)  
J. (crossed out)  
A. (crossed out)  
A. (crossed out)

Señores Asistentes

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de abril de 1983.

Alcalde Presidente  
D. Jeronimo Mateos de  
Porras Delgado  
Concejales

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jeronimo Mateos de Porras Delgado asistido de un el Secretario D. Alfonso Evar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha a la que no asiste el Concejal Don Francisco Carrvajal Castuera.

D. Angel Martinez Sol  
maseda.  
D. Miguel Anador San  
chez Izquierdo.  
D. Maximino Vidal Re-  
queiro.  
D. Miguel Pérez Bercón  
D. Faustino Jara Fer-  
nández.  
D. José Pérez López  
D. Joaquín Santana  
Gonzalez.  
D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.  
D. Tomas Díaz Domín-  
guez.

Orden del día

Secretario Interventor

D. Alfonso Evar Garcia

1º Acta sesión anterior.  
Por orden de la Presidencia, y el Secretario di lectura íntegra al borrador del acta de la sesión ordinaria del día quince de marzo, la cual fué aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Es dada cuenta del artículo 3º de la ley organica 6/1983, de 2 de marzo, en lo referente a continuidad de los actuales miembros de esta Corporación hasta la toma de posesión de sus sucesores.

Se da cuenta de la Resolución de oferta de servicios para asociaciones y entidades de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y deportes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los Sres. asistentes quedan enterados.

Es dada cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz el pasado día ocho del mes de abril en el Gobierno Civil, en el Patronato San Isidro Labrador dependiente de aquel, y en el I.R.Y.O.A. los Sres. asistentes quedan enterados.

3º Elecciones Municipales, candidaturas procla-

uados.

Es dada cuenta de las Candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de Zona de Tafel para las próximas elecciones municipales de este Municipio.

Los Sres. Asistentes quedan enterados.

4º

Cesión gratuita de Bienes.

Es informada la Corporación de que el solar sito en "ORREAS o SILBS" de este término municipal, colindante a otra propiedad de este Ayuntamiento, que según una simple informativa del Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos aparece inscrito a nombre de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (hoy Cámara Agraria Local), según expedientes obrantes en este Ayuntamiento fue cedido por la anterior al Servicio Nacional de Productos Agrarios, con lo cual no resulta viable iniciar el expediente de permuta que se trató en el Pleno de este Ayuntamiento de 15 de marzo del año actual.

Ante esta situación y visto el escrito presentado por la Cámara Agraria Local de once de agosto de mil novecientos ochenta y dos, solicitando la cesión gratuita de unas 1.000 m<sup>2</sup>. aproximadamente para la construcción de una "Nave" para poder albergar y custodiar el tractor y maquinaria agrícola de que dispone la Cámara así como la instalación de una balanza que se tiene solicitada. Tras el debate correspondiente los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado y ordenan se inicie el expediente correspondiente.

5º

Propuesta de realización de obras.

- Juzgado.- Por la Presidencia es expuesta la posibilidad de realización de obras en el Juzgado de Paz, sito en la planta alta de este

Ayuntamiento, a fin de adecuarlo y mejorar las peñmas condiciones en que se encontraba, para dicha obra se presenta un presupuesto del importe de obras que asciende a unas 42.000 pesetas aproximadamente.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Realizar en esta localidad de Valencia del Ventoso, las obras de reparación del inmueble en que se aloja el Juzgado de Paz, con un presupuesto aproximado de 42.000 pesetas que será financiada por este Ayuntamiento.

- Plaza de España. Por la Presidencia se informa que ante el deficiente estado en que se encuentra el pavimento de la Plaza de España, agravado por los levantamientos practicados para el enterramiento de cables, y por la imposibilidad de obtener baldosas del mismo modelo, así como la existencia de la posibilidad de obtener una ayuda para su financiación en parte y en los restantes através de las subvenciones de empleo Comunitario y de materiales del Gobierno Civil proponen se realicen las mencionadas obras.

La Corporación por unanimidad acordó:

Realizar en esta localidad de Valencia del Ventoso, la obra de pavimentación de la Plaza de España, con un presupuesto aproximado de 505.390 pesetas, que será financiada con cargo a las subvenciones de empleo Comunitario y materiales del Gobierno Civil. Así mismo, conocida la solicitud de ayuda cursada a la Excmo Diputación Provincial, se autoriza a Don Jerónimo Mateos de Porras Delgado, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que suscriba el correspondiente contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder.

Así mismo se acuerda, se proceda a la inmediata realización de las obras, a fin de su



perfecta terminación antes del quince de mayo del presente año.

- Pavimentación terreno del Ayuntamiento en calle General Franco.

Por la Presidencia es expuesta la posibilidad de realización de las obras de pavimentación del terreno propiedad del Ayuntamiento, sito en calle General Franco.

La Corporación, por unanimidad, acordó: Realizar en esta localidad de Valencia del Ventoso, las obras de pavimentación del terreno del Ayuntamiento, sito en calle General Franco, que será financiado con cargo a subvenciones de Impulse Comunitario y materiales del Gobierno Civil.

6º Obras nº 100 del Plan 1982.

Por la Presidencia se informó de la propuesta realizada por un representante de la Confederación Hidrográfica del Guadiana al respecto de realizar las obras de saneamiento de la calle San Blas y de distribución de aguas, en lugar de la parte realizada por este Ayuntamiento en la calle 18 de Julio, así como dotar de saneamiento parte de las trasecas de la calle 18 de Julio.

La Corporación por unanimidad, acordó: Aprobar la propuesta de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, autorizando a Don Gerardo Mateos de Poyas Delgado, en su calidad de Alcalde-Presidente a suscribir el correspondiente contrato.

7º Cesión de materiales.

Por la Presidencia es expuesta la posibilidad de cesión de los materiales adquiridos por el Ayuntamiento para la realización de las obras del Centro Sanitario de la localidad al Maestro de Obras del Ayuntamiento por el

50 x 100 de su valor ante la dudosa utilización futura de los mismos por este Ayuntamiento. La Corporación, por unanimidad, acordó:

Aprobar la propuesta de la Presidencia y en consecuencia ceder los puntales al Maestro de Obras por el 50 x 100 de su valor.

8º Gratificación Maestro de obras.

Por la Presidencia se recordó a la Corporación el acuerdo tomado por la misma el 15 de febrero de 1982, de conceder una gratificación al Maestro de Obras durante el tiempo en que no se haya realizado obras para este Ayuntamiento por las molestias que continuamente se le vienen ocasionando, así como la posibilidad de concederle otra gratificación por la realización de obras del Centro Sanitario.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Conceder al Maestro de Obras una gratificación de 10.000 pesetas durante cada uno de los meses en que no trabaja para este Ayuntamiento por las continuas molestias que se le ocasionan, con la consiguiente pérdida de horas de trabajo así como una gratificación de 25.000 pts. por la realización de las obras del Centro Sanitario, acordándose la habilitación del crédito correspondiente con cargo a la partida 257.1 del vigésimo presupuesto ordinario.

9º Situación Centro de Urgencias de Fuente de Cantos.

Es informada la Corporación de la necesidad de llegar a un acuerdo definitivo sobre la entrada de este Ayuntamiento en el Centro de Urgencias o instalar próximamente en Fuente de Cantos.

Vistos los argumentos a favor y en contra al respecto, la Corporación, por unanimidad, acordó:

Rechazar la entrada del Municipio de Valencia del Ventoso en el centro de Urgencias de

Fuente de Cautos por estimarlo perjudicial para una adecuada asistencia Médica al Municipio.

10°

Permuta de Bienes.

Es informada la Corporación por el estado actual del expediente así como de las posibilidades de comienzo de las obras en el plazo mas breve posible.

La Corporación, por unanimidad, acordó: la iniciación de un expediente de dominio por la vía civil, a fin de poder registrar el exceso de cabida del inmueble dada la nueva derivación de su tramitación. Asimismo, se autorizó a don Jeremán Mateos de Porras Delgado en su calidad de Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento para que se ponga en contacto con don Carlos Suarez-Barcelona, abogado colegiado en ejercicio, residente en Almuendralejo, a fin de que lleve a cabo las gestiones oportunas.

11°

Petición adquisición medianería pared campo de fútbol.

Visto el escrito presentado por D. Primitivo Domínguez Zapata, vecino de esta localidad, con domicilio en calle Capitán Navarrete, 5° en nombre de su suegro D. Antonio González Romero solicitando pagar la medianería de la pared del campo de fútbol.

Considerando el informe de la Secretaria de este Ayuntamiento, según el cual de autorizarse podría ocasionarse la suspensión de una posible servidumbre de paso constituida de hecho por prescripción.

La Corporación, por unanimidad, acordó: denegar lo solicitado y ordenando se le notifique que la apertura de la pared lindante con la calle 17 de Julio, con una anchura mínima

de 50 cmts. e igualmente en parte superior lindante con la entrada auxiliar del campo de fútbol.

122 Ratificación nombramiento Secretario interior y propuesta de honorarios.

Es informada la Corporación del nombramiento de Secretario interior de este Ayuntamiento a favor de Don Alfonso Bóvar García, por resolución de la Dirección Genl. de Administración local de el de marzo de 1973, así como del escalafón de la última promoción en la que aparece incluido el anterior, y del acta de toma de posesión del mismo el día 2 de abril actual.

Vista la instancia suscrita por el mencionado anteriormente, Alfonso Bóvar García, solicitando la dispensa del deber de residencia por no encontrar vivienda en las condiciones adecuadas, así como el reconocimiento del incentivo de productividad y del complemento de dedicación exclusiva, con la consiguiente supresión de los complementos de prolongación de jornada e incentivo normalizado.

Considerando las disposiciones oficiales vigentes al respecto, así como la situación económica del Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad, acordó: conceder la dispensa del deber de residencia en esta localidad, así como la supresión de los complementos de prolongación de jornada e incentivo normalizado y el reconocimiento del complemento de dedicación exclusiva y del incentivo de productividad al 100 por 100, al expresado funcionario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidos horas cuarenta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
0000  
0000

Señores Asistentes

D. Gerardo Mateos de  
Porras Delgado

Concejales

D. Angel Martinez Bal-  
measada.

D. Maximino Tidal Re-  
güero.

D. Faustino Jara Fer-  
nandez.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santoma-  
gual.

D. Tomás Díaz Domín-  
guez.

Secretario-Interventor

D. Alfonso Covar García.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento

Pleno del día 6 de mayo de 1983.

Fue la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Mateos de Porras Delgado asistido de un el Secretario D. Alfonso Covar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que no asisten los Concejales D. Miguel A. Sanchez Izquierdo, D. Francisco Carvajal Cas-  
tuera, D. Miguel Pérez Gorrón y D. Pedro Domín-  
guez Rodríguez.

Orden del día

1º Aprobación pliego de condiciones Económico-Administrativas concurso adjudicación servicio recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales.

Es dada lectura del pliego de condiciones económico-administrativas, elaborado por Secretaría, para que sirva de base en el concurso para la adjudicación del Servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales.

Debido ampliamente el contenido de dicho pliego previa deliberación, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1º Aprobar el pliego de condiciones en la forma en que aparece redactado.

2º Que se proceda a la convocatoria del correspondiente concurso para adjudicar dicho concurso, y estimandose la urgencia de este concurso se completen en el mismo la reduccion de plazos prevista en la legislación vigente.

3º Orden de preferencia concurso vacante de Secretario.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito del Ministerio de Administración Territorial, Dirección General de Administración Local, comunicando las solicitudes de la Secretaria de este Ayuntamiento en el proximo concurso de traslado. Acreditado el Secretario interino, de este Ayuntamiento por ser uno de los solicitantes y siendo reemplazado por D. Joaquín Osuna Rivera, Administrativo del Grupo de Administración general, perteneciente a la plantilla de este Ayuntamiento, en calidad de Secretario Accidental, los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron fijar el siguiente orden de preferencia:

1º Don Alfonso Zóvar García, nº de identificación: 13900007014, insistiendo la Corporación en su deseo de que se le otorgue en el concurso esta Secretaria.

2º Don Bernabé Esteban Ortega, nº de identificación: 13900007011.

3º Doña Clara Robles Díaz, nº de identificación: 13900007019.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no fué convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.  
Vcia. del Venusto, 15 de mayo de 1983  
El Secretario

*[Handwritten signature]*

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez  
Balmaseda.

D. Miguel Pérez Ferrón

D. Faustino Jara Fernández.

D. José Pérez López

D. Joaquín Santana  
González.

D. Tomás Díaz Domínguez.

Secretario

D. Alfonso Covar García

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 20 de mayo de 1983.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas - Consistoriales, siendo las veintidós horas treinta minutos del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado, asistido de un secretario D. Alfonso Covar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a ratificación de actas a la que no asistieron los Concejales D. Miguel A. Sánchez Izquierdo, D. Maximino Vidal Requero, D. Pedro Domínguez Rodríguez y D. Francisco Corrajal Castuera.

Orden del día

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria celebrada el día 8 de mayo actual.  
Por orden de la Presidencia, yo, el secretario, di lectura íntegra al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, así como al de la sesión extraordinaria, celebrada el día seis de mayo del actual, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo cual, yo,

el Secretario certifico.



### Sesión de Constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el día 23 de mayo de 1983.

En Valencia del Ventoso, siendo las once horas del día veintitres de mayo de 1983, se reunió, en acto público, en el salón de Sesiones de la Casa - Consistorial de este Ayuntamiento los Señores.

D. Jeronau Mateos de Porras Delgado.

D. Rafael Fernandez Barroso.

D<sup>a</sup> Josefa Carrillo Jaquez.

D. José Perez López.

D<sup>a</sup> Nieves Baltasar Delgado.

D. Faustino Jara Fernandez.

D<sup>a</sup> Marcia Barroso Pujol.

D. Gerardo Garcia Fernandez.

D. Angel Mulero Barrero.

D. Nicolas Martin Fernandez.

D. Severiano Moreno Romero.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día ocho de los corrientes, con mi asistencia por el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobando que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la mesa de Fdud que queda constituida por D. Angel Mulero Barrero y D<sup>a</sup> Nieves Baltasar



Delgado, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Alfonso Covarr Garcia.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura al art. 28 de la Ley 39/1978 de 14 de julio y al art. 2 del R.D. 1.169/1983 de 4 de mayo, en los particulares pertinentes y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como a la relación de los Señores Concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:

D. Gerardo Mateos de Pozas Delgado.

D. Rafael Fernandez Barrero.

D<sup>a</sup> Josefa Carrillo Jarquez.

D. José Pérez López.

D<sup>a</sup> Nieves Baltazar Delgado.

D. Faustino Jara Fernandez

D<sup>a</sup> Maria Barrato Pujol.

D. Gerardo Garcia Fernandez

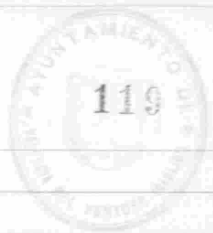
D. Angel Mulero Barrero.

D. Nicolas Martin Fernandez.

D. Severiano Moreno Romero.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes y habida cuenta de que han concurrido once concejales electos, que representan a la totalidad y proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los Sres. Concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, procediendo a prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, la siguiente fórmula:



" Juro / Prometo

por mi conciencia y honor  
cumplir fielmente  
las obligaciones del cargo de  
CONCEJAL con lealtad al Rey,  
y guardar y hacer guardar  
la Constitución como norma  
fundamental del Estado.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo planteamiento, depositan el sobre contenido su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. German Mateos de Porras Delgado que encabeza la lista presentada por AP-PDP-UL, siete votos.

D. Gerardo Garcia Fernandez, que encabeza la lista presentada por P.S.D.F. cuatro votos,  
Votos nulos ninguno. Votos en blanco ninguno.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. German Mateos de Porras Delgado, ha obtenido siete votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejal de más edad D. Angel Rubero Barrero se le pregunta:

" Juras o prometes por vuestra  
conciencia y honor cumplir  
fielmente las obligaciones del  
cargo de ALCALDE con lealtad  
al Rey, y guardar y hacer guardar

La Constitución como norma fundamental del Estado".

Don German Mateos de Porras delgado contestó:  
Si, juro.

A continuación, dado el Censo de este municipio es preceptivo proceder a la constitución de la COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, se da lectura al art. 294 de la Ley 39/1978 de 17 de julio y resumen de las demás disposiciones aplicables, de acuerdo con todo ello por la Presidencia se manifiesta que tal COMISION deberá estar constituida por cuatro miembros además del Alcalde que le presidirá, atribuyéndose esos puestos en proporción al número de Concejales obtenidos, y una vez resueltas las correcciones por fracción, son como sigue:

Tres puestos a la lista del AP-PDP-UL.

Un puesto a la lista del P.S.D.E.

De acuerdo con todo ello la COMISION MUNICIPAL PERMANENTE estará constituida en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente D. German Mateos de Porras delgado.

Concejales D. Rafael Fernandez Barrero.

D. Josefa Carrillo Jazquez.

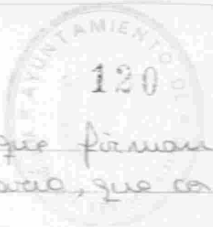
D. José Pérez López.

D. Gerardo Garcia Fernandez

No produciendo ninguna reclamación se declara formalmente constituida.

A continuación por el Secretario se da cuenta del Inventario de Bienes de la Corporación en el día de la fecha así como del Acta de Acuerdos Extraordinario el mismo día con los justificantes correspondientes, los cuales fueron examinados por los miembros de la Corporación presentándoseles conformidad a mencionados documentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las doce horas



de la que se levanta la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, conserje el secretario, que certifica.

~~Jose Peres Lopez~~ ~~Rafael Fernandez~~  
Alfonso Covarrubias Garcia  
Inmortal Martin  
Jose Carrillo

- Señores Asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. German Mateos de Poyras Delgado
- Concejales
- D. Rafael Fernandez Barroto
- D. Josefa Carrillo Tarquez
- D. Jose Peres Lopez
- D. Gerardo Garcia Fernandez
- D. Nieves Baltazar Delgado
- D. Faustino Jara Fernandez
- D. Maria Borrero Pujol
- D. Angel Mulero Barrero
- D. Nicolas Martin Fernandez
- D. Severiano Moreno Romero
- Secretario
- D. Alfonso Covarrubias Garcia

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de mayo de 1983.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las veintinueve horas treinta minutos del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don German Mateos de Poyras Delgado, asistido de un secretario D. Alfonso Covarrubias Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Orden del día

1º Regimen de Sesiones del Pleno y Comisión Permanente.  
Después las deliberaciones oportunas, los Sres. asistentes por unanimidad, acordaron celebrar las sesiones ordinarias del Pleno los días 27 de cada mes y a las 21 horas, 30 minutos, en época de verano y a las 18 horas 30 minutos en época de invierno.

Asimismo acordaron celebrar las sesiones ordi-

varias de la Comisión Municipal Permanente los miércoles de cada semana a las 13 horas, 30 minutos durante todo el año.

En lo que respecta al caso del Pleno de la Corporación como en el de la Comisión Municipal Permanente, si los días a celebrar las sesiones fueran domingos o festivos, lo serán en el día siguiente hábil.

## 2º Constitución de las Comisiones Informativas.

Por la Presidencia se da cuenta de las diferentes Comisiones a constituir, tras las correspondientes deliberaciones y con el asentimiento de la totalidad de los Concejales, quedaron constituidas de la siguiente forma:

1º COMISION DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR. - D. Rafael Fernández Barrero, D. Nicolás Martín Fernández y Dª Josefa Carrillo Jaques.

2º COMISION DE HACIENDA. - D. Rafael Fernández Barrero, Dª Nieves Baltasar Delgado y D. Jeraldo García Fernández.

3º COMISION DE OBRAS Y URBANISMO. - D. Jeraldo García Fernández y D. José Pérez López.

4º COMISION DE ENSEÑANZA, CULTURA Y DEPORTES. - D. Faustino Jara Fernández, D. Rafael Fernández Barrero y Dª Josefa Carrillo Jaques.

5º COMISION DE COMERCIO, SANIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICA. - D. Faustino Jara Fernández, Dª Nieves Baltasar Delgado, D. Angel Melero Barrero y D. Severiano Moreno Romero.

6º COMISION DE FESTIVOS. - Dª Josefa Carrillo Jaques, Dª María Barrero Fijol, D. Nicolás Martín Fernández y D. Severiano Moreno Romero.

## 3º Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos Colegiados en que deba estar representada.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron el nombramiento de los Sres. Concejales que han de formar parte, como representantes de la Corporación.



ción, en los siguientes órganos Colegiados:

Junta Pericial de Rústica y Urbana. - Don Faustino Jara Fernández y D. Angel Mulero Barrero.

Junta Local de 1ª Enseñanza. - Dª Maria Barrero Pujol.

Junta Local de Sanidad. - D. Severiano Moreno Romero.

Junta de Asistencia Social y Beneficencia. - Don Gerardo Garcia Fernández, Dª Nieves Baltasar Delgado, D. Angel Mulero Barrero y D. José Perez López.

Junta Municipal de Reclutamiento. - Don Rafael Fernández Barroso, D. Nicolás Norfeu Fernández y D. Angel Mulero Barrero.

4º Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de sustitución por razón de ausencia y enfermedad, así como de Presidentes de las Comisiones Informativas, y de las delegaciones que estime oportuno conferir.

Se dió conocimiento a los Sres. reunidos de las resoluciones del Alcalde en materia de su sustitución por razón de ausencia o enfermedad, nombrando a los Tenientes de Alcalde por el mismo en orden que fueron designados por esta Alcaldía, es decir:

1º. - Teniente de Alcalde: Don Rafael Fernández Barroso.

2º. - Teniente de Alcalde: Dª Josefa Carrillo Vazquez.

3º. - Teniente de Alcalde: D. José Perez López.

4º. - Teniente de Alcalde: D. Gerardo Garcia Fernández.

Así mismo se dió cuenta de las designaciones de Presidentes de las Comisiones informativas, para las de Gobierno y Regimen Interior, D. Rafael Fernández Barroso, la de Hacienda Dª Nieves Baltasar Delgado y la de Obras y Urbanismo D. José Perez López, la de Instrucción, Cultura y Deportes, D. Rafael Fernández Barroso, la de Comercio, Sanidad y Salubridad Pública D. Faustino Jara Fernández; y la de Festejos Dª Josefa Carrillo Vazquez.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidos

horas, quince minutos del día de la fecha, de  
todo lo cual yo el Secretario, Certifico.

*Maria Borrero*  
*Fontiveros*

*Armando*  
*Moreno*

*Armando*  
*Moreno*

*Vicente Martín*

*Josefa Carrillo*

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de Po-  
rras Delgado.

Concejales

D. Rafael Fernández Borrero

D.ª Josefa Carrillo Vazquez

D. José Pérez Váñez

D. Gerardo García Fernández

D.ª Nieves Baltasar Delgado

D. Faustino Jara Fernández

D.ª N.ª Borrero Pujol.

D. Angel Mulero Borrero.

D. Vicente Martín Fernández

D. Severiano Moreno Romero.

Secretario - Interventor

D. Alfonso Bovar García.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento  
Pleno del día 13 de Junio de 1983.

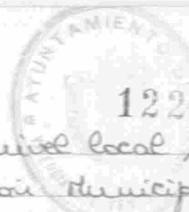
Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las veintuna horas del  
día trece de junio de mil novecientos ochenta y  
tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German  
Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secre-  
tario - Interventor D. Alfonso Bovar García y en pri-  
mera convocatoria, se reunieron, los Sres. relacio-  
nados al margen, miembros del Ayuntamiento  
Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Orden del día

1.º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del Programa de Residencias,  
Albergues y Campamentos de Promoción directa, para  
el Verano - 83, organizado por la Consejería de Edu-  
cación y Cultura de la Comunidad Autónoma de  
Extremadura. Los Sres. reunidos quedan enterados  
y acuerdan su pase al Sr. Director del Colegio Gene-  
ral Franco.

Se da cuenta del escrito de la Sección Protec-  
ción Civil del Gobierno Civil de Badajoz referente



a la Organización de dicho Servicio a nivel local, así como del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil y de varios programas adjuntos, así como un organigrama orientativo. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan la siguiente composición de la Junta Local de Protección Civil:

- Alcalde. Presidente: Don German Mateos de Pizarra-Delgado.
- Vicepresidente: Don Rafael Fernandez Barrero.
- Vocales: Don Gerardo Garcia Fernandez.
- Don Angel Mulero Barrero.
- Don Severiano Moreno Romero.
- Doña Josefa Carrillo Jaquez.
- Secretario: Don Alfonso Covar Garcia, artilde del funcionario Administrativo, del grupo de Administración General A. Cruz Sanchez Bayjillo.

Así mismo acordaron autorizar al Sr. Alcalde para la publicación de Edictos a fin de constituir la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en su calidad de Presidente de Honor de la Junta Provincial de la "Lucha contra el Cancer" de Badajoz. Los Sres. reunidos, quedan enterados, y acuerdan por unanimidad, realizar la cuestión benéfica para la lucha citada, el próximo día 15 de agosto del actual.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de la Presidencia y de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, dando conocimiento de las competencias de la misma en materia de Administración Local, los Sres. reunidos quedan enterados.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del entonces Presidente de la Excmo. Diputación Provincial D. Luciano Perez de Acevedo y Ayo de fecha 30 de mayo del actual, participando la concesión de una subvención de 300.000 pts, los Señores reunidos, quedan



enterados

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Industrias y Energía de la Junta de Extremadura referente al proyecto de electrificación del Campo de Deportes de la localidad. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan por unanimidad autorizar al Alcalde a fin de realizar las gestiones oportunas para la terminación completa del mismo.

Se da cuenta del éxito del comité de Empresa de la Central Nuclear de Valdecaballeros, respecto a sus reivindicaciones laborales. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Dirección General de Administración Local comunicando la consideración solicitante de la plaza de Secretario de esta localidad de don Mariano Muñoz Gómez. Los Sres. reunidos quedan enterados.

2º Dimisión de D<sup>o</sup> Nieves Baltasar Delgado.

Se da cuenta de la renuncia presentada por D<sup>o</sup> Nieves Baltasar Delgado al cargo de Concejál ante la Corporación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 de la Circular de la Dirección General de Admón. Local de 25 de mayo de 1979. Una vez terminadas en cuentas las disposiciones legales en la materia los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron aceptar la renuncia y declarar la vacante, así como autorizar al Sr. Alcalde a fin de que solicite de la Junta Electoral de Zona el nombre del siguiente candidato en la lista de Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata popular y Unión liberal.

En este momento se ausenta D<sup>o</sup> Nieves Baltasar Delgado.

3º Habilitación de sustituto.

Se da cuenta por la Presidencia, de la necesidad y urgencia de solucionar el problema

del Matadero en la localidad, Ante las expectativas de construcción de un Matadero Municipal cuyo proyecto se haya pendiente de dictamen en la Comisión Provincial de Urbanismo, y la necesidad de habilitar un matadero de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de Despiece, Centros de Contratación, Almacenamiento y Distribución de Carnes y Despojos, los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron solicitar de las Direcciones Generales de Sanidad y de la Producción Agraria autorice el sacrificio de animales de abasto en el local propiedad de D. Luis Fernandez Barroso.

#### 4.ª Peticiones de particulares.

- Petición de Subvención alumnos 8.º E.G.B., Colegio General Frauco. Vista la instancia presentada por Antonio Salinero Gordillo, en representación de sus compañeros, vistos las cantidades concedidas en años anteriores, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron conceder una Subvención de 17.000 pesetas, las cuales sean con cargo a la partida 483.3 del vigente presupuesto ordinario.

- Autorización instalación carrusel. Don José Rodríguez Mendez manifiesta que desea instalar en el real de la localidad un Carrusel Infantil de 7x7. Vistos los beneficios que supone para las fiestas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan autorizarlo debiendo comunicar previamente el terreno que necesita así como la fecha en cuestión.

- Adjudicación depósito Carcelario Municipal. Vistas las solicitudes presentadas por D. Juan Bravo Mataeros, Don Vicente Guillen Arroyo, Don Manuel Rias Salvatierra y Doña Rosa Santosa Mosqueda en solicitud de que se le adjudique la casa n.º 17 en la calle Millan Astray n.º 17, destinada a depósito Municipal Carcelario. Vistos los procedimientos posibles de elección a emplear los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan pro-

ceder a una votación nominal y secreta, la cual arrojó el siguiente resultado.

Don Juan Bravo Matajeiras ... 8 votos.

Don Vicente Guillen Arroyo ... 2 votos.

Don Manuel Ríos Salvatierra ... 0 votos

Doña María Santana Morqueda ... 0 votos

Tras lo cual se acordó adjudicar la mencionada vivienda a D. Juan Bravo Matajeiras, autorizándose al Sr. Alcalde a suscribir el correspondiente contrato y demás documentos necesarios en nombre del Ayuntamiento.

- 5º Aprobación definitiva Pliego de Condiciones Económico - Administrativas del Servicio de Recogida de basuras en domicilios particulares y en su caso, convocatoria del correspondiente concurso.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la ausencia de reclamaciones al citado pliego, tras lo cual los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron: 1º aprobarlo definitivamente en la forma en que aparece redactado. 2º Que se proceda a la convocatoria del concurso y estimando la urgencia del asunto, se competen en el mismo la reducción de plazos prevista en la legislación vigente.

- 6º Aprobación de la modificación de tarifas de la tasa por prestación del Servicio de Aguas potable a domicilio.

Vista la clara insuficiencia de los ingresos para cubrir los gastos del servicio.

Visto el estudio económico realizado por esta Secretaría - Intervención, de conformidad con las previsiones de la Orden de 25 de febrero de 1967 por la que se desarrolla lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 48/66 de 23 de julio y la Memoria formulada por la Presidencia

a tenor de lo dispuesto en el Art. 218-4 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Pasado el expediente a informe de la Comisión de Haciendas, esta lo dictamina favorablemente, proponiendo la aprobación del mismo en los propios términos.

Este Ayuntamiento resulta competente para resolver cuanto concierne a la exigencia de derechos y tasas por la prestación de servicios de su competencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 6º y 7º del R. D. 3250/76, de 30 de diciembre, si bien debe sujetarse a las limitaciones determinadas en el art. 21 de dicho texto legal.

A la presente sesión asiste la mayoría absoluta legal, de los miembros que de hecho y derecho integran la Corporación y, por tanto el número suficiente para prestar validez al acuerdo que al respecto haya de adoptarse en definitiva.

La Corporación vistos los preceptos legales citados y las demás de pertinente aplicación; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, y oído el informe de la Secretaría-Intervención, y por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar íntegramente y en sus propios términos el expediente que se viene tramitando para la modificación de las tarifas del Servicio Municipal de Agua a domicilio, resultando, la tarifa que se propone:

- Cuota fija: 340 pesetas al trimestre.
- Precio del metro cúbico: según la siguiente escala:  
Hasta 20 m<sup>3</sup> . . . . . 30 pesetas el m<sup>3</sup>.  
de 21 a 25 m<sup>3</sup> . . . . . 40 pesetas el m<sup>3</sup>.  
de 26 a 30 m<sup>3</sup> . . . . . 50 pesetas el m<sup>3</sup>.  
A partir de 31 m<sup>3</sup> . . . . . 60 pesetas el m<sup>3</sup>.

Tarifa resultante: la suma de la cuota fija a la que resulte de aplicar el número de metros

cubicas consumidos en cada trimestre segun la escala.

Asi mismo, los Sres. reunidos, acordaron:

1º Que se procediera a efectuar una exhaustiva inspeccion de la red y contadores, asi como de los posibles fraudes.

2º Que se compararan el nº de m<sup>3</sup>, consumidos en los proximos meses con los depurados, a fin de evitar posibles escapes.

3º Que se requiera a la Sra. Inspectora Farmaceutica al objeto de realizar los analisis procedentes para mejorar la calidad del agua.

7º Aprobacion certificaciones 1º y 2º Plan Alumbrado 1982.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de las certificaciones 1º y 2º del Plan Alumbrado de 1982 por un importe de 476.273 pesetas la primera y 823.246 pesetas la segunda en lo referente a la aportacion municipal. Los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron prestarle la oportuna aprobacion haciendo constar que su importe ira con cargo a la partida 011.6 del vigente presupuesto ordinario, la cual consta en las bases de ejecucion del presupuesto como partida susceptible, una vez aprobado el oportuno expediente de Suplemento de Credito.

8º Establecimiento Alumbrado en el resto de la localidad.

Por la Presidencia se da cuenta de las calles no incluidas en el Plan de Alumbrado de 1982 y del deseo de proceder a su instalacion. Vista la Concesion por la Excmo. Diputacion Provincial de 4.000.000 de pesetas para Equipamiento Comunitario en el Plan Provincial de 1983 con el 50% de aportacion municipal, los Sres.

reunidos por unanimidad, acordaron autorizar al Sr. Alcalde a fin de dar las instrucciones necesarias para la redacción del oportuno proyecto y presupuesto, el cual debería ser aprobado por el Pleno Corporativo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia, se levantó la sesión, siendo las veintidos horas cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

~~Don Porras~~ ~~Moreno~~  
~~Josefa Carrillo~~ ~~Maritza~~  
~~José~~ ~~Moreno~~ ~~Alfonso~~ ~~García~~  
~~Josefa Carrillo~~ ~~Maritza~~

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de Porras Delgado  
Concejales

D. Rafael Fernandez Barroso.

D. Josefa Carrillo Jaquez

D. José Pérez López.

D. Gerardo Garcia Fernandez

D. Faustino Jara Fernandez.

D. Maria Barrero Pujol

D. Nicolas Martini Fernandez.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento

Pleno del día 13 de Junio de 1983.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintitres horas del día trece de junio de mil novecientos ochenta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Bovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron, los Sres. señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por Resolución de la Alcaldía.

Orden del día

1º Aprobación Presupuesto Ordinario municipal

221  
D. Angel Muleto Barrero

D. Severiano Moreno Ro-  
mero.

Secretario - Interventor

D. Appareso Evaraz Garcia

para el ejercicio 1983.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Pro-  
yecto de Presupuesto Municipal ordinario para  
1983, informando que en su confeccion o  
forma se han cumplido todos los requisitos  
legales y en su contenido se cubren las ne-  
cesidades para el mantenimiento y desa-  
rrollo de la vida municipal y desde lue-  
go quedan atendidas las necesidades y o-  
bligaciones minimas exigidas por la ley.

Se hace constar que en el capitulo 6  
se incluye una partida ampliable con el  
nº 611.6 por un importe de 1.000 pesetas, para  
hacer frente a la aportacion municipal del  
Plan de Alcantarado 1982.

Finalmente hizo constar que segun la  
nueva normativa este Pleno tendra que  
volver a tomar acuerdo, con caracter  
definitivo, sobre el presente Presupuesto,  
toda vez que expuesto al publico por 15 dias  
las reclamaciones si las hubiere, seran resueltas  
por el y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda S  
da, como en la legislacion anterior, de for- A  
ma que si no existen reclamaciones habremos D.  
obrado a satisfaccion de los vecinos y demas  
interesados; y si las hubiere, sera el momen-  
to de estudiar y considerar cada una de A.  
ellas,

En este estado el Pleno por unanimidad D.  
acordó aprobar el proyecto que se le propone D.  
como Presupuesto Municipal Ordinario para D.  
1983 y que se exponga al publico por termino D.  
de quince dias, con acentuacion en el Boletim D.  
Oficial de la Provincia y fijacion de edictos en D.  
los lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dara cuenta D.  
de nuevo a este Pleno en union de las re-

clamaciones que se hubieren presentado, informadas por los Señores, Secretario, Interventor o Depositario en el area de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión a las veintitres horas cuarenta y cinco minutos, de lo que yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
José ~~Pérez López~~ ~~Luando~~ ~~Sanjón~~ *[Stamp: 10/06/83]*  
~~Francisco~~ ~~Muñoz~~  
~~Shoreno~~ ~~Victoria~~ ~~Martín~~  
~~Josep~~ ~~Carillo~~ ~~Marín~~ ~~Barros~~

- Señores Asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Germau Mateos de Porras Delgado. Concejales.
- D. Rafael Fernandez Barrero.
- D. Josefa Carrillo Sanchez
- D. Jose Perez López.
- D. Gerardo Garcia Fernandez
- D. Faustino Jara Fernandez
- D. Maria Barrero Fajol.
- D. Angel Mulero Barrero.
- D. Nicolas Martin Fernandez
- D. Severiano Moreno Romero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 18 de Junio de 1983.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintitres horas treinta minutos del día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germau Mateos de Porras Delgado, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Cozar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de junio.

**Orden del día**

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento y de las extraordinarias siguientes.



Por orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura del acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento, así como de las extraordinarias de los días 30 de mayo y 13 de junio del actual las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de Sr. Manuel Sánchez Cordero de Villanueva de la Serena, ofreciendo dos raudallos. Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron solicitar más información del anterior.

3º Cesión de terrenos a la Cámara Agraria Local.

Se da cuenta del escrito de la Cámara Agraria Local, en el que se transcribe el acuerdo del Pleno de aquella sobre el solar para la construcción de una nave. Los Sres. reunidos, vistos los por menores del asunto acordaron por unanimidad acceder a la reserva de 50 metros cuadrados en la esquina del solar "Campo de Fútbol" frente a la calle Martires, siempre y cuando en el mismo acto en que el Ayuntamiento otorga escritura a la Cámara, esta lo haga a su vez al Ayuntamiento, respecto al solar registrado a su nombre al sitio "arcas o silos" de este término municipal.

4º Peticiones de particulares.

- Solicitud comerciantes. - Los industriales del comercio de la localidad manifiestan que desde hace varios años vienen atravesando una mala situación, la cual viene agravada por la venta ambulante en la Plaza de Abastos y en las calles y en base a lo anterior solicitan de la Corporación la adopción de una serie de medidas a fin de mejorar en lo posible su situación. Visto lo anterior, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron lo siguiente:

1º Prohibir terminantemente la venta ambulante de productos alimenticios por la localidad.

2º Cerrar la plaza de Abastos los domingos y festivos.

3º Establecer un sistema provisional de pago de tasas para los vendedores ambulantes en la Plaza de Abastos y sus exteriores, hasta tanto se apruebe la correspondiente ordenanza final y que corresponderá en el pago de 25 pesetas el metro cuadrado por día, a partir del 1º de julio.

4º Continuar con los dos días a la semana durante los cuales se vienen instalando los vendedores ambulantes en la localidad.

- Instancia de D. Juan F. Nuño Guerrero, técnico contratado de este Ayuntamiento, manifiesta que siendo su sueldo de 6.000 pts. mensuales y ante la carencia de la vida y el aumento de horas de prestaciones que realiza, solicita se le aumenten en 4.000 pts. los Sres. reunidos, vistos los pros y contras de asunto acordaron por unanimidad concederle un aumento de 2.000 pesetas, con lo que totaliza una cantidad de 8.000 pesetas mensuales.

5º Cuentas de Presupuesto Ordinario de 1981 y 1982 y de Administración de Patrimonio 1981 y 1982.

Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso las Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicios de 1981 y 1982, una vez cumplido todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas. Del resultado de la exposición al público, y examinadas que han sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presentaban redactadas.

Se somete al Pleno para su examen y apro-

bación, en su caso, las Cuentas Generales de Administración del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicios de 1981 y 1982, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas. Del resultado de la exposición al público, y examinadas que han sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarlas en la forma que se presentare redactadas.

6º Asignaciones y compensaciones a percibir por los miembros de la Corporación.

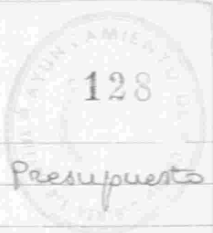
A continuación fue dada lectura de la Moción de la Presidencia sobre las asignaciones y compensaciones de los miembros electivos de la Corporación y que autoriza el Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio, por entender que las cantidades aplicadas en los pasados años fueron escuizas, sin llegar al límite máximo de los créditos establecidos en el citado Real Decreto en su artículo 2º y que ha de ser la propia Corporación de la que a la vista de las circunstancias, adopte el acuerdo que proceda.

La Corporación acordó, tras las deliberaciones oportunas y por unanimidad:

1. - Recabar información en localidades vecinas acerca de las asignaciones a los Concejales por asistencia a sesiones y al Alcalde posponiendo el acuerdo al próximo Pleno a la vista de las anteriores.

2. - Dista de desplazamientos a Badajoz 2.000 pesetas.

3. - Cuando los desplazamientos se realicen en vehículos propios se abonarán 15 pesetas



por kilómetro de recorrido.

№ Expediente modificación de créditos Presupuesto ordinario 1983.

Se da cuenta del expediente n° 1/1983, de modificación de créditos Presupuesto Ordinario de créditos en relación con el Presupuesto Municipal ordinario de 1983, clausura lectura a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario-Interventor.

El Pleno, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días, con acentos en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, sin que se presentaran reclamaciones se considerará definitiva la modificación de créditos, acordada previo cumplimiento del trámite de información pública, y en su consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1983, en la siguiente forma, a nivel de CAPÍTULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	AUMENTOS	TOTAL
1- Remuneraciones del personal.	11.098.812	-	11.098.812
2- Compra de bienes corrientes y servicios.	7.214.450	30.000	7.244.450
3- Intereses	236.707	-	236.707
4- Transferencias corrientes.	604.483	-	604.483
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6- Inversiones reales.	1.000	2.778.140	2.779.140
7- Transferencias de capital.	-	-	-
8- Variación activos financieros.	50.000	-	50.000
9- Variación pasivos financieros.	406.161	-	406.161
SUMAN LOS GASTOS	19.614.615	2.808.140	22.422.755

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1- Impuestos directos	3.352.800	-

2. Impuestos Indirectos	548.900	548.900	D.
3. Bajas y otros Ingresos	5.745.421	5.745.421	
4. Transferencias corrientes	9.450.244	9.450.244	D. f
5. Ingresos Patrimoniales	470.250	470.250	D. d
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6. Enajenación de Inversiones Reales	-	-	D.
7. Transferencias de Capital	-	-	S.
8. Variación de Activos financieros	50.000	50.000	D.
9. Variación de Pasivos financieros	-	-	
SUMAN LOS INGRESOS		19.817.615	19.817.615

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitres horas, cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico


  
 (Circled signature) Moreno
   
 (Circled signature) José Luis
   
 (Circled signature) José Luis
   
 (Circled signature) Nicolás
   
 (Circled signature)
   
 (Circled signature)

Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

D. Germaño Mateos de Porras Delgado.

Concejales

D. Rafael Fernandez Barroso.

D. Josefa Carrillo Lasquez.

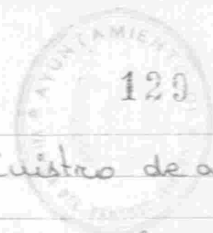
D. José Perez Lopez.

D. Gerardo Garcia Fernandez

D. Maria Barrero Pujol.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de Julio de 1983.

Fu en la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las veintitres horas treinta minutos de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germaño Mateos de Porras Delgado asistido de mi el secretario D. Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria



Orden del dia

D. Faustino Jara Ferr  
uandez

1: Modificación tarifas tasa suministro de a-  
guas en domicilios particulares.

D. Angel Hulezo Barrera  
D. Nicolas Martin Ferr-  
uandez.

Por la Presidencia se da cuenta de las mo-  
lestias y quejas que a suscitado en la población  
la reciente subida de la tarifa de la tasa por  
el suministro de agua potable a domicilio.

D. Severiano Moreno  
Romero.

Secretaria - Interventa

Visto el nuevo informe economico presentado  
por la Secretaria - Intervención, realizado de  
conformidad con las previsiones de la orden  
de 25 de febrero de 1967, por la que se desarro-  
lla lo dispuesto en el art. 18 de la ley 48/66, de  
23 de julio y la Memoria formulada por la Pres-  
idencia a tenore de lo dispuesto en el art.  
218-4 del Reglamento de Haciendas Locales de 4  
de agosto de 1952.

Pasado el expediente a informe de la Comi-  
sion de Hacienda, esta lo dictaminó favorable-  
mente, proponiendo la aprobación del mismo  
en los propios terminos.

Este Ayuntamiento resulta competente para  
resolver cuanto concierne a la exigencias de de-  
rechos y tasas por la prestación del servicio de  
su competencia, a tenore de lo dispuesto en los  
art. 6 y 7 del R. Decreto de 30 de Diciembre, si  
bien debe sujetarse a las limitaciones determina-  
das en el art. 21 de dicho texto legal.

A la presente sesion asiste la mayoria absoluta  
legal de los miembros que de hecho y derecho  
integran la Corporación, y, por tanto, el numero  
suficiente para prestar validez al acuerdo  
que al respecto haya de adoptarse en definitiva.

La Corporación, vistas los preceptos legales  
citados y las demas de pertinente aplicación,  
de conformidad con el dictamen de la Comisión  
de Hacienda, y oido el informe de la Secretaria  
Intervención, por unanimidad de los asistentes se

se acordó aprobar integralmente y en sus propios terminos el expediente que se viene tramitando para la modificación de tarifas del servicio Municipal de suministro de agua potable a domicilio, resultando la tarifa que se propone:

Cuota fija 300 pesetas al trimestre.

Precio de metro cúbico: según la siguiente escala:

Hasta 20 m<sup>3</sup> . . . . . 25 pts m<sup>3</sup>.

De 21 a 25 m<sup>3</sup> . . . . . 40 pts m<sup>3</sup>.

De 26 a 30 m<sup>3</sup> . . . . . 60 pts m<sup>3</sup>.

A partir de 31 m<sup>3</sup> . . . . . 80 pts el m<sup>3</sup>.

Tarifa resultante: la suma de la cuota fija a la que resulte de aplicar el n.º de metros cúbicos consumidos en cada trimestre según la escala.

Así mismo, los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron:

1.º Que se continuara con las inspecciones que se viene realizando tanto en la red, como en los contadores, para evitar fraudes.

2.º Que se dieran las ordenes oportunas a fin de que se instalen los correspondientes contadores en las viviendas de los maestros y

3.º Que se concierte con el Comandante de puesto de la guardia Civil la instalación de contadores en el mismo, o bien que se proceda a la facturación trimestral de la cuota fija, mas 20 metros cúbicos

4.º Que se comuniqué a la Hermandad Superior del Convento de Clausura de las Franciscanas Concepcionistas, la exención de 4 metros cúbicos por hermandad y trimestre, debiendo abonar los restantes a 25 pesetas el m<sup>3</sup>, que.



dando exentas de cuota fija.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, siendo las veintidós horas del dia de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. \* del dia quince de julio \*

*Martin Barroso*

*Shure*

*Ruiz*

*Josefa Carrillo*

*Ruiz Garcia*

*Jose Antonio*

*Nicola Martin*

*Carrillo*

*Rojas*

*Alfonso Bavar*

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Rafael Fernandez Barroso.

Concejales

D. Josefa Carrillo Jazquez

D. Jose Pérez Lopez

D. Gerardo Garcia Fernandez.

D. Faustino Jara Fernandez.

D. Marcia Barrasa Rujal

D. Angel Mulero Barrero.

D. Nicolas Martin Fernandez

D. Severiano Moreno Romero

Secretario

D. Alfonso Bavar Garcia

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 28 de Julio de 1.983.-

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las veintidós horas treinta minutos del dia veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernandez Barroso, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Bavar Garcia, y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al mes de julio

Orden del dia

1º Lectura y aprobacion en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesion ordinaria del



28 de junio y de la extraordinaria del 15 de julio, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2º Causa de posesión del nuevo Concejal D. José Luis Díaz Burrero.

Habiéndose recibido de la Junta Electoral de Zona la credencial del nuevo Concejal D. José Luis Díaz Burrero, en sustitución por renuncia de D. Nieves Baltasar delgado, se procedió por el presidente a tomarle juramento para lo cual le preguntó:

"¿Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

A lo cual el interesado contestó: "sí juro". Tras lo que se le dió posesión del cargo de Concejal.

3º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo referente a posibles cesiones de terrenos del Ayuntamiento al Instituto de Promoción Pública de la Vivienda con destino a la construcción de un grupo de viviendas. Los Sres. reunidos, quedan enterados y acuerdan se solicite una información más detallada al respecto.

Se da cuenta del escrito del Ayuntamiento de Ribera del Fresno (Badajoz) solicitando una subvención para la Institución Hogar de Nazaret, dedicada a atención de subnormales ya que en la misma se encuentra informada D.ª María Cruz Olivera Carrasco, natural de esta localidad. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se compruebe la veracidad



del hecho así como si la mencionada recibe algún tipo de pensión.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, anunciando una reunión con los Alcaldes, la cual se celebró días pasados en Jofra, así que el Sr. Alcalde fuere convocado telefónicamente tal y como se anunciaba en el escrito. Los Sres. reunidos quedan enterados.

4º Cesión de terrenos a la Cámara Agraria local.

Por el Secretario se da cuenta del hecho de la finalización del plazo de información pública en el expediente de cesión de bienes de propios de este Ayuntamiento a favor de la Cámara Agraria local. Tras las deliberaciones oportunas los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron se solicitara certificación registral del terreno ocupado por el S. E. N. P. A. así como un escrito del anterior por conducto de la Cámara, en que se acredite la propiedad de la Cámara y no del S. E. N. P. A. de los 1.250 m<sup>2</sup>. al sitio "ORREAS" o "SILOS" de este terreno municipal. En este momento se incorpora la Concejal D<sup>a</sup> María Barraso Pujol.

5º Adjudicación definitiva servicio recogida de basuras.

Visto el expediente de concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales convocado por este Ayuntamiento.

Resultando, que convocada la licitación mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia n<sup>o</sup> 152 de fecha 7 de julio del actual, concursó una sola proposición suscrita por D. Felix Noivi Santana, que ofrece prestar el servicio por 600.000 pts. anuales.

Visto lo dispuesto en el reglamento de contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero

de 1953 y demás disposiciones complementarias así como el pliego de condiciones económicas administrativas aprobado para regir el concurso.

Considerando las circunstancias concurrentes los Sres. reunidos por unanimidad acordaron:

1º Adjudicar la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales a D. Félix Maniz Santana, en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

2º Que se notifique este acuerdo al interesado y se le requiera para que en el plazo de 10 días presente documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva fijada en el pliego de condiciones y a continuación concurre a la formalización del contrato, quedando autorizado el Sr. Alcalde, Presidente D. German Mateos de Porras Delgado para otorgarlo en nombre de esta Corporación asistido del Secretario.

6º Terminación obras alumbrado público.

Visto el presupuesto presentado por la empresa PACHON LEMUS S.A., por una cantidad de 650.000 pesetas. Considerando la necesidad de la terminación del alumbrado en la localidad, así como la situación económico-financiera del Ayuntamiento los Sres. reunidos, acordaron por unanimidad, se solicitara su inclusión en el Plan Provincial de 1983, y se procediera a su ejecución una vez recibida contestación afirmativa al respecto y una vez habilitado el crédito correspondiente.

7º Asignación Sres. Alcalde y Concejales.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la sesión de la Alcaldía sobre las

asignaciones y compensaciones de los miembros electivos de la Corporación, que autoriza el R.D. 1531/1979, de 22 de junio sin llegar con ningún el tope legal establecido en el art. 2 del citado Real Decreto.

En las deliberaciones correspondientes, y previa votación en cada uno de los casos se acordó fijar las siguientes:

Asignación Alcalde: 32.000 pesetas mensuales.

Gastos de representación a los miembros electivos por asistencia a sesiones del Pleno: 1.000 pesetas a cada uno, y por asistencia a sesiones de la Comisión Municipal Permanente, 500 pesetas a cada uno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión, siendo las veintidos horas treinta minutos del día de la fecha de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

*Rafael Fernández Barroso*  
*Alcalde*  
*Manuel*  
*Josefa Carrillo*  
*José Antonio*  
*José Luis Díaz Moreno*  
*Esteban Martín*  
*Antonio*

Señores Asistentes

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento

el Alcalde - Presidente en función

Pleno del día 28 de julio de 1983.-

b. Rafael Fernández Barroso

Fu la villa de Valencia del Centoso, y en sus

Concejales

casas. Comunitarias, siendo las veintidos horas trece-

b. Josefa Carrillo Vazquez

ta minutos del día veintiocho de julio de mil

b. José Pérez López.

novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del

D. Gerardo Garcia Fernandez Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernandez  
 b. Faustino Lara Fernandez Borrero asistido de mi el Secretario D. Alfonso  
 b. Maria Borrero Pujol Eovar Garcia y en primera convocatoria, se  
 b. Angel Olvera Borrero reunieron los Sres. relacionados al margen  
 b. Nicolas Martin Fernandez miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin  
 b. Severiano Moreno Borrero de celebrar sesion extraordinaria convocada por  
Secretario. Resolucion de la Alcaldia.

D. Alfonso Eovar Garcia

Orden del dia

1º Aprobacion definitiva Presupuesto Municipal Ordinario para 1983.

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la certificacion donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de informacion publica e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por Correo acciendose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones, por unanimidad, quedo aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capitulos:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Remuneraciones del personal 11.072.812
- 2.- Compra de bienes des, y de servicios . . . . . 7.214.450
- 3.- Intereses . . . . . 236.709
- 4.- Transferencias corrientes . . . . . 604.483

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones reales . . . . . 1.000
- 7.- Transferencias de capital . . . . . -
- 8.- Variacion de activos financieros . . . . . 56.000
- 9.- Variacion de pasivos financieros . . . . . 406.161

SUMAN LOS GASTOS . . . . . 19.674.615

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos directos . . . . . 3.352.800
- 2.- Impuestos Indirectos . . . . . 548.900

Se  
Ata  
D.  
B-2



3. Bajas y otros ingresos . . . . .	5.245.421
4. Transferencias corrientes . . . . .	9.450.244
5. Ingresos patrimoniales . . . . .	470.250
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Ejecución de inversiones reales . . . . .	-
7. Transferencias de capital . . . . .	-
8. Variación de activos financieros . . . . .	50.000
9. Variación de pasivos financieros . . . . .	-
SUMA DE LOS INGRESOS . . . . . 19.617.615	

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitres horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

  
 Rafael Fernández Barcos  
 Secretario

  
 Josefa Carrillo  
 Presidente

  
 Eduardo Garcia

  
 Juan Antonio

  
 Maria Parra

  
 Dulce

  
 Jose Luis Diaz

  
 Estrella Martin

  
 Maria

  
 S. Moreno

  
 Juan Antonio

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente en  
funciones

D. Rafael Fernández Barcos  
Concejales  
 D. Josefa Carrillo Vazquez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 29 de agosto de 1983.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas - Consistoriales, siendo las veintitres horas treinta minutos del día veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia

D. José Pérez López del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Ferrández Barraso asistido de mi el Secretario D. Alfonso Evar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto.

### Orden del día

1.ª Lectura y aprobación en su caso, de los actos de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

#### Secretario

D. Alfonso Evar García De orden de la Presidencia, yo el secretario, di lectura a los actos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del 28 de julio, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

2.ª Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del edicto sobre asignaciones y compensaciones de los miembros electivos de esta Corporación publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 186, de fecha 18 de Agosto actual. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Casa de Extranjería en legares solicitando apoyo cultural y económico a la III Romería de la Virgen de Guadalupe en legares. Los Sres. reunidos quedan enterados. Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial confirmando la urgencia del Plan Provincial de obras y servicios de 1983, si bien en la actualidad se haya pendiente de que sea prestada la oportuna conformidad al Plan por la Superioridad. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Cultura, Educación y deportes, de la Junta Regional de Extremadura, referente a la organización y coordinación de la actividad cultural



en nuestros pueblos, para lo cual solicita la designación de un animador, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la Carta Circular 1/83 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia referente a la exclusión de trabajadores Autónomos del Fomento Comunitario, así como del escrito del mismo de fecha 11 de agosto del actual aclaratoria del anterior. Los Sres. reunidos, tras el correspondiente debate, expresando su honda preocupación sobre el tema y esperando una pronta y eficaz resolución del asunto quedan enterados.

3º Festejos patronales.

Por la Presidencia se da cuenta del hecho de que, como ya es tradicional en las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. del Valle, a celebrarse en el próximo mes de septiembre, se celebrará en la Caseta Municipal durante los días 11 a 14 para lo cual ha sido contratada la Orquesta JJ-Ballas. Como otros años, la caseta se organiza de manera que se autofinancien con las entradas por parte del público asistente, pero previendo que las miserias puedan disminuir por causa del tiempo o otras ajenas, ante tal posibilidad los Sres. reunidos acordaron, por unanimidad y si los ingresos son inferiores a los gastos, cubrir tal diferencia con cargo al Presupuesto Ordinario de gastos. Así mismo se dio cuenta de la contratación de un Festival Infantil, un grupo de Mayorettes y el grupo Jateros de Fregenal de la Sierra dentro del tema de los festejos, la Unión Deportiva de esta localidad solicita una subvención de 5.000 pesetas para sufragar parte de los gastos del torneo organizado con motivo de las fiestas. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan concederles las



mencionadas 5.000 pesetas.

4º Cesión de terrenos a la Cámara Agraria local.

Se da cuenta de la nota simple informativa del Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos referente a la parcela rústica propiedad del S.E.N.P.A.

Después de las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, acordaron no pronunciarse al respecto hasta tanto no se sepa con seguridad si la parcela colindante es propiedad o no de la Cámara y la superficie exacta de la parcela del S.E.N.P.A., así como tener una reunión con el Plenario de la Cámara a fin de aclarar los pormenores del asunto.

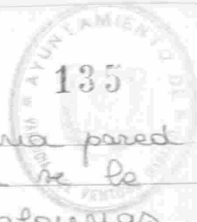
5º Terminación del alumbrado público.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de terminar la nueva red de alumbrado público, en las pocas calles que restan, dado que actualmente se está pagando la red antigua, y aun cuando no se ha prestado la conformidad al Plan Provincial del presente año, hay fundadas esperanzas de que no sufra modificaciones. Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron aprobar la terminación de dicha red por un importe de 650.000 pesetas, las cuales se financiarán por el Ayuntamiento una vez hecho el oportuno expediente de habilitación de créditos, en el caso de que no sea posible se incluyan en el mencionado Plan Provincial para 1983.

6º Peticiones de particulares:

- Corta de árboles. -

Don Castro Romero Redondo manifiesta que es de interacción la construcción de una portada que le permita el acceso a una



parcela de su propiedad, así como una pared en la misma y es por lo que solicita se le autorice a cortar 2 o 3 eucaliptos y algunas ramas de otros.

Don Antonio Gallardo Gómez manifiesta, juntos con otros firmantes que son propietarios de fincas colindantes al camino del Cementerio y que los eucaliptos del mismo, tanto ramas como raíces, les producen graves perjuicios y es por lo que solicitan se acuerden renovarlos por otros que ocasionen menos perjuicios.

Los Sres. reunidos una vez examinados los pormenores del asunto, acordaron se le dé publicidad en el municipio a fin de que todos aquellos que se puedan sentir perjudicados directa o indirectamente lo manifiesten durante el plazo de 15 días.

- Enajenación de bienes de propios. - Don Antonio Moriz Díaz manifiesta que es colindante de un pequeño trozo de terreno de una cabida aproximada de dos almudes al sitio terminación calle Gral. Urdola y camino del Cementerio, propiedad de este Ayuntamiento que no es utilizado, y es por lo que solicita se le adjudique en la forma mas conveniente por serle de mucha necesidad. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se le solicite una información mas concreta y completa.

- Solicitud subvención por el Ayuntamiento de Rivera del Fresno.

Vista la solicitud de subvención del mencionado Ayuntamiento en nombre de la institución Hogar de Nazaret, comprobada la identidad de D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Cruz Olivera Parrasco, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se solicite esa

por información sobre la situación económica de la Institución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión siendo las veintitres horas, treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

~~Jose Luis Diaz~~ ~~Enrique Lacio~~  
~~Maria Barrera~~ ~~Moreno~~  
Jose Luis Diaz  
Moreno  
Amulena  
Egora  
Rafael  
Nicolás Martín  
Alfonso Zovar

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Jeremias Mateos de Porras  
Delgado.

Concejales

- D. Rafael Fernandez Barroso
- D. Josefa Carrillo Jazquez.
- D. José Pérez López.
- D. Gerardo Garcia Fernandez
- D. Faustino Jara Fernandez
- D. Maria Borrero Pujol.
- D. Angel Mulero Barrera.
- D. Nicolas Martin Fernandez.
- D. Severiano Moreno Romero.

Secretario

D. Alfonso Zovar Garcia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 28 de septiembre de 1923.

Fue la villa de Valencia del Vertoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jeremias Mateos de Porras delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Zovar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre del año actual.

Orden del día

1.ª Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la

cual fue aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas dando conocimiento del acuerdo del Pleno del Tribunal del 11 de mayo actual. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Gerencia de O. P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, recordando la obligación de exigir la presentación de Proyecto Técnico redactado por profesional legalmente autorizado y visado por el colegio oficial correspondiente para todas aquellas construcciones de nueva planta, ampliaciones, reformas y modificaciones que afecten a la estructura resistente del edificio y a la fachada. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la propuesta de reforma del Poro Comunitario del Excmo. Ayuntamiento de Herrera así como del telegrama de solidaridad con la misma dirigido a la C.P. de Empleo Comunitario, suscrito por el Sr. Alcalde.

Los Sres. reunidos se encuentran conformes y quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Gobierno Civil admitiendo, provisionalmente, la propuesta de la Comisión Local de F. E. de la localidad de listas de trabajadores incluidos y excluidos en el Empleo Comunitario. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial ofreciendo los servicios del Departamento de Información, Asesoramiento y Colaboración con las Entidades Locales, de próxima creación. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias informando sobre la misma y proponiendo se estudie la incorporación de este municipio a la misma. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Comisión Provincial de Urbanismo adjuntando el acuerdo adoptado en sesión de 26 de julio del actual en lo referente al proyecto de Matadero. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Jefe del Servicio de Veterinaria de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública en el que se comunicó haber accedido a la habilitación de los locales, propiedad de S. Luis Ferrnandez Barroso, para el sacrificio de animales de abasto. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del Real Decreto 2.302/1.923, de 25 de agosto, que desarrolla la disposición adicional decimotercera de la Ley 9/1.923 de 13 de julio de los Presupuestos Generales del Estado.

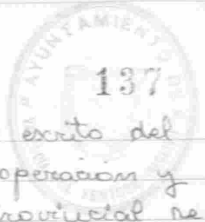
3º Adquisición mobiliario de oficina.

Por la Presidencia se da cuenta del deficiente estado del mobiliario de las oficinas municipales, y teniendo en cuenta que existe consignación presupuestaria para su renovación, vistas las ofertas presentadas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan, aprobar la adquisición del mobiliario a COTEX, por un importe de 438.350 menos el 10% por pago al contado, las cuales se satisfarán con cargo a la partida 271.1 del vigente Presupuesto Ordinario.

4º Ofertas Entidades bancarias.

Por la Presidencia se da cuenta de las ofertas presentadas por las Entidades bancarias de la localidad, con excepción de la Caja de Ahorros de Plencia, por haber retirado la suya. Vistas cada una de las ofertas y tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron seguir canalizando las operaciones a través del Banco Hispano Americano.

5º Estado general de necesidades de obras y servicios de interés local.



Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Vicepresidente del Area de Cooperación y Obras y Vías de la Excmo. Diputación Provincial remitiendo el estado general de Necesidades de Obras y Servicios de Interés Local. Los Sres. reunidos tras el correspondiente debate, acordaron, por unanimidad recitarlo con el siguiente orden de prioridades:

- 1.- Construcción del Matadero.
- 2.- Terminación del Alumbrado Público.
- 3.- Reparación de la Plaza de España.
- 4.- Construcción del Hogar del Pensionista.
- 5.- Construcción de la Piscina.
- 6.- Reparación de la Casa Consistorial.

Asimismo los Sres. acordaron se complete en lo posible respecto a los datos solicitados.

6º Aprobación definitiva modificación de tarifas del servicio de suministro de agua potable a domicilio.

Por la Presidencia se da cuenta del hecho de no haberse presentado reclamaciones al Expediente de modificación de tarifas de la tasa del servicio de Agua Potable a domicilio. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobarla definitivamente en los siguientes términos:

Art. 8º.- Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

1.- Derechos de acometida: 1.000 pesetas (por cuenta del particular).

5.000 pts. (ni la realiza el Ayuntamiento)

2.- Metros cúbicos al trimestre, según la siguiente escala:

Hasta 20 m<sup>3</sup> . . . . . 25 pts. el m<sup>3</sup>.

de 21 a 25 m<sup>3</sup> . . . . . 40 " " "

de 26 a 30 m<sup>3</sup> . . . . . 60 " " "

A partir de 31 m<sup>3</sup> . . . . . 80 " " "

3.- Una percepción fija trimestral de 300 pts., en concepto de gastos de inspección, lectura y revisión de contadores, cantidad que será cobrada conjuntamente con el coste de suministro de agua en los plazos pre-

vistos.

Art. 10. - El cobro de los recibos se efectuará trimestral por presentación en el domicilio de los abonados. De no ser pagados en el momento de su presentación, los abonados dispondrán de un plazo de quince días hábiles siguientes para abonarlos, sin recargo alguno, en las oficinas municipales.

4º Cuenta de bienes.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de las gestiones realizadas en relación con la cuenta de bienes en tramitación; los Sres. reunidos quedan enterados.

8º Designación miembro del Consejo de Dirección y de la Junta Económica del Colegio Público "General Franco".

Visto el escrito presentado por el Sr. Director del Colegio Público "General Franco" rogando se designe un miembro de la Corporación Municipal para formar parte del Consejo de Dirección y de la Junta Económica. Los Sres. reunidos, por unanimidad, designaron para los mencionados cargos a Don Gerardo García Fernández.

9º Propuesta de ampliación del suelo urbano.

Vista la instancia presentada por D. Juan González Hidalgo solicitando la ampliación del suelo urbano, por tener intenciones de construir un chalet; los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron se inicie gestiones con el mencionado para que consiguiera a realizar a su costa la instalación del alumbrado y la cesión y preparación de las posibles vías públicas, en cuyo caso el Ayuntamiento no tendría objeciones en la tramitación y, en su caso, aprobación del suelo.

10º Clasificación de calles a efectos de Impuestos Locales.

Por la Secretaría. Intervención se da cuenta de la necesidad de revisión de la clasificación de calles a efectos de Impuestos Locales, dado el elevado ni-

numero de categorias de calles existentes, los sus. reu-  
uidos, tras el debate correspondiente, por unanimidad  
se acuerda fijar las siguientes categorias de calles, a  
los mencionados efectos de Impuestos locales.

Calles de 1ª categoria: - Beltrame de Juevara.

- Jose Antonio
- Ntra Señora del Valle, hasta la in-  
terseccion con la calle Mendez Nuñez
- San Juan.
- Calvo Sotelo.
- Queipo de Llano, hasta su in-  
terseccion con la calle Estrella.

Calles de 2ª categoria: - El resto.

11º Expediente de supresion de ordenanzas y modifi-  
cion de tarifas.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad  
de actualizar las tarifas de diversas ordenanzas, asi  
como de la supresion de la Ordenanza Fiscal de  
Seguro de Ganado. Vista la memoria de la Presi-  
dencia, visto el informe de la Secretaria. Intervencion  
en el que se apoya la necesidad de las mencionadas  
supresion y modificaciones.

Pasado el expediente a informe de la Comision  
de Hacienda, esta lo dictaminó favorablemente, pro-  
poniendo la aprobacion del mismo en los propios  
terminos.

Este Ayuntamiento resulta competente para re-  
solver, si bien requiere el voto favorable de la mayo-  
ria absoluta legal de sus miembros conforme señala  
el art. 3º 2.ª h de la Ley 40/81, de 27 de octubre.

El acuerdo en su caso, se adopta en tiempo,  
por cuanto ha de realizarse con 3 meses de antelacion  
al comienzo del ejercicio economico en que hayan de  
surtir efectos, a tenor de lo dispuesto en el Art. 19  
de la mencionada Ley 40/81.

A la presente sesion asiste la totalidad de los  
miembros de la Corporacion, y, por tanto, numero



suficiente para prestar valides al acuerdo que al respecto haya de adoptarse en definitiva.

La Cooperación, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, y visto el informe de Secretaría - Intervención, por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

- 1.- Supresión de la Ordenanza Fiscal Seguro de Jauca.
- 2.- Modificar las tarifas de las siguientes Ordenanzas en los siguientes terminos:

a). Ordenanza Fiscal n.º 4. Impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública.

<u>Vehículos sujetos a gravamen.</u>	<u>Tasa anual</u>
Por cada Bicicleta .....	400
" " Motocicleta hasta 125 cc .....	500
" " " de mas de 125 cc, hasta 250cc	800
" " " de mas de 250 cc, .....	2.000
" " Turismo, autocarro ó furgoneta de hasta 2,99 caballos fiscales, .....	400
" " idem, idem, de 3 a 4,99 idem, idem.	1.200
" " " " " 8 a 11,99 " "	3.000
" " " " " 12 a 15,99 " "	6.000
" " " " " mas de 16 " "	9.000
" " Auto-omnibus hasta 21 plazas .....	11.000
" " " " de 22 a 50 " .....	16.000
" " " " de mas de 50 " .....	20.000
" " Camión ó vehículo de arrastre de una tonelada de carga útil .....	4.000
" " idem, idem de mas de 1 a 2,999 de idem, idem. ....	8.000
" " idem, idem de mas de 3 a 9,999 id.	10.000
" " " " " " 10 id. idem.	15.000
" " Remolque de Turismo de 500 kg. ó fracción de carga útil. ....	300
" " Remolque industrial de hasta 1 Ton.	1.500
" " " " " 1 a 2,999 " "	3.000
" " " " " mas de 3 " "	8.000



Por cada Tractor de menos de 16 caballos fiscales . . . . .	2.300
" " idem de 16 a 25 caballos fiscales . . . . .	3.800
" " " " mas de 25 " " . . . . .	8.000

Quedan exentos del impuesto los tractores, maquinaria y remolques agrícolas y los tractores militares.

b) Ordenanza Fiscal n.º 6 de la tasa por los documentos que expidan o de que entienda la Administración o las Autoridades municipales.

- Certificados de empadronamiento . . . . . 100
- Otras certificaciones . . . . . 50
- Copias de documentos simples . . . . . 25
- Por cada U.º B.º de la Alcaldía en las autorizaciones y demás que procedan de otras oficinas. . . . . 25
- Autorizaciones de la Alcaldía para el sacrificio de cerdos por cada uno:
  - A particulares . . . . . 100
  - A industriales . . . . . 50
- Instancias dirigidas a la Alcaldía o al Ayuntamiento . . . . . 25
- Expedientes Administrativos:
  - de declaración de ruina . . . . . 200
  - Otros de solicitud de licencia . . . . . 100

c) Ordenanza Fiscal n.º 8, de la tasa sobre licencias urbanísticas:

- Obras y construcciones en general 2% del Presupuesto. Quedan exentas las obras menores cuyo presupuesto no exceda de 10.000 pesetas.

d) Ordenanza Fiscal n.º 11, de la tasa sobre el servicio de Cementerio, conducción de cadáveres y otros servicios funerarios de carácter municipal.

- Concesiones: 1- Viechos 

Concesión a	concesión
<u>perpetuidad</u>	<u>por 5 años</u>
- Por venta de cada uno de las acciones

	5 <sup>o</sup> y siguientes	15.000	3.000
	- Por venta de cada uno de los recibos 1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> , 3 <sup>o</sup> y 4 <sup>o</sup>	9.000	1.500
2 <sup>o</sup>	- Aperturas y cierre:		
	- Por cada cierre en nichos en propiedad.	700	
	- Por cada cierre en nichos en arrendo - cuenta	550	
	- Por cada cierre en panteones . . . . .	1.500	
3 <sup>o</sup>	- Terrenos:		
	- Venta de terrenos para panteones o mausoleos, por cada metro cuadrado.	3.000	
4 <sup>o</sup>	- Colocación de lapidas y portadas:		
	- Por cada lapida que se instale en nichos	500	
	- Por cada portada que se instale en nichos	700	
<p>La conservación y blanqueo de los nichos se realizará por cuenta del Ayuntamiento.</p> <p>d) Ordenanza Fiscal n<sup>o</sup> 12 de la tasa sobre prestación de los servicios de abastecimiento.</p> <p>- Por cada vivienda, independientemente de su valor . . . . . 200</p> <p>e) Ordenanza Fiscal n<sup>o</sup> 14, de la tasa por prestación de servicios en el mercado de abastos.</p> <p>1.- Puestos cerrados dentro de la nave cubierta, por cada puesto y día . . . . . 50</p> <p>2.- Puestos en el interior del mercado en la nave cubierta y los situados bajo el voladizo por cada puesto y</p>			



dia . . . . . 25

3- Puestos en el exterior, por cada día y metro lineal . . . . . 25

g) Ordenanza Fiscal n° 16, de la tasa sobre desagüe de cañalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

- Cañales o cañalones:	<u>Cañalón</u>	<u>Bajante</u>
= En calles de 1° . . . . .	300	200
= " " " 2° . . . . .	200	150
- Cañales de tejas, por metro lineal:		
= En calles de 1° . . . . .	50	
= " " " 2° . . . . .	30	

h) Ordenanza Fiscal n° 17 de la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancía de cualquier clase.

- Por cada badén para facilitar la entrada de camuñen en un edificio:
  - En calles de 1° . . . . . 500
  - En calles de 2° . . . . . 400
- Reservas de aparcamiento en cualquier calle . . . . . 500

i) Ordenanza Fiscal n° 20, de la tasa por rejillas de pisos, lucernarias, respiraderos, puertas de entradas, bocas de cargas o elementos análogos, situados en el pavimento o acera de la vía pública, para dar luces, ventilación, acceso de personas o entrada de artículos a sótanos o semisótanos.

Por unidad:	<u>Bajas</u>	<u>Altas</u>
En calles de 1° . . . . .	200	150
En calles de 2° . . . . .	150	100

j) Ordenanza Fiscal n° 22, de la tasa sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

- Licencias:
  - Por día . . . . . 50

- Por mes . . . . . 1.000
- Por trimestre . . . . . 2.000
- Por año . . . . . 4.000

k) Ordenanza Fiscal nº 23, de la tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terreno de uso público.

- Puestos permanentes, por día durante los meses de Octubre a Mayo, ambos inclusivos . . . . . 20 pts.
- id durante los meses de Junio a Septiembre . . . . . 50 n
- Puestos de temporada, en ferias y fiestas, por metro cuadrado y día . . . . . 25 n
- Puestos sin fijación de tiempo, ni lugar por metro cuadrado y día . . . . . 20 n

l) Ordenanza Fiscal nº 24, de la tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas.

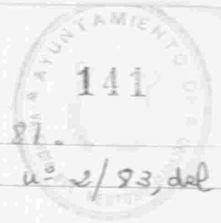
- Por cada escaparate sin distinción de categoría de calles . . . . . 700

m) Ordenanza Fiscal de la tasa de servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales.

- Por cada vivienda habitada durante todo el año . . . . . 800
- Por cada vivienda habitada por meses . . . . . 200

Las nuevas tarifas entrarán en vigor a partir del 1 de Enero de 1984.

El presente acuerdo se expone al público durante 15 días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien y en el caso de no haber reclamaciones el acuerdo será definitivo a tener



del artículo 19 de la citada Ley 40/81.  
 12º Expediente modificación de créditos n.º 2/83, del vigente presupuesto ordinario.

Se da cuenta del expediente n.º 2/1983, de modificación de créditos, Presupuesto Ordinario de Créditos, en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1983, dándose lectura a la propuesta de la Alcaldía, al respectivo informe del Sr. Secretario-Interventor y al dictamen de la Comisión de Hacienda.

EP Pleno, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, sin que se presentaran reclamaciones se considerará definitiva la modificación acordada, previo cumplimiento del trámite de información pública, y en consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1983, en la siguiente forma resumida a nivel de CAPITULOS:

**GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	AUMENTOS	TOTAL
1. Remuneraciones del personal.	11.098.812	203.000	11.301.812
2. Compra de bienes corrientes y servicios.	1.234.450	365.000	1.599.450
3. Intereses.	236.809	-	236.809
4. Transferencias corrientes.	604.483	100.000	704.483
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6. Inversiones reales.	2.779.140	300.000	3.079.140
7. Transferencias de capital.	-	-	-
8. Variación de activos financieros.	56.000	-	56.000
9. Variación de pasivos financieros.	406.161	-	406.161
SUMAN LOS GASTOS.	22.415.755	968.000	23.383.755

**INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos ..	3.352.800	-	3.352.800
2. Impuestos indirectos.	548.900	-	548.900
3. Tasas y otros ingresos..	5.745.421	-	5.745.421
4. Transferencias corrientes.	9.450.244	-	9.450.244
5. Ingresos patrimoniales.	470.250	-	470.250

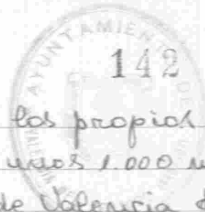
B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales .....	-	-	-
7. Transferencias de capital.	-	-	-
8. Variación de Activos financieros .....	50.000	-	50.000
9. Variación de pasivos financieros .....	-	-	-

SUMAN LOS INGRESOS. 19.617.615 - 19.617.615

13º Cesión de terrenos a la Cámara Agraria local,

basada cuenta del expediente tramitado para la cesión gratuita a la Cámara Agraria local de la Piedad del Ventoso, del bien de propios terrenos de 1.000 m<sup>2</sup> al sitio "ORRERAS" ó "SILOS" para la finalidad de construcción de una "cave" para poder albergar y custodiar al tractor y maquinaria agrícola de que dispone la Cámara, así como la instalación de una báscula y justificada dicha propuesta por el beneficio que supone para el término municipal, por cuanto la mayoría de los habitantes del mismo se dedican a la agricultura y ganadería y tienen el tractor y la maquinaria a precios módicos, siendo conveniente su conservación, y además se evitaria el traslado a otras localidades para el pesaje; visto lo dispuesto en los artículos 95 y 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y acreditado el cumplimiento de los requisitos reglamentarios; visto el informe emitido por el Sr. Secretario, y de conformidad con todo ello, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:



1.- CEDER gratuitamente la finca de los propios municipales al sitio "ORRERAS" o "SILOS" en unos 1.000 m<sup>2</sup> de cobida, a la Cámara Agraria Local de Valencia del Ventoso, para la finalidad de construcción de una nave para albergar y custodiar el tractor y maquinaria agrícola de que dispone la Cámara, así como la instalación de una báscula.

2.- Dicha cesión queda expresamente sujeta a las condiciones establecidas en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución de lo anteriormente acordado, incluso para la firma de los documentos y escrituras que hubiere lugar.

14º Cesión de local a la Cámara Agraria Local.  
 Sr. Carlo Romero Redondo, Presidente de la Cámara Agraria Local de Valencia del Ventoso, en nombre y representación del Pleno de la Cámara manifiesta que precisa de un local o un terreno para ser construido al objeto de disponer de oficinas propias y expone que el Ayuntamiento dispone de uno con esas características en la calle Sta. Beatriz de Silva, junto a la Casa Higiene y es por lo que solicita se le ceda a la Cámara Agraria dicho local, de forma gratuita. Los Sres. reunidos, acuerdan se inicie el correspondiente expediente y se solicite los documentos reglamentarios así como los oportunos informes al Sr. Interventor y dictamen del Técnico, y seguidamente a informe del Secretario y se dé cumplimiento al trámite de información pública y a continuación se pase nuevamente al acuerdo del Pleno.

15º Peticiones de particulares:  
 - Solicitud aumento retribuciones suargada, limpieza, grupos escolares.  
 Sr. Pilar Indiano Barro solicita aumento en sus retribuciones en base a la subida del coste de



La vida. Los Sres. reunidos, tras el debate correspondiente acuerdan por unanimidad, concederle un aumento de 1.500 pesetas mensuales, las cuales se satisfarán con cargo a la partida 223.3 del vigente Presupuesto Ordinario.

- Solicitud Sr. Veterinario titular compra triquinoscopio.

El Sr. Veterinario titular manifiesta la necesidad de adquisición de un nuevo triquinoscopio, por cuanto el antiguo es poco eficaz y ello se presenta un grave peligro para la población. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron la compra de un nuevo triquinoscopio para lo cual se ordenase a requerir varias ofertas, a fin de ver la más conveniente para el municipio. Su valor se satisfará con cargo a la partida 244.1 del vigente Presupuesto Ordinario una vez definitivo el expediente de modificación de créditos nº 2/83.

- Solicitud Unión Deportiva Valencia del Ventoso.

1. Ayuda instalación eléctrica campo de deportes. Vista la solicitud presentada, y teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento, acuerdan concederle una ayuda de 100.000 pesetas dejando el resto pendiente de las posibilidades presupuestarias del próximo ejercicio.

2. Vista la solicitud de ayuda para la instalación de una red o tela metálica de protección para el campo de deportes teniendo en cuenta las quejas de los afectados, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan a la instalación de la red, previa presentación de presupuesto y siempre que no exceda de lo consignado en la partida 611.6 habilitada en el expediente de modificación de créditos nº 2/83.

del Presupuesto Municipal Ordinario y una vez sea definitivo.

- Corta de Arboles. Vistas las solicitudes presentadas en el pasado mes de Agosto y pasado el hecho a información pública, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan no acceder a lo solicitado por cuanto las razones expuestas no tienen en un caso la suficiente consistencia y por en grado sumo mayores los perjuicios que ocasionaría la corta que los posibles beneficios de los solicitantes, lo cual se agrava por cuanto se destruiría la estética del camino del Cementerio.

- Solicitud aumento retribuciones Maestros de Obras.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de aumentar la gratificación del Maestro de Obras, así como de hacerla fija y mensual. Tras el oportuno debate se acordó fijarla en 15.000 pesetas mensuales con efectos económicos a partir del 1º de Octubre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas quince minutos del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*Eduardo Lopez*

*Juan Rodriguez*

*Hoyos*

*Jose Luis Diaz*

*Josef Anillo*

*Almela*

*Almela*

*Ramirez*

*Martinez*

*Auto*

Señores Asistentes

Aldede - Presidente

D. Gerardo Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Rafael Fernandez Ba-  
rroso.

D. José Pérez López.

D.ª Josefa Carrillo Jaques

D. Gerardo Garcia Fer-  
nandez

D. Faustino Jara Fer-  
nandez.

D.ª Maria Barrero Pujol.

D. José Luis Díaz Barrero.

D. Angel Mulero Barrero

D. Severiano Moreno Romero

Secretario

D. Alfonso Zavar Garcia.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 27 de Octubre de 1983.-

En la villa de Valencia del Tentoso, y en  
sus Casas - Consistoriales, siendo las dieciocho ho-  
ras treinta minutos del día veintisiete de octubre  
de mil novecientos ochenta y tres bajo la Preside-  
ncia del Sr. Alcalde D. Gerardo Mateos de Porras,  
Delgado, asistido de un secretario D. Alfonso Za-  
var Garcia y en primera convocatoria, se reunie-  
ron los Sres. relacionados al margen, miembros  
del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar  
sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre.

Orden del día

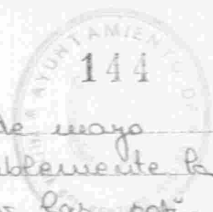
1.ª Lectura y aprobación, en su caso, del acta  
de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia, y el secretario,  
de lectura al acta de la sesión anterior, que fue  
aprobada por unanimidad.

2.ª Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Se da cuenta de la circular n.º 4/1983 de  
la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, sobre  
Rehabilitación de viviendas, en desarrollo del Real  
Decreto 2327/83, de 28 de julio. Los Sres. reunidos  
quedaron enterados.

Se da cuenta del escrito de la Consejería  
de Cultura, educación y deportes, de la Junta de  
Extremadura, referente a la creación de biblio-  
tecas. Estudiadas las pormenores del asunto, y  
ante la imposibilidad de su realización, momen-  
taneamente en esta localidad, los Sres. reunidos  
quedaron enterados.

Se da cuenta del escrito de la Dirección  
Provincial de Transportes, Turismo y Comunica-  
ciones, dando cuenta del acuerdo de la Comisión  
Provincial de Gobierno informando desfavorablemen-  
te la licencia municipal de taxi solicitada  
por D. Francisco Moreno Gonzalez, y anulando



el escrito de la misma, de fecha 27 de mayo del actual en el que informaba favorablemente la licencia mencionada. Una vez debatidas las posibles repercusiones del mismo, así como los daños ocasionados a D. Francisco Moreno Gonzalez, los Sres. reunidos acuerdan, dado que el expediente se ha confeccionado cumpliendo los requisitos exigidos por la legislación vigente y que la licencia Municipal se concedió con arreglo a la ley, así como la indudable necesidad de la citada licencia para las necesidades del transporte en este Municipio, por unanimidad, ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento concediendo la licencia, así como que se comunicara lo anterior a la citada Dirección Provincial, con el fin de poder darle una solución lo más rápida posible al tema.

Se da cuenta del escrito del Gobierno Civil de Badajoz dando cuenta del traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de vivienda rural. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Badajoz, referente a la incidencia de las subidas de los impuestos locales en las empresas de la provincia. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes referente a la necesidad de la Paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros, los Sres. reunidos acordaron por unanimidad, solidarizarse con el mencionado Ayuntamiento, así como que se cursaran telegramas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta, Excmo. Sr. Consejero de Industria, Excmo. Sr. Consejero de Obras Pùblicas y Urbanismo, Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, Excmo. Sr. Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Extremadura y Excmo. Sr. Ministro de Industrias.

Se da cuenta del escrito del Gobierno Civil en materia de orden público, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes adjuntando resumen de la Convocatoria de los Juegos deportivos Extremeños 1983-84. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Plan Provincial de Obras y Servicios para 1983.

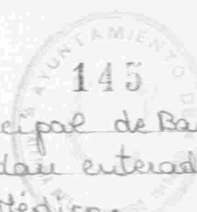
Por la Presidencia se da cuenta de los escritos de la Excmo. Diputación Provincial referentes a las obras n.º 177 y 31, incluidas en el Plan y a realizar en esta población. Los Sres. reunidos, tras el debate correspondiente acordaron por unanimidad, solicitar el cambio de la obra n.º 31, de enmulario, para la construcción parcial del Matadero Municipal de esta localidad, así como no suscribir el compromiso correspondiente respecto a la obra n.º 177.

4º Señalizaciones para a nivel

Se da cuenta del escrito de la Dirección de Obras e Instalaciones de RENFE, respecto a la necesidad de señalización de determinados pasos a nivel dentro de este término municipal. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron solicitar de la mencionada Dirección se liciera cargo de las mencionadas señalizaciones, por entender que este Ayuntamiento no puede hacerlo de momento por no tener la consignación correspondiente en sus presupuestos.

5º Cuenta Caseta Municipal de Bailes año 1983.

Por la Secretaría-Intervención se da cuenta del resultado de la liquidación practicada res.



pecto a las Cuentas de la Caseta Municipal de Baile del año 1983, los Sres. reunidos quedan enterados

6º Adjudicación vivienda Consultorio Médico.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta de la imposibilidad de tomar acuerdo al respecto, al no haberse recibido la autorización correspondiente del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Salud Pública. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan dejar el asunto pendiente hasta que se reciba la mencionada autorización.

7º Permuta de bienes.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta de las gestiones realizadas en la Notaría de Fuente de Cantos, al respecto de la permuta de bienes con el Sr. Don Manuel Coleya. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan se entre en contacto con el mencionado a fin de darle una solución al asunto.

8º Corta de árboles.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito de D. Castro Romero Redondo, solicitando se reconside se petición de cortar algunos árboles del Camino del Cementerio para darle entrada a la finca de su propiedad. Los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones, acordaron dejar el asunto sobre la mesa para el próximo Pleno una vez que se haya estudiado con la calma que el mismo necesita.

9º Solicitud aumento retribuciones encargado cementerio.

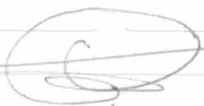
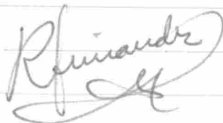
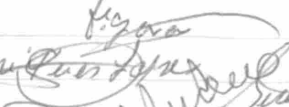
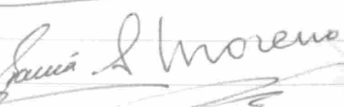


Por la Presidencia se da cuenta del escrito de Don Domingo Delgado Pujol solicitando aumento en sus retribuciones como encargado del cementerio católico de esta localidad. Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron concederle una subida de 4.000 pesetas, con efecto económico a partir del 1º de Enero de 1984.

102

Solicitud U. Deportiva contrato instalación eléctrica.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Unión Deportiva de Valencia del Ventoso, solicitando que el Ayuntamiento suscribiera contrato con la Compañía Sevillana de Electricidad, para el alumbrado del campo de deportes. Los Sres. reunidos, tras el correspondiente informe del funcionario que suscribe, acordaron por unanimidad, se suscribiera por el Ayuntamiento el mencionado contrato, siempre que la Unión Deportiva se haga cargo tanto de los gastos del mismo, así como de los correspondientes recibos por el consumo, y que todo lo anterior se hiciera constar en el contrato de cesión con la mencionada entidad deportiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas, treinta minutos del día de la fecha lo que yo el Secretario certifico.

   
 José Luis Díez Rafael Martín  
   
 Juan José Juan L. Moreno  
   
 Juan José Juan José

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

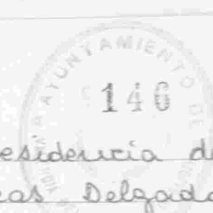
D. Gerardo Mateos de Torres Delgado

Concejales

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Pleno del día 28 de noviembre de 1983.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de noviembre de mil



D. Rafael Fernandez Barrero.  
 D. José Pérez López  
 D.ª Josefa Carrillo Jazquez.  
 D. Gerardo Garcia Fernandez.  
 D. Faustino Jara Fernandez.

noventa y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Mateos de Pozos, Delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Tovar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre.

Orden del dia

D.ª Maria Barrero Pujol  
 D. José Luis Díaz Burrero  
 D. Angel Mulero Barrero.  
 D. Nicolás Martín Fernandez.  
 D. Severiano Moreno Romero

1º Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.  
 Se ordena de la presidencia, yo el Secretario de lectura íntegra al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.  
 2º Disposiciones oficiales y correspondencia  
 Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del I. N. E. M. referente a la colaboración a establecer entre el citado Instituto y

Secretario

D. Alfonso Tovar Garcia

Las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios, en desarrollo de la Resolución de la Dirección General del I. N. E. M. de 19 de agosto de 1982. Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron se enviara la memoria correspondiente para la construcción del Matadero, para el caso de que se obtengan los fondos necesarios para su adecuada financiación.  
 Se da cuenta del escrito de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes de la Junta de Extremadura, relativo a la formación de un animador socio cultural al objeto de garantizar en el municipio una actividad cultural permanente. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron solicitar información mas completa al respecto y dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se recabe la información mencionada.  
 Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Badajoz relativo a la sen



ción a celebrar el próximo día 6 de diciembre en Badajoz, con el fin de clarificar las futuras medidas de financiación y saneamiento de las Haciendas Locales, a la que asistirán el Sr. Alcalde y el funcionario que suscribe. Los Sres. reunidos quedan enterados.

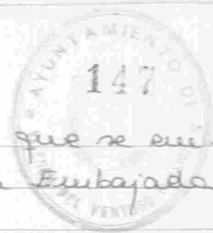
Se da cuenta del escrito del I.R.Y.O.A. referente al programa de subvenciones para obras de equipamiento rural de 1984, solicitando relación de obras a efectuar en el próximo ejercicio, por orden de preferencia, y al cual se contestó en días pasados. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura aclarando la cantidad que ha correspondido a nuestra Región del Fondo de Compensación Interterritorial y la distribución del mismo. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la C.A.M.P.S.A. relativo a los problemas suscitados por la posible instalación de un surtidor de gasoleo tipo B. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan solicitar información detallada al respecto.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación de Badajoz, ofreciendo la compra por este Ayuntamiento de un ejemplar de la Constitución Española por un importe de 60.000 pesetas, de las cuales 30.000 serían abonadas por la Diputación. Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron no efectuar por el momento la citada compra.

Se da cuenta del escrito de la 131 Comandancia de la Guardia Civil, Puerto de Valencia del Ventoso, pidiendo solidaridad con los Policiares Españoles detenidos en Francia. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solidari-



avisarse con los mencionados así como que se envíen telegramas a los detenidos y a la Embajada de Francia en España.

Se da cuenta del escrito de la Excma. Diputación Provincial aclarando que únicamente es posible la inclusión de Obras sin comenzar los Sres. reunidos quedare enterados.

3º Ampliación del Suelo Urbano.

Se da cuenta del escrito de D. Juan Gonzalez Hidalgo solicitando la ampliación del Suelo Urbano para la construcción de unos chalets; informó a la Corporación de los gastos que originarían al respecto, acuerdase por unanimidad, se informe al solicitante que de tales gastos de tramitación incluido el proyecto correspondiente irán por su cuenta, así como la obligación de presentar un plano de las obras a realizar redactado por arquitecto y de la necesidad de suscribir compromiso notarial de sus obligaciones, y rogársele preste su conformidad en el plazo más breve posible al objeto de iniciar su tramitación.

4º Aumento retribución encargada limpieza Casa - Consistorial.

Vista la instancia presentada por D.ª Basilio Gomez Garcia, solicitando aumento de retribuciones para continuar con los trabajos en el próximo ejercicio. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdase concederle un aumento de 3.000 pesetas mensuales con efecto económico a partir del 1º de Enero de 1984.

5º Vertido de Alpeddines.

Visto el escrito de la Comisaria de Aguas del Guadiana relativo al vertido de alpeddines al saneamiento por la almazara. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdase se le retire la prohibición, aun cuando no lo vienen realizando.

6º

### Corta de Arboles.

Por la presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar una decisión al respecto. Por el 4º Teniente de Alcalde D. Gerardo García Fernández, se exponen los perjuicios que dicha corta de arboles, puede ocasionar, así como el descontento del vecindario a consecuencia de dicho hecho, mostrando un folio con firmas. Tras el debate correspondiente se sometió a votación, que arrojó el siguiente resultado

Votos a favor: Siete

Votos en contra: Cuatro, que pertenecen a D. Gerardo García Fernández, D. Angel Mulero Barrero, D. Nicolás Martín Fernández y Don Severiano Moreno Romero. Asimismo se hace constar en acta a petición de D. Severiano Moreno Romero que D. Carlo Romero Redondo podía haber dado entrada a la finca por otro lugar sin necesidad de la corta de arboles.

En consecuencia y con la mayoría expresada se aprobó la corta de arboles para aquellos casos que demuestren de manera clara y contundente la necesidad de la corta de los arboles.

7º

### Concierto arrendamiento Consultorio Médico.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud remitiendo tres ejemplares del concierto de arrendamiento del Consultorio. Vistas las estipulaciones del mismo, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el mencionado concierto y los demás documentos a que hubiere lugar.

8º

### Peticiones de particulares:

- Instalación saneamiento en Queipo de Llano, 1.



Vista la instancia formulada por Sr. Antonio Dominguez Mauro, solicitando la instalacion del saneamiento en la mencionada finca, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

- Falta de alumbrado inmediaciones Cuartel.

Visto el escrito presentado por Sr. Baldenegro Sayago Pinto, manifestando la mencionada falta de alumbrado, y habida cuenta que la red de alumbrado publico no alcanza el lugar mencionado, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron se tomara contacto con el mencionado a fin de llegar a una solucion satisfactoria.

9º Adjudicacion vivienda Consultorio Medico, y autorizacion a pasar provisionalmente consulta en el mismo.

Visto el escrito presentado por Sr. Arnelino Villalobos medico titular de la localidad solicitando se le adjudique la vivienda del Consultorio Medico de la localidad, asi como que se le autorice a pasar la consulta en el mismo tanto la oficial como la particular, corriendo el con los gastos que se originen. Oidos los informes realizados segun los reales no aparece suficientemente clara la legalidad del hecho de pasar consulta privada en un centro oficial. Oidos los informes verbales del Sr. Jefe Local de Sanidad, asi como del interesado, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron dejar el asunto pendiente sobre la mesa, hasta tanto se aclaren los extremos mencionados.

10º Adjudicacion instalacion red de proteccion en el Campo Municipal de Deportes.

Habida cuenta de que para la instalacion de la red de proteccion se han presentado dos ofertas en sobre cerrado; de orden de la Pre-

sidencia se procedió a la apertura de los  
mismos con el siguiente resultado:

- Sobre n° 1. - Ofertante: D. J. Gonzalez  
85.000 pesetas.

- Sobre n° 2. - Ofertante: D. Antonio Franco  
25.866 pesetas.

Vistas las ofertas económicas de los dos Sres.  
mencionados, los Sres. reunidos, por unanim-  
dad, acuerda adjudicar la instalación  
de la red de protección a D. Antonio Franco  
Calvo, en la cantidad de 25.866 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, por la Presidencia se levantó la sesión  
siendo las veinte horas cuarenta minutos del  
día de la fecha, lo que yo el Secretario, cer-  
tifico.

Ruiz

Alcalde

Jose Carrillo

Shoreno

Alvarez

Juan Lopez

Jose Luis Diaz

Alvarez

Marin

Alvarez

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. German Mateos de  
Porras Delgado

Concejales

D. Rafael Fernandez  
Barroso.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento  
Pleno del día 28 de diciembre de 1983.

En la villa de Valencia del Ventoso y  
en sus Casas - Consistoriales, siendo las dieci-  
nueve horas del día veintiocho de diciembre  
de mil novecientos ochenta y tres, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. German Ma-

- a. José Pérez López
- b. Faustino Jara Fernandez
- b. José Luis Díaz Romero
- a. Gerardo García Fernandez
- a. Angel Mulero Romero
- a. Severiano Moreno Romero
- a. Nicolás Martín Fernandez
- Secretario
- b. Alfonso Tovar Garcia

teos de Pomas Delgado, asistido de mi el Secretario b. Alfonso Tovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre a la que no asisten los Concejales a= Josefa Carrillo y b= Maria Barraso Pujol.

Orden del día

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.  
 De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.  
 Se da cuenta de la Ley 24/1.983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, así como del escrito de la Delegación de Hacienda Especial de Extremadura aclarando algunos extremos de la anterior. Vistos los preceptos de la misma y una vez hechas las aclaraciones oportunas los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron no establecer recargo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y no modificar los recargos legales establecidos de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana.

Se da cuenta de la reunión mantenida en Zafra, el pasado día 26 de los corrientes, con el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, para tratar de la recaudación de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana y licencia Fiscal, así como de la informatización de los Ayuntamientos.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron:

1º.- Aceptar la recaudación de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana y de la

licencia Fiscal por parte del servicio montado por la Excmo. Diputación Provincial.

2º.- No proceder, de momento, a la informatización de nuestro Ayuntamiento por estar suficientemente cubierta las necesidades administrativas del mismo.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de O. P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura comunicando la denegación de la Concesión de una ayuda para la reparación de la Casa Consistorial por una cantidad de 1.097,775. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la circular 8/1.983, de la Excmo. Diputación Provincial sobre Areas de Rehabilitación Integrada; los Sres. reunidos quedan enterados.

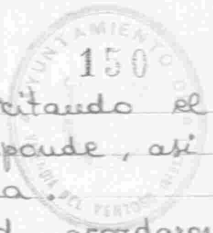
Se da cuenta del escrito del Consejo de Representantes de alumnos de la Facultad de Medicina de Badajoz, agradeciendo el apoyo prestado. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Inst. de Bachillerato "Suarez de Figueroa" de Zafra, explicando las actividades del mismo y solicitando una ayuda, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Federación de Amigos de la Tierra, solicitando la aprobación de un texto de repulsa contra el vertido de residuos radiactivos en el mar y solicitando una ayuda, los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Bía de descanso encargado de la separadora.

Vista la instancia presentada por S. Antonio Navas Romero, funcionario de plantilla de este Ayuntamiento, encargado del funcionamiento



de motores y estación depuradora, solicitando el día de descanso mensual que le corresponde, así como el abono de lo que se le adeuda.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron

1º Fijar el día de descanso semanal, el martes por ser imposible el domingo dadas las necesidades del servicio.

2º Mantener contacto con el interesado a fin de aclarar ciertos puntos respecto a sus obligaciones y derechos.

4º Se da cuenta del escrito de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Cultura, Deporte y Patrimonio, comunicando la inclusión en su programa de la realización de una pista polideportiva en esta localidad, cuya financiación deberá realizarse a terceros corriendo este Ayuntamiento con uno de ellos. Los Sres. reunidos, acuerdan se solicite información referente a la cantidad que tendría que hacerse cargo.

5º Porciza Depositario

Teniendo el Ayuntamiento concertado el desempeño de los Servicios de depositaria con el vecino D. Francisco Moreno Gonzalez, y siendo preceptivo prorrogar anualmente dicho convenio los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan:

1º Prorrogar para el año 1984 en convenio con D. Francisco Moreno Gonzalez, para el desempeño de la depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, cumpliendo así lo previsto en el apartado b, Instrucción 3ª de la Orden de 16 de Julio de 1953.

2º Que se envíe certificación literal de este acuerdo al Gobierno Civil de la Provincia.

6º Peticiones de particulares:

- Ayuda cabalgata de Reyes. - Vista la solicitud de ayuda para la cabalgata de Reyes, te-



haciendo en cuenta el realce que la misma proporciona a las fiestas navideñas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan concederles una ayuda de 20.000 pesetas, que se financiarán con cargo a la partida 121.1 del vigente presupuesto ordinario.

- Solicitud aumento de retribuciones de positario.

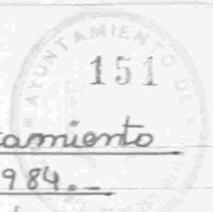
Vista la instancia presentada por Sr. Francisco Moreno Gonzalez, depositario de Fondos de esta localidad solicitando aumento de sus retribuciones, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron fijarla en 6.000 pesetas mensuales con efectos económicos a partir del 1º de Enero de 1984.

- Solicitud aumento retribuciones encargada limpieza Mercado de Abastos.

Sr. Carmen Molina Fernandez solicita aumento de sus retribuciones. Los Sres. reunidos, tras las deliberaciones oportunas acordaron, por unanimidad, concederle un aumento de 3.000 pesetas anuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas del día de la fecha lo que yo, el Secretario, certifico.



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germau Mateos de Porras Delgado

Concejales

D. Rafael Fernandez Barrato.

D. Josefa Carrillo Izaquez.

D. Joté Pérez López

D. Gerardo Garcia Fernandez.

D. Ferestino Tarama

andez.

D. Maria Barraso Pujol

D. Jose Luis Diaz Bu-

roero.

D. Nicolas Martin Fer-

andez.

D. Angel Mulero Barro

D. Severiano Moreno Ro-

mero.

Secretario actal.

D. Joaquin Osuna Rivero

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento

Pleno del dia 13 de enero de 1984.

Fue la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas - Consistoriales siendo las diecinueve horas del dia trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germau Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario actal. Joaquin Osuna Rivero, y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion extraordinaria, convocada por Resolucion de la Alcaldia

Orden del dia

1º Cambio de obra nº 31/83, "Zona Sur", del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Excmo. Diputación Provincial, solicitando la remision de la certification relativa al cambio de la obra nº 31/83, "Zona Sur", EMISARIO, por la obra que pretenda acometer este Ayuntamiento y habida cuenta que se habia adoptado acuerdo relativo al cambio de la mencionada obra por la construccion parcial del matadero en esta localidad, y según gestiones realizadas personalmente por el Alcalde en Badajoz, el pasado mes de diciembre, iba a resultar imposible la inclusion del matadero en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, por ser el deseo de la Excmo. Diputación de acometer proximo un Plan Provincial de Mataderos, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan solicitar el cambio de la obra 31/83 "Zona Sur" de Emisario, por las siguientes:

- 1.- Terminación del alumbrado público por un importe de 650.000 pts.-
- 2.- Reparacion de la Plaza de España por un

importe de 300.000 pts;

3. Reparación de la Casa - Consistorial por un importe de 100.000 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión, a las veinte horas, de lo que yo el Secretario actúo, certifico.


Señores Asistentes

Alcalde. Presidente en Funciones

D. Rafael Fernández Barroso.

Concejales.

D. José Pérez López

D.ª Josefa Carrillo Vazquez

D. Faustino Jara Fernández

D. José Luis Díaz Burrero

D. Gerardo García Fernández

D. Angel Mulero Barrero.

D. Severiano Mateos Romero

D. Nicolás Martín Fernández

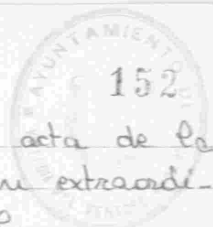
Secretario

D. Alfonso Eovar García.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de enero de 1984.-

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas - Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernández Barroso, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Eovar García y en primera convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, a la que no asistieron el Sr. Alcalde. Presidente Don Gerardo Mateos de Porras Selgado y la Concejala D.ª María Barraso Pujol.

Orden del día



1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior, y de la sesión extraordinaria, del día 13 de enero del actual.

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura de las actas de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del día 13 de enero del actual, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General de la Consejería de O. P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en el que se informa del programa de Ayuda a la Gestión Urbanística Municipal Municipal, así como del Proyecto de Oficina de Inspección y Asesoramiento. Tras el debate correspondiente y vistos los pormenores del asunto, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron no proceder a la inclusión de este municipio entre los que recibirán asesoramiento técnico.

Se da cuenta del escrito del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales en lo referente a la Disposición Adicional Séptima de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984, y habida cuenta que en el Pleno del día 28 de diciembre de 1983, se adoptó acuerdo relativo a la asunción por la Excmo. Diputación Provincial de la recaudación de las Contribuciones Territoriales Rústica y Pecuaria y Urbana, así como de las Licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Actividades Profesionales de Artistas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se envíe la solicitud correspondiente acompañando certificación del acuerdo adoptado en su día.

3º Premio agua doce grupos.

Por la Presidencia se da cuenta del hecho del comienzo de las doce de sustitución de Aulas

y laboratorios en el Colegio Público general Franco y de las conversaciones mantenidas con el encargado en lo relativo al agua a consumir y su precio. Los Sres. reunidos, tras las deliberaciones oportunas, acordaron, por unanimidad, se ordenara la instalación del correspondiente contador, así como que se comunicara que el precio del agua consumida se ajustara estrictamente a la escala de tarifas prescrita en la vigente ordenanza.

#### 4º Polideportivo.

Por la Presidencia se da cuenta de los escritos del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, así como del Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, referentes a la inclusión en los programas de los mismos de la construcción de una Pista Polideportiva en esta localidad que financiaría a terceras partes por la Concejería Citada, por la Excmo. Diputación Provincial y por este Ayuntamiento.

Los Sres. reunidos, vista la cantidad a aportar por el Ayuntamiento, así como el exceso si lo hubiere y la documentación a presentar acordaron por unanimidad, no acceder a la instalación de la Pista en esta localidad, por el momento, a no ser que la financiación no corriera a cargo de este Ayuntamiento.

#### 5º Enajenación de efectos inútiles.

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia de proceder a la venta de los antiguos muebles existentes en las oficinas municipales. Los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron se procediera a la venta de los mismos, por concierto directo según lo prescrito en los artículos 41 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 7 y 105 del Regla-

mentos de Bienes.

6º Reconocimiento de créditos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda consignar en el expediente de habilitación de créditos que afecte al Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto de 1983, los siguientes créditos:

- 187.5.- Para satisfacer a la Excmo. Diputación Provincial, gastos originados en Maternidad por D<sup>ña</sup> Trinidad Domínguez Félix, esposa del Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento D. Antonio Barragan Caballar, 95.096 pesetas.

- 211.1.- Para satisfacer a la Excmo. Diputación Provincial, derechos inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, años 1982 y 1983, 20.120 pesetas.

- 257.6.- Para satisfacer a la Cia. Sevillana de Electricidad, energía motores elevación de agua y su depuración, meses noviembre y diciembre 1983, 263.111 pesetas.

- 257.6.- Para satisfacer a la Cia. Sevillana de Electricidad, energía alumbrado público, mes de diciembre 1983, 198.154 pesetas.

7º Cesión local a la Cámara Agraria Local.

Sada cuenta el expediente tramitado para la cesión gratuita a la Cámara Agraria Local de Valencia del Ventoso, del bien de propios de este Ayuntamiento, finca urbana sita en la calle Cuarenta n<sup>o</sup> 2, de 28 metros cuadrados, para instalación de las oficinas y despachos de las mismas y justificadas dicha propuesta por el beneficio que supone para los habitantes de este término, por cuanto a la mayoría de los mismos se dedican a la agricultura y la ganadería. Visto lo dispuesto en los arts. 95 y 96 del Reglamento de Bienes y acreditado el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, visto

el informe emitido por el Sr. Secretario, y de conformidad con todo ello, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

1º CEDER gratuitamente la finca urbana de los propios municipales, sita en la calle Convento n.º 2, de 28 metros cuadrados, a la Cámara Agraria Local de Valencia del Uentoso, para la finalidad de instalación de sus oficinas y despachos.

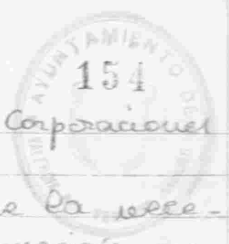
2º Dicha cesión queda expresamente sujeta a las condiciones establecidas en el artículo 97 del Reglamento de Bienes (y acreditado por el cumplimiento de los requisitos reglamentarios visto el informe emitido por el Sr. Secretario y de conformidad con todo ello, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:) de las Corporaciones Locales.

3º Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la ejecución de lo anteriormente acordado, incluso para la firma de los documentos y escrituras a que hubiere lugar.

8º

Gratificación a D. Antonio Blanco Ríos. Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de conceder a D. Antonio Blanco Ríos, una gratificación por la obra de aportación de obra red de distribución de aguas, saneamiento y pavimentación, durante los pasados ejercicios.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron fijar una gratificación de 50.000 pts. a D. Antonio Blanco Ríos, que se consignaran en el expediente de habilitaciones de créditos que afecte al Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1983, en la partida nº 59.1, por el importe mencionado de 50.000 pesetas.



9º Contratos de colaboración I.N.E.M. - Corporaciones locales.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de establecer contratos de colaboración con el I.N.E.M. para la construcción de nichos en el Cementerio Católico San Lorenzo, de esta localidad, así como para la limpieza de vías públicas y conservación de jardines, dos Sres. reunidos por unanimidad acordaron solicitar del I.N.E.M. los trabajadores necesarios para la construcción de un bloque de nichos adosados a la Sección II del Cementerio Católico San Lorenzo de esta localidad, y para la limpieza de vías públicas y conservación de jardines.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, lo que yo el Secretario certifico. NOTA.- lo metido entre parentesis no vale. Certifico.-

*[Handwritten signatures and names:]*

*Riquelme*      *María Martín*

*Quintero*      *Josefa Anillo*      *J. Moreno*

*José Luis Díaz*      *Luís Javi*

*María Barro*

*José María López*

*[Signature]*



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Pozas Delgado

Concejales

D. Rafael Fernandez Ba-  
roso.

D.ª Josefa Carrillo Vazquez

J. José Pérez López

J. Faustino Jara Fernandez

J.ª Maria Barraso Pujol

J. José Luis Diaz Burnero

J. Angel Rubero Barrero.

J. Nicolás Martín Fernandez

J. Severiano Moreno Romero

Secretario

J. Alfonso Covar Garcia.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 22 de Febrero de 1.984.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del  
día veintidos de febrero de mil novecientos  
ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de D. German Mateos de Pozas Delgado asistido de  
en el Secretario J. Alfonso Covar Garcia y en pri-  
mera convocatoria se reunieron los Sres. relaciona-  
dos al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno  
con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la  
que no asiste el Concejale D. Gerardo Garcia Fer-  
nandez.

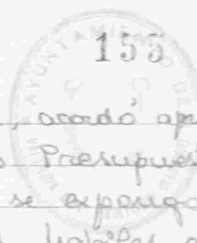
Orden del día

1.º Asunto unico. - Aprobación Presupuesto Mu-  
nicipal Ordinario para 1.984.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyec-  
to de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.984  
informando que en su confección o forma se han  
cumplido todas las requisitorias legales, y en su  
contenido se cubren las necesidades para el mante-  
nimiento y desarrollo de la vida municipal y  
desde luego quedan atendidas las necesidades  
y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Se hace constar que en el Capítulo 6 se  
incluye una partida ampliable con el n.º 611.6  
por un importe de 1.000 pesetas, para hacer frente  
a la aportación municipal de la terminación del  
alumbrado publico.

Iguualmente se hace constar que el presente  
presupuesto se expone al público a efectos de re-  
clamaciones por termino de quince días hábiles  
a partir del siguiente a su publicación en el Bo-  
letín Oficial de la Provincia, las cuales serán re-  
sultas por el Pleno Municipal una vez informa-  
das por los Sres. Secretario, Interventor o depositarios  
en el area de sus competencias.



Fu este estado el Pleno por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1974, y que se expone al público por termino de quince días hábiles, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y fijación de edictos en los lugares de costumbre, con manifestación expresa de que una vez transcurridos los quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia sin que se hayan producido reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente, no siendo necesario por tanto, que recaiga nuevo acuerdo al respecto, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulo.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Capítulo 1.- Impuestos directos . . . . .	3.352.800	pts.
" 2.- Impuestos Indirectos . . . . .	817.400	"
" 3.- Bases y otros ingresos . . . . .	6.725.392	"
" 4.- Transferencias corrientes . . . . .	9.593.466	"

B) Operaciones de capital.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales . . . . .	470.250	"
" 8.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000	"
<b>Total Ingresos . . . . .</b>	<b>21.209.308</b>	<b>"</b>

GASTOS

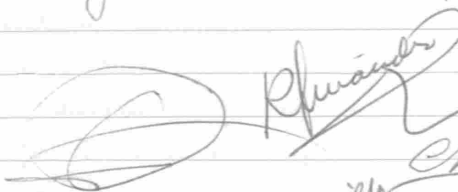
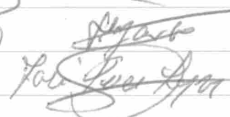

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1.- Remuneraciones del personal . . . . .	12.095.955	"
" 2.- Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	7.570.000	"
" 3.- Intereses . . . . .	221.214	"
" 4.- Transferencias corrientes . . . . .	699.483	"

B) Operaciones de capital.

Capítulo 6.- Inversiones reales . . . . .	151.000	"
" 8.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000	"
" 9.- Variación de pasivos financieros . . . . .	421.656	"
<b>Total de gastos . . . . .</b>	<b>21.209.308</b>	<b>"</b>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

  
 Josefa Carrillo  
 Eduardo Sancio  
 Paris Ferrández  
 J. Moreno  
 Quintero  
 Jose Luis Diaz  
  


Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no fué convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar.

Vicía, del Ventoso, 28 de febrero 1984

El Secretario

  
 Rafael Ferrández

Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

D. Germaño Mateos de Poyas Delgado.

Concejales

D. Rafael Ferrández Barroso.

D.ª Josefa Carrillo Vaquer.

D. José Perez López

D. Faustino Jara Ferrández

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 28 de marzo de 1984.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germaño Mateos de Poyas Delgado asistido de mí el secretario accidental D. Joaquín Osuna Rivero, y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar

D. José Luis Díaz Barrero sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha  
 D. Ángel Mulero Barrero a la que no asiste la Concejala D<sup>a</sup> María Barrero Pi-  
 D. Severiano Moreno Ro- jol y D. Nicolás Martín Fernández.  
 mero.

### Orden del día

D. Gerardo García For- 1<sup>o</sup> lectura y aprobación, en su caso del acta de la  
 madoz, sesión ordinaria anterior, y de la extraordinaria  
Secretaría Intervenida del día 22 de febrero último.

D. Joaquín Osuna Rivera De orden de la Presidencia, yo, el secretario  
 accidental, di lectura de las actas de la sesión or-  
 dinaria anterior y de la extraordinaria del día  
 22 de febrero último, las cuales fueron aprobadas  
 por unanimidad.

2<sup>o</sup> Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputa-  
 ción Provincial en el que comunica que la obra  
 n<sup>o</sup> 244 del Plan de Obras y Servicios de 1976, fi-  
 nanciada por la Diputación y adjudicada a  
 este Ayuntamiento, tiene pendiente de invertir  
 207.025 pts. Los Sres. reunidos por unanimidad,  
 acuerdan invertir mencionada cantidad en la  
 construcción de nichos, y para ello deberá fo-  
 rmarse presupuesto y remitirlo a dicha Corporación  
 por si procede su aprobación.

También se da cuenta del escrito de la  
 Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio  
 Ambiente en el que participa el envío de una  
 encuesta sobre necesidades de infraestructura hi-  
 draulica sanitaria del municipio. Los Sres. reun-  
 idos quedan enterados de haber sido cum-  
 plimentada la misma.

Igualmente se da cuenta del escrito del Cen-  
 tro Extremeño de Burargo, solicitando el envío  
 de unos trofeos gravados y donados por este A-  
 yuntamiento. Bada la situación económica de  
 la Corporación, no es posible acceder a lo solici-  
 tado.

Asimismo se da cuenta del escrito de la

Federación Española de Municipios y Provincias relacionado con la exacción de la tasa sobre postes, cables, palomillas etc. al que adjunta cuestionario. Los Sres. reunidos quedan enterados de haber sido cumplimentado el mismo.

Encomienda se da cuenta del éxito de la Excmo. Diputación Provincial en el que reitera la Circular n.º 1 de aquella Corporación, en la que se participó a este Ayuntamiento la aprobación de la obra n.º 147 "Equiparamiento". Los Sres. reunidos, por unanimidad, ratifican el acuerdo de fecha 27 de octubre de 1983 en el sentido de no recibir el compromiso respecto a esta obra.

Igualmente se da cuenta de escritos del Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en los que participa las bases de colaboración entre dicho Instituto y las Corporaciones Locales como asimismo los trabajadores sujetos a participar en las obras y servicios. Los Sres. reunidos, quedan enterados y por unanimidad acuerdan que para obras o servicios municipales se solicite estos beneficios.

Asimismo se da cuenta del escrito del Centro Extremeño de Sanjurjo solicitando ayuda económica para la construcción de un local para sus actividades. Los Sres. reunidos, dada la situación económica del Municipio, por unanimidad, acuerdan no acceder a lo solicitado.

### 3º Equiparamiento del Centro Sanitario.

Ante la necesidad de equiparar el Centro Sanitario de esta localidad del mobiliario e instrumental preciso de conformidad con la programación efectuada por la Dirección General de Salud para este tipo de Centros, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una subvención de QUINIENTAS SESENTA

TA Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS (565,587) equivalente al presupuesto mas economico de las dos ofertas presentadas y a la totalidad del importe del equiparamiento, por carecer el Ayuntamiento de recursos economicos para afrontar el gasto.

2º Comprometerse la Corporacion a hacerse cargo de la gestion y administracion del Centro Sanitario y de no dedicar el centro a otros fines que no los propios durante un minimo de treinta años.

3º Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar la subvencion y para realizar las gestiones necesarias y suscribir cuantos documentos sea necesarios para la adquisicion del equiparamiento del Centro Sanitario.

4º Escrito del Sr. Director del Colegio Público "General Franco" de esta poblacion.

Participa que el conjunto de Profesores del Colegio citado, en reunion celebrada el dia 12 de marzo de 1984, acordó por unanimidad y con motivo de su jubilacion el proximo dia 24 de abril para la Profesora de E.G.B. de aquel Centro S<sup>ta</sup> Matilde Fernandez Cortes, solicitar el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X El Sabio en su seccion especial al Merito Docente por el notorio relieve alcanzado en el ejercicio del Magisterio y en virtud de su dedicacion continuidad y rendimiento en la tarea docente. Necesitando que la propuesta vaya acompañada de adhesiones de los distintos organismos locales, y solicita pase la misma al Ayuntamiento Pleno. Los Sres. reunidos, reconocen la labor de la Profesora S<sup>ta</sup> Matilde Fernandez Cortes, pero en atencion a otros Profesores jubilados, no propuestos para solicitar su ingreso en la Orden citada, por unanimidad, acuerdan no adherirse a la solicitud de ingreso en referida Orden de la Profesora S<sup>ta</sup> Matilde Fernandez Cortes.

5º

Instancia de D. Francisco Javier Buzano

Barraso.

Manifiesta que es propietario de un terreno al sitio "Las Rayas" de este término municipal y pasando red eléctrica de alta tensión de propiedad Municipal, solicita permiso de enganche e instalación de un transformador para la explotación de una granja de avicultura. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan dejar pendiente esta solicitud, hasta conocer la potencia que pretende instalar, con el fin de que la red que alimenta el transformador motores elevación de aguas, no sea afectada en su rendimiento por este enganche, interesando informe técnico al efecto.

6º

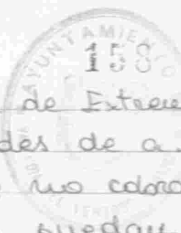
Instancia del Sr. Secretario solicitando dispensa del deber de residencia.

Manifiesta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1983, acordó conceder la dispensa del deber de residencia en esta localidad por no encontrar vivienda en las condiciones adecuadas, fijando la misma en la población de Fuente de Cantos, y con motivo de haber contraído matrimonio y subsistiendo las mismas circunstancias, solicita la dispensa del deber de residencia, para fijarla en la localidad de Burguillos del Cerro, Plaza de España, 10. Los Sres. reunidos, teniendo en cuenta las razones alegadas por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado.

7º

Solicitud de préstamo a la Junta de Extremadura para necesidades vecinos que no perciben el Subsidio de Desempleo.

El grupo de Concejales Socialistas de esta Corporación, en escrito de fecha 26 de los corrientes solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión del Ayuntamiento Pleno, el



Tratar sobre un préstamo de la Junta de Extremadura, al objeto de paliar las necesidades de aquellos vecinos de esta localidad que no cobren Seguro de Desempleo y que en su día puedan percibirlo. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan solicitar mencionado préstamo, facultando al Sr. Alcalde - Presidente para realizar las gestiones necesarias y suscribir cuantos documentos sean necesarios para la gestión de referido préstamo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión siendo las veintidos horas, del día de la fecha, lo que yo, el Secretario accidental, certifico.

*Ruiz*  
*Josefa Carrillo*  
*Antonio Martín*  
*J. Moreno*  
*José Luis López*  
*Fernando*

*José*  
*Cover*

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Germaán Mateos de Porras Selgado.

Concejales

- D. Rafael Ferrnandez Barroto
- D. Josefa Carrillo Tarzquez
- D. José Pérez López

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 12 de Abril de 1984.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidosa horas del día doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germaán Mateos de Porras Selgado asistido de mi el Secretario D. AL. Foroso Covar Garcia y en primera convocatoria, se



1. Faustino Jara Fernández remiieron los Sres. relacionados al margen,  
1.º María Barrero Pujol. miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin  
1.º José Luis Díaz Burrero. de celebrar sesión extraordinaria.

### Orden del día

1.º Gerardo García Fernández  
1.º Ángel Mulero Barrero. 1.º Asunto Único. - Moción grupo de Concep-  
1.º Nicolás Martín Fernández. les Socialistas de adhesión a la paralización de la  
1.º Severiano Moreno Romero Central Nuclear de Valdecaballeros.

#### Secretario

1.º Alfonso Evariz García. Por la Presidencia se da cuenta de la mo-  
ción presentada por el grupo de Concejales Socia-  
listas de adhesión a la citada paralización. Una  
vez oídas las distintas posturas existentes respecto  
al tema, tras el debate correspondiente, y una vez  
apuestas las distintas posturas de los reunidos fue  
pasado a votación nominal y pública que arrojó  
el siguiente resultado:

Votos a favor de la paralización: 4.-

1.º Gerardo García Fernández.

1.º Ángel Mulero Barrero.

1.º Nicolás Martín Fernández.

1.º Severiano Moreno Romero.

Abstenciones por falta de información y estudios  
claros de los pros y contras al respecto: 7.-

1.º Gerardo Mateos de Porras Delgado

1.º Rafael Fernández Barroso.

1.º Josefa Carrillo Tarques.

1.º José Pérez López

1.º María Barrero Pujol.

1.º Faustino Jara Fernández.

1.º José Luis Díaz Burrero.

Votos en contra de la paralización: ninguno.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acada-  
ron se remitiera una copia certificada del  
acta presente a la Junta de Extranjería.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, por la Presidencia se levantó la  
sesión siendo las veintinueve horas sus-  
cuenta y cinco minutos, de todo lo cual



y el secretario certifico.

*R. Quijada*

*Josef Carrillo*

*Victor Martin*

*Amulias*

*Shoreno*

*Quinto Saura*

*Maria Lopez*

*Jose Lopez*

*V. G. M.*

*M. O. S.*

Señores Asistentes  
Alcalde- Presidente

D. German Mateos de  
Porras Delgado.  
Concejales

- D. Rafael Fernandez Barrero
- D. Josefa Carrillo Jazquez
- D. Jose Perez López
- D. Gerardo Garcia Fernandez
- D. Faustino Sara Fernandez
- D. Maria Baraso Pujol
- D. Jose Luis Diaz Barrero.
- D. Angel Melero Barrero.
- D. Nicolas Martin Fernandez
- D. Severiano Moreno Romero

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 27 de abril de 1.984..

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del dia veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al mes de abril.

Orden del dia

1º Lectura y aprobacion en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

Se ordena de la Presidencia, yo, el Secretario, de lectura de las actas de la sesion ordinaria anterior y de la extraordinaria del pasado 12 de abril, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Se da cuenta de la solicitud de ayuda eco.

nombrados del Sr. Alcalde de Fuente de Cantos para el gran Premio San Isidro de Ciclismo. Los Sres. reunidos quedan enterados, y lamentan no poder prestar la ayuda solicitada.

Se da cuenta del escrito del Ajente Ejecutivo del Gabinete Técnico Asesor referente a la reclamación de la tasa de postes y poleas a las compañías eléctricas, los Sres. reunidos quedan enterados, no aceptando la oferta por estar fuera de lugar actualmente.

Se da cuenta del escrito del Jefe de Circulación del Diario Regional "HOY" al corresponsal de Valencia del Ventoso, los Sres. reunidos quedan enterados.

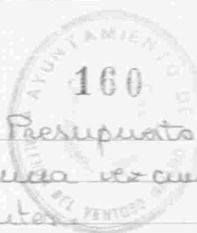
Se da cuenta del escrito del Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del Instituto Nacional de Bachillerato "Suarez de Figueroa" de Zafra, solicitando ayuda económica para la Feria del Libro. Los Sres. reunidos quedan enterados y lamentan no poder conceder la ayuda solicitada.

3º Cuentas de Presupuesto Ordinario de 1983 y de Administración del Patrimonio de 1983.

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1983, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Administra-



ción del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1983, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó aprobarla en la forma que se presenta redactada.

4º Expediente modificación de créditos Presupuesto Ordinario n.º 1/1984.

Se da cuenta del expediente n.º 1/1984 de modificación de créditos Presupuesto Ordinario de Créditos, en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, dándose lectura a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario-Interventor.

El Pleno, por unanimidad acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, sin que se presentaran reclamaciones se considerará definitiva la modificación de créditos acordada, previo cumplimiento del trámite de información pública, y en su consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, en la siguiente forma, resumido a nivel de CAPÍTULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	AUMENTOS	TOTAL
1. Remuneraciones del personal.	12.075.955	95.096	12.171.051
2. Compra de bienes comunes y servicios.	7.570.000	481.385	8.051.385
3. Intereses.	221.214	-	221.214

4. Transferencias corrientes	699.483	-	699.483
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6. Inversiones reales	151.000	-	151.000
7. Transferencias de capital	-	-	-
8. Variación de activos financieros,	50.000	-	50.000
9. Variación de pasivos financieros.			
	421.656	-	421.656
SUMAN LOS GASTOS ...	21.209.308	576.481	21.785.789

INGRESOS

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1. Impuestos directos.	3.352.800	-	3.352.800
2. Impuestos Indirectos.	817.400	-	817.400
3. Gasas y otros ingresos.	6.925.392	-	6.925.392
4. Transferencias corrientes.	9.593.466	-	9.593.466
5. Ingresos patrimoniales.	470.250	-	470.250
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
8. Variación de activos financieros,	50.000	-	50.000
SUMAN LOS INGRESOS ...	21.209.308	-	21.209.308

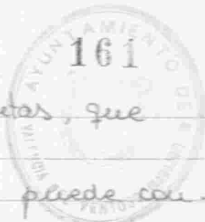
5º Solicitudes de Auxilio económico al I.R.Y.D.A.

Realizar en Valencia del Ventoso, la obra terminación del abastecimiento público, a realizar en el mes de junio con un presupuesto de 650.000 pt.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Mateos de Poras, don Gerónimo en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine IRYDA.

Realizar en Valencia del Ventoso, la obra mejor casa - Consistorial, a realizar en el mes de



junio, con un presupuesto de 1.200.000 pesetas, que será financiada por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Mateos de Poras, Don Jeanne, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizara en la forma y plazos que determine IRYDA.

No realizar por el momento y dada la escasez de medios económicos la obra de matadero municipal, salvo en el caso que la posible ayuda que pueda conceder el IRYDA se pueda aplicar a la iniciación de la construcción del matadero.

6º Obras Plan Provincial Obras y Servicios de 1983.

Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas para que la relación de los proyectos de las mencionadas obras se lleve a cabo por el Gabinete Técnico de la Excma. Diputación Provincial, así como que los técnicos encargados de la citada redacción se desplazarán a esta localidad en los primeros días del próximo mes de mayo.

7º Ampliación del Cementerio Católico de San Lorenzo de esta localidad.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de construcción de un nuevo bloque de nichos en el Cementerio Católico de San Lorenzo, para el cual se necesitarían 215 jornales. Dada la situación de paro existente en la localidad y los extremos a que obligan los acuerdos de colaboración del INEM con las Corporaciones Locales, se acordó, por unanimidad, se diera publicidad a las condiciones de las citadas

pezuadas a fin de que todos aquellos trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario interesados, lo hicieran saber.

#### 8º Venta de efectos inútiles.

Visto el expediente instruido al efecto para la venta de efectos inútiles, vistos los artículos 41-6º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículos 7 y 105 del Reglamento de Bienes, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se lleve a cabo la mencionada venta por concierto directo.

Vistas la votación de los mismos realizada por técnico competente así como la certificación del tanto por ciento que se pone respecto a presupuesto al presupuesto, y las instancias presentadas al respecto, los Sres. reunidos por unanimidad se lleve a cabo la venta por concierto directo con los solicitantes, y autorizan al Sr. Alcalde - Presidente para que suscriba el correspondiente contrato.

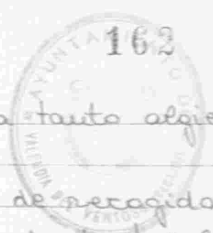
#### 9º Fijación renta mensual vivienda Consultorio Médico.

D. Avelino Villalobos Villalobos, médico titular de esta localidad manifiesta que habiendo reunido el Jefe Local de Sanidad a la vivienda del Centro de Higiene, solicita se le comunique oficialmente las condiciones económicas fijadas para su ocupación y las demás que pedirían establecerse.

Tras el debate correspondiente y sometida la cuestión a votación secreta, la misma arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor de una renta mensual de 7.000 pts - 5
- Votos a favor de una renta mensual de 6.000 - 2
- Votos a favor de cederla gratuitamente - 4

En su consecuencia queda fijada la renta mensual para el año 1.974 en 7.000 pts, no



fijandose las restantes condiciones hasta tanto alguien del personal sanitario lo solicite.

10.º Concurso adjudicación Servicio de recogida de Basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales.

Es dada lectura del pliego de condiciones economico-administrativas elaborado por Secretario para que sirva de base en el concurso para adjudicar dicho servicio.

Debatido ampliamente el contenido de dicho pliego, previa deliberación, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1.º Aprobar el pliego de condiciones en la forma en que aparece redactado.

2.º Que se proceda a la convocatoria del correspondiente concurso para adjudicar dicho concurso y estimandose la urgencia de el mismo se computen en el mismo la reducción de plazos prevista en la legislación vigente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintinueve horas, quince minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

*José María Ferrero*

*José Luis Díaz*

*Juliano*

*Luando Luis*

*Rafael*

*Josefa Carrillo*

*[Signature]*

*J. Moreno*

*[Signature]*  
163



Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no fue convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.  
Vnia. del Ventoso, 28 de mayo 1984  
El Secretario



Señores Asistentes

Alcalde. Presidente en funciones

D. Rafael Fernandez Barrero

Concejales

D. José Pérez López

D.ª Josefa Carrillo Saizquez

D. Gerardo Garcia Fernandez

D. Faustino Jara Fernandez

D.ª Maria Barrero Pujol

D. José Luis Diaz Burrero

D. Angel Mulero Barrero

D. Nicolas Martin Fernandez

D. Severiano Moreno Romero

Secretario

D. Alfonso Bovar Garcia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 28 de Junio de 1984.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernandez Barrero asistido de mi el Secretario D. Alfonso Bovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, a la que no asiste el Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado.

Orden del día

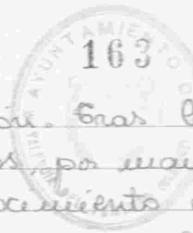
1.ª Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia yo, el secretario, di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

2.ª Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la Sección de Agricultura de la Excma. Diputación Provincial, referente al programa de Embellecimiento de Núcleos, los Sres. reunidos quedan autorizados.

Se da cuenta del escrito de Protección Civil del Gobierno Civil de la Provincia, solicitando colaboración para la identificación, protección y debida realización de tuberías, pozos, minas, etc; y otros ries-



gos que amenazan a nuestra población. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron se pusiera en conocimiento de Protección Civil el peligro que existe con una alcazarilla situada junto a la llamada "huerta de Ventuilla" a fin de que se tomen las medidas oportunas así mismo que se pusiera en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos la necesidad de adoptar algunas medidas en las minas existentes en el término municipal de Fuente de Cantos y que se encuentran bastante próximas a este.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial dando cuenta de las obras asignadas a esta localidad en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, y que asciende a un total de cinco millones trescientas mil pesetas. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del proyecto de Moción enviado por el Comité Regional de Alianza Popular en contra de la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial, tras el correspondiente debate, los Sres. reunidos, con la abstención de los Concejales del grupo socialista de esta Corporación y el voto favorable de los restantes, adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Mostrar el desacuerdo de este Ayuntamiento con la actual ley del Fondo de Compensación Interterritorial aprobada por el congreso de los Diputados el 9 de marzo de 1984, por ser insolidaria para Extremadura y en consecuencia dirigirse al gobierno de España para pedir la inmediata derogación de la citada ley.

2º Pedir a la Junta de Extremadura que presente en la Asamblea de Extremadura una Moción para que en la misma se acuerde interponer re-

curso de inconstitucionalidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20-e del Estatuto de Autonomía de Extremadura, contra la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura referente al tema de montados, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Director de Caritas Diocesanas de Plasencia, solicitando de este Ayuntamiento la suscripción al B.I.A.S. por un importe de 900 pesetas anuales, los Sres. reunidos tras el debate correspondiente y dado los grandes fines que dicha institución persigue acordaron aprobar la citada suscripción.

Se da cuenta de las gestiones realizadas con D. José Manuel Coleya Salamanca respecto a la construcción de pisos en esta localidad, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Oficina de Empleo del I.N.E.M. de Fregenal de la Sierra dando cuenta de una relación de trabajadores de esta localidad a los que se le ha extinguido la percepción del Subsidio de Desempleo del R.E.A., los Sres. reunidos, tras lamentar la ausencia de explicaciones al respecto, quedan enterados.

3º Solicitud de Auxilio económico al I.R.Y.O.A.

Realizar en Valencia del Ventoso, la obra de pavimentación de la calle Fregenal, a realizar en el mes de agosto, con un presupuesto de 1.260.000 pesetas, que será financiada por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el I.R.Y.O.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Mateos de Porras delgado, Don Jefe en su calidad de Alcalde para que solicite del citado Instituto los Auxilios técnicos y económicos.



que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiere corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determine IRVDA.

Se hace constar que este Ayuntamiento renuncia a la subvención de matadero por falta de medios económicos y solicita su sustitución por la arriba mencionada obra de pavimentación y de la calle Fregenal.

4º Concurso de adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales.

Una vez aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan que se proceda a la convocatoria del correspondiente concurso para adjudicar dicho servicio, y estimándose la urgencia del mismo se computen en él la reducción de plazos prevista en la legislación vigente.

5º Declaraciones de ruina.

Se da cuenta de los expedientes contradictorios de ruina de los inmuebles sitos en la calle Avenida de Portugal, números 8 y 10 y habida cuenta que existen dudas en cuanto a la propiedad de los mencionados inmuebles con lo cual podrían darse perjuicios a los verdaderos propietarios de los mismos, los Sres. reunidos acuerdan no entrar en el asunto, y proceder a realizar averiguaciones al respecto.

6º Biblioteca.

Se da cuenta de la posibilidad de instalación provisional de una biblioteca pública en esta localidad, para lo cual el Ayuntamiento tendría que hacerse cargo del 25 por ciento de endeblecimiento, así como de una cantidad en presupuesto anual para libros, así como de la remuneración del encargado. Habida cuenta del problema existente de encontrar la persona adecuada al respecto, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan dejar el asunto pendiente hasta tanto no se encuentre la persona adecuada.

#### 7º Festejos de Agosto.

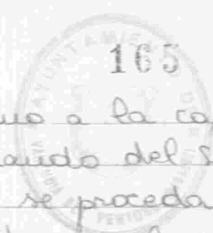
Ante la proximidad de los festejos a celebrarse en el próximo mes de agosto, y tras el correspondiente debate, los Sres. reunidos acordaron que para los mismos se proceda a la contratación de orquestas para los días 14 y 15 de agosto, cuyo importe con cargo a la partida 259.7 del vigente Presupuesto ordinario así como que los bailes a realizar tengan el carácter de gratuitos.

#### 8º Utilización y estabilización del agua.

Por D. Gerardo García Fernández, como portavoz del Grupo socialista de esta Corporación se hace constar la necesidad de adoptar una serie de medidas a fin de adoptar una serie de medidas a fin de solucionar el problema de la utilización y estabilización del agua en esta localidad. Tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron:

1º Que tomen las medidas oportunas a fin de comprobar la relación existente entre los metros cúbicos facturados, al objeto de poder hacerse una idea clara respecto al funcionamiento del servicio de suministro de agua.

2º Que se proceda a realizar una nueva y



determinada revisión de contadores, así como a la captación de aquellos que se estén beneficiando del servicio y no lo tengan instalado, y que se proceda a asegurar los precintos al objeto de evitar en lo posible el fraude al servicio.

9º 3º Estudiar las faenas de limpieza de la red.  
Obras de tránsito rodado en el Puente sobre el río Alaja, de la Carretera de Valencia del Ventoso a Medina de las Torres.

Por el Sr. García Fernández, en calidad del portavoz del grupo socialista se hace constar la necesidad de adoptar algunas medidas al respecto, dada la peligrosidad del mismo y la lentitud con que al parecer se están realizando las obras. Tras el oportuno debate, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron que se dirija un escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, a fin de que se tomen las medidas oportunas para que el mencionado puente se agilice en su realización dado el grave peligro que ocasiona actualmente, o que al menos se acceda al paso por el mismo, una vez que se reúnan las indispensables condiciones de seguridad aun cuando no se hayan terminado las obras en su totalidad.

10º Tráfico de Vehículos y aparcamiento dentro del casco urbano.

Se da cuenta de los hechos ocasionados por don Marcos Iglesia Jiménez en la Perros del Auxiliar de la Policía Municipal Don Antonio Barragán Parballe, en el sentido de que por el Sr. Alcalde se adopten las medidas que estime oportunas para que los sucesos no vuelvan a producirse.

Por último y en relación con el tema del Tráfico se procedió a la constitución de la Comisión Municipal de Tráfico de esta localidad, al objeto de poder llevar a cabo una racional

regulación del mismo, la cual queda con la siguiente composición:

Presidente: don German Mateos de Parás Delgado.  
Vocales: don Angel Mulero Barrero, don Gerardo García Fernández y don Rafael Fernández Barrero.

11- Peticiones de particulares.

- Solicitud de don Avelino Villalobos Villalobos de revisión de la renta mensual de la vivienda del Consultorio Médico.

Se da cuenta de la instancia presentada por don Avelino Villalobos Villalobos, médico titular con ejercicio en esta localidad, en la que manifiesta que la renta fijada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 27 de abril del actual es a su juicio excesiva y discriminatoria con respecto a las del resto de las localidades de la provincia, y solicita se reconsidere la referida renta, comprometiéndose el solicitante a hacerse cargo a la totalidad de los gastos de conservación y mantenimiento de la vivienda.

En el debate correspondiente, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron fijar la renta mensual de la vivienda del Consultorio Médico en 4.000 pesetas siempre y cuando el ocupante se comprometa a hacerse cargo de la totalidad de los gastos de conservación y mantenimiento de la misma.

- Denuncia de peligrosidad del Almacén de butano.

Don Francisco Vazquez Amado y otros manifiestan que el almacén de butano de los Hermanos Doblas es considerado peligroso conforme a lo previsto en el artículo 3º del Reglamento de actividades Hóteras, Insalubres, Nocivas y peligrosas, y en consecuencia solicitan

sea trasladado a la distancia establecida en el artículo 5º del citado reglamento, previa instrucción del oportuno expediente.

Una vez oído el informe de Secretaría, según el cual, en la actualidad el citado alumacen se encuentra dentro de la legalidad, tal y como lo demuestra el hecho de contar con el informe favorable de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para su instalación, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron poner la denuncia en conocimiento de los organismos competentes para que si procede se adopten las medidas necesarias.

- Solicitud alumnos 8º curso del Colegio Público J. Franco.

Francisco Agudo Romero en representación de los alumnos de 8º curso de E. G. B. del Colegio Público General Franco de esta localidad manifiesta que es su propósito realizar un viaje de fin de curso por la geografía española y solicita subvención para ello, los Sres. reunidos, tras el oportuno debate acordaron conceder una subvención de 14.000 pesetas, las cuales irán a cargo a la partida 483.3 del vigente presupuesto ordinario.

- Solicitud de compensación económica por gastos de S. Manuel de la Cruz Pérez.

Son Manuel de la Cruz Pérez manifiesta que el pasado 16 de abril del actual, cuando circulaba con un camión cargado de bloques de cemento por la calle San José se produjo en ese momento, un sacudón en el centro de la vía pública, que le originó un resaca de una rueda y la rotura de 40 bloques que transportaba, y solicita compensación económica de los gastos ocasionados.

Visto el informe de Secretaría, los Sres. reunidos



nidos, por unanimidad, acordaron no acceder a lo solicitado por cuanto el recibón se produjo en el mismo momento de pasar el camión sobre él, y teniendo en cuenta el hecho de que el mismo llevaba una carga de bloques de cemento, no hay pruebas de que se debiera al funcionamiento normal o anormal del servicio que se refiere el artículo 121.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y no se han presentado pruebas de que los mencionados daños puedan encontrarse amparados dentro de los supuestos contemplados por el citado artículo 121.1 de la Ley de Expropiación Forzosa.

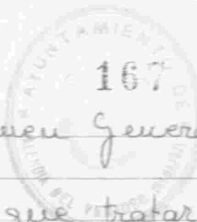
12º Retribución Maestro de Obras.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de fijar una retribución al Maestro de Obras de este Ayuntamiento, habida cuenta de las constantes molestias que se le vienen ocasionando, con la consiguiente pérdida de tiempo.

Tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron fijarle una retribución mensual de 10.000 pesetas, con efecto económico a partir del 1º de enero de 1984.

13º Asistencia farmacéutica a funcionarios.

Por el Sr. secretario se da cuenta del hecho de que ante la próxima entrada de los funcionarios de Administración local en el Régimen General de la Seguridad Social, y habida cuenta las posibles situaciones injustas que en la actualidad pueden producirse, propone la restricción de los medicamentos cubiertos a los funcionarios, a los incluidos en la actualidad en el Régimen Especial de la Seguridad Social. Los Sres. reunidos, tras el debate correspondiente, acordaron, por unanimidad, limitar la asistencia farmacéutica de los funcionarios mu-



municipales a las incluidas en el Regimen General de la Seguridad Social.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintitres horas cuarenta minutos del dia de la fecha, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

~~Almulo~~    ~~José Pérez López~~    ~~María Barro~~  
~~José Luis Díaz~~    ~~Lucas Lara~~  
~~Antonio Martín~~    ~~Alfonso~~  
~~Riquelme~~    ~~J. M.~~  
~~José Barrios~~    ~~Alfonso Covar~~

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germae Mateos de Poreas Delgado.

Concejales

D. Rafael Pereaendez Barroso.

D. José Pérez López.

D.ª Josefa Carrillo Vázquez.

D. Faustino Lara Ferrnandes.

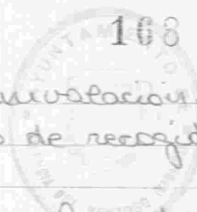
D.ª Maria Carraro Pujol.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 27 de Julio de 1984.-

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales siendo las veinte horas del dia veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Germae Mateos de Poreas Delgado asistido de mi el secretario D. Alfonso Covar Garcia, y en primera convocatoria, se reunieron los sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al presente mes.

Orden del dia

1. José Luis Díaz Burrero. 1.º lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Gerardo García Fernández de orden de la Presidencia, y, el Secretario, di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.
3. Ángel Muñoz Barrero 2.º Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia comunicando su toma de posesión en el cargo y ofreciéndose desde el mismo, tanto oficial como particularmente, los Sres. reunidos quedare enterados.
4. Nicolás Martín Fernández Secretario. Se da cuenta del escrito de Purificadores de agua S.A. dando cuenta de los problemas que afectan a la estación depuradora y sus posibles soluciones, así como del estado del medidor de caudal reparado. Los Sres. reunidos quedare enterados.
5. Severiano Moreno Romero. Por el funcionario que suscribe se da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo respecto al tema del agua y que habian sido acordadas en la sesión del pasado mes de junio, los Sres. reunidos quedare enterados y acuerdan, por unanimidad se instalen contadores en las dependencias municipales. Asimismo se acuerda se realicen gestiones con los organismos competentes, a fin de buscar un sistema para conseguir la limpieza de la red de abastecimiento de agua.
6. Alfonso Covar García. Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la no contestación hasta el día de la fecha, de la Excmo. Diputación Provincial respecto al tema del arreglo de la carretera de S.ª Cecilia del Ventoso a San Juan del Puerto a Cáceres, en la intersección del mismo. Los Sres. reunidos acuerdan se reitera el mencionado arreglo, así como la reparación de algunos baches.



en las carreteras provinciales de circunvalación.  
3º Adjudicación definitiva del Servicio de recogida de basuras.

Visto el expediente de concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales convocado por este Ayuntamiento.

Resultando que convocada la licitación mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 159 de fecha 11 de Julio del actual y que como resulta del acta de apertura de pliegos se han presentado los siguientes:

Pliegos nº 1º - Suscrita por D. Felix Moñiz Santana, que ofrece prestar el servicio por 600.000 pesetas.

Pliegos nº 2º - Suscrita por D. José Luis Rodríguez Reyes que ofrece prestar el servicio por 545.000 pesetas.

Visto lo dispuesto en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, y tras la correspondiente deliberación, la Corporación por unanimidad acordó:

1º Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y, en su consecuencia, adjudicar definitivamente la prestación del servicio de recogida de basuras, en domicilios particulares, industriales y comerciales a D. Felix Moñiz Santana por la cantidad de 600.000 pts.

2º Devolver la garantía provisional al otro licitador.

3º Notificar al adjudicatario en el plazo de 10 días este acuerdo de adjudicación definitiva, requiriéndole para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva fijada en el Pliego de condiciones

y a continuación concurre a la formalización del contrato.

4º Facultar al sr. Alcalde, para que, en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

4º Declaración de ruina.

Se da cuenta de la tramitación de los expedientes de declaraciones de ruina de las fincas sitas en la calle Avenida de Portugal, números 9 y 10 de esta población, incoados a instancias de D. Soaquín Rodríguez Luna en representación de D<sup>ña</sup> Genoveva Baltasar delgado, y de oficio según informe técnico de fecha 1 de febrero de 1984, sin que hayan comparecido los inquilinos del inmueble para interponer las alegaciones que hubieran estimado pertinentes para la mejor defensa de sus derechos. Vistos los informes del sr. Aparejador Municipal de fecha 9 de febrero de 1984 y de 30 de mayo de 1984 de los que se deduce que los inmuebles se hallan en situación de RUINA LEGAL, previstas en los apartados a) b) y c) del segundo párrafo del artículo 173 del vigente Texto refundido de la Ley del Suelo, los Sres. reunidos por unanimidad, y en base a los informes indicados y a los textos legales referidos, acuerdan declarar en estado de ruina, calificado por el artículo 173, e, b) y c) de la Ley del Suelo, los inmuebles sitos en la calle Avenida de Portugal números 9 y 10, ordenando a los propietarios la demolición de las fincas ruinosas, que deberán estar realizadas en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de este acuerdo.

Asimismo se acuerda que por los Servicios Técnicos Municipales se realicen visitas de ins-

pección de las citadas fincas, en la forma y efectos previstos en el artículo 27, 3 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Este acuerdo se notificará a todas las partes de los expedientes y a los moradores de los inmuebles.

##### 5º Festejos Patronales.

Por la Presidencia se da cuenta del hecho de que como ya es tradicional en las Fiestas Patronales de Ntra. Señora del Valle, a celebrarse en el próximo mes de septiembre, se dará baile en la Caseta Municipal durante los días 11 a 15 para lo cual han sido contratadas varias orquestas por un importe de 600.000 pesetas. Como otros años, la caseta se organiza de manera que se autofinancien con las entradas por parte del público asistente, pero previniendo que las mismas puedan disminuir por causa del tiempo u otras ajenas ante tal posibilidad, los Sres. reunidos acordaron por unanimidad, y si los ingresos son inferiores a los gastos, cubrir tal diferencia con cargo al Presupuesto Ordinario de gastos.

##### 6º Terminación obra construcción nichos.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta del estado actual de la obra de construcción de 42 nichos en el Cementerio Católico de San Lorenzo de esta localidad así como de los gastos efectuados hasta el día de la fecha, y de la necesidad de terminación de las obras, así como del sistema a utilizar para ello.

En las deliberaciones correspondientes los Sres. reunidos acordaron por unanimidad contratar a un albañil de la localidad para la terminación de la citada obra. Vistos los presupuestos presentados por don Manuel Jara Jiles que la realizaría por un total de

82.575 pts. si bien no podria empezar hasta el primero del proximo mes de octubre, y el presentado por Don Domingo Selgado Pujol por un importe de 85.000 pts. y tras las deliberaciones oportunas acordaron se adjudicara la realizacion de la mencionada obra a Don Manuel Lara Villar por un importe de 82.575 pts, las cuales iran a cargo a la partida 222.6 del vigente presupuesto ordinario, una vez se apruebe el correspondiente Expediente de Modificacion de Creditos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las veintitres horas cincuenta minutos del dia de la fecha de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

~~Señor~~ ~~Miguel~~ ~~Alvarez~~  
~~Alvarez~~

~~Alvarez~~  
~~Alvarez~~

~~Alvarez~~

Josefa Amilla

~~Alvarez~~  
Jose Luis Diaz

~~Alvarez~~  
away

Señores AsistentesAlcalde. Presidente en Func

D. Rafael Fernandez Barroso.

Concejales

1º D. Josefa Carrillo Torque

2º D. Jose Perez Lopez

3º D. Faustino Lara Fernandez.

4º D. Jose Luis Diaz Bunes

5º Maria Barroso Pujol

6º D. Gerardo Garcia Fernandez.

7º D. Angel Rubero Barnero

8º Severiano Moreno Romero.

9º D. Nicolas Martin Fernandez

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

1º

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 18 de agosto de 1984.

En la villa de Valencia del Tentoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas treinta minutos del dia veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernandez Barroso asistido de mi el secretario D. Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al presente mes, a la que no asiste el Sr. Alcalde Don Gerardo Mateos de Porras Delgado.

Orden del dia

1º Lectura y aprobacion en su caso, del acta de la sesion anterior.

Se ordena de la Presidencia, yo, el secretario di lectura integral del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economia y Hacienda de la Junta de Extremadura y jefe del Gabinete de la Presidencia comunicando su toma de posesion y ofreciendose en el cargo, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del acta de la reunion de los Alcaldes de los municipios directamente afectados por la posible supresion de las lineas ferreas Merida - Los Rosales y Zafra - Huelva, celebrada en Merida el pasado 4 de agosto, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura comunicando la constitucion del Comité Regional del V centenario y solicitando colaboracion, los señores reunidos quedan enterados.



Se da cuenta del escrito del Sr. Alcalde de Alamedralejo sobre la reconversión parcial del Hospital. Asilo Ntra. Sra del Pilar de Alamedralejo, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, remitiendo el Anexo elaborado por la Comisión mixta para el estudio y delimitación de las Estructuras Básicas de la Salud, relativa a la delimitación de las Zonas de Salud de Cáceres y Badajoz, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura ofreciéndose en su nuevo cargo, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Casa de Extremadura en Segones solicitando alguna subvención para la IV Romería de la Virgen de Guadalupe en Segones, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente del Patronato San Isidro Labrador, de la Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dando cuenta de la posible concesión de ayudas para la mejora de la vivienda rural en esta localidad y dado que el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo 30 de septiembre, los Sres. reunidos quedan enterados.

3º

Adjudicación vivienda Consultorio Médico.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta del escrito presentado por la Sra. Practicante titular con carácter interino de esta localidad D<sup>ña</sup> Carmen Remedios Baez Martínez solicitando la adjudicación de la vivienda del Consultorio Médico de esta localidad, al encontrarse la

mismo disponible.

Vista las renunciaciones temporales rescritas por los Sres. Médicos Titulares y tras las deliberaciones correspondientes los Sres. reunidos acordaron por unanimidad cederle la vivienda a la citada Practicante Titular con carácter interino, si bien la mencionada cesión ha de ajustarse a las siguientes condiciones:

1º - La vivienda se encuentra en perfectas condiciones y en esas mismas deberá ser devuelta en su día.

2º - Cualquier médico podrá solicitar la adjudicación de la mencionada vivienda siempre que ostente la titularidad de esta localidad aun con carácter interino y por causas justificadas que apreciará discrecionalmente el Pleno del Ayuntamiento.

3º - En el caso anterior, y siempre que el Pleno Corporativo acuerde su adjudicación a un médico, deberá dejar disponible la vivienda, si bien gozará de un plazo de preaviso de 6 meses desde que el mismo se produzca.

4º - La renta será la fijada por el Pleno en sesiones anteriores y será revisada antes del día 1º de enero del ejercicio en que haya de regir.

4º - Solicitud mobiliario Consultorio Médico.

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico necesario para su normal funcionamiento, y por el Pleno se adopto acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesarios y que dichos presupuestos

una vez dotados, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presenten al Pleno para que a la vista de ello se acuerde lo que proceda.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de los presupuestos siguientes:

- La Marca, por un importe de 565.597 pesetas.
- Comercial Benitez, por un importe de 621.629 pts.
- DiEsa, por un importe de 622.220 pesetas.

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos, por unanimidad acuerda:

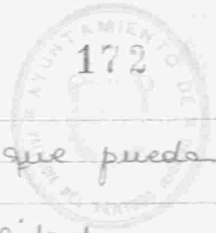
1º La adquisición del material científico y mobiliario para equipar al Centro Sanitario de la localidad.

2º Seleccionar el presupuesto de la casa comercial LA MARCA por ser la oferta más favorable.

3º Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de quinientas sesenta y cinco mil quinientas ochenta y siete pts. (565.597) para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto aprobado.

4º Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y adminis-



tración de dicho Centro.

6º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

5º Ordenación del tráfico en la localidad.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta del proyecto de señalización de calles y ordenación del tráfico en algunos sectores de esta localidad elaborados por la Comisión Municipal de Tráfico.

Los Sres. reunidos, tras las deliberaciones oportunas, acordaron por unanimidad, aprobar la ordenación elaborada por la citada comisión en sus mismos términos.

6º Concierto con Cia. Sevillana de Electricidad.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta del hecho de la conclusión el próximo uno de octubre, del plazo para manifestar la intención de revisar o rescindir el concierto con la Cia. Sevillana de Electricidad.

Los Sres. reunidos una vez tenidos en cuenta los escritos de la Federación Española de Municipios y Provincias al respecto, así como en lo referente a los contadores de doble tarifa, acordaron dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se presente el informe correspondiente al respecto.

7º Recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de adjudicación definitiva del concurso de recogida de basuras en domicilios particulares y comerciales.

Se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por don José Luis Rodríguez Reyes contra el acuerdo de adjudicación definitiva del concurso de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales.

Visto el informe presentado por Secretaría.

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan desestimar el recurso interpuesto y confirmar el

anterior acuerdo en base a lo siguiente:

1. Parece el fundamento legal del recurrente de base suficiente por cuanto al presente concurso le es de aplicación el artículo 15 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y no el artículo 44, apartado 2º, del citado al tratarse de un concurso y no una subasta como lo afirma y subraya la condición n.º 11 del Pliego de Condiciones que rigen en el mismo.

2. No ha lugar al defecto de forma alegado por cuanto el mismo debería haber sido objeto de reclamación en el periodo establecido para ello cuando se aprobó el Pliego de Condiciones una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y previamente a la aprobación definitiva del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidos horas cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo el secretario certifico.

*Ygor*  
*Navarro*

*José Rodríguez*

*José Luis Díaz*

*Moreno*

*Quintero*

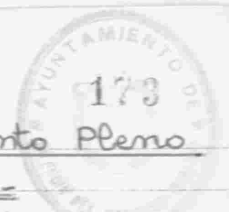
*José Cuill*

*Rivera*

*Rodrigo*

*Antonio Martín*

*Antonio Ovar*  
*Stro*



Señores Asistentes

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno

Alcalde - Presidente

del día 28 de septiembre de 1984.-

D. Germau Mateos de  
Porrás Delgado

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales siendo las veintinueve horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Germau Mateos de Porrás Delgado asistido de un el Secretario don Alfonso Zovar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes.

Concejales

D. Rafael Fernandez Barroso

D.º Josefa Carrillo Tarquez.

D. José Perez Lopez.

D. Faustino Jara Fernandez.

D. José Luis Diaz Barrero.

D.ª Maria Barraso Pujol

D. Gerardo Garcia Fernandez.

D. Angel Mulero Barrero.

D. Severiano Moreno Romero.

D. Nicolas Martin Fernandez.

Secretario

D. Alfonso Zovar Garcia

Orden del día

1º Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia, yó el Secretario, di lectura íntegra del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, comunicando su toma de posesión y ofreciéndose en el cargo. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Vicepresidente y consejero de la Junta de Extremadura sobre la puesta en marcha del P.E.R. y la concesión a esta localidad de 12.668.400 pts. para mano de obra.

Los Sres. reunidos quedan enterados. Se da cuenta del escrito del equipo de redacción de "El Fco de Jara" los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno acusando recibo del escrito de este relativo al Fondo

de Compensación Interterritorial.

Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Inspector de la Delegación de Transporte de la Junta de Extremadura. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Expediente de Habilitación y modificación de créditos n.º 2/84, del vigente Presupuesto Ordinario.

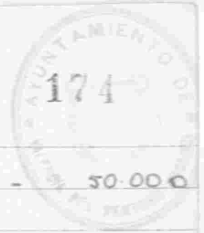
Se da cuenta del expediente n.º 2/1984, de Habilitación y modificación de créditos en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, dándose lectura a la Propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario - Interventor.

El Pleno, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días, con apercibidos en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, sin que se presentaran reclamaciones se considerarán definitivas las modificaciones y habilitaciones publicadas, y en su consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, en la siguiente forma, resumido a nivel de CAPÍTULOS:

#### GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	AUMENTOS	TOTAL
1. Remuneraciones del personal.	12.191.051	15.000	12.206.051
2. Compra de bienes corrientes y servicios.	8.051.385	966.151	9.017.536
3. Intereses.	221.214	-	221.214
4. Transferencias corrientes.	699.493	79.200	778.693
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6. Inversiones reales.	151.000	150.000	301.000
7. Transferencias de capital.	-	-	-



8. Variación de activos financieros.	50.000	-	50.000
9. Variación de pasivos financieros.	421.656	-	421.656
SUMAN LOS GASTOS . . . . .	21.725.789	1.210.351	22.996.140

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos.	3.352.800	-	3.352.800
2. Impuestos Indirectos.	817.400	-	817.400
3. Tasas y otros ingresos.	6.925.392	-	6.925.392
4. Transferencias corrientes.	9.593.466	-	9.593.466
5. Ingresos patrimoniales.	470.250	-	470.250

B) OPERACIONES DE CAPITAL

8. Variación de activos financieros.	50.000	-	50.000
SUMAN LOS INGRESOS.	21.209.309		21.209.308

4º Concierto con la Cia. Sevillana de Electricidad.  
Visto el concierto vigente con la Cia. Sevillana de Electricidad, y tras el correspondiente debate, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron se manifestara a la citada compañía la intención de revisarlo.

5º Exoneración Consultorio Médico.  
Por la Presidencia se da cuenta de los defectos que se producen en la Sala de espera y pasillo del Consultorio Médico, y a fin de mejorarlo, propone la instalación de un alicatado en los muros. Los Sres. reunidos, tras el correspondiente debate, y por unanimidad acuerdan se proceda lo más rápidamente posible a la instalación del alicatado.

6º Apertura provisional Consultorio Médico.  
Por la Presidencia se da cuenta de la posibilidad de acordar la apertura provisional del Consultorio Médico, ante la situación de ausencia de locales para que la Practicante Titular pase consulta.



Vistos los problemas mencionados los Sros. reunidos, por unanimidad, acordaron se proceda a la apertura provisional del Consultorio para aquellos Sanitarios que deseen utilizarlo, una vez se haya instalado el alicatado en el pasillo y Sala de espera, haciendose ellos cargo provisionalmente del mantenimiento del mismo.

1º

Expediente Modificación Ordenanzas Fiscales

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de actualizar la tarifa de la Ordenanza de ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad recreativa. Vista la memoria de la Presidencia, visto el informe de la Secretaria - Intervención en el que se apoya la necesidad de la modificación.

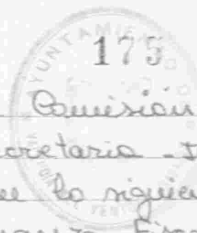
Pasado el expediente a informe de la Comisión de Hacienda esta lo dictaminó favorablemente, proponiendo la aprobación del mismo en propios términos.

Este Ayuntamiento resulta competente para resolver si bien requiere el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros comparetes señalada el art. 3º, 2º h de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

El acuerdo en su caso, se adopta en tiempo, por cuanto ha de realizarse con 3 meses de antelación al comienzo del ejercicio económico en que haya de surtir efectos, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 de la mencionada Ley 40/81.

A la presente sesión asiste la totalidad de los miembros de la Corporación, y por tanto, número suficiente para prestar validez al acuerdo que al respecto haya de adoptarse en definitiva.

La Corporación vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, de



conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y visto el informe de Secretaría Intervención, por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

1.- Modificar la tarifa de la Ordenanza Fiscal nº 22 de las tasas sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y veladores con finalidad lucrativa, en los siguientes términos:

Art. 5º. La expresada exacción municipal, se regulará con la siguiente:

- 1.- La instalación de hasta 2 veladores está exenta.
- 2.- Tarifa:

LICENCIA	IMPORTE DE LOS DERECHOS
----------	-------------------------

Hasta 5 mesas ó veladores . . . . .	2.000
De 5 a 10 mesas ó veladores . . . . .	3.000
Más de 10 mesas ó veladores . . . . .	4.000

La nueva tarifa entrará en vigor el 1º de enero de 1985.

El presente acuerdo se expondrá al público durante 15 días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien y en el caso de no haber reclamaciones, el acuerdo será definitivo a tenor de lo dispuesto en el art. 19 de la citada Ley 40/81.

8º Obras Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adaptar acuerdo referente a la obra 31 b) 83 "Reparación de la Plaza de España" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983. Vistos los pareceres del asunto, los Sres. reunidos por unanimidad aprueban la ejecución de di-

dia obra, cuya financiación es del siguiente tenor,

- Aportación de la Diputación del Prestamo del Banco de Crédito Local, 50% . . . . .	150.000 pt
- Aportación del Ayuntamiento fondos propios 50% . . . . .	150.000 "
SUMA . . . . .	300.000 "

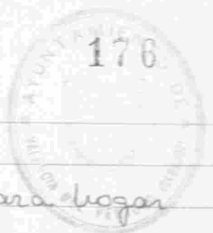
La aportación municipal se financiará con cargo al vigente Presupuesto Ordinario.

Se autoriza al Sr. Alcalde, a la firma de cuantos documentos haya lugar, así como para que solicite la adjudicación directa a este Ayuntamiento.

9º Fijación orden de prelación de necesidades de solicitantes ayudas Patronato San Isidro Labrador para mejora de la vivienda rural.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados, los Sres. reunidos, tras el oportuno debate, acordaron por unanimidad, fijar el siguiente orden de prelación:

1. Don Lazaro Fernandez Dominguez.
2. Don Francisco Torquez Amado.
3. Don José Fernandez Guillen.
4. Don Angel Mulero Barrero.
5. Don José Fernandez Gonzalez.
6. D<sup>ña</sup> Maxima Mosqueda Pozo.
7. Don Manuel Boza Rodriguez.
8. Don Tomas Fernandez Fernandez.
9. Don Fernando Navarro Barrero.
10. Don Manuel Cid Hernandez.
11. Don J. Antonio Rodriguez Garzon.
12. Don Cruz Sanchez Encilleo.
13. D<sup>ña</sup> Agustina Fernandez Montero.
14. D. Germau Mateos de Porras Delgado.
15. D<sup>ña</sup> Maria Barrero Pujol.
16. D. Severiano Moreno Romero.



17. Don Gerardo Garcia Fernandez.

18. D<sup>o</sup> Justa Estela Martinez.

10<sup>o</sup> Posibilitar de habilitar un local para Hogar del Pensionista.

Por el portavoz del grupo Socialista se da cuenta de la necesidad de habilitar un local para Hogar del Pensionista.

El Presidente a su vez, da cuenta de los contactos habidos a fin de llevar a cabo lo anterior en el local sito en Avenida de Portugal, 6, propiedad de este Ayuntamiento, si bien se tratara de su inclusion en el Plan Provincial de O y S. de 1985.

11<sup>o</sup> Salas para la Juventud.

El Presidente da cuenta de la posibilidad de llevarlo a cabo conjuntamente con el Hogar del Pensionista, en el mismo local, si bien en el piso superior.

12<sup>o</sup> Alumbrado electrico y mobiliario del Centro Medico.

El portavoz del grupo Socialista, estima no procedente el punto presente por haber sido ya convenientemente tratado en los anteriores, lo cual fue ratificado por la totalidad de la Corporacion.

13<sup>o</sup> Solicitud aumento retribuciones encargada Limpieza Grupos Escolares.

D<sup>o</sup> Pilar Judiano Burrero manifiesta que su proposito es continuar con la limpieza de los Grupos Escolares, si bien dada la ampliation de los mismos solicita se aumente su retribucion a 26.000 pesetas mensuales.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se negocie con la mencionada, a fin de que lleve a cabo la limpieza de la Casa Comunal.

14<sup>o</sup> Solicitud adjudicacion servicio de Lim-

pieza del Consultorio Médico.

Vistas las solicitudes presentadas al efecto, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se dé publicidad al tema en cuestión una vez se haya dotado y abierto oficialmente el Centro Sanitario, dejando el asunto sobre la mesa hasta que llegue ese momento.

15º

Solicitud reparaciones desagües:

S. Francisco Martín Suarez, manifiesta que se le vienen produciendo daños en su propiedad por un desagüe y solicita una solución al asunto.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan que se estudie a fondo tal posibilidad a fin de poder solucionarlo en el plazo mas breve posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos del día de la fecha de todo lo cual yo el Secretario certifico.

~~Antonio Ayala~~

~~José Luis Diez~~

~~Ruando Saenz~~

~~José Luis Diez~~

~~J. Moreno~~

~~Josefa Benillo~~

~~Kristy Rostin~~

~~Ruando Saenz~~

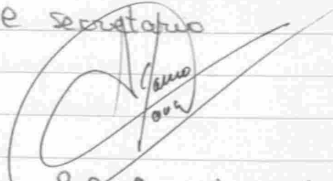
~~María López~~

~~Horacio  
Covar  
Srio~~

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no fue convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

Via. del Ventoso, 28 de octubre de 1984

FE Secretario



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germau Mateos de  
Porras Delgado

Concepales

D. Rafael Fernandez Ba-  
moso.

1º D. Josefa Carrillo Tarques

D. Jose Perez Lopez

D. Faustino Lara Fer-  
nandez

D. José Luis Diaz Burreo

3º D. Maria Barrero Pujol

D. Gerardo Garcia Fer-  
nandez

D. Angel Muelero Barrio

D. Severiano Moreno  
Romero

D. Nicolas Martin Fer-  
nandez.

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 8 de noviembre de 1984.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Germau Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario Don Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al presente mes.

Orden del día

1º Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior.

Se ordena de la Presidencia, yo, el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Excmo. Diputación Provincial referente a la solicitud de este Ayuntamiento del acordamiento de la intersección de la C.P. de Valencia del Ventoso con la C. de San Juan del Puerto a Cáceres, en el que se comunica que ha sido transferida, los Sres. reunidos, quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del gabinete de la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial respecto a la colaboración municipal en la ins-

pección fiscal. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan, por unanimidad, remitir a la elaboración del Plan.

Se da cuenta de los escritos de la F.E.M.P. referentes al Fondo Nacional de Cooperación Municipal y al Alumbrado Público. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de los escritos de R.E.N.F.E. referentes a las señalizaciones de Pasos a Nivel. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan comunicar a R.E.N.F.E. que a juicio de esta Corporación debe proceder ella a las señalizaciones.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura referente a las obligaciones que en materia de Urbanismo tiene los Ayuntamientos. Los Sres. reunidos quedan enterados.

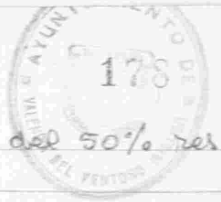
Se da cuenta del escrito del Delegado de Bellas Artes y Goceista Oficial de la Ciudad de Zafra. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º - Gobierno con Cia. Sevillana de Electricidad

Se da cuenta del escrito y proyecto del Gobierno de la Cia. Sevillana de Electricidad. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan continuar las negociaciones.

4º - Obras 31 Zona Sur/83 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

Se da cuenta de la posibilidad puesta de manifiesto por el arquitecto de la Excma. Diputación Provincial, redactor del Proyecto de reparación de la Casa Consistorial, incluido en el P.P. de O. y S. de 1983, de solicitar el cambio de la obra 31/6 83, zona sur de reparación de la Casa Consistorial, debido a la necesidad de ampliar su presupuesto a 1.300.000 pts. Los Sres. reunidos acuerdan, por unanimidad, solicitar el cambio mencionado, siempre que la Excma. Diputación



Provincial continúe con su aportación del 50% respecto al total del Presupuesto.

5º Obras Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extramurales" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la necesidad de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º a).- Se presta aprobación a la obra nº 20 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Urbanización y pavimentación y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales. 1'2
- Aportación del Ayuntamiento con cargos a fondos propios. 0'3
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar.

Total Presupuesto aprobado . . . . . 1'5

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

b) Se presta aprobación a la obra nº 21 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Instalaciones deportivas y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Millones Pesetas =



Planes Provinciales

0'56

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar.

0'14

Total presupuesto aprobado... 0'7

Fue consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para las obras.

c) Se presta aprobación a la obra n° 222 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Casca Ayuntamiento y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Millones

Pesetas

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales.
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar.

1'04

0'26

1'3

Fue consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

d) Se presta aprobación a la obra n° 223 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Remente y a la financiación de la misma que es como sigue:

Millones

Pesetas

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales.

0'4



- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo a préstamo del Banco de Crédito a solicitar.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

e) Se presta aprobación a la obra nº 224 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Basurero y a la financiación de la misma que es como sigue:  
Millones Pesetas

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales. 0'64
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios. 0'15
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito a solicitar.

Total presupuesto aprobado . . . . . 0'8

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

f) Se presta aprobación a la obra nº 225 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Parques y jardines y a la financiación de la misma, que es como sigue:  
Millones Pesetas

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales. 0'4
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios. 0'1

- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.

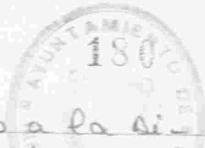
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar.

Total presupuesto aprobado ..... 0'5

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para extender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda o al organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto de 10/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Im-



puestos Especiales, retenga y haga pago a la diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

6º Actuaciones respecto al Servicio de Suministro de Agua.

Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas a fin de buscarle solución al tema del agua. Una vez oído el informe del Sr. secretario respecto a los contactos mantenidos al respecto con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Inspectora Farmacéutica Municipal y encargados del servicio de pueblos vecinos, pasado al debate correspondiente y tras la correspondiente discusión los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron se proceda el próximo martes a variar la red y darle paso a la misma 1, 2, o a los depósitos necesarios y nuevamente a abrir los desagües generales con el fin de tratar de eliminar de la misma la mayoría de suciedad posible.

7º Obras P.E.R.

Por la Presidencia se da cuenta de la realización de varias obras en la localidad incluidas en el P.E.R. y de los problemas que se están originando al respecto. Los Sres. reunidos quedan enterados.

8º Peticiones de particulares.

Se da cuenta del escrito de D. Antonio Moisés Díaz solicitando la inclusión de unos metros de terreno calificados como bienes de propios de este Ayuntamiento. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron, dejar el asunto sobre la mesa y proceder a clarificar sobre el terreno la solicitud del interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos del día de la fecha de todo lo cual

yo el Secretario Certifico.

~~Alfaro~~ ~~José Pérez López~~  
~~Manuel Barroso~~ ~~José Luis Díaz~~  
Almudena  
Requena ~~Josefa Carrillo~~  
~~Alfonso~~ ~~Ruando Jaraín~~  
~~Alfonso~~ ~~Nicolás Martín~~

~~Alfonso~~  
Sro

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no fue convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.  
Vicia del Vectoro 28 de octubre 1984

El Secretario

~~Alfonso~~  
Sro

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente

J. German Mateos de Porras Delgado.

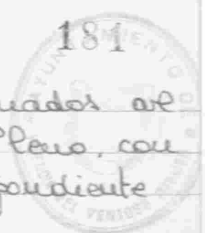
Concejales  
J. Rafael Fernández Barroso.

J. José Pérez López.

J. Josefa Carrillo Jazquez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 28 de noviembre de 1984.

Fu la villa de Valencia del Vectoro y en sus Casas Consistoriales siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don German Mateos de Porras Delgado asistido de mí el secretario don Alfonso Covar Garcia y en primera



D. Gerardo Garcia  
Fernandez.

convocatoria reunieron los Sres. relacionados al  
margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con  
el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente  
al presente mes.

D. Faustino Lara Fer  
naudes.

D<sup>o</sup> Maria Barraso Pujol

D. Jose Luis Diaz Bu  
rrero.

D. Angel Mulero Ba  
rrero.

D. Severiano Moreno  
Romero.

D. Nicolas Martin Fer  
naudes.

Orden del dia

1<sup>o</sup> Lectura y aprobacion, en su caso, del acta  
de la sesion extraordinaria anterior.

Se ordena de la Presidencia, yo, el secretario de  
lectura integral del acta de la sesion extraordina-  
ria, anterior, la cual junto con la ordinaria  
del dia 28 de septiembre fueron aprobadas por u-  
nanimidad.

2<sup>o</sup> Correspondencia.

Secretario

D. Alfonso Barar ga  
cia.

Se da cuenta del escrito de D<sup>o</sup> Matilde Fer-  
naudes Cortés. Los Sres. reunidos quedan enterados  
y autorizan al Sr. Alcalde para que en nom-  
bre de la Corporacion dirija a la mencionada un  
escrito aclarando los extremos solicitados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Pu-  
diente de la Audiencia Territorial de Caceres dan-  
do audiencia a este Ayuntamiento en el Recurso  
Contencioso-Administrativo n<sup>o</sup> 168/84. Los Sres. reu-  
nidos por unanimidad acuerdan autorizar al Sr.  
Alcalde para las actuaciones al respecto que es-  
tine convenientes.

3<sup>o</sup> Cuenta Cuesta Municipal de Baile año 1984.

Se da cuenta de la liquidacion de ingresos  
y gastos de la Cuesta Municipal de Baile de sep-  
tiembre de 1984. Los Sres. reunidos quedan enterados

4<sup>o</sup> Concierto con Cia. Sevillana de Electricidad.

Se da cuenta de los conciertos suscritos con la  
Cia. Sevillana de Electricidad.

Se da cuenta de los conciertos suscritos con  
la Cia. Sevillana de Electricidad, prestan apro-  
bacion a los mismos.

5<sup>o</sup> Orden 31/83, Zona Sur, del P.P.O y S. de 1983.

1.º) Se presta aprobación a la obra n.º 31, zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 de Cab. Ayuntamiento y a la financiación de la misma.

	Miliones Pesetas
- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.....	0'65
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.....	
- Aportación de la Diputación con cargo del préstamo al Banco de crédito a solicitar.....	0'65

Total presupuesto aprobado .... 1'3

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, reteña y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pue-

da percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

6º Solicitud ayuda económica U. D. Valencia del Ventoso.

Se da cuenta de la solicitud de ayuda económica de la U. D. Valencia del Ventoso, los Sres. reunidos acuerdan dejar el asunto pendiente para su posible inclusión en el Presupuesto Ordinario de 1985, por no existir consignación en el vigente.

7º Fenugación de bienes de propios.

Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud de don Antonio Novis Diaz. Tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos acuerdan dejar el asunto pendiente hasta tanto se llega a algún acuerdo con el interesado.

8º Tema sobre el suministro de agua potable a domicilio.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de las actuaciones realizadas hasta el día de la fecha respecto a este tema, con la Inspección Farmacéutica de la Dirección de Salud, Confederación Hidrográfica etc, así como de la Diputación Provincial. Asimismo se da cuenta de las gestiones que actualmente se están realizando afín de encontrar una empresa que disponga del material necesario para la limpieza del pozo.



Tras el debate correspondiente, los sus. reunidos por unanimidad acordaron se continuen y aceleren en lo posible las gestiones ultimamente, citadas así como que se publiquen en diarios regionales y nacionales asuntos al respecto.

9º

Preguntas y peticiones.

J. Antonio Judicano Guillen solicita a claración respecto a algunos mal entendidos producidos en el caso de los recibos en el cobro de los recibos del Servicio de suministro de agua. Por la Presidencia se asegura la adopción de las medidas necesarias al objeto de que no vuelvan a producirse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintinueve horas, quince minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

~~Jose Luis Diaz~~ ~~Antonio~~

Jose Luis Diaz ~~Antonio~~

Antonio

Ruano

Antonio

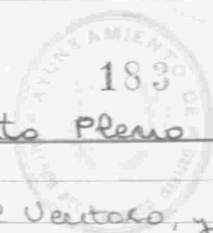
Antonio

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar.

Vcia. del Ventoso, 28 de diciembre 1924

El Secretario

Antonio



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Porras Delgado

Concejales

D. Rafael Fernandez  
Barrosa.

D. José Perez Lopez

D.ª Loreta Carrillo Vaz-  
quez.

D. Gerardo Garcia Fer-  
nandes.

D. Faustino Lara Fer-  
nandes.

D.ª Maria Borrass Pu-  
jol.

D. José Luis Diaz Bu-  
rnero.

D. Angel Mulero Ba-  
rnero.

D. Severiano Moreno  
Romero.

D. Nicolas Martin Fdez

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 28 de enero de 1985.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y  
en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve de  
horas treinta minutos del día veintiocho de enero  
de mil novecientos ochenta y cinco bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde don German Mateos de Po-  
rras Delgado, asistido de mi el Secretario D. Alfau-  
so Covar Garcia y en primera convocatoria se  
reunieron los Sres. relacionados al margen, miem-  
bros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de cele-  
brar sesión ordinaria correspondiente al presente  
mes.

Orden del día

1.ª Lectura y aprobación, en su caso, del acta  
de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario,  
di lectura íntegra del acta de la sesión anterior  
la cual fue aprobada por unanimidad.

2.ª Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Pri-  
sidente de la Junta de Extremadura relativo  
al acondicionamiento de la intersección de la  
carretera de Valencia del Ventoso con la de  
San Juan del Puerto a Cáceres, los Sres. reu-  
nidos quedan enterados.

Se da cuenta de las gestiones realizadas  
para la inminente realización de la obra 31 c/83  
I.S. del P.P. de O. y S. de 1983.

Se da cuenta de los escritos del Ilmo. Sr.  
Vicepresidente de la Excmo. Diputación, relativo a  
las noruecas a seguir en las obras del P.P. de O y S.  
de 1984. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la F.E.M.P. refe-  
rente a la Campaña "Solidaridad con Chile"; los  
Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Di-

rector General del Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, relativo a la realización próxima del estudio "Inventario y Análisis Medio-Ambiental de los vertederos de Residuos Sólidos Urbanos en Extremadura". Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura comunicando la concesión de una subvención de 565.537 pesetas para equipamiento del Centro Sanitario. Los Sres. reunidos quedan enterados.

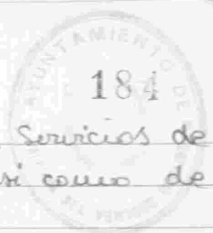
Se da cuenta de los escritos del Sr. Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, relativo a los acuerdos adoptados por la Asamblea General de los mismos del día 12 de diciembre de 1984 y de las medidas a adoptar. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde al objeto de que se reuniera con los Médicos Titulares de la localidad, y en su caso, adopte las medidas oportunas.

Se da cuenta del escrito de los Servicios Provinciales de la Dirección General de Protección Civil, relativo a "Medidas Preventivas sobre situaciones de Accidentes". Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la Intervención del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial ante el Pleno Extraordinario de la misma con motivo de la conmemoración del "VI aniversario de la Constitución Española". Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Solicitud adjudicación directa, obra nº 220 Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra nº 220



zona SUR, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de "Urbanización y Pavimentación", así como de elevar la propuesta de Director de Obras.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la obra n.º 220 Zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de "Urbanización y Pavimentación" y elevar la propuesta al Director de obra a favor de Don Juan Francisco Nuño Guerrero, con domicilio en la calle Primo de Rivera, 1.º D, de Zafra, poseedor del título de Arquitecto Técnico, número de colegiado 187, perteneciente al colegio oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Animismo y por unanimidad, se presta conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones a que está sujeta.

4º Solicitud adjudicación directa obra n.º 221, Zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra n.º 221, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 de "Instalaciones deportivas" así como de elevar la propuesta de Director de obra.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la obra n.º 221, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 de "Instalaciones deportivas" y elevar la propuesta de Director de obra a favor de Don Juan Francisco Nuño Guerrero, con domicilio en la calle Primo de Rivera 1.º D de Zafra, poseedor del título de Arquitecto Técnico, número de colegiado 183, perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Asimismo y por unanimidad, se presta conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones a que está sujeta.

- 5º Solicitud adjudicación directa obra n.º 222, Zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984. Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra n.º 222, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 de "Casa - Ayuntamiento" así como de elevar la propuesta de Director de Obra.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la obra n.º 222, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Casa - Ayuntamiento, y elevar la propuesta de Director de Obra a favor de don Juan Francisco Nieto Grueso, con domicilio en la calle Primo de Rivera 1, 2.º D de Jofra, poseedor del título de Arquitecto Técnico, número de colegiado 187, perteneciente al colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Asimismo y por unanimidad, se presta conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones a que está sujeta.

- 6º Solicitud adjudicación directa obra n.º 223 Zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de la Obra n.º 223, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Cementerio, así como de elevar la propuesta de Director de Obra.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la obra n.º 223, Zona

Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1934, de "Cementerio" y elevar la propuesta de Director de Obra a favor de Don Juan Francisco Nuño Guerrero, con domicilio en calle Primo de Rivera 1-2º D de Jafra, poseedor del Título de Arquitectos Técnicos número de colegiado 127, perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Aprobado y por unanimidad, se presta conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de condiciones a que está sujeta.

7º Solicitud adjudicación directa obra nº 224, Zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1934.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de la Obra nº 224, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1934, de "Basurero", así como de elevar la propuesta de Director de Obra.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la obra nº 224, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1934, de "Basurero" y elevar la propuesta de Director de Obras y Servicios de 1934 a favor de Don Juan Francisco Nuño Guerrero, con domicilio en la calle Primo de Rivera, 1-2º D de Jafra, poseedor del Título de Arquitecto Técnico, número de colegiado 127, perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Aprobado y por unanimidad, se presta conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de condiciones a que está sujeta.

8º Solicitud adjudicación directa obra nº 225, Zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1934.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra n.º 225, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de "Parques y jardines", así como de elevarla propuesta de Director de Obras los Sres. reunidos, por unanimidad, a cuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra n.º 225 Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de "Parques y jardines" y elevar la propuesta de directores de obra a favor de D. Juan Francisco Nuño Gueso, con domicilio en calle Primo de Rivera 1-2.º D, de Zafra poseedor del Título de Arquitecto Técnico, número de Colegiado 187, perteneciente al colegio oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Asimismo y por unanimidad, se presta conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones a que está sujeta.

9.º Solicitud de desafectación aula Colegio Público General Franco.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, manifestando la necesidad de solicitar la desafectación del Aula del Colegio Público "General Franco".

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia la desafectación de esa aula en el Colegio Público "General Franco".

10.º Impuesto Municipal de gastos sucesorios.

Se da cuenta del escrito del jefe del servicio de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A. de Badajoz, relativo a la posibilidad de autorizar al citado Instituto al cobro del Impuesto Municipal

de gastos Sueltos en su modalidad de cotas de casa y pesca, conjuntamente con las tasas al expedir la matrícula anual.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan no aceptar la propuesta.

11: Señalizaciones Paso a Nivel.

Se da cuenta del escrito de RENFE relativo a las señalizaciones de pasos a Nivel.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se haga una evaluación de los costos que supondrían las citadas señalizaciones, dejando la decisión, pendiente de su resultado.

12: Actuaciones agua.

Se da cuenta de las gestiones realizadas para la limpieza del pozo de la presa, así como para la reparación de una de las mangueras.

Se da cuenta de los escritos de la Dirección de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Se da cuenta de las solicitudes de subvención a la Junta de Extremadura y Gobierno Civil.

En el debate correspondiente, y vista la ausencia de soluciones claras aportadas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan:

1º.- Solicitar audiencias y girar las correspondientes visitas de un grupo de miembros de la Corporación, ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Junta de Extremadura e Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, al objeto de darle cuenta de la situación en que se encuentra el problema del agua, la necesidad de darle una rápida y eficaz solución y solicitar que por los citados organismos se realice un estudio de la situación y se aporten soluciones al mismo.

2º.- Manifestar el propósito de esta Corporación de no recibir definitivamente la Estación de



puradora hasta tanto no se le dé solución al problema del Medidor de Caudal y sus continuas averías.

13º Solicitud de S<sup>ta</sup> Francisca Gravado Somu-  
guez.

S<sup>ta</sup> Francisca Gravado Somu-  
guez, solicita la adquisición en propiedad de un nicho de la Sección 12, para efectuar en los próximos meses el traslado del cadáver de su marido desde Ate-  
manio, y que se le expida justificante de propiedad por serle necesario, para conseguir la correspondiente autorización del traslado.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan cederle la propiedad de un nicho de la Sección 12, previo cumplimiento de la Ordenanza Fide-  
l no especificando el número del nicho, por cuanto tendrá que ocupar el que esté disponible el día de la retribución.

14º Solicitud aumento retribuciones Agente en  
Badajoz.

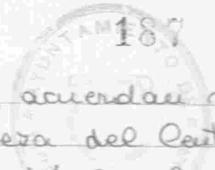
S<sup>ta</sup> Adelaida Rodríguez Sanchez, solicita un aumento de su retribución anual a 6.000 pesetas. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado.

15º Enajenación bienes de propios.

Los Sres. reunidos, habida cuenta las ma-  
nifestaciones de S. Antonio Stoñiz Diaz, acuerdan la necesidad de aclarar las mismas y en caso de confirmarlas archivar el asunto.

16º Concurso de adjudicación del Servicio de  
limpieza del Centro Sanitario y aprobación del  
Pliego de Condiciones, en su caso.

Por la Presidencia se da cuenta la nece-  
sidad de proceder a adjudicar el Servicio de lim-  
pieza del Consultorio Médico, y en consecuen-  
cia acordar el sistema a utilizar y aprobar el  
correspondiente Pliego de Condiciones.



Vos tres reunidos, por unanimidad, acordamos sacar la adjudicación del servicio de limpieza del Centro Sanitario a subasta, y prestar aprobación inicial al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas presentado por Secretaría, el cual será expuesto al público en el plazo reglamentario para reclamaciones, pasado el cual si que se haya producido alguna se entenderá definitivamente aprobado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas, treinta minutos de todo lo cual, yo, el secretario certifico.

~~Francisco~~ ~~Ruiz~~ ~~Alfonso~~  
 José Carrillo ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~  
 José Luis ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~  
 Alfonso ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no fue convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar  
 Vcia. del Ventoso, 28 de febrero de 1985

El Secretario

*Alfonso*  
 0000

- Señores Asistentes  
Alcalde- Presidente  
 1. Gerardo Mateos de  
 Porras Delgado  
Concejales  
 1. Rafael Fernández  
 Barrero.  
 3. José Carrillo Jazquez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 21 de marzo de 1985

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Gerardo Mateos de Porras delgado asistido de mi el secretario don Alfonso Zavar Garcia y en primer

J. José Pérez López  
J. Gerardo García Fer-  
naudes.  
J. Faustino Lara Fer-  
naudes.

ra convocatorio, se reunieron los Sres. relacio-  
nados al rearggeu, miembros del Ayuntamiento  
Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordi-  
naria (correspondiente).

### Orden del día

1.ª María Barnero Pujol  
J. José Luis Díaz Barrero  
J. Angel Mulero Barrero  
J. Nicolás Martín Fernández  
J. Severiano Moreno Romero  
Secretario

1.ª Solicitud adjudicación directa obra 31 a/83  
"terminación del alcantarado público" del Plan  
Provincial de Obras y Servicios de 1983, Joma Sur. S  
Por la Presidencia se da cuenta de la me- A  
ridad de adoptar acuerdo de solicitud de ad- d.  
judicación directa de la citada obra.

J. Alfonso Eovar García.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuer-  
dan solicitar de la Excma. Diputación Provin- d.  
cial, la adjudicación directa de la obra 31 a/83 5  
Joma Sur, de "terminación del alcantarado Pi- 5  
blico" del Plan Provincial de Obras y Servicios J.  
de 1983, por un importe de 650.000 pesetas. b

2.ª Solicitud autorización recogida aguas re-  
siduales.

D. Antonio González Romero, manifiesta  
que es propietario de una parcela de terreno d.  
en las proximidades de la Estación Depuradora d.  
y que es su intención utilizar las aguas residua- d.  
les de la misma, y solicita se le conceda el d.  
correspondiente aprovechamiento.

Los Sres. reunidos tras el oportuno debate d.  
acordaron, por unanimidad, conceder a D. Antonio d.  
González Romero el aprovechamiento solicitado d.  
si bien dicha concesión es temporal y provisional d.  
en todo caso, reservándose el Ayuntamiento el d.  
rescate del aprovechamiento en cualquier mo- d.  
mento y a su juicio absolutamente discrecional, d.

y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión por la Presidencia d.  
siendo las veinte horas, veinticinco minutos d.  
del día de la fecha, de todo lo cual, yo d.  
el Secretario certifico.

~~Quintero~~

~~Carrillo~~

~~Nicolás Martín~~

~~Mulero~~

~~Jose Luis Diaz~~

~~Maria Barrero~~

~~Ruano Garcia~~

~~Alfonso~~

~~Jose Luis Lopez~~

~~Alfonso~~

~~Moreno~~

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Germau Mateos de  
Porras Delgado  
Concejales

D. Rafael Fernandez

Barrero.

1º Josefa Carrillo Jaquez

J. José Perez López

D. Gerardo Garcia Fer-

naudez.

J. Faustino Lara Fer-

naudez.

1º Maria Barrero Rujd

D. José Luis Diaz Barrero

D. Angel Mulero Barrero

D. Nicolás Martín Fer-

naudez.

J. Severiano Moreno

Romero.

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento  
Pleno del día 21 de marzo de 1985.-

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Conistoriales, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Germau Mateos de Porras Delgado, asistido de mi el Secretario don Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Orden del día

1º Asunto unico. - Aprobación Presupuesto Municipal Ordinario para 1985.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1985 informando que en su concesión o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones minimas exigidas por la Ley.

Se hace constar que el presente Presupuesto se expone al publico a efectos de reclamaciones por termino de quince dias habiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las cuales serán resueltas por el Pleno Municipal, una vez informadas por los

Sres. Secretario, Interventor o Depositario en el area de sus competencias.

En este estado, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1985 y que se exponga al publico por término de quince días hábiles, con apercibidos en el Boletín Oficial de la Provincia, y fijación de edictos en los lugares de costumbre, con manifestación expresa de que una vez transcurridos los quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, si no se hubieran producido reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, no siendo necesario, por tanto, que nazca nuevo acuerdo al respecto, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos directos . . . . .	4.051.200
" 2.- Impuestos indirectos . . . . .	902.400
" 3.- Tasas y otros ingresos . . . . .	6.572.980
" 4.- Transferencias corrientes . . . . .	11.000.000

##### B) Operaciones de capital:

Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales . . . . .	608.250
" 8.- Variación de Activos financieros . . . . .	50.000
<b>Total Ingresos . . . . .</b>	<b>23.250.830</b>

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Remuneraciones del personal . . . . .	13.091.140
" 2.- Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	8.554.250
" 3.- Intereses . . . . .	104.693
" 4.- Transferencias corrientes . . . . .	772.683

##### B) Operaciones de capital:

Capítulo 9.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000
" 9.- Variación de pasivos financieros . . . . .	582.064

Total de gastos . . . . . 23.250.830

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion, siendo las veintuna horas, treinta minutos del dia de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Jose Luis Diez

Nicolas Martin

~~Manuel Barro~~

Manuel Barro

Carrillo

Almulo

Jose Lopez Lopez

Jose

Moreno

Luando Lario

Moreno

Moreno

Siligencia: Para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia, no fue convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

Vcia. del Ventoso, 23 de marzo de 1785

El Secretario

Manuel Barro

Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

D. German Mateos de Porras. Delgado.

Concejales

D. Rafael Fernandez Barro.

D<sup>ta</sup> Josefa Carrillo Vazquez.

J. Lote Perez Lopez

J. Gerardo Garcia Fernandez.

J. Faustina Lara Ferrandez.

Sesion extraordinaria Del Ayuntamiento Pleno del dia 11 de abril de 1985.-

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas. Consistoriales, siendo las veinte horas del dia once de abril de mil novecientas ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Evar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion extraordinaria, convocada por resolucioin de la Alcaldia, a la que no asiste el Concejale don Severiano Romero Moreno.

Orden del dia

S<sup>ra</sup> Maria Barrero Pujol  
S. José Luis Díaz Borrero  
S. Nicolás Martín Ferrandez.  
S. Angel Reulero Borrero  
Secretario  
S. Alfonso Eovar Garcia

1<sup>o</sup> Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del día 3 de abril del actual de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, tras el examen de determinados aspectos de la misma, los sres. reunidos por unanimidad, acordaron proceder con posterioridad a un análisis más detenido de la misma así como esperar el desarrollo legislativo y reglamentario de la citada.

Se da cuenta de sendos escritos del Sr. Diputado Provincial S. Cipriano Buitrago Gordillo, relativos a la inclusión de esta localidad en CAE Sur, Alerta roja para obras hidráulicas de carácter urgente y de la aprobación de la obra de la carretera de Valencia del Ventoso a media de las Hornos, con un presupuesto de 15.000.000 pesetas. Los sres. reunidos quedan enterados.

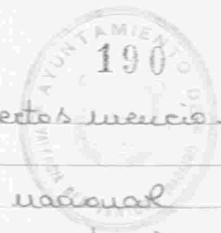
Se da cuenta del escrito del I.R.A. solicitando subvención económica.

Los sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo comunicando la aprobación del Proyecto de Ley de Aguas en Consejo de Ministro y su remisión a los Cortes. Los sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la convocatoria de veinte becas por el Centro de Estudios de la energía solar. Los sres. reunidos quedan enterados y acuerdan se le de la máxima publicidad al tema.

Se da cuenta de la Carta/Circular n<sup>o</sup> 1/85 del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno relativos a los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social en concepto de Pólizas de Accidentes de Trabajo para cubrir a los obreros del Empleo Estacional Agrícola y comunicando se abstengan de solicitar de esa



Delegación del Gobierno Federal a los efectos mencionados.

Se da cuenta del éxito de Obitos nacional relativo a la suscripción de su revista para este ejercicio de 1985, los ses. remidos por unanimidad a acordar se renueva la suscripción mencionada.

Adjudicación definitiva servicio de limpieza del Consultorio Médico.

Se da cuenta del expediente tramitado para la adjudicación mediante subasta del servicio de limpieza del Consultorio Médico de esta localidad, según pliego de condiciones aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 28 de enero de 1985 y vista el Acta de Apertura de Pliegos correspondiente, de la que resulta que se han presentado las siguientes proposiciones:

- 1.- S<sup>ca</sup> Concepción Rodríguez Reyes, que se compromete a ejecutar el servicio en 60.000 pesetas anuales.
- 2.- S<sup>ca</sup> Carmen Molina Ferrnandez, que se compromete a ejecutarlo en 71.998 pesetas anuales.
- 3.- S<sup>ca</sup> Remedios Borrero Borrero, que se compromete a ejecutarlo en 84.000 pesetas anuales.
- 4.- S<sup>ca</sup> Antonia Moñiz López, que se compromete a ejecutarlo en 48.000 pesetas anuales.
- 5.- S<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> de los Angeles Moñiz López, que se compromete a ejecutarlo en 50.000 pesetas anuales.
- 6.- S<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> Iosi Dominguez Guillen, que se compromete a ejecutarlo en 84.000 pesetas anuales.
- 7.- S<sup>ca</sup> Marina Dominguez Guillen, que se compromete a ejecutarlo en 84.000 pesetas anuales.
- 8.- S<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> del Carmen Rivero Cachero, que se compromete a ejecutarlo en 84.000 pesetas anuales.
- 9.- S<sup>ca</sup> Lucia Rodriguez Barragan, que se compromete a ejecutarlo en 24.000 pesetas anuales.
- 10.- S<sup>ca</sup> Eudora Gonzalez Garcia, que se compromete a ejecutarlo en 80.000 pesetas anuales.
- 11.- S<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> Cruz Reyes Garcia, que se compromete a



ejecutarlo en 60.000 pesetas anuales.

12. 1º María Santana Santana, que se compromete a ejecutarlo en 59.688 pesetas.

13. 2º nº del Carmen Mendez Domínguez, que se compromete a ejecutarlo en 72.000 pesetas anuales.

Habiéndose propuesto por la Alcaldía la adjudicación a favor de Dª Lucía Rodríguez Barragan, autora de la plica nº 7, que ofrece llevar a cabo el servicio por el precio de 24.000 pesetas anuales y resultando que durante el periodo de cinco días siguientes al del acto de la licitación no se ha presentado ninguna reclamación.

Enas el debate correspondiente, y a la vista de lo cual, la Corporación por unanimidad, acuerda:

1º Declarar la validez del acto licitatorio celebrado, y en su consecuencia, adjudicar definitivamente el servicio de limpieza del Consultorio Médico de la localidad a Dª Lucía Rodríguez Barragan, según el Pliego de Condiciones aprobado, en la cantidad de 24.000 pesetas anuales.

2º Devolver las garantías provisionales a los licitadores, excepto al adjudicatario.

3º Notificar al adjudicatario, en el plazo de diez días, este acuerdo de adjudicación definitiva, requiriéndole para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha que reciba la notificación, presente el documento de haber constituido la garantía definitiva de 900 pesetas y suscriba el correspondiente contrato.

4º Facultar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

3º Reconocimiento de Créditos.



La Corporación, por unanimidad, acuerda conquin en el expediente de habilitación de créditos que afecte al Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto de 1984 los siguientes créditos:

- 257.6. Para satisfacer a la Compañía Sevillana de Electricidad, energía alumbrado público, mes de diciembre de 1984. 119.601 pesetas.

- 481.5 Para satisfacer a D. Casimiro Castaño Galvan medicamentos de Beneficencia. 4.º trimestre 1984, 104.091 pts.

4.º Modificación asignaciones y compensaciones a percibir por los miembros de la Corporación.

A continuación fue dada lectura a la sesión de la Alocución sobre asignaciones y compensaciones de los miembros electivos de la Corporación, que autoriza el Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio, por entender que las cantidades aplicadas en el pasado año, fueron exiguas sin llegar ni mucho menos al límite máximo de los créditos establecidos en el artículo 2.º del propio Real Decreto, y que ha de ser la propia Corporación la que a la vista de las circunstancias adopte el acuerdo que proceda.

La Corporación quedó enterada y tras el oportuno debate acordó modificar las asignaciones y compensaciones vigentes de los miembros electivos en la siguiente cuantía:

Viajes que se realicen en vehículos propios, se abonara a 20 pesetas por kilómetro recorrido.

Las demás siguen con las mismas cantidades.

5.º Solicitud de D. Ascension Perez Reyes.

D. Ascension Perez Reyes, manifiestan que son muy grandes los problemas que se plantean por los vehículos que estan aparcados en frente de la puerta de su casa, al tener que sacar caballerías etc. y pone en conocimiento el hecho en evitación de futuras responsabilidades.

Los Sres. reunidos, tras el correspondiente debate

acordaron, por unanimidad, no haber lugar al problema suscitado dada la altura de la calle y la inexistencia de prohibiciones, no admitiéndose la exención de responsabilidad a que alude el interesado.

6º Modificación del sistema de cesión de nichos.

Por la Presidencia se da cuenta de los problemas de retrasos que se dan en el funcionamiento administrativo del negociado del Cementerio, debido al actual sistema de cesión de nichos, por el preceptivo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, y habida cuenta que la cesión tiene lugar con posterioridad a la ocupación. Tras el oportuno debate y por unanimidad, los Sres. reunidos acordaron modificar el mencionado sistema de cesión para aquellos casos de inmediata ocupación en el sentido de ser únicamente necesario el preceptivo decreto de la Alcaldía.

7º Temas sobre la alambrada que rodea la parte delantera del Cuartel de la Guardia Civil.

Por Don Angel Stulero Barrero se da cuenta de la conveniencia de sustituir la alambrada de espino que rodea la parte delantera del Cuartel de la Guardia Civil por una de cuadros de metal metálica por motivos tanto de seguridad ciudadana como por motivos estéticos. Los Sres. reunidos acordaron se solicitara presupuesto de la obra en cuestión al objeto de ver la posibilidad de acometerla en el plazo más breve posible.

8º Sobre algunas necesidades del Consultorio Médico.

Por D. Angel Stulero Barrero, se da cuenta de la existencia de algunas necesidades en el Consultorio Médico. Tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron la compra de gasas estériles, guantes, sabanas, plafones y otros de menor importancia al objeto de dotar al Consultorio



de esta localidad mas adecuadamente.

9º: Ruegos y preguntas sobre algunos puntos de interés público.

Dada la inexistencia de público se paro al siguiente. Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion, siendo las veintinueve horas treinta minutos del dia de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

~~Ruiz~~ ~~Benito~~ ~~Martín~~  
José Pérez López ~~Mullera~~ ~~Ruiz~~  
~~José~~ ~~Alfonso~~  
José Luis Díaz ~~Alfonso~~

Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

J. Germau Mateos de Porras Delgado

Concejales

J. Rafael Fernandez Barroso

J.ª Josefa Carrillo Vazquez.

J. José Pérez López.

J. Gerardo Garcia Fernandez

J. Faustino Lara Fernandez

J.ª Maria Barrero Pujol

J. José Luis Díaz Barrero

J. Angel Mullera Barrero.

J. Nicolas Martin Fernandez

J. Severiano Moreno Romero

Secretario

J. Alfonso Covar Garcia

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 19 de abril de 1985.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas. Consistoriales, siendo las veintinueve horas del dia diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Germau Mateos de Porras Delgado, asistido de me el secretario don Alfonso Covar Garcia, y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion extraordinaria.

Orden del dia

1º Obra n.º 123, zona sur, de "Centro Social" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

Se da cuenta de la circular informativo de la Vicepresidencia del Area Tecnica de la Excma. Diputacion Provincial, referente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobacion de la obra a realizar en

este Municipio, de cuyo contenido queda enterada, la Corporación y, como se solicita, se adaptan los siguientes acuerdos:

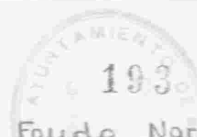
1º.- Se presta aprobación a la Obra 123, de "Centro Social" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, zona sur, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Pesetas (en millones)
- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales . . . . .	2'55
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . .	0'45
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios . . . . .	-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar . . . . .	-
Total del presupuesto aprobado	3

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participación o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima que legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra,

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento ex



presuntamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1972, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina, supercarburante y en los impuestos especiales, reteña y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º.- El Ayuntamiento opta por el sistema de gestión directa por parte de la Diputación respecto a la presente obra, y en el mismo sentido solicita la redacción del correspondiente proyecto técnico por los técnicos de la Excmo. Diputación Provincial.

2º.- Solicitud proroga de las ayudas y estímulos en el Real Decreto 3.153/79, de 26 de octubre, que dispone y regula la actuación del IRYDA en la zona centro de la provincia de Badajoz.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alamedralejo dando cuenta de la conveniencia de solicitar las prorogas de las ayudas y estímulos establecidos en el Real Decreto 3.153/79, de 26 de octubre que dispone y regula la actuación del IRYDA en la zona Centro de la provincia de Badajoz, habida cuenta que de acuerdo con el art. 14 del mencionado Real Decreto las ayudas y estímulos solo pueden solicitarse hasta el 31 de diciembre de 1985.

Los Sres. reunidos, a la vista de tal disposición y teniendo en cuenta los importantes beneficios que tanto para los Ayuntamientos como para los vecinos de los municipios incluidos en dicha zona

centro de la Provincia, se derivan de la indicada actuación del citado Instituto, acuerdase, por unanimidad, solicitar del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se prorrogue el periodo de actuación del IRYDA, a fin de que las ayudas contempladas por el Real Decreto 3.153/79 no finalicen en el plazo indicado en el citado artículo 14.

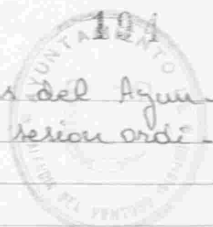
Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion siendo veintidos horas del dia de la fecha, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

~~Riquelme~~ ~~Moreno~~ ~~Canillo~~ ~~José Luis Díez~~  
~~José María~~ ~~Alfaro~~  
~~María Borrero~~ ~~José Luis Díez~~

~~Alfaro~~

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. German Mateos de  
Porrás Selgado  
Concejales  
D. Rafael Fernández Barroso.  
D. José Pérez López  
D. Josefina Carrillo Taquez.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 29 de abril de 1985.  
Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós horas del dia veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porrás Selgado, asistido de mi el secretario Don Alfonso Borrero García y en primera convocatoria se reunieron los



J. Gerardo Garcia Fernandez

Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al mes de abril

J. Faustino Lara Fernandez

Se ordena de la Presidencia, y, el secretario, dictar lectura integral de las actas de las sesiones ordinarias anteriores y extraordinarias de fecha 21-3-85, 21-3-85, 11-4-85 y 19-4-85, las cuales fueren aprobadas por unanimidad.

Orden del dia

J. Maria Borrero Pujol

1º Lectura y aprobacion en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias anteriores.

J. Nicolas Martin Fernandez

Se ordena de la Presidencia, y, el secretario, dictar lectura integral de las actas de las sesiones ordinarias anteriores y extraordinarias de fecha 21-3-85, 21-3-85, 11-4-85 y 19-4-85, las cuales fueren aprobadas por unanimidad.

J. Angel Rufino Barrero

J. Jose Luis Diaz Barrero

J. Severiano Moreno Romero

Secretario

J. Alfonso Gomar Garcia

2º Constitucion en su caso, de la Comision de Gobierno y nombramiento de los Sres. Seniores de Alcalde por el Sr. Alcalde.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta del articulo 10, b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Regimen Local.

Los Sres. reunidos dada cuenta la agilizacion y perfecto medio de fiscalizacion que supone la existencia de la Comision de Gobierno, por unanimidad, acordaron la existencia de la mencionada Comision de Gobierno en este Ayuntamiento.

En este estado el Sr. Alcalde-Presidente y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 21, 2 de la mencionada Ley, procede al nombramiento de los Sres. Seniores de Alcalde en el siguiente sentido:

Primer Ete. de Alcalde: Sr. Rafael Fernandez Borrero

Segundo Ete. de Alcalde: 3ª Josefa Carrillo Vazquez

Tercer Ete. de Alcalde: Sr. Jose Perez Lopez

Cuarto Ete. de Alcalde: Sr. Gerardo Garcia Fernandez

No produciendose ningunas reclamaciones se declara formalmente constituida.

3º Solicitud de ayuda economica de las alumnas del Colegio Publico "General Franco" componentes del equipo de balonmano.

Las alumnas del Colegio Publico "General



Franco componentes del equipo de balonmano, manifiestan que a la vista de los importantes éxitos obtenidos hasta la fecha, en los campeonatos provinciales y habida cuenta que no poseen equipación solicitan se le subvencionen la misma al objeto de poder representar a nuestra localidad con la dignidad que el mismo se merece. Los Sres. reunidos, a la vista de las manifestaciones de los alumnos, así como del realce de sus éxitos están suponiendo para nuestro pueblo, por unanimidad, acuerdo subvencionarles con la cantidad de 15.000 pesetas.

4ª Solicitud de subvención económica de la Federación Pacense de Ciclismo.

La Federación Pacense de Ciclismo manifiesta que ante la próxima realización el próximo día 19 de mayo de la prueba ciclista de Fuente de Cantos, cuyo recorrido tiene paso por esta localidad y solicita una subvención de 10.000 pesetas para una meta volante.

Los Sres. reunidos, dada la débil situación económica de este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad, comunicar a la citada Federación que dado lo anterior, lamentan no poder hacerse cargo de la mencionada subvención, si bien tratarán por todos los medios que se haga cargo de la citada Meta Volante los industriales o comerciantes de la localidad.

5ª Aprobación financiación proyecto de medidas a adoptar respecto al Servicio de Suministro de Agua.

Por don Juan José Gómez García, se presenta informe relativo a la necesidad de realizar un proyecto comprensivo de las medidas y adaptaciones necesarias al objeto de eliminar definitivamente el problema de la no potabilidad del agua de la red de abastecimiento en

nuestra localidad.

Vos Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la realización del mencionado proyecto por Don Juan José Gómez García y consecuentemente la financiación de su redacción, si bien dicho proyecto deberá ser posteriormente ratificado por el Pleno antes de acometer las obras y adaptaciones necesarias.

6º Cuentas del Presupuesto Ordinario de 1984 y de Administración del Patrimonio de 1984.

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1984, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1984, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los Sres. Asistentes tras deliberar la Corporación acordó aprobarla en la forma que se presenta redactada.

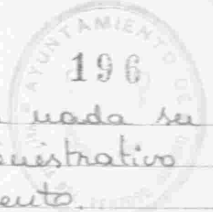
7º Solicitud de Don Cruz Sánchez Cruzjillo, administrativo de este Ayuntamiento, de declaración de compatibilidad.

Don Cruz Sanchez Gujillo, Administrativo de Admon. General de la plantilla de este Ayuntamiento, manifiesta que viene ejerciendo la actividad privada de venta al por mayor de vinos y cervezas, así como la venta de bebidas refrescantes, la cual viene ejerciendo fuera del horario de su trabajo de este Ayuntamiento, estando prácticamente al frente de la misma su hijo Felix Sanchez Barraso, el cual le será tras pasada la actividad el proximo ejercicio de 1986 y solicita la declaración de compatibilidad de dicha actividad, con su cargo de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario se informa favorablemente dicha solicitud a la vista del contenido de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Los Sres. reunidos, tras el debate correspondiente, y a la vista de las manifestaciones de los interesados, así como del informe precedente, acuerdan, por unanimidad, y en cumplimiento al artículo 14 de la citada Ley, declarar compatible la actividad privada del Ad. Administrativo de Admon. General de este Ayuntamiento Don Cruz Sanchez Gujillo por los siguientes motivos:

- 1.- dicha actividad privada no se halla comprendida en ninguno de los supuestos recogidos en el Capítulo IV de la Ley arriba citada.
- 2.- dicha actividad privada viene ejerciéndose fuera de su horario de trabajo en este Ayuntamiento.
- 3.- Es cierto que la citada actividad viene estando en la práctica a cargo de su hijo Felix Sanchez Barraso.
- 4.- las funciones que pudiera realizar en su



actividad privada no menoscaban en nada su rendimiento o dedicación como administrativo de Admon. general de este Ayuntamiento.

8º Concurso de Adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales.

Por Secretaría se da cuenta de la necesidad de iniciar los preparativos para la próxima adjudicación del citado Servicio. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan dejar el asunto pendiente hasta tanto puedan realizar un meditado estudio, a fin de evitar ulteriores problemas.

9º Solicitud de ayuda económica de la U.D. Valencia del Ventoso.

La Directivo de la U.D. Valencia del Ventoso manifiesta que sus posibilidades económicas para cubrir gastos, son insuficientes la presente temporada, y dada la importancia que este deporte tiene para los jóvenes de nuestro pueblo y como recreación del tiempo libre de los vecinos, solicitan una subvención económica de 50.000 pts. para cubrir el déficit que pretén alcanzar.

Los Sres. reunidos tras el correspondiente debate, acordaron, por unanimidad, se manifestara a la U.D. Valencia del Ventoso, que para la concesión de la citada subvención deben previamente rendir un informe económico que acredite la existencia contable de dicho déficit, tras el cual este Ayuntamiento considerará la posible subvención a conceder, caso que lo estime conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veintidos horas cuarenta minutos del día de la fecha de todo lo

cual, yo el secretario, certifico.

~~Jose Luis Diaz~~

Jose Canillo

Jose Leon Diaz

Mulero

Nicolas Martin

Ramiro

Jhurreno

Ruando Garcia

Rojas

Alfonso Covar Garcia

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

S. Germain Mateos de  
Porras Delegado.

Concejales

S. Rafael Fernandez  
Barrero.

1º Josefa Carrillo Jaquez

S. Jose Pérez López

S. Gerardo Garcia Fer-  
nandez.

2º Maria Barrero Pujol

S. Faustino Lara Fernan-  
dez.

S. Jose Luis Diaz Burrero

S. Angel Mulero Barrero.

S. Nicolas Martin Fernandez

S. Severiano Moreno Romero

Secretario

S. Alfonso Covar Garcia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno

del día 28 de mayo de 1985.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Germain Mateos de Porras Delegado, asistido de mi el secretario S. Alfonso Covar Garcia, y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes.

Orden del día

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior.

Se ordena de la Presidencia, yo, el secretario, de lectura íntegra del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

197

Se da cuenta del escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias interesando la adhesión de este Ayuntamiento a la misma.

En el debate correspondiente, los Sres. reunidos por unanimidad, deciden y aprueban su adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la aceptación de sus Estatutos, Resoluciones y acuerdos y, en virtud de los Estatutos de la misma, su incorporación automática a la asociación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud del presente acuerdo de adhesión esta Corporación se compromete y en el plazo que marque los Estatutos a la cuota que regularmente estipulen los órganos competentes de la FEMP y de la asociación de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1985.

Se da cuenta del escrito del Sr. Diputado Delegado de Agricultura de la Excmo. Diputación provincial relativo al programa de Embellecimiento de Nucleos Rurales, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Acción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura relativo a la puesta en funcionamiento en las vacaciones estivales de un programa de actividades centralizadas en ciclos de promoción socio-cultural. Los Sres. reunidos quedan enterados, no pudiendo este Ayuntamiento hacerse cargo de ningún tipo de aportación económica.

Se da cuenta del escrito del Secretario particular del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura comunicando que ha tenido conocimiento de la viabilidad de determinados procesos técnicos tendientes a conseguir la total potabilización del agua en nuestra localidad.

Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la reunión mantenida en Badajoz por el Sr. Alcalde acompañado del Funcionario que suscribe relativo a la próxima entrada en funcionamiento del P.E.R. en el presente año y en el que se ha concedido inicialmente a esta localidad para mano de obra la cantidad de 12.992.000 pesetas, quedando aun pendiente de aprobación la concesión de subvención para materiales por la Junta de Extremadura. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3.º Aprobación financiación proyecto obra adaptación suministro de agua.

Por la Presidencia se da cuenta del importe del proyecto de medidas a adoptar en la estación depuradora y demás condescuentes a conseguir la total potabilización del agua en nuestra localidad y que asciende a la cantidad de 298.545 pesetas, así como de la necesidad de aprobar su financiación. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar la financiación del citado proyecto por el importe de 298.545 pesetas, así como que se reanuden las gestiones y reuniones al objeto de conseguir por parte de la Junta de Extremadura, Diputación Provincial o de los Organismos que procedan las subvenciones necesarias para llevar a cabo en el plazo mas breve posible la realización de las mencionadas obras.

4.º Solicitudes auxilios económicos del IRYDA.

Realizar en Valencia del Venetoso, la obra de abastecimiento de agua de los locales sitos en el Camino del Cementerio, a realizar en el mes de Julio con un presupuesto de 1.252.000 pesetas que será financiada por este Ayuntamiento.

Concedidas las ayudas que el I.R.T.S.A. puede conceder al amparo de la legislación vi-

gente se autoriza al Sr. Mateos de Pomas Delgado Don German, en su calidad de Alcalde para que solicite del citado Instituto los Auxilios Técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. Asimismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.A.

Realizar en Valencia del Ventoso, la obra de pavimentación del sitio conocido como Fuente Nueva, a realizar en el mes de julio, con un presupuesto de 1.250.000 pesetas que será financiada por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente se autoriza al Sr. Mateos de Pomas Delgado, Don German, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado Instituto los Auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. Asimismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determine I.R.Y.D.A.

Realizar en Valencia del Ventoso la obra de mejoras en el Cementerio a realizar en el mes de junio, con un presupuesto de 750.000, que será financiada por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. concede al amparo de la legislación vigente se autoriza al Sr. Mateos de Pomas Delgado, Don German, en su calidad de Alcalde para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.



Asimismo se acuerda que de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el I. R. Y. D. A.

5º Aprobación Pliego de condiciones servicio de recogida de basuras.

Es dada lectura del Pliego de condiciones económico-administrativas elaborado por Secretaría, para que sirva de base en el concurso para adjudicar dicho servicio.

Leído ampliamente el contenido de dicho Pliego, previa deliberación, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1º Aprobar el Pliego de condiciones en la forma que aparece redactado con la única salvedad de que en la condición segunda "Duración del Contrato" este tendrá una duración de dos años.

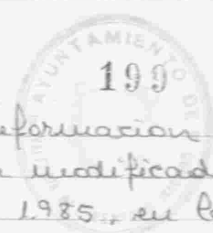
2º Que se proceda a la convocatoria del correspondiente concurso para adjudicar dicho servicio y estimándose la urgencia del mismo la reducción de plazos prevista en la legislación vigente.

6º Expediente modificación de Créditos.

Se da cuenta del expediente n.º 1/1985 de modificación de créditos presupuesto ordinario de créditos, en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, dándose lectura a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario - Interventor.

El Peno por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, sin que se presentaran reclamaciones se considerará definitiva la modificación de créditos acordada.



previo cumplimiento del tramite de informacion publica, y en su consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, en la siguiente forma, resumido a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	AUMENTOS	TOTAL
1. Remuneraciones del personal	13,081,140	84,184	13,165,324
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	8,554,250	588,146	9,142,396
3. Intereses	204,693	-	204,693
4. Transferencias corrientes	778,683	104,091	882,774
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6. Inversiones reales	777,750	-	777,750
7. Transferencias de capital	-	-	-
8. Variacion de activos financieros	50,000	-	50,000
9. Variacion de pasivos financieros	582,064	-	582,064
SUMAN LOS GASTOS			23,250,830 1,554,171 24,805,001

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES			
1. Impuestos directos	4,051,200	-	4,051,200
2. Impuestos indirectos	962,400	-	962,400
3. Bajas y otros ingresos	6,578,980	-	6,578,980
4. Transferencias corrientes	11,000,000	-	11,000,000
5. Ingresos Patrimoniales	608,250	-	608,250
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6. Enajenacion de inversiones reales	-	-	-
7. Transferencias de capital	-	-	-
8. Variacion de activos financieros	50,000	-	50,000
9. Variacion de pasivos financieros	-	-	-
SUMAN LOS INGRESOS			23,250,830 - 23,250,830

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se Levantó la Sesion siendo

Las veintidos horas treinta minutos del día  
de la fecha, de todo lo cual, yo, el secretario  
certifico.

~~Riquelme~~ ~~Luando Jara~~ ~~Arreola~~  
~~Sanchez~~

~~Arreola~~ ~~Jose~~ ~~Arreola~~ ~~Sanchez~~

~~Jose Luis Diez~~ ~~Sanchez~~  
~~Marin~~

~~Arreola~~  
Arreola



Handwritten scribble containing the words "Lino" and "amo" written vertically.